



8. ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIÓN TÉCNICA





ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIÓN TÉCNICA
ADJUDICACION DIRECTA NO. FISM2601/001

La Dirección de Obras Públicas de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 Fracción II, 40 y 41, a través de la presente acta se lleva a cabo la apertura de las **Proposición Técnica**.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.
CONSISTENTE EN:	RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.
CALLE:	XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.
UBICACION:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO
MUNICIPIO:	AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
META PROGRAMADA:	228.73 M2

En la localidad de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, a las 10:00:00 a.m. del día 19 de marzo de 2026, se reunieron en la sala de cabildo del Municipio, ubicada en Palacio Municipal S/N, Segunda Secc., Colonia Centro, C.P. 90620, los servidores públicos y el licitante, cuyos nombres aparecen al calce, para **celebrar el acto de presentación, recepción de la proposición y apertura de la Propuesta Técnica**.

El Ing. Rolando Pérez Oropeza, con carácter de directora de Obras Públicas, quien preside este acto, **procede a la recepción de la Proposición Técnica:**

NOMBRE DEL LICITANTE	DOCUMENTACION
<i>Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz</i>	<i>[Firma]</i>

Acto seguido se llevó a cabo la apertura de el sobre de la Propuesta Técnica presentada, verificando que cumpliera con lo dispuesto en las bases de invitación.

Se procedió a rubricar por el representante el Ing. Rolando Pérez Oropeza, el **documento Anexo pt-10**, de la Propuestas Técnica presentada.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron:





POR PARTE DEL MUNICIPIO	FIRMAS
C. MAURICIO POZOS CASTAÑON PRESIDENTE MUNICIPAL	
ING. ROLANDO PEREZ OROPEZA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	

CONTRATISTA PARTICIPANTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FIRMA
Aq. Marco Antonio Zempoalteca Diaz	 SERVICIOS ESPECIALIZADOS A LA CONSTRUCCIÓN ING. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ R.F.C. ZEDM6709105F2 CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 23 INT. COL CENTRO TLAXCALA C.P. 90000 TEL. (01-246) 462 13 24

LISTADO DE PROPUESTA

DOCUMENTOS RECIBIDOS PROPUESTAS				
3.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA.	ANEXO DLA-A	/		
	ANEXO DLA-B	/		
	ANEXO DLA-C	/		
	ANEXO DLA-D	/		
	ANEXO DLA-E	/		
	ANEXO DLA-F	/		
3.4 PROPOSICIÓN TÉCNICA	ANEXO PT-1	/		
	ANEXO PT-2	/		
	ANEXO PT-3	/		
	ANEXO PT-4	/		
	ANEXO PT-5	/		
	ANEXO PT-6	/		
	ANEXO PT-7	/		
	ANEXO PT-8	/		
	ANEXO PT-9	/		
	ANEXO PT-10	/		



Documentación Legal Y Administrativa

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ
R.F.C.: ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
CDL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ

RFC: ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS DLA-A Original De Manifiesto Por Escrito En Papel Membretado Del Licitante, En El Que Señale Su Correo Electrónico Y El Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones Y Documentos Relativos A La Presente Licitación.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001	
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ
RFC: ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA-A

Por medio del presente, nos dirigimos a usted atentamente, para manifestarle los datos generales de mi representada, referente a la invitación por

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amazac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amazac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amazac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Razón Social: Marco Antonio Zempoalteca Diaz

R.F.C.: ZEDM670910SF2

Domicilio Fiscal: Avenida Muñoz Camargo, Número 22-3, Tlaxcala, C.P. 90000

Teléfonos: 246 104 82 31

Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones: Calle 7, Número 4062, Tlaxcala, C.P. 90062

Teléfonos: 246 104 82 31

Correo electrónico: construccionesd10@gmail.com

Actividad Empresarial Según Su Régimen Fiscal:

1. Construcción de obras de urbanización.
2. Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales.

Manifiesto que el(los) domicilio(s) arriba señalado(s), servirá(n) para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun de carácter personal, mismas que surtirán todos los efectos legales, mientras no señale otro distinto.





ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que proporcionamos es verdadera, autorizando al Municipio de Amaxac de Guerrero, a verificar lo anterior ante las instancias correspondientes y a sancionarme según las disposiciones vigentes, si la información resultara falsa.

sin otro particular por el momento agradezco de antemano su atención, quedando a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.



Amazac

OBRAS PÚBLICAS

RECEIVED MUNICIPALIDAD DE AMAXAC DE GUERRERO
2024-2027





ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS DLA-B Presentar Registro Ante El Padrón Único De Contratistas Mediante Copia De La Inscripción Al Mismo, Del Igual Modo, Adjuntar Constancia De Situación Fiscal Y Manifiesto Bajo Protesta De Decir Verdad, En El Que El Firmante, Representante Legal De La Persona Moral O Física, Cuenta Con Facultades Suficientes Para Comprometerse Por Sí O Por Su Representada, Deberá Integrar Los Datos Personales De La Empresa O Persona Fisca.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001	
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA - C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA-B

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amazac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amazac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amazac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

1.- Clave de la RFC:

ZEDM670910SF2

2.- Nombre, denominación o razón social:

Marco Antonio Zempoalteca Díaz

3.- Domicilio y dirección de correo electrónico:

Avenida Muñoz Camargo, Número 22-3, Tlaxcala, C.P. 90000

Teléfonos: 246 104 82 31, Correo electrónico: construccionesd10@gmail.com

4.- Descripción del objeto social de la empresa:

Actividad Empresarial Según Su Régimen Fiscal:

1. Construcción de obras de urbanización.
2. Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales.

5.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional).

sobre el particular y como representante de la empresa Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos, y han sido verificados.

ATENTAMENTE

SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
ZEDM670910SF2
Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante legal

CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA-B

Me refiero al procedimiento a la:

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra: Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amazac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.

Consistente en: Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.

Municipio: Amazac De Guerrero, Tlaxcala

Calle: Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.

Ubicación: Primera, Segunda y Tercera Sección de Amazac de Guerrero

Meta Programada: 228.73 M2

Fecha Inicio de los Trabajos: 23 de marzo de 2026

Fecha de Terminación de los Trabajos: 06 de abril de 2026

Trabajos:

Plazo de Ejecución: 15 días naturales

El cual deberá contener los datos siguientes:

1. Nombre del apoderado;

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz

2. Número y fecha INE 0461014175760, del que se desprendan las facultades para suscribir la proposición.

En el caso de que el representante sea extranjero, deberá presentar documento migratorio expedido por las autoridades mexicanas correspondientes, en términos de la ley de migración.

En mi nombre y representación del licitante, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos de la razón social que represento acreditan la existencia legal de ésta y, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

ATENTAMENTE
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAZAC DE GUERRERO, TLAX. 2026-2027



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SECRETARIA DE FINANZAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CÉDULA DE REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS ALTA

MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ

Por este conducto, me permito comunicarle que con fecha **21 de Marzo del 2025**, ha quedado registrado en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el cual tiene una vigencia anual desde su fecha de expedición, con los siguientes datos:

No DE REGISTRO:	PF-300-25
RFC:	ZEDM670910SF2
PERSONA FISICA:	MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
CORREO ELECTRONICO:	construccionesd10@gmail.com
TELEFONOS:	246 104 82 31



SECRETARIA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

ATENTAMENTE

C.P. DAVID ALVAREZ OCHOA
SECRETARIO DE FINANZAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL PADRÓN DE CONTRATISTAS

LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS AUTORIDADES QUE RESULTEN COMPETENTES.

LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SERÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE RESGUARDAR Y MANTENER LOS DATOS PERSONALES EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD.

EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES, PODRÁ EJERCER EN TODO MOMENTO SU DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE PROPORCIONE, EN LA OFICINA DEL SUJETO OBLIGADO ANTE QUIEN LOS PRESENTO.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 43, 44, 45, 46, 47 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.



SF

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ZEDM670910SF2
Registro Federal de ContribuyentesMARCO ANTONIO
ZEMPOALTECA DIAZ
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 14100908041
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLAXCALA , TLAXCALA A 16 DE FEBRERO DE 2020

ZEDM670910SF2



Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ZEDM670910SF2
CURP:	ZEDM670910HTLMZR02
Nombre (s):	MARCO ANTONIO
Primer Apellido:	ZEMPOALTECA
Segundo Apellido:	DIAZ
Fecha inicio de operaciones:	25 DE OCTUBRE DE 1999
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE OCTUBRE DE 1999
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:90000	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: MUÑOZ CAMARGO	Número Exterior: 22 - 3
Número Interior:	Nombre de la Colonia: TLAXCALA CENTRO
Nombre de la Localidad: TLAXCALA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TLAXCALA
Nombre de la Entidad Federativa: TLAXCALA	Entre Calle: BLVD. MARIANO SANCHEZ

Página [1] de [3]

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

R.F.C. ZEDM670910SF2
Contacto
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 entre Calle 77 col Cuernavaca, CP. 06300 Ciudad de México
CALLE CENTRO TLAXCALA C.P. 90000 con telefonica desde cualquier parte del país
TEL. (01-246) 462 1313 y para el exterior de país
TEL. (01-246) 462 1313 y para el exterior de país

Y Calle: ALLENDE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de obras de urbanización	70	15/06/2012	
2	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	30	09/05/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2012	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2012	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

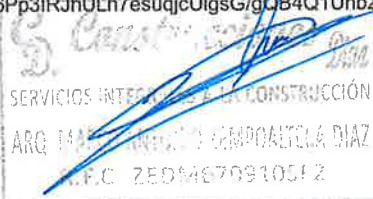
"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp."

Cadena Original Sello:

[|2026/02/16 16:53:15|ZEDM670910SF2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX187sM6tl4IUTS6+cgIUW6cjyZ4bRpymhXdKMpLZtQONqlw8mx4fJv99|]

Sello Digital:

+M+mpfA3vVAlYr6idc8/ZHmurXTImz7xs7x/Sj/dbmkkkcPGz6OdTStpvfX9GoBj+fNuQmoekwbaT4cP0hoUT7U3+jSr61YRfob6Pp3IRJhULh7esuqjcUigsG/gQB4Q1Uh622RiuAe6sqX+lvuowXVzKFBIViuLEY35Bg3/U4=



Página [2] de [3]



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONTRIBUYENTE: TIANGULA C.P. 90000
CÓDIGO: 2461 462 13 24

Contacto

Av. H. Salgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300 Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior de país
(+52) 55 627 22 728



ANEXOS

OPINAS PUBLICAS

ESTADO DE GUERRERO 2024-2027



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS DLA-C Original De Manifiesto Por Escrito En Papel Membretado Del Licitante Y Bajo Protesta De Decir Verdad, Que No Se Encuentra En Alguno De Los Supuestos Del Artículo 51 Y 86 La Ley De Obras Públicas Para El Estado De Tlaxcala Y Sus Municipios.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA-C

Me refiero al procedimiento por

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amazac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amazac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amazac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Por este medio manifestamos bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa “Marco Antonio Zempoalteca Díaz”, no se encuentra en ninguno de los supuestos de los **Artículos 51 y 86 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios con las mismas** y por lo tanto no está imposibilitado mediante sanción alguna para firmar contrato con la convocante.

sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal





ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS DLA-D Declaración De Integridad, Mediante La Cual Los Licitantes Manifiesten De Que Por Sí Mismos O A Través De Interpósita Persona Se Abstendrán De Adoptar Conductas Para Que Los Servidores Públicos De La Convocante, Induzcan O Alteren Las Evaluaciones De Las Propositiones, El Resultado Del Procedimiento De Contratación Y Cualquier Otro Aspecto Que Les Otorguen Condiciones Más Ventajosas, Con Relación A Los Demás Licitantes.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001	
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3
TLAXCALA CENTRO, TLAXCALA, C.P. 90000
TEL. (01-246) 104 82 31

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amamax De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA-D

Por este conducto **Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, ya sea por nosotros mismos o a través de interpósita persona, en relación al procedimiento de:**

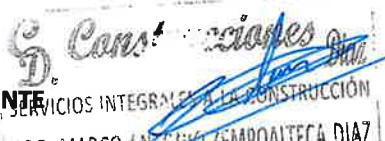
ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amamax de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amamax De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amamax de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal


SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
RFC: ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO NO. 22 INT.
TLAXCALA CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. 246 104 82 31



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS DLA-E Visto Bueno Del SAT (Opinión De Cumplimiento De Sus Obligaciones Fiscales) En Sentido Positivo Y Con Una Antigüedad No Mayor A Dos Meses.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001	
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amamax De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amamax de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ	POSITIVO
RFC	Folio
ZEDM670910SF2	26NB0758951

Fecha y hora de emisión
16 de febrero de 2026 a las 16:58 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.



OPRAS PÚBLICAS

1. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
- AYUNTAMIENTO DE TOLUCA DE LEÓN -



Cadena Original

||ZEDM670910SF2|26NB0758951|16-02-2026|P||00001088888800000031|| TEL. (01-245) 462 13 24

Sello Digital

Rs8mxwsWYpCsXiVnXdl7htZoUzIwmfJxnP1FD3miLZBJX2Sj1DOixzaYOQgUktLioMunyFo6e47vn2hE5gQCdRlnn
9Ap3hKzXvzgTxxaJnKJIUepg9IWTAbYMAHF+YBBpDra8iWOETRYgWWFepi896NOnYbaJWn1o2UNGn3YkNIArouC3t
RID2+ovUKPtyRrRyIVGXl8vho6G2zODea+wfqwDOIUAsQp7kfjzqzqcVv74mKS1viH9Wh/FivGD7blZuwsWZeYWD
mV4XVvKOKDD9q8o91I21a7LszXoHUjVzNEBWD0ig4BR+Z5Y0dtO98Z7T8xu1w4v2NcAmXZBg==



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS DLA-F Manifestación Escrita Mediante La Cual El Licitante Proporciona Para Efecto De Pago A Través De Transferencia Electrónica De La **DOPAG** Los Siguients Datos: Nombre O Razón Social Del Titular De La Cuenta, Institución Bancaria, Número De Sucursal Y No. De Plaza, Número De Cuenta, Clave Bancaria Estándar (Clabe).

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001	
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminó de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arg. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amamax De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA- F

Me refiero al procedimiento por:

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra: Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amamax de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.

Consistente en: Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.

Municipio: Amamax De Guerrero, Tlaxcala

Calle: Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.

Ubicación: Primera, Segunda y Tercera Sección de Amamax de Guerrero

Meta Programada: 228.73 M2

Fecha Inicio de los Trabajos: 23 de marzo de 2026

Fecha de Terminación de los Trabajos: 06 de abril de 2026

Trabajos:

Plazo de Ejecución: 15 días naturales

OPRAS PUBLICAS
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCION
AMAXAC DE GRU TIXA 2026.03.19

por este medio proporcionamos los datos para efecto de pago a través de transferencia electrónica.

1.- Nombre o razón social del titular de la cuenta: Marco Antonio Zempoalteca Díaz

2.- Institución bancaria: Banco Mercantil del Norte S.A.

3.- Número de sucursal y número de plaza: Sucursal 2239, Plaza Tlaxcala Portal

4.- Número de cuenta: 0177638840

5.- Clave bancaria estándar (clabe): 072830001776388402

sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo, así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos, y han sido verificados.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

PROPUESTA TÉCNICA

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

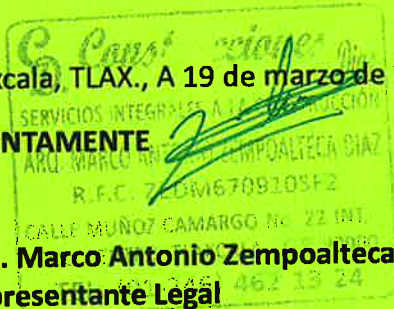
Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Termino de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ANEXOS PT-1 Las Presentes Bases De Participación, Deberán Firmarse Por La Persona Facultada Que Suscribe La Proposición, Así Mismo Deberán Entregar Escrito, En Formato Libre, Manifiesto Bajo Protesta De Decir Verdad Que Conocen Las Mismas Y Aceptan Todas Las Condiciones Establecidas En Estas.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Termino de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3
TLAXCALA CENTRO, TLAX.
TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PT-1

Me refiero al procedimiento por

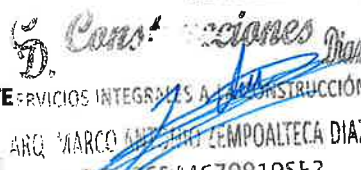
ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amazac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amazac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amazac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Por medio de la presente, **Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocen las Bases de Adjudicación mismas y se aceptan todas las condiciones establecidas en estas.**

sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo, así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos, y han sido verificados.

ATENTAMENTE 
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24



Amaxac de Guerrero, Tlax., a 12 de marzo de 2026.

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
CALLE MUÑOZ CAMARGO NO. 22-3 COL. CENTRO, TLAXCALA.
PRESENTE.

Asunto: Invitación a procedimiento de contratación.

El Municipio de Amaxac de Guerrero, a través de la Dirección de Obras Públicas de Amaxac de Guerrero (DOPAG), le invita a participar en el procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa**, relativo a la obra:

ADJUDICACION DIRECTA NO.: PIE2601/001

NOMBRE DE LA OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.
CONSISTENTE EN:	RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.
CALLE:	XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.
UBICACION:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO
MUNICIPIO:	AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
META PROGRAMADA:	228.73 M2

Con ingresos derivados del programa **FONDO DE PARTICIPACION E INCENTIVOS ECONOMICOS 2026**, la cual se desarrollará de acuerdo con el programa establecido por esta dirección a mi cargo, de la manera siguiente:

Visita al Lugar:	Junta de Aclaraciones:	Apertura de proposiciones técnicas:	Apertura de proposiciones económicas:	Fallo:
13 de marzo de 2026 10:00 A.M.	13 de marzo de 2026 12:30 P.M.	19 de marzo de 2026 10:00 A.M.	19 de marzo de 2026 12:30 P.M.	20 de marzo de 2026 10:00 A.M.
		Plazo de ejecución:	Fecha Estimada de inicio:	Fecha de termino:
		15 días naturales.	23 de marzo de 2026	06 de abril de 2026

Lo anterior, con fundamento en el artículo 30 fracción II, 31, 48 fracción II y 49 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Así mismo se informa que la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo partiendo de la **Oficina de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Amaxac de Guerrero (DOPAG), ubicada en Avenida principal 1, Segunda Secc., Colonia Centro, C.P. 90620, Amaxac de Guerrero Tlaxcala**, el día y hora señalada.

1. En el entendido de que el licitante acepte la presente invitación, deberá cubrir los siguientes requisitos previos a la presentación de las propuestas.
2. Carta de aceptación a participar en el proceso de Adjudicación Directa.
3. Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública.
4. Carta bajo protesta de decir verdad de estar al corriente con sus obligaciones fiscales.

Esperando contar con su participación, me es grato reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. ROLANDO PÉREZ OROPEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
C.C. PÚBLICO MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS - PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMAXAC DE GUERRERO





ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
CALLE MUÑOZ CAMARGO NO. 22-3 COL. CENTRO, TLAXCALA.
PRESENTE.

El Municipio de Amaxac de Guerrero (MAG), a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, lo anterior, con fundamento con lo establecido en los artículos 30 fracción III, 31, 46, 48 fracción I y 50 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas Para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, **Se le invita a participar en el Proceso de contratación por:**

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.
CONSISTENTE EN:	RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA.
CALLE:	XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.
UBICACION:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO
MUNICIPIO:	AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
META PROGRAMADA:	228.73 M2

La cual se desarrollará de acuerdo con lo siguiente:

Origen de los recursos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2026

Anticipo:

En conformidad con lo establecido en el Artículo 56 Fracción II de la Ley de Obras Públicas Para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la convocante otorgara un anticipo del 30% (Treinta por ciento) para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, mano de obra; así como la producción y compra de los materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán derogar.

La forma de pago del anticipo será en una sola exhibición y en moneda nacional, el cual se pondrá a disposición del licitante adjudicado a partir de la fecha indicada en el fallo, una vez entregada la garantía correspondiente y la documentación que acredita el cobro del anticipo, en el domicilio de la convocante, el cual se cubrirá a través de medios de comunicación electrónica en la cuenta que para tal fin determine el licitante adjudicado, debiendo ésta ser a nombre de este.

El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los licitantes para la determinación del costo financiero de su propuesta, conforme a lo establecido en el Artículo 56, inciso III, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Consorcio
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.S.C. 7601670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24





Documentos que acompañan la presente invitación:

- Catálogo de conceptos de obra.

-Apertura de la Propuesta Técnica: 19 de marzo de 2026, a las 10:00 HRS misma que será entregada en las oficinas que ocupa la **Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Amaxac de Guerrero, ubicada en Avenida principal 1, Segunda Secc., Colonia Centro, C.P. 90620.**

-Apertura de la Propuesta Económica: 19 de marzo de 2026, a las 12:30 HRS misma que será entregada en las oficinas que ocupa la **Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Amaxac de Guerrero, ubicada en Avenida principal 1, Segunda Secc., Colonia Centro, C.P. 90620.**

-Fecha de Fallo 20 de marzo de 2026, a las 10:00 HRS misma que será entregada en las oficinas que ocupa la **Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Amaxac de Guerrero, ubicada en Avenida principal 1, Segunda Secc., Colonia Centro, C.P. 90620.**

La entrega física de las proposiciones se hará en un sobre único cerrado y en carpetas tipo lefort ("Propuesta legal- Propuesta técnica-Propuesta económica"). Debidamente identificados con su portada, obligatoriamente firmada por el Representante Legal, en original y en papel membretado del Licitante, al igual que cada uno de los documentos que la integran, esta misma deberá presentarse con los datos que les sean solicitados, sin correcciones ni enmendaduras o tachaduras, sin embargo, de acuerdo al artículo 43 primer párrafo que a la letra dice: "No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por el convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas..." Además, deberán presentar en USB, la proposición, debidamente firmada identificada en formato PDF y en editable, incluyendo los planos que en su caso le sean solicitados.

Los Licitantes deberán integrar su proposición conforme a los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Los Licitantes deberán integrar a su proposición técnica la documentación que se enlista a continuación:

Anexo DLA-A	Original de manifiesto por escrito en papel membretado del Licitante, en el que señale su correo electrónico y el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos relativos a la presente Licitación.
-------------	--

13 Proposiciones
MARCO ANTONIO DIAZ
R.F. 056709105F2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No 22 INT.
COL CENTRO TLAXCALA C.P. 90600
TEL. (01-246) 462 13 24

OBRA PÚBLICA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MARZO 2026





Anexo DLA-B	Presentar Registro ante el Padrón único de contratistas mediante copia de la inscripción al mismo, del igual modo, adjuntar constancia de situación fiscal y manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que el firmante, representante legal de la persona moral o física, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, deberá integrar los datos personales de la empresa o persona física.
Anexo DLA-C	Original de manifiesto por escrito en papel membretado del Licitante y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 51 y 86 la Ley de Obras Públicas Para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Anexo DLA-D	Declaración de integridad, mediante la cual los Licitantes manifiestan de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás Licitantes.
Anexo DLA-E	Visto Bueno del SAT (Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones fiscales) en sentido positivo y con una antigüedad no mayor a dos meses.
Anexo DLA-F	Manifestación escrita mediante la cual el Licitante proporciona para efecto de pago a través de transferencia electrónica de la DOPAG los siguientes datos: Nombre o razón social del titular de la cuenta, Institución bancaria, número de sucursal y No. de Plaza, Número de cuenta, Clave bancaria estándar (CLABE).

PROPUESTA TÉCNICA.

Anexo PT-1	Las presentes bases de participación deberán firmarse por la persona facultada que suscribe la proposición, así mismo deberán entregar escrito, en formato libre, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocen las mismas y aceptan todas las condiciones establecidas en estas.
Anexo PT-2	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de haber considerado las normas de calidad de los materiales, memoria descriptiva, proyecto ejecutivo y las especificaciones generales y particulares de construcción. Asimismo, a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, modelo de contrato y catálogo.





Anexo PT-3	No habrá subcontratación, el licitante deberá anexar a su propuesta el documento en el que se comprometa a ello.
Anexo PT-4	Relación del personal profesional técnico, que se encargará de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, currículum vitae de cada uno de los profesionales técnicos y copia simple de la cédula profesional del responsable directo de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (residente o superintendente con licenciatura en INGENIERÍA CIVIL O ARQUITECTURA), los que deberán tener experiencia en ejecución de obra.
Anexo PT-5	Para empresas de reciente creación, presentar manifestación escrita de decir verdad que su personal técnico tiene la experiencia para la ejecución de los trabajos, la cual podrá acreditar mediante el currículum vitae de su personal, para empresas que no entran dentro del contexto de reciente creación, deberán anexar escrito en papel membretado del licitante en el que manifiestan que su personal técnico cuenta con la experiencia requerida, así como el currículum de la empresa.
Anexo PT-6	Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados, con opción o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado con o sin opción a compra, el Licitante deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y/u opción a compra y disponibilidad. En caso de NO utilizar maquinaria y equipo de construcción, manifestarlo bajo protesta de decir verdad en formato libre.
Anexo PT-7	Relación de los materiales y de equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos. Así mismo, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio nacional e internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.
Anexo PT-8	Copia simple de la declaraciones parciales del último trimestre del año 2025 y parciales 2026. Para empresas de reciente creación, deberán presentar los documentos referidos en el presente numeral más actualizados a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en los casos que le resulten aplicables.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EXTERIORES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DEPENDENCIA
SECRETARÍA DE FAMILIA Y PROTECCIÓN DE NIÑOS
SECRETARÍA DE JUVENTUD
SECRETARÍA DE MUJERES
SECRETARÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES
SECRETARÍA DE TRANSITO Y VEHICULOS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DEPENDENCIA
SECRETARÍA DE FAMILIA Y PROTECCIÓN DE NIÑOS
SECRETARÍA DE JUVENTUD
SECRETARÍA DE MUJERES
SECRETARÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES
SECRETARÍA DE TRANSITO Y VEHICULOS



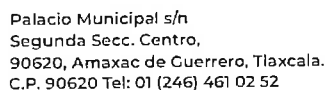


Anexo PT-9	Modelo de Contrato. La DOPAG proporcionará a los licitantes el modelo del contrato respectivo, a fin de que conozcan las declaraciones y cláusulas del mismo, este documento deberá estar firmado en todas y cada una de sus hojas por el licitante o por su representante legal, así mismo deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad de aceptación del contenido del mismo, en formato libre.
Anexo PT-10	Programa calendarizado por periodo quincenal de ejecución de los trabajos. El cual indicará el número progresivo de acuerdo al catálogo de conceptos de obra, cantidad, unidad y fecha de inicio y termino de concepto. Se registrarán de manera gráfica y quincenal la fecha de inicio y termino, la cantidad y porcentaje de obra a realizar por periodo quincenal.

PROPUESTA ECONÓMICA

Anexo PE-1	El análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados estará estructurado por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales 5.51 al millar por concepto de Servicios de Inspección y Vigilancia de los trabajos a favor del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Tlaxcala (O.F.S.) estipulado en el artículo 12 Fracción X. (LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, 18 DE ENERO DE 2011). El procedimiento de análisis de los precios unitarios, podrá ser por asignación de recursos calendarizados o por el rendimiento por hora o turno. Los costos directos incluirán los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipo de construcción. Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. El costo de financiamiento de los trabajos, estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. El cargo por utilidad será fijado mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. En el desglose que se haga para presentar este documento, se deberán hacer las siguientes consideraciones: a) En cuanto a la mano de obra, salarios y materiales, se aplicarán los costos vigentes que rijan en la zona, incluyendo todos los
------------	---



Página 6 de 10

Amaxac Gobierno Municipal





Anexo PE-3	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de maquinaria y equipos nuevos, costo de seguros, vida útil, vida trabajada por año, anexando copia simple de la tasa de interés de referencia la cual deberá apegarse a un indicador económico específico, en formato libre.
Anexo PE-4	Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, a los de la obra y a los de seguros y fianzas. En el desglose que se haga para presentar estos costos, se deberán listar los renglones que se afectan, indicando un porcentaje para cada uno de ellos. En todos los casos, se requiere que, en forma indispensable, se presenten los renglones correspondientes al total de indirectos, administración de oficinas centrales, administración de oficina de campo, a los de seguros y fianzas, así mismo se incluirán los servicios de laboratorio cuando así se requiera. Todo pago de laboratorios, asesores y consultores serán contemplados en los desgloses de los indirectos en la sección de servicios.
Anexo PE-5	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, anexando copia simple de la tasa de interés interbancaria de equilibrio de referencia la cual deberá apegarse a un indicador económico específico.
Anexo PE-6	Utilidad propuesta por el Licitante, deberá integrar el ISR y la utilidad de los Trabajadores en el cálculo de esta, no se deberá integrar ningún otro cargo adicional en la misma.
Anexo PE-7	Manifestación escrita de la determinación de cargos adicionales. Este documento deberá presentarse con firma autógrafa por la persona facultada que suscribe la proposición. (Formato Libre).
Anexo PE-8	Análisis de los costos unitarios básicos de los materiales y mano de obra que se requieran para la ejecución de los trabajos, estos deberán considerar dentro de las cuadrillas de mano de obra, los cargos por conceptos de herramienta menor y equipos de seguridad (cascos, chalecos, botas, guantes, cintas plásticas, etc.); así como de dotar de

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Tlaxcala, Pue., 11 de mayo de 2024

[Firma]





su proposición; el cual deberá estar firmado y sellado con el timbre de la empresa que redacta el cheque cruzado como garantía. La garantía emitida ante de la cuenta no deberá ser cancelada. La garantía emitida de esta garantía será el equivalente a la suma de los depósitos.





La carta compromiso de la propuesta se elaborará indicando el monto del importe de la obra sin IVA, el importe del IVA y el importe Total de la obra, así como el periodo máximo (en días) en que el concursante se compromete a efectuar los trabajos.

Retenciones.

El Contratista al que se le adjudique el Contrato de Obra Pública, aceptará que le sea retenido de cada una de las estimaciones que se generen el 5.51 al millar del importe de cada estimación, para sufragar los gastos de vigilancia, inspección y control de los trabajos a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

Penalizaciones

En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de la obra se aplicará PENA CONVENCIONAL DEL 5.00% quincenal sobre los trabajos mal ejecutados ó no realizados.

En el entendido de que el oferente acepte la presente invitación, deberá cubrir los siguientes requisitos, previo a la presentación de las propuestas.

- Confirmar su participación por escrito en la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano previo a la recepción y apertura de la propuesta.
- Garantizar la seriedad de la propuesta mediante manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado por la secretaria de la función pública previo a la recepción y apertura de la propuesta.
- Las estimaciones de conceptos de trabajo por unidad de obra terminada se formularán con una periodicidad no mayor de quince días. Deberán presentarlas a la residencia de obra dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de corte acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.

Hago de su conocimiento que esta invitación al procedimiento por Adjudicación Directa funge como convocatoria y establece las bases del procedimiento, tanto para las personas físicas o morales como para las dependencias correspondientes, con la finalidad de llevar a cabo cumplimiento en tiempo y forma de manera eficaz, eficiente y transparente para garantizar la correcta contratación en el estricto apego a las Leyes.

La hora límite para registrarse en cada evento señalado en estas bases de licitación es la señalada en el resumen de la convocatoria y/o este documento; de igual manera esta dependencia se reserva el derecho de iniciar los procedimientos a la hora señalada o diferir el inicio de los mismos por exceso de trabajo o a la complejidad del procedimiento, una vez terminado el evento que le preceda (se entenderá por terminado el evento cuando se realice la firma del acta que da constancia del evento del que se trate por los asistentes y/o participantes del mismo).



**ATENTAMENTE**

ING. ROLANDO PEREZ OROPEZA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.C.P. LIC. MAURICIO POZOS CASTAÑÓN. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMAXAC DE GUERRERO
EXPEDIENTE/MINUTARIO



DEBATES

~~1. MOVIMENTO CONSTITUCIONAL~~



MEMBRETE DEL LICITANTE

ESTE FORMATO DEBERÁ TRANSCRIBIRSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA,
Y DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

Lugar y Fecha

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amamax De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA-A

Por medio del presente, nos dirigimos a usted atentamente, para manifestarle los datos generales de mi representada, referente a la invitación por

Adjudicación Directa No: (No. De Procedimiento)	
Nombre de la Obra:	(Nombre Completo sin Abreviaturas)
Descripción de la Obra:	
Ubicación:	(Ubicación Completa sin Abreviaturas)
Localidad:	(Localidad Completa)
Municipio:	(Municipio Completo)
Meta Programada:	
Fecha Inicio de los Trabajos:	(Fecha)
Fecha de Terminación de los Trabajos:	(Fecha)
Plazo de Ejecución:	(Días Naturales)

Razón Social: (Nombre Completo Sin Abreviaturas)

Domicilio Fiscal: (Dirección Completa)

Teléfonos: (Fijos Y Móviles)

Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones: (En Su Caso)

Teléfonos: (Fijos Y móviles)

Correo electrónico: (Para Informes Y Notificaciones)

Actividad Empresarial Según Su Régimen Fiscal: (Principales Actividades De La Empresa)

Manifiesto que el(los) domicilio(s) arriba señalado(s), servirá(n) para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun de carácter personal, mismas que surtirán todos los efectos legales, mientras no señale otro distinto.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que proporcionamos es verdadera, autorizando al Municipio de Amamax de Guerrero, a verificar lo anterior ante las instancias correspondientes y a sancionarme según las disposiciones vigentes, si la información resultara falsa.

sin otro particular por el momento agradezco de antemano su atención, quedando a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

Lugar y Fecha

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA-B

(PERSONA FISICA)

Por medio del presente, me dirijo a usted atentamente, para manifestarle los datos generales de mi representada, referente a la invitación por

Adjudicación Directa No: (No. De Procedimiento)

Nombre de la Obra: (Nombre Completo sin Abreviaturas)

Descripción de la Obra:

Ubicación: (Ubicación Completa sin Abreviaturas)

Localidad: (Localidad Completa)

Municipio: (Municipio Completo)}

Meta Programada:

Fecha Inicio de los Trabajos: (Fecha)

Fecha de Terminación de los Trabajos: (Fecha)

Plazo de Ejecución: (Días Naturales)



AMAZAC
OBRAS PÚBLICAS
"ASENTAMIENTO CONSTITUCIONAL"

1.- Clave de la RFC;

2.- Nombre:

3.- Domicilio fiscal y código postal (el mismo de las facturas) y correo electrónico, para oír y recibir notificaciones.

4.- Del acta de nacimiento y del régimen fiscal en el que está registrado, e identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional)

5.- Relación de los nombres de los accionistas, administradores únicos, apoderados legales, delegados especiales o todo aquel que tenga alguna responsabilidad legal y administrativa:

Sobre el particular y como representante de la persona física _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos, y han sido verificados, así como cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí mismo(a) o mi representada:

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

Lugar y Fecha

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA-B

(PERSONA MORAL)

Por medio del presente, nos dirigimos a usted atentamente, para manifestarle los datos generales de mi representada, referente a la invitación por

Adjudicación Directa No: (No. De Procedimiento)	
Nombre de la Obra:	(Nombre Completo sin Abreviaturas)
Descripción de la Obra:	
Ubicación:	(Ubicación Completa sin Abreviaturas)
Localidad:	(Localidad Completa)
Municipio:	(Municipio Completo}}
Meta Programada:	
Fecha Inicio de los Trabajos:	(Fecha)
Fecha de Terminación de los Trabajos:	(Fecha)
Plazo de Ejecución:	(Días Naturales)

- 1.- Clave de la RFC:
 - 2.- Nombre, denominación o razón social.
 - 3.- Domicilio y dirección de correo electrónico
 - 4.- Descripción del objeto social de la empresa.
 - 5.- Relación de los nombres de los accionistas.
 - 6.- Números y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el registro público de comercio.
 - 7.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional).
- sobre el particular y como representante de la empresa _____ manifiesto
bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos, y han sido verificados.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

Lugar y Fecha

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA-B

Me refiero al procedimiento por

Adjudicación Directa No: (No. De Procedimiento)	
Nombre de la Obra:	(Nombre Completo sin Abreviaturas)
Descripción de la Obra:	
Ubicación:	(Ubicación Completa sin Abreviaturas)
Localidad:	(Localidad Completa)
Municipio:	(Municipio Completo)
Meta Programada:	
Fecha Inicio de los Trabajos:	(Fecha)
Fecha de Terminación de los Trabajos:	(Fecha)
Plazo de Ejecución:	(Días Naturales)



AMAZAC DE GUERRERO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

El cual deberá contener los datos siguientes:

1. Nombre del apoderado;
2. Número y fecha del instrumento notarial del que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

En el caso de que el representante sea extranjero, deberá presentar documento migratorio expedido por las autoridades mexicanas correspondientes, en términos de la ley de migración.

En mi nombre y representación del licitante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos de la razón social que represento acreditan la existencia legal de ésta y, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

Lugar y Fecha

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amamax De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA-C



OBAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GUERRERO TLAJALPA

Me refiero al procedimiento por

Adjudicación Directa No: (No. De Procedimiento)

Nombre de la Obra: (Nombre Completo sin Abreviaturas)

Descripción de la Obra:

Ubicación: (Ubicación Completa sin Abreviaturas)

Localidad: (Localidad Completa)

Municipio: (Municipio Completo)}

Meta Programada:

Fecha Inicio de los Trabajos: (Fecha)

Fecha de Terminación de los Trabajos: (Fecha)

Plazo de Ejecución: (Días Naturales)

Por este medio manifestamos bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa
"_____ " no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos
51 y 86 de la ley de obras públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios con las mismas y por
lo tanto no está imposibilitado mediante sanción alguna para firmar contrato con la convocante.

sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

Lugar y Fecha

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA-D

Por este conducto Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, ya sea por nosotros mismos o a través de interpósita persona, en relación al procedimiento de:

Adjudicación Directa No: (No. De Procedimiento)

Nombre de la Obra: (Nombre Completo sin Abreviaturas)

Descripción de la Obra:

Ubicación: (Ubicación Completa sin Abreviaturas)

Localidad: (Localidad Completa)

Municipio: (Municipio Completo)}

Meta Programada:

Fecha Inicio de los Trabajos: (Fecha)

Fecha de Terminación de los Trabajos: (Fecha)

Plazo de Ejecución: (Días Naturales)

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



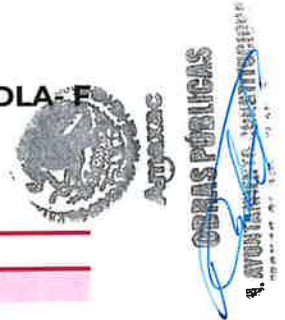
NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

Lugar y Fecha

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO DLA-F



Me refiero al procedimiento por:

Adjudicación Directa No: (No. De Procedimiento)

Nombre de la Obra: (Nombre Completo sin Abreviaturas)

Descripción de la Obra:

Ubicación: (Ubicación Completa sin Abreviaturas)

Localidad: (Localidad Completa)

Municipio: (Municipio Completo)}

Meta Programada:

Fecha Inicio de los Trabajos: (Fecha)

Fecha de Terminación de los Trabajos: (Fecha)

Plazo de Ejecución: (Días Naturales)

por este medio proporcionamos los datos para efecto de pago a través de transferencia electrónica.

1.- nombre o razón social del titular de la cuenta.

2.- institución bancaria

3.- número de sucursal y número de plaza

4.- número de cuenta

5.- clave bancaria estándar (clabe)

sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo, así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos, y han sido verificados.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

Lugar y Fecha

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amacac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO T-2



Me refiero al procedimiento por

Adjudicación Directa No: (No. De Procedimiento)

Nombre de la Obra: (Nombre Completo sin Abreviaturas)

Descripción de la Obra:

Ubicación: (Ubicación Completa sin Abreviaturas)

Localidad: (Localidad Completa)

Municipio: (Municipio Completo)}

Meta Programada:

Fecha Inicio de los Trabajos: (Fecha)

Fecha de Terminación de los Trabajos: (Fecha)

Plazo de Ejecución: (Días Naturales)

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad de haber considerado las normas de calidad de los materiales, memoria descriptiva, proyecto ejecutivo y las especificaciones generales y particulares de construcción.

así como los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, modelo de contrato, catálogo y sus anexos. correspondientes al procedimiento.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PT-3

Me refiero al procedimiento por:

Adjudicación Directa No: (No. De Procedimiento)	
Nombre de la Obra:	(Nombre Completo sin Abreviaturas)
Consistente en:	
Ubicación:	(Ubicación Completa sin Abreviaturas)
Localidad:	(Localidad Completa)
Municipio:	(Municipio Completo))
Meta Programada:	
Fecha Inicio de los Trabajos:	(Fecha)
Fecha de Terminación de los Trabajos:	(Fecha)
Plazo de Ejecución:	(Días Naturales)

POR ESTE MEDIO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INFORMO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO** SE SUBCONTRATARÁ PARTE ALGUNA DE LOS CONCEPTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amacac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PT-4

Me refiero al procedimiento por:

Adjudicación Directa No: (No. De Procedimiento)	
Nombre de la Obra:	(Nombre Completo sin Abreviaturas)
Consistente en:	
Ubicación:	(Ubicación Completa sin Abreviaturas)
Localidad:	(Localidad Completa)
Municipio:	(Municipio Completo)}
Meta Programada:	
Fecha Inicio de los Trabajos:	(Fecha)
Fecha de Terminación de los Trabajos:	(Fecha)
Plazo de Ejecución:	(Días Naturales)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMACAC DE GUERRERO Tlaxcala

POR ESTE MEDIO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, E INFORMO A USTED LA RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROCEDIMIENTO POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

NOMBRE DEL PERSONAL	CARGO	LICENCIATURA	DESIGNACIÓN DE TRABAJOS

ASÍ MISMO ANEXO COPIA DEL CURRÍCULO VITAE DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LOS MISMOS SIN MÁS POR EL MOMENTO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

S. Consorcios
SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZENTENO DIAZ
R.F.C. ZENM670910SFZ
CALLE MUNDOZ CAMARGO No. 22 INT
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PT-5

Me refiero al procedimiento por:

Adjudicación Directa No: (No. De Procedimiento)	
Nombre de la Obra:	(Nombre Completo sin Abreviaturas)
Consistente en:	
Ubicación:	(Ubicación Completa sin Abreviaturas)
Localidad:	(Localidad Completa)
Municipio:	(Municipio Completo))
Meta Programada:	
Fecha Inicio de los Trabajos:	(Fecha)
Fecha de Terminación de los Trabajos:	(Fecha)
Plazo de Ejecución:	(Días Naturales)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAZAC DE GUERRERO TLAZCALA
2024-2027

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS (ME) DIRIGIMOS A USTED ATENTAMENTE PARA MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

S. Carrasquillo
SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZAMORA DIAZ
R.F.C. ZF-01-0910SF2
CALLE MUÑOZ MARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

PLAZO DE EJECUCION:

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

[illegible]

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



MEMBRETE DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PT-7

Me refiero al procedimiento por:

Adjudicación Directa No: (No. De Procedimiento)	
Nombre de la Obra:	(Nombre Completo sin Abreviaturas)
Consistente en:	
Ubicación:	(Ubicación Completa sin Abreviaturas)
Localidad:	(Localidad Completa)
Municipio:	(Municipio Completo)}
Meta Programada:	
Fecha Inicio de los Trabajos:	(Fecha)
Fecha de Terminación de los Trabajos:	(Fecha)
Plazo de Ejecución:	(Días Naturales)



OFICIO PÚBLICO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAZAC DE GUERRERO TLAZCALA
90000-200

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS PRECIO CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

G. Carrasquillo
SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO CARRASQUILLO DIAZ
R.F.C. ZEE-MAR-105F2
CALLE MUÑOZ MARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

LUGAR Y
AMATEPEC
OBRAS PUBLICAS
EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
AMATEPEC, OAX.

PLAZO DE EJECUCION:

RELACIÓN DE MATERIALES Y DE EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE

[illegible]**PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:**

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



PLAZO DE EJECUCION:

PROGRAMA GENERAL CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO:		PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		ANEXO	
FECHA DE TERMINACIÓN:		DENOMINADA: UBICADA EN:		FIRMA DEL LICITANTE:		HOJA DE	
N ORD. PROG	CONCEPTO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	AÑO MES	7 8
1	2	3	4	5	6	1.- El número progresivo que le corresponda, según el Catálogo de Conceptos Anexo E-6. 2.- Deberá desglosar en igual número de conceptos de obra, siguiendo el orden del Catálogo de Conceptos Anexo E-6. 3.- El volumen de obra a ejecutar de acuerdo al catálogo de conceptos. Anexo E-6. 4.- La unidad de medida que corresponda. 5.- Fecha de inicio. 6.- Fecha de término. 7.- Se anotará el nombre del mes y año, de acuerdo a las fechas de inicio, avance y terminación de la obra. 8.- Se registrará de manera quincenal la fecha de inicio y terminación, las cantidades. Si el programa de obra tuviera una duración mayor a la de este formato, se deberán agregar los módulos necesarios hasta complementa su programación total.	

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



MEMBRETE DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:

LUGAR Y

FECHA:

NOMBRE DE LOS TRABAJOS:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

FECHA DE APERTURA

FECHA INICIO DE LOS TRABAJOS:

FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS:

PLAZO DE EJECUCION:

ANEXO E-1

ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

NO.:	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	C.U.	IMPORTE
1	2		3	4	5
II.- MANO DE OBRA SUMA POR MATERIALES = 6					
7	8	9	10	11	12
SUMA MANO DE OBRA = 13					
III.- MAQUINARIA, EQUIPO HERRAMIENTA					
14	15	16	17	18	
SUMA MAQUINARIA Y EQUIPO = 19					
C.D. = COSTO DIRECTO: SUMA (I + II + III)			TOTAL = 20		
FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD				PORCENTAJE	IMPORTE
C.I. = COSTO INDIRECTO = % I (C.D.)					22
F = COSTO DE FINANCIAMIENTO = % F (C.D.+C.I.)					23
U = CARGO POR UTILIDAD = % U (C.D.+C.I.+F)					24
IV= INSPECCIÓN Y VIGILANCIA= % ST(C.D.+ C.I.+F.U)					25
P.U. = PRECIO UNITARIO = (C.D.+C.I.+F+U)				21	26

ANEXO E-1
INSTRUCCIONES DE LLENADO

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

OBRAS PÚBLICAS
 A ACREDITACIÓN CONSTRUCCIÓN
 ANEXO E-1

MEMBRETE DEL LICITANTE

MATERIALES

- 1 Nombre de los materiales necesarios para la correcta ejecución del concepto de trabajo.
- 2 La unidad de medida del material
- 3 La cuantía del material considerado para ejecutar el concepto de trabajo.
- 4 El costo unitario del material sin incluir el I.V.A.
- 5 Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el costo unitario correspondiente
- 6 Se anotará el resultado de sumar los importes parciales de los materiales.

MANO DE OBRA

- 7 Se anotará la categoría o la cuadrilla de personal que interviene exclusiva y físicamente en la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.
- 8 Se anotará la cantidad del personal de la categoría o número de cuadrillas por emplearse.
- 9 Se anotará el salario real integrado del personal por categoría o de la cuadrilla por unidad de tiempo.
- 10 Será el resultado de multiplicar la cantidad de personal por categoría o de cuadrilla por su salario real integrado correspondiente.
- 11 Se anotará el rendimiento, es decir la cantidad de unidades del concepto de trabajo que desarrolla el personal por categoría o la cuadrilla por unidad de tiempo, medido en la misma unidad utilizada al valuar el salario
- 12 Será el resultado de dividir el costo unitario entre el rendimiento
- 13 Se anotará el resultado de la suma de los importes por el personal por categoría o de cuadrilla.

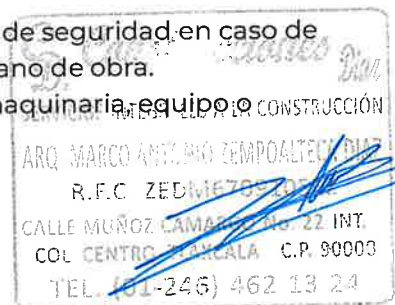
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

- 14 Se anotará el nombre de la máquina, equipo o herramienta que sean las adecuadas y necesarias para la ejecución del concepto de trabajo.
- 15 Se anotará el número de máquinas, equipos o herramientas a emplear en el concepto de trabajo
- 16 Se anotará el costo horario de la máquina o equipo
- 17 Se anotará el rendimiento horario de la máquina considerada como nueva y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondientes, en las correspondientes unidades de medida.
- 18 Será el resultado de dividir el costo unitario

o de cada máquina entre su correspondiente rendimiento.

En el caso que se utilice herramienta menor y equipo de seguridad en caso de aplicar se deberá incluir dentro de las cuadrillas de mano de obra.

- 19 Será el resultado de suma los importes parciales de maquinaria, equipo o herramienta.



NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

COSTO DIRECTO

- 20** El resultado de sumar los importes totales de material, mano de obra, maquinaria, equipo o herramienta

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD

- 21** En la columna de porcentaje se anotará los correspondientes indicados.

COSTO INDIRECTO

- 22** Será el resultado de multiplicar el costo directo, por el porcentaje de indirecto.

COSTO POR FINANCIAMIENTO

- 23** Será el resultado de multiplicar la suma del costo directo más el costo indirecto por el porcentaje de financiamiento

CARGO POR UTILIDAD

- 24** Será el resultado de multiplicar la suma del costo directo, más el costo indirecto, más el costo por financiamiento por el porcentaje de utilidad.

CARGOS ADICIONALES

- 25** Será el resultado de multiplicar la suma del costo directo, más el costo indirecto, más el costo del financiamiento más la utilidad por el porcentaje de cargos adicionales (Inspección y Vigilancia)

PRECIO UNITARIO

- 26** El resultante de sumar los importes de costo directo, costo indirecto, costo por financiamiento, cargo por utilidad más cargos adicionales, **con número y letra.**



OBROS PÚBLICOS
A. AVANTAMIENTO CONSTRUCCIÓN
MAYAGUEZ, P.R. 2006-2007



NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
FECHA:
NOMBRE DE LOS TRABAJOS:
LOCALIDAD:
MUNICIPIO:
FECHA DE APERTURA
FECHA INICIO DE LOS TRABAJOS:
FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS:



ANEXO E-2
CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR SALARIO REAL

SALARIO SEMANAL EN LA CONSTRUCCION	SALARIO NOMINAL DIARIO	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (4.517%)	CUOTA FIJA SOBRE SMGDF	ENF. Y MATER. PARA EXCED 3 SMGDF	PRESTACIONES EN DINERO	GASTOS MEDICOS PENSIONADOS	INVALIDEZ Y VIDA	GUARDERIAS	CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	RIESGOS DEL TRABAJO	SAR	INFONAVIT	SUMA SALARIO BASE MAS CUOTAS IMSS MAS SAR Y INFONAVIT	SALARIO REAL	FACTOR DE SALARIO REAL
PATRON															
ASEGURADO															
TOTAL															
ARTICULO DE LA LEY DEL IMSS															

ANEXO E-2
CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



MEMBRETE DEL LICITANTE

CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL			
DESCRIPCIÓN	OPERACIÓN	UNIDAD	VALOR
DATOS BÁSICOS Salario mínimo General (UMA) Salario Base DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL Días de vacaciones para calcular prima vacacional Prima vacacional Días para el calculo de prima dominical Porcentaje para la prima dominical DIAS DE PERCEPCIÓN ANUAL (DPA) Días calendario (DC) Días aguinaldo Prima vacacional Prima dominical Días equivalentes por horas extras al año Prestaciones por contrato de trabajo SUMA (DPA) DIAS NO LABORALES ANUALES (DNLA) Séptimo día Festivos por Ley Por costumbre Días sindicato Vacaciones Permisos y enfermedades Condiciones climatológicas En horas inactivas por arrastre Días no trabajados por guardia			

OBRAS PÚBLICAS
 ASESORIA Y CONSULTORIA
 ASESORIA Y CONSULTORIA
 ASESORIA Y CONSULTORIA

ANEXO E-2 CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Otros días no trabajados SUMA (DNLA) CALCULO DE DIAS LABORALES ANUALES Días laborables al año (DLA = DC - DNLA) FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN			
--	--	--	--

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



MEMBRETE DEL LICITANTE

FSBC = DPA/DC SALARIO BASE DE COTIZACION Salario base de cotización CALCULO DE CUOTA DEL IMSS Prestaciones en especie Prestaciones en dinero Enfermedad y maternidad para mas de 3 salarios mínimos Enfermedades y maternidad cuota fija Invalidez y vida Cesantía en edad avanzada y vejez Riesgos de trabajo SUMA (cuota patrimonial IMSS) PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES Impuestos guarderías Impuesto nómina Impuesto SAR Impuesto INFONAVIT Impuestos locales DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA) Cuota patronal IMSS Guarderías Impuestos sobre nomina SAR INFONAVIT Impuestos locales SUMA (DEA) DIAS COSTO ANUAL Días costo anual (DCA = DPA + DEA) FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE FSBSG = DPA/ DLA (para calculo de SAR e INF en P.U.) FACTOR DE SALARIO REAL FSR = DCA / DLA			
--	--	--	---

OBRAS PUBLICAS
 EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:

LUGAR Y

FECHA:

NOMBRE DE LOS TRABAJOS:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

FECHA DE APERTURA

FECHA INICIO DE LOS TRABAJOS:

FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS:

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E-4 DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS

	% POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL ANUALIZADO	CAMPO
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES		
1.- Personal directivo		
2.- Personal técnico		
3.- Personal administrativo		
4.- Personal en tránsito		
5.- Cuota patronal de Seguro Social pagadas para los conceptos 1 a 4		
6.- Prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo para los conceptos 1 a 4		
7.- Pasajes y viáticos		
8.- Otros (desglosar)		
SUBTOTALES		
DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS		
1.- Edificios y locales		
2.- Locales de mantenimiento y guarda		
3.- Bodegas		
4.- Instalaciones generales		
5.- Muebles y enseres		
6.- Depreciación o renta, y operación de vehículos		
7.- Campamentos		
8.- Otros (desglosar)		
SUBTOTALES		
SERVICIOS		
1.- Consultores, asesores, servicios y laboratorio		
2.- Estudios e Investigaciones		
3.- Otros (desglosar)		
SUBTOTALES		
FLETES Y ACARREOS		
1.- De campamentos		
2.- De equipo de construcción y perforación		
3.- De plantas y elementos para instalaciones		
4.- De mobiliario		
5.- Otros (desglosar)		
SUBTOTALES		
GASTOS DE OFICINA		
1.- Papelería y útiles de escritorio		
2.- Correos, teléfonos, telégrafos, radio		
3.- Situación de fondos.		
4.- Copias y Duplicados		
5.- Luz, gas y otros consumos		
6.- Gastos de concursos		

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



MEMBRETE DEL LICITANTE

7.- Otros (desglosar)		
SUBTOTALES		
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES		
1.- Construcción y conservación de caminos de acceso		
2.- Montajes y desmantelamiento de equipo		
3.- Letrero alusivo de obra		
4.- Desglosar		
SUBTOTALES		
TOTAL INDIRECTOS (OFICINA CENTRAL Y CAMPO)	IAOCA	AOO
SEGUROS Y FIANZAS		
1.- Primas por Seguros		
2.- Primas por Fianza		SF
TOTAL		



ANEXO E-5
ANÁLISIS DEL COSTO DEL FINANCIAMIENTO
TRABAJOS POR TIR 2022-2023

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:

LUGAR Y

FECHA:

NOMBRE DE LOS TRABAJOS:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

FECHA DE APERTURA

FECHA INICIO DE LOS TRABAJOS:

FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS:

ANEXO E-5

ANÁLISIS DEL COSTO DEL FINANCIAMIENTO

		INGRESOS			EGRESOS						
PERIODO (MES)	OBRA POR EJECUTAR EN EL PERIODO	ANTICIPO	ESTIMACIONES	IMPORTE	IMPORTE ACUMULADO	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIREC.	IMPORTE	IMPORTE ACUMULADO	DIFERENCIA	INTERESES POR FINANCIAMIENTO

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



Public

~~PROHIBITION OF CONSTRUCTION~~

[illegible]

LUGAR Y

FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



MEMBRETE DEL LICITANTE



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS

**ANEXO E-6
DETERMINACIÓN DE CARGO POR UTILIDAD**

ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD

CD -COSTO DIRECTO

CI- I.-INDIRECTO

CF- II.-FINANCIAMIENTO

Up% UTILIDAD PROPUESTA

PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD

ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA

UTILIDAD NETA = $Up\% / [1 - (PTU + ISR)]$

CU CARGO POR UTILIDAD (COSTO DIRECTO+ COSTO INDIRECTO+ COSTO FINANCIAMIENTO) x % UTILIDAD

IMPORTE TOTAL UTILIDAD

PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (% = $Total\ utilidad * 100 / (CD + CI + CF)$

%

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



MEMBRETE DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE DE LOS TRABAJOS:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

FECHA DE APERTURA

FECHA INICIO DE LOS TRABAJOS:

FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS

ANEXO E-8 ANÁLISIS DE BASICOS



OBRAS PÚBLICAS

NO.:	DESCRIPCIÓN			UNIDAD	
MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	C.U.	IMPORTE	
1	2	3	4	5	
II.- MANO DE OBRA			SUMA POR MATERIALES = 6		
CATEGORI A O CUADRILLA	CANTIDAD	SALARIO REAL INTEGRADO	C.U.	RENDIMIEN O	IMPORTE
7	8	9	10	11	12
SUMA MANO DE OBRA =			13		
DESCRIPCION	CANTIDA D	COSTO HORARIO	RENDIMI ENTO	IMPORTE	
14	15	16	17	18	
SUMA MAQUINARIA Y EQUIPO =			19		
C.D. = COSTO DIRECTO: SUMA (I + II + III)			TOTAL = 20		



NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E-8 INSTRUCCIONES DE LLENADO

MATERIALES

- 1 Nombre de los materiales necesarios para la correcta ejecución del concepto de trabajo.
- 2 La unidad de medida del material
- 3 La cuantía del material considerado para ejecutar el concepto de trabajo.
- 4 El costo unitario del material sin incluir el I.V.A.
- 5 Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el costo unitario correspondiente
- 6 Se anotará el resultado de sumar los importes parciales de los materiales

MANO DE OBRA

- 7 Se anotará la categoría o la cuadrilla de personal que interviene exclusiva y físicamente en la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.
- 8 Se anotará la cantidad del personal de la categoría o número de cuadrillas por emplearse.
- 9 Se anotará el salario real integrado del personal por categoría o de la cuadrilla por unidad de tiempo.
- 10 Será el resultado de multiplicar la cantidad de personal por categoría o de cuadrilla por su salario real integrado correspondiente.
- 11 Se anotará el rendimiento, es decir la cantidad de unidades del concepto de trabajo que desarrolla el personal por categoría o la cuadrilla por unidad de tiempo, medido en la misma unidad utilizada al valuar el salario
- 12 Será el resultado de dividir el costo unitario entre el rendimiento
- 13 Se anotará el resultado de la suma de los importes por el personal por categoría o de cuadrilla.

MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

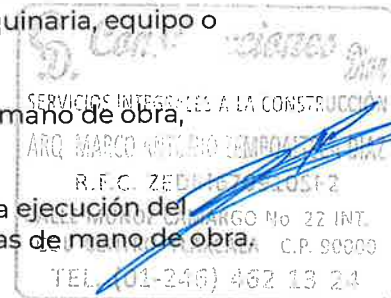
- 14 Se anotará el nombre de la máquina, equipo o herramienta que sean las adecuadas y necesarias para la ejecución del concepto de trabajo.
- 15 Se anotará el número de máquinas, equipos o herramientas a emplear en el concepto de trabajo
- 16 Se anotará el costo horario de la máquina o equipo
- 17 Se anotará el rendimiento horario de la máquina considerada como nueva y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondientes, en las correspondientes unidades de medida.
- 18 Será el resultado de dividir el costo unitario de cada máquina entre su correspondiente rendimiento.
Análisis de los costos unitarios básicos de los materiales y mano de obra que se requieran para la ejecución de los trabajos, estos deberán considerar dentro de las cuadrillas de mano de obra, los cargos por conceptos de herramienta menor y equipos de seguridad (cascos, chalecos, botas, guantes, cintas plásticas, etc.); así como de dotar de equipo de seguridad a su personal, de no considerarlos dentro de sus cuadrillas será causa de desechamiento.
- 19 Será el resultado de suma los importes parciales de maquinaria, equipo o herramienta.

COSTO DIRECTO

- 20 El resultado de sumar los importes totales de material, mano de obra, maquinaria, equipo o herramienta

NOTA: Para herramienta menor y equipo de seguridad la ejecución del concepto se calculará y procederá dentro de las cuadrillas de mano de obra.

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



MEMBRETE DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
 LUGAR Y FECHA:
 NOMBRE DE LOS TRABAJOS:
 LOCALIDAD:
 MUNICIPIO:
 FECHA DE APERTURA:
 FECHA INICIO DE LOS TRABAJOS:
 FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS:
 PLAZO DE EJECUCION:



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

INSTITUTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE GUAYMAS

ANEXO E-10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS

NUMERO PROGRESIVO Y/O CLAVE DEL CONCEPTO	CONCEPTOS DE TRABAJO DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1	2	3	4	5	6	7
					1. Se anotará el número y/o progresivo correspondiente del concepto y número de la especificación respectiva. 2. Se anotará con claridad la descripción completa del concepto correspondiente. 3. La cantidad del concepto correspondiente. 4. La unidad de medida del concepto de la obra 5. En el renglón correspondiente se anotará con número el precio unitario del concepto. 6. En el renglón correspondiente se anotará con letra el precio unitario del concepto 7. El importe será el producto de multiplicar la cantidad por el precio unitario del concepto.	

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



MEMBRETE DEL LICITANTE



PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
 LUGAR Y FECHA:
 NOMBRE DE LOS TRABAJOS:
 LOCALIDAD:
 MUNICIPIO:
 FECHA DE APERTURA:
 FECHA INICIO DE LOS TRABAJOS:
 FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS:
 PLAZO DE EJECUCION:

ANEXO E-10

RESUMEN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS POR PARTIDAS

PARTIDAS	IMPORTES POR PARTIDA	
	IMPORTE DE LA PROPUESTA (CON LETRA)	\$ _____

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
 FECHA:

LUGAR Y

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO FEDERAL
CONSEJO DE ASISTENCIA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CREDITO EXTERNO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CREDITO EXTERNO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PLAZO DE EJECUCION:

CLAVE	CONCEPTOS DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	FECHA		AÑO				6								
					INICIO	FINAL													
1	2	3	4	5	8						7								

1. El número progresivo que le corresponda según el Catálogo de Conceptos.

2. Descripción del concepto.

3. La cantidad de obra a ejecutar indicada en el concepto de obra de acuerdo al orden progresivo del Catálogo de Conceptos.

4. La unidad de medida que corresponda.

5. Importe total.

6. Se anotará el nombre del mes y año, de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de la obra.

7. En las columnas correspondientes se graficará y anotarán los importes y cantidades parciales del total que correspondan al concepto de obra, contemplando el plazo máximo de ejecución.

8. Fecha de inicio y término

Si el programa de obra tuviera una duración mayor a la de este formato, se deberá agregar los módulos necesarios hasta completar su programación total.

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



MEMBRETE DEL LICITANTE



LUGAR Y FECHA:
NOMBRE DE LOS TRABAJOS:
LOCALIDAD:
MUNICIPIO:
FECHA DE APERTURA
FECHA INICIO DE LOS TRABAJOS:
FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS:
PLAZO DE EJECUCION:

ANEXO E-12

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS QUINCENALES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

No ORD PROG	NOMBRE DEL MATERIAL Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	CANTIDAD	UNIDA D	C.U	IMPORTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMIN O	AÑO	MES	8
1	2	3	4	5	6	9		7		1. El número progresivo que le corresponda. 2. El nombre de los materiales y equipos de instalación permanentes que proporcionará el Licitante. De acuerdo a la explosión de insumos Anexo E9. 3. La cantidad que determine el Licitante en su explosión de insumos. De acuerdo al anexo E9. 4. La unidad de medida. 5. Costo unitario del material 6. Anotar el resultado de multiplica la cantidad por el costo unitario. 7. Se anotará el nombre del mes y año, de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de la obra. 8. En las columnas correspondientes se graficará y anotarán los importes parciales y el total que correspondan al concepto de materiales y equipo de instalación contemplando el plazo máximo de ejecución en periodos quincenales. 9. Fecha de Inicio y Termino NOTA: Se graficará y anotará las fechas de que día a que día se ejecutaran los trabajos Si el programa de obra tuviera una duración mayor a la de este formato, se deberá agregar los módulos necesarios hasta completar su programación total.

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



MEMBRETE DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PE-12

CARTA COMPROMISO

EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N° _____,
PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE: _____,
ESTADO DE TLAXCALA.

SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO O COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "_____", MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:
OPORTUNAMENTE SE RECOGIO LA INVITACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y TOMANDO NOTA DE LOS DATOS A QUE SE SUJETARA Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARA A CABO LA OBRA. SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO PLIEGO, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVEN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL SUSCRITO, QUE SE INCLUYEN EN TODOS LOS FORMATOS REQUERIDOS.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NUESTRA EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 86 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SON FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL E INCLUYEN MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, TRANSPORTES, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES A MI PERSONAL, PAGO DE LOS IMPUESTOS QUE PROCEDAN, TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE LOS TRABAJOS ORIGINEN, LA UTILIDAD RAZONABLE Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA HASTA LA RECEPCIÓN SATISFACTORIA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

QUE HE ESTUDIADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PROPONGO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS NORMALES PREVISIBLES TALES COMO ACCESIBILIDAD DE LA OBRA, DISPONIBILIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA Y DEMÁS FACTORES QUE PUEDEN INFLUIR SOBRE ELLOS, POR LO TANTO, ME COMPROMETO A SOSTENERLOS SIN RECLAMAR PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN, NO COMPENSACIONES ADICIONALES POR TALES CONCEPTOS, SALVO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

DICHOS PRECIOS UNITARIOS, ADEMÁS, INCLUYEN TODOS LOS CARGOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, CARGOS ADICIONALES QUE LAS OBRAS ORIGINAN PARA SU REALIZACIÓN.

QUE HE EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO DE LAS OBRAS O TRABAJOS Y CONOCIDO COMPLETAMENTE EL PROYECTO, LAS NORMAS, IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA, CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIGEN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE Y LAS ESPECIFICACIONES.

R.F. 001670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante

MEMBRETE DEL LICITANTE

QUE HE LEÍDO DETALLADAMENTE EL MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE NOS FUE PROPORCIONADO, CUYO TEXTO SE HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN AL FIRMAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA O TRABAJOS, EL PLAZO TOTAL PARA SU TERMINACIÓN Y LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PROPONGO.

QUE DE RESULTAR FAVORECIDO CON EL FALLO DE ESTA INVITACION RESTRINGIDA, ME COMPROMETO A FORMALIZAR Y FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.

QUE, DE RESULTAR FAVORECIDO CON EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN, ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE NO HABRÁ REVISIÓN DE AJUSTES DE COSTOS. POR LO TANTO, ME COMPROMETO A NO SOLICITARLO.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON UN IMPORTE TOTAL DE:

\$ _____ (LETRA PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA,
\$ _____ (LETRA PESOS 00/100 M.N.) IVA,
\$ _____ (LETRA PESOS 00/100 M.N.) CON IVA,

CUYO DESGLOSE Y RESUMEN APARECE EN EL "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", (ANEXO E-10) CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE () DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA PROBABLE DE INICIO ().

POR ÚLTIMO, SE MANIFIESTA QUE ESTA PROPOSICIÓN HA SIDO REQUISITADA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN MOTIVO DE ESTE CONCURSO, Y QUE ES PRESENTADA DE MANERA ÍNTEGRA SIN OMISIÓN ALGUNA.



NOTA: el anexo deberá presentar los datos solicitados, sin importar el formato y el formato deberá transcribirse en papel membretado del licitante



CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO** DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL **C. MAURICIO POZOS CASTAÑÓN**, Y **LIC. FRANCISCA PERALTA VAZQUEZ** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO**, COMO CONTRATANTE Y A QUIEN EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARA **"EL MUNICIPIO"** Y POR LA OTRA, LA EMPRESA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** REPRESENTADO POR _____, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA. "EL MUNICIPIO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMAXAC DE GUERRERO AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE.
- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUENTA CON RECURSOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA "_____".
- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS**, LA CONTRATANTE REALIZARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.
- CON FECHA _____, SE ADJUDICO EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA _____, EN RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DERIVADO DEL ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO _____.
- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN III, 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EL CONTRATISTA PRESENTA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE LA PÓLIZA DE FIANZA, MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO.
- QUE HA OBTENIDO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS LICENCIAS, PERMISOS Y DEMÁS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE, ASÍ MISMO, TRAMITARA LAS DEMÁS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE.

SEGUNDA. "EL CONTRATISTA", POR CONDUCTO DE SU **REPRESENTANTE LEGAL** DECLARA QUE:

- ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD CON TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO _____

ACREDITA SU PERSONALIDAD CON TESTIMONIO DE LA ESCRITURA pública al que se hace referencia en el inciso anterior y se identifica con credencial para votar con clave de elector _____ y número de identificador (ocr) _____.

- EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.
- ES MEXICANO Y CONVIENE QUE, EN CASO DE QUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.
- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- CUENTA CON EL REGISTRO QUE SE CITA A CONTINUACIÓN, EN EL CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE: **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**: _____ Y DOMICILIO EN _____.
- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, ASÍ COMO LOS QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS SIGUIENTES:

ARQ. MARCO ANTONIO CAMPOS DIAZ
R.F.C. 25DM670910512
CALLE MUÑOZ CAMARCO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

- CATÁLOGO DE CONCEPTOS
- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.
- PROGRAMA CALENDARIZADO POR PERIODO QUINCENAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO CON SUS EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO SEMANALMENTE.

ATENTO A LO ANTERIOR MANIFESTADO, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

"EL MUNICIPIO", ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA", Y ESTE SE OBLIGA A EJECUTAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, LA OBRA CONSISTENTE EN:

ADJUDICACION DIRECTA NO:

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSISTENTE EN:

CALLE:

ENTRE:

MUNICIPIO:

META PROGRAMADA:

PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A OBSERVAR PUNTUAL Y ERICTAMENTE LO ESTABLECIDO POR EL ORDENAMIENTO LEGAL, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y LOS ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO "G" DE LA DECLARACIÓN SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL ESTADO.

SEGUNDA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA EN _____ DÍAS NATURALES. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA _____ Y LA FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA _____ DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN ANEXOS, DESCRITOS EN EL APARTADO "G" DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PODRÁ INICIARSE CUANDO HAYAN SIDO DESIGNADOS EL SERVIDOR PÚBLICO DE "EL MUNICIPIO" Y EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" QUE FUNGIRÁ COMO RESIDENTE Y SUPERINTENDENTE RESPECTIVAMENTE, DE LA OBRA.

TERCERA. - MONTO

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ _____
() EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ _____
() CON UN IMPORTE TOTAL \$ _____

MISMO QUE SE DETERMINO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y TOTALES, CONTENIDOS EN LA PROPOSICIÓN DE EL CONTRATISTA QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO.

CLAVE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
	\$	\$	\$

CUARTA. - ANTICIPO.

EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EL MUNICIPIO OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA", UN ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE \$ _____
() QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL SERÁ TRASLADADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

CLAVE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
	\$	\$	\$



EL ANTICIPO EQUIVALE AL **30.00 % (TREINTA POR CIENTO)**, DEL VALOR DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE TRABAJO.

EL MUNICIPIO OTORGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, ATENDIENDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN LA CLAUSULA DE ESTE CONTRATO, PREVIA RECEPCIÓN POR **"EL MUNICIPIO"**, DE LA FACTURA Y PREVIA ENTREGA DE LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN EL APARTADO I DE LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE INSTRUMENTO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA.

DICHO ANTICIPO DEBERÁ SER APLICADO POR **"EL CONTRATISTA"** PARA REALIZAR EN EL SITIO DE LA OBRA, LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

EL ATRASO IMPUTABLE A **"EL MUNICIPIO"** EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SEÑALADO, EN FECHA PACTADA, SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, A QUE SE REFIEREN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** Y EN PLAZO, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL APARTADO I DE LA CLÁUSULA NOVENA, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO DE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y, POR LO TANTO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" Y **"EL MUNICIPIO"** ACEPTAN QUE, PARA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN ESTÁ CLAUSULA, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I.- EL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO SE AMORTIZARÁ DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO.
LA AMORTIZACIÓN QUE SE APLICARÁ AL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ SER PROPORCIONAL AL PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO, EN CASO DE QUE EXISTA UN SALDO FALTANTE POR AMORTIZAR, ESTE DEBERÁ LIQUIDAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, ES DECIR, LA ÚLTIMA QUE SE PRESENTE PARA SU PAGO POR PARTE DE, **"EL CONTRATISTA"**.
- II.- PARA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN LOS CASOS DE RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A **"EL MUNICIPIO"**, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"**, LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO. EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, EN EL PLAZO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, **DEBERÁ PAGAR INTERESES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS**, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO AMORTIZADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES. DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, EN SU CASO, DEL ANTICIPO CONVENIDO EN ESTA CLÁUSULA Y SUS ACCESORIOS, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA EN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL APARTADO I DE LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE CONTRATO.

CON OBJETO DE QUE **"EL MUNICIPIO"** COMPRUEBE LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO CONVENIO EN ESTA CLÁUSULA, PODRÁ DAR INFORMACIÓN Y PRACTICAR REVISIONES EN CUALQUIER TIEMPO. PARA EL MISMO EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ DAR A **"EL MUNICIPIO"** Y A SUS REPRESENTANTES, TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, Y ACREDITAR FENACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL ANTICIPO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS PAGOS O DOCUMENTACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE LE REQUIERA.

TEL (01-246) 462 13 24





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

QUINTA. - FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS TRABAJOS OBJETO EL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN **PERÍODOS QUINCENALES** Y CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, SIENDO LA FECHA DE CORTE LOS **DÍAS VIERNES DE CADA QUINCENA**. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE OBRA, LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, DENTRO DE **LOS 3 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE; LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE **LOS 3 (TRES) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES DEBERÁ REVISAR, Y EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. LA AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES Y LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE HARÁ POR CONDUCTO DE LA RESIDENCIA DE OBRA, DESIGNADA POR **"EL MUNICIPIO"** PARA TALES EFECTOS. LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y FIRMA DE LAS ESTIMACIONES DEBERÁ ASENTARSE EN LAS MISMAS Y EN LA BITÁCORA.

PARA EL CASO DE FALTA DE PAGO OPORTUNO DE LAS ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, **"EL MUNICIPIO"**, A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL **CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA**, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SE VENCió EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL EVENTO QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA RECIBIDO PAGOS EN EXCESO, DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO EN EL **CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA**, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO DE CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**.

NO SERÁN CONSIDERADAS COMO PAGOS EN EXCESO, LAS DIFERENCIAS QUE SE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** QUE SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

SEXTA. - LUGAR DE PAGO.

"EL MUNICIPIO" Y **"EL CONTRATISTA"**, CONVIENEN QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS DE LAS ESTIMACIONES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR Y, CUANDO PROCEDA, EL PAGO POR CONCEPTO DE AJUSTES DE COSTOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA OCTAVA, SE HARÁ POR **"EL MUNICIPIO"**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN **PLAZA PRINCIPAL S/N, COLONIA CENTRO AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA**.

SÉPTIMA. - CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

"EL CONTRATISTA" PODRÁ CEDER O GRAVAR SUS DERECHOS DE COBRO, PARA LO CUAL LAS PARTES DEBERÁN OBSERVAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD A **"EL MUNICIPIO"** DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO, EN LA QUE MANIFIESTE SU INTENCIÓN DE CEDER O GRAVAR TODOS O EN PARTE DE SUS DERECHOS DE COBRO, ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE A **"EL MUNICIPIO"**, CUANDO MENOS **30 (TREINTA) DÍAS** DE ANTICIPACIÓN ACOMPAÑANDO EL DOCUMENTO DONDE SE ESPECIFIQUEN CLARAMENTE LOS DERECHOS QUE SERÁN MATERIA DEL FUTURO GRAVAMEN O CESIÓN, Y LOS TÉRMINOS DE ESTA.
EN LA SOLICITUD DEBERÁ DECLARAR **"EL CONTRATISTA"** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA CELEBRADO CON ANTERIORIDAD OTRA CESIÓN DE DERECHOS O ACTO JURÍDICO QUE SE TRADUZCA EN CESIÓN A FAVOR DE TERCEROS DE DICHOS DERECHOS DE COBRO. DE EXISTIR UNA CESIÓN O GRAVAMEN ANTERIOR DEBERÁ EXPRESARLO ASÍ Y APORTAR TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE PERMITAN SU PLENA IDENTIFICACIÓN.
- II. **"EL MUNICIPIO"** RESOLVERÁ DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO, RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL PUNTO ANTERIOR DICHA RESOLUCIÓN DEBERÁ EMITIRSE POR **"EL MUNICIPIO"** EN UN TÉRMINO DE **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR **"EL CONTRATISTA"**.
- III. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ASÍ LO ADMITE **"EL CONTRATISTA"**, QUE **"EL MUNICIPIO"** NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONVENIO O ACTO JURÍDICO A TRAVÉS DEL CUAL **"EL CONTRATISTA"** SEA SUSTITUIDO EN LOS CRÉDITOS QUE SURGIESEN EN SU FAVOR, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- IV. **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN EN QUE, EN CASO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, LOS CRÉDITOS A FAVOR DE TERCEROS TENDRÁN LA SIGUIENTE PRELACIÓN U ORDEN DE PREFERENCIA EN SU PAGO:
 - a. CRÉDITOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE **"EL CONTRATISTA"**.
 - b. CRÉDITOS FISCALES EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

- c. CRÉDITOS A FAVOR DE **"EL MUNICIPIO"**, TENIENDO PREFERENCIA DENTRO DE ESTOS LOS QUE RESULTEN DE FALTA DE AMORTIZACIÓN DEL O DE LOS ANTICIPOS QUE SE HAYAN OTORGADO A CUENTA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"**.
- d. OTROS CRÉDITOS A FAVOR DE TERCEROS, DISTINTOS A LOS MENCIONADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

"EL CONTRATISTA", RECONOCE EXPRESAMENTE QUE SI CON MOTIVO DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR EL CONTRATISTA, SE ORIGINA UN ATRASO EN EL PAGO DE ESTIMACIONES, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERA EL PÁRRAFO CUARTO DE LA CLÁUSULA QUINTA.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN ESTE CONTRATO, QUE DETERMINAN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO.

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS DETERMINADO PARA EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL MISMO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

LA REVISIÓN, CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE COSTO SEA AL ALZA, SERÁ PROMOVIDA A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL CONTRATISTA"**, LA QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NECESARIA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN, POR EL BANCO DE MÉXICO, DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS, CONFORME A LOS CUALES SE FUNDAMENTE EL AJUSTE DE COSTOS QUE SOLICITE Y QUE SOLO PODRÁ REFERIRSE A LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, TRANSCURRIDO EL PLAZO MENCIONADO ANTERIORMENTE, PRECLUYE DEL DERECHO DE **"EL CONTRATISTA"** PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL MUNICIPIO" DENTRO DE LOS **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA, EN CASO DE NO EMITIRLA, DICHA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO SE DETALLA EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA A LA BAJA, EL AJUSTE DE COSTOS SERÁ REALIZADO POR **"EL MUNICIPIO"**.

PARA TALES EFECTOS, LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO-IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO EL ATRASO SEA POR ACUSA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTO EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE O LOS AJUSTES DE COSTOS PROCEDENTES, SERÁ AFECTADO POR UN PORCENTAJE IGUAL AL DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS.





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS ESTABLECIDA POR **"EL CONTRATISTA"**, EN SU PROPOSICIÓN.

CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"EL MUNICIPIO"**, NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO, **"EL MUNICIPIO"**, PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUE, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL PROPIO BANCO DE MÉXICO.

EL PAGO DEL AJUSTE DE COSTOS Y DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE EFECTUARÁ EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES AL MES EN QUE SE HAYA AUTORIZADO EL AJUSTE CONCEDIDO, APLICANDO EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE DEBERÁN ACUMULARSE.

NOVENA. - GARANTÍAS

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR Y A SOSTENER EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO, A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERREO, TLAXCALA**, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- I. PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO QUE LE SEA OTORGADA POR **"EL MUNICIPIO"**, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
LA PÓLIZA DE FIANZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ SER ENTREGADA POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL MUNICIPIO"**, DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, SIGUIENTES, A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y TORGADA BAJO LOS CONVENIOS DE AFIANZAMIENTO GENERAL PARA LA FIANZA GLOBAL DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** CON VALOR DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA CUARTA.
LA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"**, HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"**.
- II. PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE POR **"EL CONTRATISTA"** EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ SER ENTREGADA POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL MUNICIPIO"**, DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES, A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA.

ESTAS PÓLIZAS DE FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS BAJO LOS CONVENIOS DE AFIANZAMIENTO GENERAL PARA LA FIANZA GLOBAL DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**, CON VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO QUE **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PLAZO PACTADO EN ESTE APARTADO, **"EL MUNICIPIO"** EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA VIGESIMOCUARTA, PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL EVENTO DE QUE LAS PARTES CELEBREN UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO O QUE LOS COSTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA INTEGRAR LOS PRECIOS UNITARIOS SE INCREMENTEN, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ENTREGAR UN DOCUMENTO ADICIONAL A LA FIANZA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, O BIEN, PRESENTARÁ UNA PÓLIZA DE FIANZA EN LA QUE DEBERÁ INDICARSE QUE ES CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA FIANZA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL.

LA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL CONTRATISTA"** CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE CANCELARÁ CUANDO, ENTRE LOS REQUISITOS, HAYA OTORGADO, POR UN PLAZO DE **12 (DOCE) MESES**, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

- III. ASÍ MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"**, A SU ELECCIÓN, SE OBLIGA A CONSTITUIR FIANZA, PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO CON EL OBJETO DE GARANTIZAR DURANTE UN PLAZO DE **12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE **"EL MUNICIPIO"**, SUS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DEFECTOS DE EJECUCIÓN, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**.

- A. EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA OPTADO POR UNA PÓLIZA DE FIANZA, ESTA DEBERÁ SER OTORGADA BAJO LOS CONVENIOS DE AFIANZAMIENTO GENERAL PARA LA FIANZA GLOBAL DE CONTRATISTA Y PROVEEDORES A SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** CON VALOR DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA.
- B. EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA OPTADO POR UNA APORTACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS EN UN FIDEICOMISO, TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ RETIRAR SU APORTACIÓN, ADEMÁS DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS, PARA LO CUAL **"EL MUNICIPIO"** INSTRUIRÁ LO PROCEDENTE A LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA.
- C. EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA OPTADO POR LA EXPEDICIÓN DE UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, **"EL CONTRATISTA"** PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN INMEDIATA.

DECIMO. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, UNA VEZ OTORGADAS LAS GARANTÍAS A **"EL MUNICIPIO"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO. EL CUMPLIMIENTO DE **"EL MUNICIPIO"**, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

DECIMO PRIMERA. - REPRESENTANTE DE LAS PARTES

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR POR ESCRITO Y A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE ESTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, A UN SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL CONTRATO, EN LO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. **"EL MUNICIPIO"** SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, O EN SU CASO LA SOLICITUD PARA QUE SE SUSTITUYA, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

"EL MUNICIPIO" EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DESIGNA POR ESCRITO, COMO SU REPRESENTANTE EN LA OBRA PARA TRATAR TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS O DERIVADOS DE ELLOS A LA RESIDENCIA DE OBRA Y QUE TENDRÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE SEÑALA EL PRECEPTO INDICADO.

ASÍ MISMO, CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL MUNICIPIO"**, CONTRATE A UN TERCERO PARA REALIZAR TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN, **"EL CONTRATISTA"**, OTORGARA A ESTE FACILIDADES, DOCUMENTOS Y DATOS NECESARIOS, SIN EMBARGO, SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL RESIDENTE DE OBRA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DE ESTA CLÁUSULA.

DECIMO SEGUNDA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

1. TRATÁNDOSE DE RECEPCIÓN TOTAL, **"EL CONTRATISTA"** NOTIFICARÁ A **"EL MUNICIPIO"**, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR OFICIO, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA CUAL ANEXARÁ LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA. **"EL MUNICIPIO"**, CONTARÁ CON UN PLAZO DE **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES**, VERIFICARÁ QUE LA TERMINACIÓN DE ESTOS Y QUE LOS TRABAJOS SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL MUNICIPIO"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, PARA LO CUAL SE LEVANTARÁ EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE **"EL MUNICIPIO"**.

EN EL ACTO DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** EXHIBIRÁ LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR, DENTRO DE UN PLAZO DE **30 (TREINTA) DÍAS**





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

NATURALES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE LAS PARTES, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE. DE EXISTIR DESACUERDO RESPECTO AL FINIQUITO, O SI **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDE CON **"EL MUNICIPIO"** PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO DENTRO DEL PLAZO INDICADO, **"EL MUNICIPIO"** DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN. UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DEL FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ESTE TENDRÁ UN PLAZO DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO NO REALIZA GESTIÓN ALGUNA, EL FINIQUITO SE TENDRÁ POR ACEPTADO.

UNA VEZ ELABORADO EL FINIQUITO, **"EL MUNICIPIO"** DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO, ASÍ COMO LA GARANTÍA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, **"EL MUNICIPIO"** PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** EL PAGO CORRESPONDIENTE MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES, DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA CUAL SE EXTINGUIRÁN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO.

2. TRATÁNDOSE DE RECEPCIÓN PARCIAL, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE LAS PARTES Y EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y SIEMPRE QUE A JUICIO DE **"EL MUNICIPIO"** EXISTAN TRABAJOS TERMINADOS, IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE Y CONSERVARSE, SE PODRÁN REALIZAR RECEPCIONES PARCIALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL EFECTO ESTABLEZCA **"EL MUNICIPIO"**, PARA LO CUAL LEVANTARÁN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE.

NO OBSTANTE, LA RECEPCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS, SEGÚN SE TRATE, POR PARTE DE **"EL MUNICIPIO"**, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A RESPONDER POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS, VICIOS OCULTOS, PAGO DE LO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

DÉCIMO TERCERA. – SUMINISTROS

- 1.- EN LOS CASOS QUE PROCEDE DEBIDO AL TIPO DE OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GESTIONARÁ POR SU CUENTA:
 - A. LOS PERMISOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, TALES COMO DE CONSTRUCCIÓN, DERECHOS DE VÍA, CRUCES CON VÍAS DE FERROCARRIL O CARRETERAS FEDERALES, CON LÍNEAS DE COMUNICACIÓN O TRANSMISIÓN O DE CUALQUIER PROPIEDAD PRIVADA.
 - B. EL RETIRO DE ACONDICIONAMIENTO DE LÍNEAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE CONSTITUYAN OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO.
 - C. LOS GASTOS DE INDEMNIZACIÓN QUE SE ORIGINEN POR LOS CONCEPTOS INDICADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES SERÁN PAGADOS DIRECTAMENTE POR **"EL CONTRATISTA"**.
 - D. LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN PERMANENTE EN LA OBRA.
 - E. A RECIBIR EN CALIDAD DE DEPÓSITO, LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE ESTE OBLIGADA A PROPORCIONARLE **"EL MUNICIPIO"** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y TRANSPORTARLOS, BAJO SU RIESGO, DESDE LOS ALMACENES Y/O BODEGAS DE LA ZONA DE TRABAJO HASTA LOS LUGARES DE LA INSTALACIÓN.
 - F. VERIFICAR LA CANTIDAD DE LOS MATERIALES QUE RECIBA, DE ACUERDO CON LAS REMISIONES O LISTAS DE EMBARQUE Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES.
 - G. ESTABLECER, CONSERVAR Y MANEJAR LOS ALMACENES NECESARIOS PARA LA CUSTODIA Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR **"EL MUNICIPIO"** OBLIGÁNDOSE TAMBIÉN A ATENDER LAS INDICACIONES QUE ÉSTA CONSIDERE PERTINENTE FORMULAR, DERIVADOS DE SU FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO LAS EXISTENCIAS Y EL ESTADO DE SU ALMACENAMIENTO.
 - H. DEVOLVER BAJO SU RIESGO A **"EL MUNICIPIO"**, UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS SOBRANTES, CLASIFICÁNDOLOS E INVENTARIÁNDOLOS CONVENIENTEMENTE EN COMPARACIÓN CON LOS INSTALADOS, MEDIANTE ENTREGA EN LOS ALMACENES Y BODEGAS DE LA ZONA DE TRABAJO EN DONDE SE LOCALICE LA OBRA.
 - I. PAGAR A **"EL MUNICIPIO"** EL IMPORTE DE LOS FALTANTES DE MATERIALES Y EQUIPOS A LOS PRECIOS QUE RIJAN EN EL MOMENTO QUE DEBA ENTREGAR LOS MISMOS SE ESTABLECE ENTRE LAS PARTES QUE **"EL CONTRATISTA"** ES EL RESPONSABLE DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS.





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

DÉCIMO CUARTA. – CAMPAMENTO Y BODEGAS:

EN CASO DE QUE SEA NECESARIA LA INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS Y BODEGAS, SE PERMITIRÁ A EL CONTRATISTA, QUE UTILICE, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"**, LOS TERRENOS DISPONIBLES EN LAS CERCANÍAS DE LA OBRA Y QUE SEAN PROPIEDAD O CONTROLADOS POR **"EL MUNICIPIO"**. SI ASÍ LO PREFIERE, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ UTILIZAR TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR O EJIDAL PARA INSTALAR SUS CAMPAMENTOS Y BODEGAS, PERO EN TALES CASOS HARÁ POR SU CUENTA LOS ARREGLOS QUE SEAN NECESARIOS CON LOS PROPIETARIOS O CON LOS AGENTES QUE CORRESPONDA Y PAGARÁ, ASÍ MISMO, LAS RENTAS Y DEMÁS GASTOS RELATIVOS A ESTOS ARREGLOS.

EN CUALQUIER CASO, **"EL CONTRATISTA"** SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** LA LOCALIZACIÓN DE LOS TERRENOS QUE PRETENDE UTILIZAR, LA QUE, EN SU CASO, DARÁ LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" CONSTRUIRÁ POR SU CUENTA Y CON CARGO A SUS COSTOS INDIRECTOS, LOS CAMPAMENTOS, OFICINAS, BODEGAS, POLVORINES O SITIOS PARA ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, QUE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SERÁN PROPIEDAD DE **EL CONTRATISTA"** TODOS LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES A TALES INSTALACIONES, TENIENDO OBLIGACIÓN DE RETIRARLE A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LAS CONSTRUCCIONES QUE HAGA DE CAMPAMENTOS, COMEDORES, OFICINAS Y LOCALES PARA SERVICIOS MÉDICOS SEAN DEL TIPO ADECUADO PARA ASEGURAR CONDICIONES RAZONABLES DE COMODIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO A ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y EL ORDEN DE SUS INSTALACIONES.

LAS REDES DE DRENAJE DE LOS EDIFICIOS QUE CONSTRUYA NO DEBERÁN DESCARGAR EN SITIOS O EN FORMA INCONVENIENTE CON RELACIÓN A OTROS CAMPAMENTOS O LUGARES HABITADOS O QUE PUEDAN MOTIVAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LA ZONA.

DÉCIMO QUINTA. – OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

PROGRAMAS. – "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE OBRA QUE FIRMADOS POR LAS PARTES COMO ANEXOS SE INTEGRAN A ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A PROPORCIONAR AL PERSONAL OBRERO Y TÉCNICO LOS ELEMENTOS NECESARIOS A FIN DE QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y LIMPIEZA EN LOS TRABAJOS.

EL PERSONAL OBRERO Y TÉCNICO DEBERÁ USAR CASCO, BOTAS Y GUANTES COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

BITÁCORA. – "EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SU RESIDENCIA DE OBRA, LLEVARÁ UNA BITÁCORA, QUE SERÁ EL INSTRUMENTO TÉCNICO DE CONTROL DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERVIRÁ COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN CONVENCIONAL ENTRE LAS PARTES Y ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, Y EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES REALIZADAS, SUSPENSIÓN Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTEN DURANTE SU EJECUCIÓN, ASIMISMO SE ASENTARÁN Y RESOLVERÁN PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO; DESDE LA FECHA DE INICIACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR DICHA BITÁCORA LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA DE ESTE CONTRATO. ESTA BITÁCORA CONSTITUIRÁ EL INSTRUMENTO QUE PERMITA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL VERIFICAR LOS AVANCES Y MODIFICACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS CON EL PRESENTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"**.

"EL MUNICIPIO" Y **"EL CONTRATISTA"** RECONOCEN QUE EL USO DE LA BITÁCORA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y QUE ES UN INSTRUMENTO QUE VINCULA A AMBAS PARTES EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

EQUIPO. – "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A TENER EL EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA EN BUENAS CONDICIONES DE USO Y DISPONIBILIDAD, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LA MISMA.

RETENCIONES. – "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE **"EL MUNICIPIO"** AL REALIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LE RETENGA LO SIGUIENTE:





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

RETENCIÓN DE **5.51 AL MILLAR** SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, PARA LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, QUE SERÁ DESTINADO PARA **EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA**.

LAS RETENCIONES, PACTADAS EN LA CLÁUSULA DECIMONOVENA DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.

DÉCIMO SEXTA. – DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

EN EL SUPUESTO QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LEGAREN A SURGIR DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SOBRE LOS ASPECTOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALEN DE MANERA ESPECÍFICA Y LIMITATIVA, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR CADA UNA DE ELLAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA, SE NOTIFIQUE POR ESCRITO LA DISCREPANCIA, INDICANDO DE MANERA EXPRESA EN QUE CONSISTE, PARA QUE INICIE UN PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES AL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN Y EN UN TERMINO NO MAYOR A **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** SE PROCURE LLEGAR DE COMÚN ACUERDO A LA MEJOR SOLUCIÓN PARA LAS PARTES.

LA RESOLUCIÓN A QUE LLEGUEN LAS PARTES DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL SE LEVANTARÁ LA MINUTA CORRESPONDIENTE, QUE SERÁ SUSCRITA POR SUS REPRESENTANTES, RECONOCIENDO DESDE AHORA TOTAL VALIDEZ A DICHO ACUERDO.

EN EL SUPUESTO DE QUE, EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO, LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES NO LLEGUEN A NINGÚN ACUERDO QUE PONGA FIN A LA DISCREPANCIA QUEDARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETER A UN PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN, PARA EL CASO DE QUE SE LLEGAREN A PRESENTAR DISCREPANCIAS, ENTRE ELLAS:

- SUMINISTRO DE MATERIALES.
- INTERPRETACIÓN DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
- INTERPRETACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.
- DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS.

LAS PARTES RECONOCEN QUE EL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ESTA CLÁUSULA NO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE LA MATERIA.

DÉCIMO SÉPTIMA. – CESIÓN DE DERECHOS.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ CEDER EN NINGÚN CASO A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, YA SEA EN TODO O EN PARTES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL MISMO, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, DEBIENDO CUMPLIR PARA ELLO, CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ EJECUTAR LA OBRA O PARTE DE LA MISMA POR OTRO, SALVO EN LOS SUPUESTOS Y CON APEGO A LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

DÉCIMO OCTAVA. – CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR ES TODO HECHO DE LA NATURALEZA O ACTO DEL HOMBRE, IMPREVISIBLE O INEVITABLE QUE, SIN CULPA O NEGLIGENCIA DE ALGUNA DE LAS PARTES, IMPIDA A ESTA A ÉSTA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA O TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, O EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS O LA FORMA CONVENIDA PARA DICHO CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.

ENTRE LOS CASOS FORTUITO O DE FUERZA MAYOR PUEDEN DETERMINARSE DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVAS, LOS SIGUIENTES EVENTOS, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

- INCENDIOS
- TERREMOTOS
- INUNDACIONES
- SABOTAJES
- HUELGA DECLARADAS
- CICLONES
- MOTINES O DISTURBIOS





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

- CATÁSTROFES DE TRANSPORTES MARÍTIMOS, FERROVIARIOS, AÉREOS O TERRESTRES
- PARO DE FABRICA(S) POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**

CUANDO CUALQUIER DE LAS PARTES POR EFECTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEJARE DE CUMPLIR CON SUS RESPECTIVAS OBLIGACIONES, QUEDARÁ LIBERADO DE LA RESPONSABILIDAD CONSECUENTE CON DICHO CUMPLIMIENTO RELATIVA A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA OTRA PARTE, SIEMPRE QUE EN TAL EVENTO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

QUE LA PARTE QUE SUFRE EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO HAYA DADO CONTRIBUIDO A QUE SE PRODUCIERA

QUE LA PARTE QUE SUFRE EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR LO NOTIFIQUE DE INMEDIATO A LA OTRA PARTE Y ADOpte LAS MEDIDAS URGENTES TENDIENTES A EVITAR LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS O DAÑOS A LAS PERSONAS O BIENES DE OTRA PARTE.

QUE LA PARTE QUE SUFRA EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR ACREDITE A SATISFACCIÓN DE LA OTRA MEDIANTE LAS CONSTANCIAS IDÓNEAS, LA EXISTENCIA, DURACIÓN Y EFECTOS DE DICHO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LA PARTE QUE NO SUFRA EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE ABSTENDRÁ DE EXIGIR INDEMNIZACIÓN ALGUNA O DE APLICAR SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA LA PARTE QUE LO SUFRA, SI SE SATISFACEN LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL PÁRRAFO TERCERO DE ESTA CLÁUSULA, INCLUYENDO LAS PENAS CONVENCIONALES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO, Y DE SER APLICABLE SE ESTABLECERÁ DE COMÚN ACUERDO NUEVA FECHA DE ENTREGA DE OBRA.

CADA PARTE REPORTARÁ INDIVIDUALMENTE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS QUE PRODUZCA EN SUS RESPECTIVOS PATRIMONIOS EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN EL EVENTO DE QUE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR HAGA IMPOSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"EL MUNICIPIO"** LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DONDE HAGA CONSTAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS EN DICHO MOMENTO.

NO SE CONSIDERARÁN COMO CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, LOS RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE PUEDAN ORIGINAR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS NORMALES DE LA ZONA.

DÉCIMO NOVENA. – SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

A FIN DE VERIFICAR SI **"EL CONTRATISTA"** ESTÁ REALIZANDO LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE SUMINISTRO O DE UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS, **"EL MUNICIPIO"** COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LOS INSUMOS ENTREGADOS O LOS INSUMOS UTILIZADOS, CON EL FIN DE LOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO PROGRAMA. LA OBRA MAL EJECUTADA SE TENDRÁ POR NO REALIZADA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA, DE LOS SUMINISTROS ENTREGADOS Y DE LOS INSUMOS UTILIZADOS ES MENOR QUE EL DE LOS QUE DEBIERON REALIZARSE, **"EL MUNICIPIO"** RETENDRÁ UN TOTAL DEL **5% (CINCO POR CIENTO)** DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS A PARTIR DEL MES EN EL CUAL SE ENCUENTRAN EN ATRASO LAS ACTIVIDADES O TRABAJOS, LA ENTREGA DE SUMINISTRO Y LA UTILIZACIÓN DE INSUMOS, HASTA EL DE LA REVISIÓN, POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA INDICADA.

SI DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO ANTERIORMENTE, AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE **"EL MUNICIPIO"** A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**. ESTA PENA CONVENCIONAL SE DETERMINARÁ ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO.

SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO, TAMBIÉN COMO PENA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A **"EL MUNICIPIO"** LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL **5% (CINCO POR CIENTO)** SOBRE EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA PARTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO, OPORTUNAMENTE Y SE APLICARÁ SOBRE LOS MONTO DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICARLE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SI **"EL CONTRATISTA"** CONTINÚA EJECUTANDO TRABAJOS EN EL PERÍODO DE PENALIZACIÓN, DEBE





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

IRSE AJUSTANDO LAS PENAS, DESCONTANDO LOS IMPORTES DE LOS TRABAJOS QUE SE VAYAN EJECUTANDO HASTA LAS FECHAS DE CORTES PROGRAMADAS EN DONDE SE ACREDITEN LOS AVANCES DE OBRA, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER SUPERIOR, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL APARTADO II DE LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE PROCEDERÁN CUANDO OCURRAN CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** LA DETERMINACIÓN DEL ATRASO SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS FECHAS PARCIALES DE TERMINACIÓN, FIJADAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS, EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO. PARA DETERMINAR LAS RETENCIONES Y, EN SU CASO, LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN ESTIPULADA, NO SE TOMARÁ EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL MUNICIPIO"**, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, YA QUE, EN TAL EVENTO, **"EL MUNICIPIO"** HARÁ AL PROGRAMAR LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN.

EN CASO DE QUE **"EL MUNICIPIO"**, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES OPTE POR RESCINDIR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS, ABSTENIÉNDOSE DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS, AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN.

LO ANTERIOR ES SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES ADICIONALES QUE PUDIERAN EXISTIR.

VIGÉSIMO. – SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODA O EN PARTES LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, DEBIÉNDOSE DETERMINAR, EN SU CASO, LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN, LA QUE NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA.

PARA TALES EFECTOS **"EL MUNICIPIO"** NOTIFICARÁ LA SUSPENSIÓN A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERÍODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN TEMPORAL.

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL MUNICIPIO"**, ESTE PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, LIMITANDO SU PAGO A LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÁN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE CONTRATO.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO BASE PARA SU CÁLCULO, LOS PROGRAMAS Y COSTOS ORIGINALMENTE PROPUESTO POR **"EL CONTRATISTA"**, DEBIÉNDOSE AJUSTAR CON EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE AUTORIZADO ANTES DE LA SUSPENSIÓN.

LA FORMALIZACIÓN DE LA SUSPENSIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE EL ACTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DEBERÁ LEVANTAR **"EL MUNICIPIO"**.

VIGÉSIMO PRIMERA. – TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON APEGO A LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE A **"EL MUNICIPIO"**, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA

Con
Lunes
ARQ. MARCO ANTONIO CAMARGO DIAZ
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01 246) 462 13 24





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERA LA CLÁUSULA ANTERIOR, COMUNICANDO DICHA DECLARACIÓN POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

UNA VEZ COMUNICADA POR **"EL MUNICIPIO"** LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, ESTE PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATAMENTE POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACER ALGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DE **"EL MUNICIPIO"** DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS. EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD A **"EL MUNICIPIO"** QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ESTA; EN CASO DE NEGATIVIDAD SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTenga DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, PERO SI **"EL MUNICIPIO"** NO CONTESTA EN DICHO PLAZO, SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA PETICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

CUANDO SE DE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, **"EL MUNICIPIO"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE CONTRATO.

EL FINIQUITO DEL CONTRATO, CUANDO ESTE SE HAYA DADO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, DEBERÁ OBSERVAR LAS REGLAS QUE PARA EL FINIQUITO DE OBRA CONCLUIDA SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

VIGÉSIMO SEGUNDA. – RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN O INSTALEN EN LOS TRABAJOS, OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHS TRABAJOS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** ASÍ COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL MUNICIPIO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS SEÑALADA EN EL APARTADO III DE LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE CONTRATO.

ES FACULTAD DE **"EL MUNICIPIO"**, REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA EN EL SITIO DE ÉSTOS, O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN.

ASÍ MISMO, EN VIRTUD DE QUE **"EL CONTRATISTA"** ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ÓRDENES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE **"EL MUNICIPIO"**. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

CUANDO APARECIESEN DEFECTOS DE VICIOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO, CUBIERTO POR LA GARANTÍA, **"EL MUNICIPIO"** DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES**, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERA REALIZADO, **"EL MUNICIPIO"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA, SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

LAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE QUEDA A SALVO LOS DERECHOS DE **"EL MUNICIPIO"** PARA EXIGIR A **"EL CONTRATISTA"** EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDA A JUICIO DE LA PRIMERA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS CONFORME A ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMO TERCERA. – RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, **"EL CONTRATISTA"**, CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTASEN EN SU CONTRATO O EN CONTRA DE **"EL MUNICIPIO"** EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

VIGÉSIMO CUARTO. – RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL CONTRATISTA"**, O POR INTERÉS GENERAL.

EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, **"EL MUNICIPIO"** DETERMINARÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, CUANDO POSTERIORMENTE A LA FECHA CONVENIDA DE INICIO, SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS E INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARE ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA, QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SUPUESTO DE LOS QUE SE PREVÉN EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

CUANDO **"EL MUNICIPIO"** DETERMINE RESCINDIR EL CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE, EN TANTO QUE SI ES **"EL CONTRATISTA"** QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL ESTATAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

"EL MUNICIPIO" NOTIFICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, EN FORMA FEHACIENTE Y POR ESCRITO, A FIN DE QUE ÉSTE, DENTRO DEL TÉRMINO DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

EN LA NOTIFICACIÓN QUE **"EL MUNICIPIO"** REALICE A **"EL CONTRATISTA"** RESPECTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SE SEÑALARÁN LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLOS CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS.

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO REFERIDO, **"EL MUNICIPIO"**, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERA HECHO VALER **"EL CONTRATISTA"**, RESOLVERÁ Y NOTIFICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LO PROCEDENTE DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA DE **"EL CONTRATISTA"**. CUMPLIENDO LO ANTERIOR, **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ EXIGIRLE A EL MISMO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS PENAS CONVENIDAS EN EL MISMO, EN SU CASO; O BIEN, NOTIFICARLE DE MANERA FEHACIENTE SU DECISIÓN DE RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE COMUNIQUE A **"EL CONTRATISTA"** LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL MUNICIPIO"**, ESTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATAMENTE POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA, ASENTÁNDOSE ASIMISMO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA RESCISIÓN.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"EL MUNICIPIO"**, EN UN PLAZO DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE **"EL MUNICIPIO"** LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN LOS CASOS DE RESCISIÓN PREVISTOS EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN ESTA CLÁUSULA Y EN EL DECIMO NOVENA RELATIVA A SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA, **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN EN QUE AQUELLA PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO LA HAYAN SIDO ENTREGADOS A **"EL CONTRATISTA"**. ASIMISMO, **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ HACER CONSTAR EN EL FINIQUITO, LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR.

COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90620
TEL. (01-246) 462 13 24





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

VIGÉSIMO QUINTA. – MODIFICACIONES.

"EL MUNICIPIO" Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL MONTO O PLAZO DE ESTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DEBERÁN REALIZARSE POR ESCRITO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR **"EL MUNICIPIO"**, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS, **DEBIENDO EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN.**

NO SE OTORGARÁ ANTICIPOS PARA CONVENIOS QUE SE CELEBREN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PARA MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMO SEXTA. – DOMICILIOS.

"EL MUNICIPIO" EN PALACIO MUNICIPAL S/N, SEGUNDA SECC., COLONIA CENTRO, C.P. 90620, AMAXAC DE GUERRERO TLAXCALA, **"EL CONTRATISTA"**, EN _____.

VIGÉSIMO SÉPTIMA. – PREDOMINIO DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONTRATO Y EL DE ALGUNO DE SUS ANEXOS, PREVALECE LO SEÑALADO EN EL CLAUSULADO.

VIGÉSIMO OCTAVA. – CONFLICTO DE INTERÉS.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE, DURANTE EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PRESENTE FORMALIZACIÓN, NO EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS; ENTENDIÉNDOSE POR ESTÁ CUALQUIER SITUACIÓN EN LA QUE LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN OBJETIVA E IMPARCIAL DEL CONTRATO SE VEA INFLUENCIADA COMO RESULTADO DE INTERESES DE CARÁCTER ECONÓMICO, VÍNCULOS FAMILIARES O EFECTIVOS, RELACIONES POLÍTICAS O PERSONALES, O CUALQUIER OTRO MOTIVO DE INTERÉS EN COMÚN. ESTA OBLIGACIÓN LA CONTEMPLA EXPRESAMENTE EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, **"LAS PARTES"** ESTARÁN OBLIGADAS A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES.

EN ESTE TENOR, **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETE A NO BUSCAR NI ACEPTAR EN NINGÚN MOMENTO CUALQUIER TIPO DE BENEFICIO ADICIONAL A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS BAJO EL PRESENTE CONTRATO, QUE PUDIERA DERIVARSE EN LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES.

ADICIONALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETE A HACER EXTENSIVAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES AQUÍ DESCRITA A TODA SU PLANTILLA DE PERSONAL Y REPRESENTANTES QUE ESTÉN FACULTADOS PARA TOMAR DECISIONES A SU NOMBRE, CON EL OBJETO DE EVITAR CAER EN SITUACIONES QUE PUEDAN GENERAR CONFLICTOS DE INTERESES.

VIGÉSIMA NOVENA. – LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGA A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EN LO NO PREVISTO POR LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, SERÁN APLICABLES, SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

SERVICIOS INTEGRADOS DE LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO EMPALTECA DIAZ
R.F.C. ZED4670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO. TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24





Amamaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

TRIGÉSIMO. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., POR TANTO, EL CONTRATISTA RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR OTRA CAUSA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO TANTO "EL MUNICIPIO", COMO "EL CONTRATISTA" DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE, POR LO QUE RATIFICAN Y FIRMA DE CONFORMIDAD EN DOS EJEMPLARES EN **AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA, A _____**.

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL MUNICIPIO"

C. MAURICIO POZOS CASTAÑÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMAXAC
DE
GUERRERO TLAXCALA.

ING. ROLANDO PÉREZ OROPEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE
AMAXAC
DE GUERRERO, TLAXCALA.

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL CONTRATISTA"

LIC. FRANCISCA PERALTA VAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL DE AMAXAC
DE GUERRERO, TLAXCALA.



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amamaxac Gobierno Municipal

Página 16 de 16





EXPEDIENTE TÉCNICO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027

4.- PRESUPUESTO DE LA OBRA

TIPO: INICIAL

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

NOMBRE: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

FONDO: FONDO DE PARTICIPACION E INCENTIVOS ECONOMICOS 2026

CLAVE: FISM2601/002

ESTRUCTURA FINANCIERA

FEDERAL
ESTATAL \$
MUNICIPAL \$
BENEFICIARIOS \$
OTROS \$
TOTAL \$

CLAVE	CONCEPTO O PARTIDA	U.DE M.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES					
1					\$ -
PRE-1-2	TRAZO Y NIVELACIÓN DE SUPERFICIE AFECTADA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	M2	228.73		
PRE-4-2	CORTE DE ASFALTO HECHO CON CORTADORA CON UNA PROFUNDIDAD DE 5 A 10 CM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON AGUA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACARREO DE MATERIAL DE CORTE A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	ML	416.45		
PRE-4.1	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE MEZCLA ASFALTICA DE HASTA 10 CM DE ESPESOR, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	228.73		
PRE-052	PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE PARA APLICACION DE EMULSION ASFALTICA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.	M2	228.73		
CARGA Y ACARREO					
2					\$ -
PRE-11.1	CARGA MECANICA , ACARREO EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y DESCARGA , DE MATERIAL DE DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA , VOLUMEN MEDIDO COLOCADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.	M3	13.48		
PRE-11.2	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA KILOMETROS SUBSECUENTES.	M3-KM	40.45		
PAVIMENTO					
3					\$ -
CARR-015	RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA RR-2K EN RAZON DE 1.5 LTS/M2, APLICADO MANUAL, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, MANIOBRAS LOCALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	228.73		
CARR-04	CARPETA DE MEZCLA ASFALTICA TEMPLADA CON AGREGADO DE 19 MM (3/4") DE DIAMETRO, DE 6.00 CM DE ESPESOR, TENDIDO MANUAL Y COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.	M2	228.73		
PRE-2	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA DURANTE EL PROCESO PARA SU ENTREGA FINAL, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE BASURAY MATERIAL SOBRANTE HASTA A 1 KM FUERA DE LA OBRA	M2	228.73		
SUBTOTAL					\$ -
I.V.A. (16%)					\$ -
TOTAL					\$ -

S. Consultorias
SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPALECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUNOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

C. MAURICIO POZOS CASTAÑÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

ING. ROLANDO PÉREZ OROPEZA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

ANEXOS PT-2 Manifestación Escrita Bajo Protesta De Decir Verdad De Haber Considerado Las Normas De Calidad De Los Materiales, Memoria Descriptiva, Proyecto Ejecutivo Y Las Especificaciones Generales Y Particulares De Construcción. Asimismo, A Los Términos Y Condiciones Establecidas En La Convocatoria A La Licitación, Modelo De Contrato Y Catálogo.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001	
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Termino de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
246 104 82 31
Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PT-2

Me refiero al procedimiento por

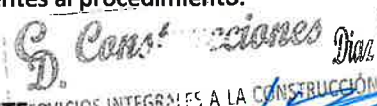
ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amazac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amazac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amazac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Por medio de la presente, **Manifiesto bajo protesta de decir verdad de haber considerado las normas de calidad de los materiales, memoria descriptiva, proyecto ejecutivo y las especificaciones generales y particulares de construcción.**

Así como los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, modelo de contrato y catalogo correspondientes al procedimiento.

ATENTAMENTE 
Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal
SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGON 22 INT.
CALLE CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS PT-3 No Habrá Subcontratación, El Licitante Deberá Anexar A Su Propuesta El Documento En El Que Se Comprometa A Ello.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001	
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Termino de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amamax De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PT-3

Por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad, informo a usted, bajo protesta de decir verdad, que **no se subcontratará parte alguna de los conceptos** de este procedimiento por

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

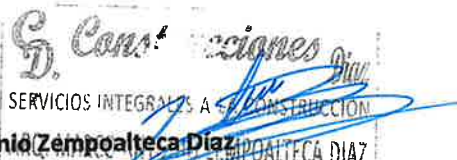
Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amamax de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amamax De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amamax de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo, así mismo **manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos, y han sido verificados.**

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal


SERVICIOS INTEGRADOS A LA CONSTRUCCION
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL (01-246) 462 13 24



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS PT-4 Relación Del Personal Profesional Técnico, Que Se Encargará De La Dirección, Administración Y Ejecución De Los Trabajos, Currículo Vitae De Cada Uno De Los Profesionales Técnicos Y Copia Simple De La Cédula Profesional Del Responsable Directo De La Dirección, Administración Y Ejecución De Los Trabajos (Residente O Superintendente Con Licenciatura En Ingeniería Civil O Arquitectura), Los Que Deberán Tener Experiencia En Ejecución De Obra.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Termino de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amamax De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PT-4

Por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad, e informo a usted la relación del personal profesional técnico, encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos del procedimiento por:

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

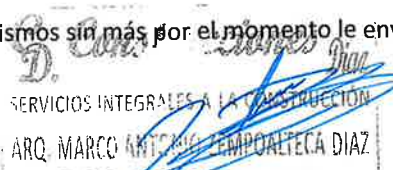
Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amamax de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amamax De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amamax de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Así mismo anexo copia del currículum vitae de cada uno de los profesionales técnicos y copia simple de la cédula profesional de los mismos sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

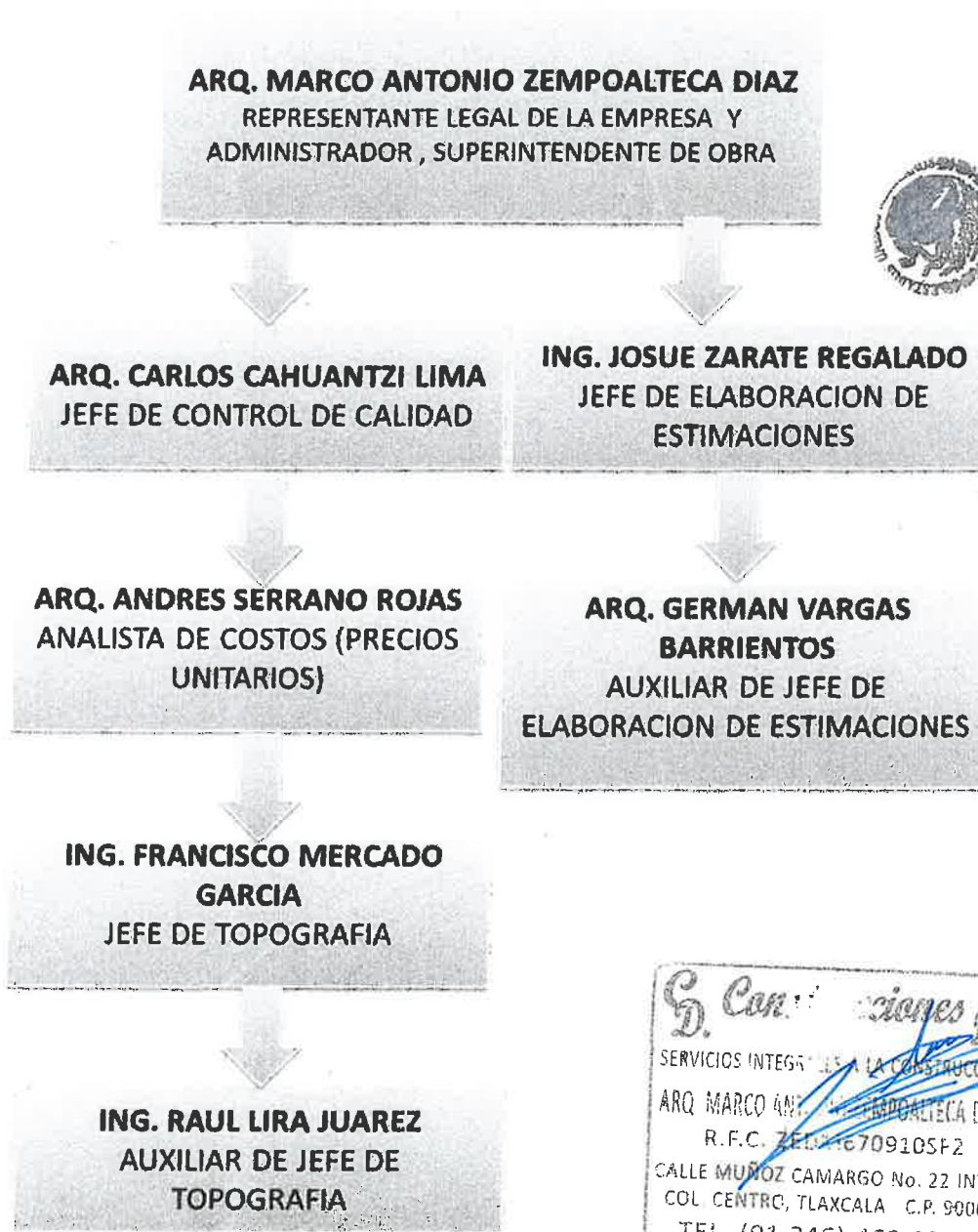
Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal


SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GUERRERO Tlax. 2026-2032



Diaz



AMERICAN
 BOOK PUBLISHERS
 157 N. EVANSTON AVENUE
 CHICAGO, ILL. 60610-2207





"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUM. DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ R.F.C. ZEDM - 670910SF2



AYUNTAMIENTO

OPERA PUBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAY 2009

CURRICULUM VITAE



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ



"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUM. DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ R.F.C. ZEDM - 679105F2

Diaz

OBRAS RELACIONADAS CON EL CONCURSO

OBRAS 2013

SECODUVI

NUM. DE OBRA: PF/APAZU/044/13, OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA ELECTRICA Y SUB ESTACION, LINEA DE CONDUCCION, EQUIPO DE CLORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PARA AGUA POTABLE, UBICADA EN: SANTA MARIA ZOTOLUCA, MUNICIPIO DE TLAXCO, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$2,360,485.25 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 112 DIAS NATURALES, INICIA EL 10 DE JUNIO DE 2013 Y FINALIZA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SECODUVI

NUM. DE OBRA: PF/APAZU/100/13, OBRA: CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO Y LINEA DE ALIMENTACION, UBICADA EN: TEXCACOAC (ZONA CONURBADA DE CHIAHUTEMPAN), MUNICIPIO DE CHIAHUTEMPAN, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 1,584,934.76 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 84 DIAS NATURALES, INICIA EL 16 DE JULIO DE 2013 Y FINALIZA EL 07 DE OCTUBRE DE 2013

OBRAS 2012

SECODUVI

NUM. DE CONTRATO : PF/PROSSAPYS/282/12, OBRA: CONSTRUCCION DE TANQUE, ELECTRIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PARA AGUA POTABLE, UBICADA EN : TECOLOTLA, MUNICIPIO DE APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA. CON UN IMPORTE DE : \$ 2,554,578.10 (DOS MILLONES QUINIENTOS Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 67 DIAS NATURALES, INICIA EL 10 DE OCTUBRE DE 2012 Y FINALIZA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2012

OBRAS 2011

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE CONTRATO: FISM-1133009 290331ME004, OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, UBICADA EN: CALLE DOMINGO ARENAS ENTRE CALLE REFORMA Y AV. JUAREZ, LOCALIDAD DE : OCOTLAN, CON UN IMPORTE DE: \$119,599.85 (CIENTO DIESCINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.)

SECODUVI

NUM. DE CONTRATO : PF/PROSSAPYS/070/11, OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE RED ELECTRICA Y SUBESTACION LINEA DE CONDUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PARA AGUA POTABLE, UBICADA EN : SAN JOSE TEXOPA, MUNICIPIO DE XALTOCAN, TLAXCALA. CON UN IMPORTE DE : \$ 2,358,110.48 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTOS DIEZ PESOS 48/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 112 DIAS NATURALES, INICIA EL 07 DE JULIO DE 2011 Y FINALIZA EL 26 DE OCTUBRE DE 2011

SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM-679105F2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL (01-246) 462 13 24

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUM. DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMFOALTECA DIAZ R.F.C. ZEDM - 670916572

Diaz

SECODUVI

NUM. DE OBRA: PF/APAZU/044/13, OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA ELECTRICA Y SUB ESTACION, LINEA DE CONDUCCION, EQUIPO DE CLORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PARA AGUA POTABLE ,UBICADA EN: SANTA MARIA ZOTOLUCA, MUNICIPIO DE TLAXCO, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$2,360,485.25 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 112 DIAS NATURALES, INICIA EL 10 DE JUNIO DE 2013 Y FINALIZA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SECODUVI

NUM. DE OBRA: PF/APAZU/100/13, OBRA: CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO Y LINEA DE ALIMENTACION ,UBICADA EN: TEXCACOAC (ZONA CONURBADA DE CHIAHUTEMPAN), MUNICIPIO DE CHIAHUTEMPAN, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 1,584,934.76 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 84 DIAS NATURALES, INICIA EL 16 DE JULIO DE 2013 Y FINALIZA EL 07 DE OCTUBRE DE 2013

SECODUVI

NUM. DE OBRA: PF/PRF/419/13, OBRA: PAVIMENTO DE ADOQUÍN, UBICADA EN: CALLE PEDRO AMADOR REYES EN SAN PABLO APETATITLAN, MUNICIPIO: APETATITLAN DE ANTONIO CARBAJAL, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 916,478.28 (NOVECIENTOS DIES Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 91 DIAS NATURALES, INICIA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 30 DE MARZO DE 2014

NUM. DE OBRA: PF/PRF/420/13, OBRA: PAVIMENTO DE ADOQUÍN, BANQUETAS Y GUARNICIONES, UBICADA EN: CALLE REFORMA NORTE ACCESO AL J.N. EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA SIKUETSIN, LOCALIDAD: SAN JOSÉ AZTATLA, MUNICIPIO: CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 640,460.29 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 29/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 91 DIAS NATURALES, INICIA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 30 DE MARZO DE 2014

SECODUVI

NUM. DE OBRA: PF/PRF/421/13 OBRA: PAVIMENTO DE ADOQUÍN, BANQUETAS Y GUARNICIONES, UBICADA EN: CALLE MARIANO MATAMOROS SEXTA SECCIÓN, MUNICIPIO: CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 1,075,060.51 (UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS 51/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 91 DIAS NATURALES, INICIA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 30 DE MARZO DE 2014

SECODUVI

NUM. DE OBRA: PF/PRF/422/13, OBRA: PAVIMENTO DE ADOQUIN Y GUARNICIONES, UBICADA EN: CALLE ACCESO AL PREESCOLAR AMANALCO CONAFE Y AL PANTEON XALTIPAN, MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 613,092.37 (SEISCIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 91 DIAS NATURALES, INICIA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 30 DE MARZO DE 2014

SECODUVI

NUM. DE OBRA: PF/PRF/423/13, OBRA: PAVIMENTO DE ADOQUÍN, BANQUETAS Y GUARNICIONES, UBICADA EN: CALLE CUAUHTÉMOC BARRIO ZENCALCO, MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 1,040,959.04 (UN MILLON CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCION 91 DIAS NATURALES, INICIA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 30 DE MARZO DE 2014

NUM. DE OBRA: PF/PRF/424/13, OBRA: PAVIMENTO DE ADOQUÍN, UBICADA EN: PROLONGACIÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALLE VICENTE GUERRERO AMAXAC DE GUERRERO, MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 673,621.35 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO 35/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCION 91 DIAS NATURALES, INICIA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 30 DE MARZO DE 2014

SECODUVI

NUM. DE OBRA: PF/PRF/425/13, OBRA: PAVIMENTO DE ADOQUÍN, BANQUETAS, UBICADA EN: PRE-ESCOLAR "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" JESÚS HUITZNAHUAC, MUNICIPIO: SANTA CRUZ TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 284,860.44 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 44/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCION 91 DIAS NATURALES, INICIA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 30 DE MARZO DE 2014

CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000



"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASPALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUM. DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPAUTICA DIAZ R.F.C. ZEDM - 679918972

Diaz

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-088-13, OBRA: PAVIMENTO DE ADOQUIN , UBICADA EN: PRIVADA HERNAN CORTEZ SOBRE PROLONGACION GUERRERO . LOCALIDAD : SAN HIPOLITO CHIMALPA . MUNICIPIO DE: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 99,592.54 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 54/100M.N.) . PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS NATURALES . INICIA EL 04 DE ENERO DE 2013 Y FINALIZA EL 13 DE FEBRERO DE JULIO DE 2013

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

ENTRE CALLE RUBI SUR Y CALLE ESPINERA . LOCALIDAD : SAN GABRIEL CUAUHTLA . MUNICIPIO DE: TLAXCALA CON UN IMPORTE DE: \$ 42,411.79 (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 79/100M.N.) . PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS NATURALES . INICIA EL 04 DE ENERO DE 2013 Y FINALIZA EL 13 DE FEBRERO DE JULIO DE 2013

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-108-13, OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN 2A. ETAPA, UBICADA EN: CALLE ITURBIDE ENTRE AVENIDA JUAREZ Y CARRETERA TLAXCALA-APIZACO DE LA LOCALIDAD DE SAN ESTEBAN TIZATLAN, MUNICIPIO: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE : \$ 359,791.74 (TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESO 74/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 21 DIAS NATURALES INICIA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2013

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-107-13, OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES DE CONCRETO 2A. ETAPA UBICADA EN: CALLE ITURBIDE ENTRE AVENIDA JUAREZ Y CARRETERA TLAXCALA-APIZACO, LOCALIDAD: SAN ESTEBAN TIZATLAN, MUNICIPIO: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 37,077.42 (TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 21 DIAS NATURALES, INICIA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2013

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

PRIVADA LOS PINOS SOBRE AVENIDA LOS PINOS, LOCALIDAD: SAN BUENAVENTURA ATEMPAN, MUNICIPIO: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 114,220.12 (CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 12/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 20 DIAS NATURALES, INICIA EL 09 DE OCTUBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 28 DE OCTUBRE DE 2013

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

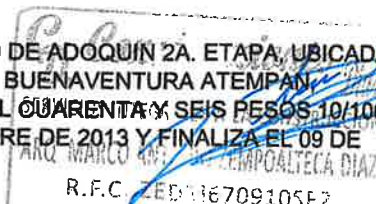
PRIVADA LOS PINOS SOBRE AVENIDA LOS PINOS, LOCALIDAD: SAN BUENAVENTURA ATEMPAN, MUNICIPIO: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 23,736.64 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 20 DIAS NATURALES, INICIA EL 09 DE OCTUBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 28 DE OCTUBRE DE 2013

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA: MTL-DOP-DL-044-13, OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN 2A. ETAPA, UBICADA EN: CALLE TEOTLALPAN SOBRE CALLE MERLO DE LA FUENTE, LOCALIDAD: SAN BUENAVENTURA ATEMPAN, MUNICIPIO: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 107,046.10 (CIENTO SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 30 DIAS NATURALES, INICIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 09 DE OCTUBRE DE 2013

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA: MTL-DOP-DL-043-13, OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN, UBICADA EN: CALLE TEOTLALPAN SOBRE AVENIDA BENITO JUAREZ, LOCALIDAD: SAN BUENAVENTURA ATEMPAN, MUNICIPIO: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 233,076.18 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 30 DIAS NATURALES, INICIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 09 DE OCTUBRE DE 2013





"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUM. DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPAOLTECA DIAZ R.F.C. ZEDM - 670910562

Diaz

OBRAS 2013

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-043-13, OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN, UBICADA EN: CALLE TEOTLALPANSOBRE AVENIDA BENITO JUAREZ . LOCALIDAD : SAN BUENA VENTURA ATEMPAN. MUNICIPIO DE: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 233,076.18 (DOSCIENTOS TREINTA TRES MIL SETENTA PESOS 18/100 M.M.) . PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS NATURALES .INICIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y FINALIZA EL 09 DE OCTUBRE DE 2013

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

PONIENTE ENTRE CALLE VERTIZ Y PRIVADA DE LA 2 PONIENTE . LOCALIDAD : SANTA MARIA ACUITLAPILCO. MUNICIPIO DE: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 374,098.48 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.) . PLAZO DE EJECUCION 41 DIAS NATURALES . INICIA EL 28 DE AGOSTO DE 2013 Y FINALIZA EL 07 DE OCTUBRE DE 2013

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-022-13, OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN, UBICADA EN: PRIVADA SANCHEZ ENTRE CALLE 2 PONIENTE . LOCALIDAD : SANTA MARIA ACUITLAPILCO. MUNICIPIO DE: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 52,047.99 (CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 99/100M.N.) . PLAZO DE EJECUCION 21 DIAS NATURALES . INICIA EL 20 DE AGOSTO DE 2013 Y FINALIZA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-001-13, OBRA: COLOCACION DE BARANDAL Y PORTON EN LA ESCUELA PROF. CANDELARIO NAVA JIMENEZ , UBICADA EN: LEONARDA GOMEZ BLANCO ENTRE AVENIDA JOAQUIN CISNEROS Y CALLE RIVERA DEL ZAHUAPAN . LOCALIDAD : TLAXCALA. MUNICIPIO DE: TLAXCALA, CON UN

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

ORIENTE VENTRE AVENIDA PUEBLA - TLAXCALA Y CALLE PORFIRIO DIAZ . LOCALIDAD : SANTA MARIA ACUITLAPILCO. MUNICIPIO DE: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 12,377.86.(DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 86/100M.N.) . PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS NATURALES . INICIA EL 04 DE ENERO DE 2013 Y

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-086-13, OBRA: PAVIMENTO DE ADOQUIN , UBICADA EN: CALLE CUAUHEMOC ORIENTE VENTRE AVENIDA PUEBLA - TLAXCALA Y CALLE PORFIRIO DIAZ . LOCALIDAD : SANTA MARIA ACUITLAPILCO. MUNICIPIO DE: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 188,105.24(CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS 24/100M.N.) . PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS NATURALES . INICIA EL 04 DE ENERO DE 2013 Y FINALIZA EL 13 DE FEBRERO DE JULIO DE 2013

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-087-13, OBRA: GUARNICIONES DE CONCRETO , UBICADA EN: PRIVADA HERNAN CORTEZ SOBRE PROLONGACION GUERRERO . LOCALIDAD : SAN HIPOLITO CHIMALPA . MUNICIPIO DE: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 15,782.89(QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 89/100M.N.) . PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS NATURALES . INICIA EL 04 DE ENERO DE 2013 Y FINALIZA EL 13 DE FEBRERO DE JULIO DE 2013

SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPAOLTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM-670910562

C.D. Construcciones

"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUM. DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ R.F.C. ZEDAI - 6799109F2

Diaz

SECODUVI

NUM. DE CONTRATO : PF/PROSSAPYS/282/12 ,OBRA: CONSTRUCCION DE TANQUE,ELECTRIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PARA AGUA POTABLE,UBICADA EN :TECOLOTLA, MUNICIPIO DE APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA. CON UN IMPORTE DE : \$ 2,554,578.10 (DOS MILLONES QUINIENTOS Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.) PLAZO DE EJECUCIÓN 67 DIAS NATURALES, INICIA EL 10 DE OCTUBRE DE 2012 Y FINALIZA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2012

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-039-12, OBRA: REHABILITACION DE CISTERNA PARA AGUA POTABLE, UBICADA EN: CALLE SAUCE ENTRE ANDADOR VIOLETA Y ANDADOR CRISANTEMO, COLONIA EL SABINAL, MUNICIPIO DE TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 15,424.36 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 36/100 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-040-12, OBRA: REHABILITACION DE BANQUETAS, UBICADA EN: CALLE LIRA Y ORTEGA ENTRE CALLE ZITLALPOPOCATL Y ALONSO DE ESCALONA Y AV. INDEPENDENCIA ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y BLVD. DEL MAESTRO, MUNICIPIO DE: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 16,341.21 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-036-12, OBRA: CONSTRUCCION DE MURETE DE MEDICION PARA ALUMBRADO PUBLICO, UBICADA EN: CALLE PROLONGACION GURIDI Y ALCOCER ENTRE CALLE TLAHUICOLE Y CALLE XICOHTENCALT, MUNICIPIO DE: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 7,668.86 (SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-037-12, OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN AVENIDA JUAREZ, UBICADA EN: CALLE AVENIDA JUAREZ ENTRE CALLE BLVD. GUILLERMO VALLE Y CALLE ALONSO ESCALONA, MUNICIPIO DE: TLAXCALA. CON UN IMPORTE DE: \$ 3,222.76 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 76/200 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-038-12, OBRA: CONSTRUCCION DE BANQUETA, UBICADA EN: CALLE MUÑOZ CAMARGO, BLVD. EMILIO SANCHEZ PIEDRAS Y CALLE SAN PABLO ENTRE JOSEFA CASTELAR T BLVD. EMILIO SANCHEZ PIEDRAS; MILIO SANCHEZ PIEDRAS Y HIDALGO Y DE LAS ROSAS, MUNICIPIO DE: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 22,867.76 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

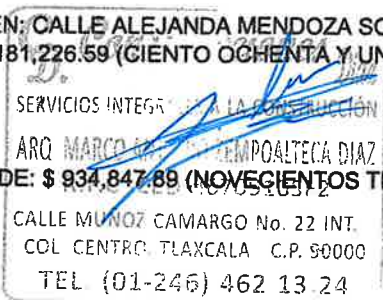
NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-071-12, OBRA: ELECTRIFICACION, UBICADA EN: PRIVADA DE LA LUZ SOBRE CALLE MOISES COCA, MUNICIPIO DE: TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 222,519.10 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 10/100 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE OBRA MTL-DOP-DL-055-12, OBRA: ELECTRIFICACION, UBICADA EN: CALLE ALEJANDA MENDOZA SOBRE LA CALLE DEL NORTE, MUNICIPIO DE: TAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 181,226.59 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 59/100 M.N.)

ITIFE

OBRA EXTERIOR, UNICADA EN: TEPATLAXCO, TLAXCO, CON UN IMPORTE DE: \$ 934,847.89 (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.)





"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS KENTA DE MAQ. PESADA SUM. DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPAOLTECA DIAZ R.F.C. ZEDM - 4709105F2

Diaz

SECODUVI

NUM. DE CONTRATO: PD/SECODUVI/255/11, OBRA: IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EL EDIFICIO DE CORACYT, UBICADA EN: LAS ANIMAS, MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 73,261.63 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE CONTRATO: FISM-1133075, OBRA: GUARNICIONES DE CONCRETO CON UNA META DE 425 ML DE GUARNICIONES DE CONCRETO, UBICADA EN: CALLE IV SEÑORIO ENTRE AV. REFORMA Y AV. PUEBLA - TLAXCALA, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ACUITLAPILCO DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 125,192.05 (CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 05/100 M.N.)

ITIFE

NUM. DE CONTRATO: MME21-29-194/2011, OBRA: ESCUELA PRIMARIA DOMINGO ARENAS, UBICACION: SAN FELIPE HIDALGO, NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, CON UN IMPORTE DE \$587,211.08 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 08/100 M.N.)

SECODUVI

NUM. DE CONTRATO: PF/HABITAT/145/11, OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN CALLE ACATZIN, UBICADA EN: ALFONSO ESPEJEL DAVILA, MUNICIPIO DE CALPULALPAN TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 888,606.75 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 75/100 M.N.)

OBRAS 2012

SECODUVI

NUM. DE CONTRATO PD/SECODUVI/118/12, OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN AV. JUAREZ, UBICADA EN: BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE HUAMANTLA, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 314,771.46 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 46/100 .N)

SECODUVI

NUM. DE CONTRATO PD/SECODUVI/120/12, OBRA: CONTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN CALLE REFORMA, UBICADA EN: BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE HUAMANTLA, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 541,111.52 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS 52/100 M.N)

SECODUVI

NUM. DE OBRA PD/SECODUVI/171/12, OBRA: REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN: BARIO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE HUAMANTLA, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 895,328.27 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 27/100 M.N)

SECODUVI

NUM. DE OBRA PD/SECODUVI/172/12, OBRA: RIEGO DE SELLO, UBICADA EN: EL CARMEN XALPATLAHUAYA, MUNICIPIO DE: HUAMANTLA, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 836,063.70 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEISMIL SESENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N)

SECODUVI

NUM. DE OBRA PD/SECODUVI/023/12, OBRA: REHABILITACION DEL CAMINO RAMAL A SAN JUAN BAUTISTA, UBICADA EN: IXTENCO Y SAN JUAN BAUTISTA MIER, MUNICIPIO DE: IXTENCO, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$3,520,116.51 (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 51/100 M.N.)

SECODUVI

NUM. DE OBRA PD/SECODUVI/013/12, OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE FRAGOSO, UBICADA EN: COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE: APIZACO, TLACALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 828,164.61 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL, CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.)



C.D. Construcciones

"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUM. DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEPALTECA DIAZ R.F.C. ZEDAI - 970918572

Diaz

- * CONSTRUCCION DE RED PARA ENERGIA ELECTRICA CON UNA META DE UN TRANSFORMADOR EN CALLE AV. DE LA CRUZ DE LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM - 1033033 290301ME057 \$ 149, 442.99(CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 99/100 M.N.)
- * AMPLIACION DE RED PARA AGUA POTABLE CON UNA META DE 315.00 ML EN CALLE CHAPULTEPEC DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN ATLAHAPA DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM - 0933143 \$ 92, 267.98(NOVENTA Y DOS MIL DOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 98/100 M.N.)
- * ENCORTINAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES TRAMO No.5 CON UNA META DE 466.10 M2 UBICADA EN BARRANCA CRUCE SAN DIEGO DE LA LOCALIDAD DE ACUITLAPILCO DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM - 1033048 \$ 314, 858.29 (TRECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 29/100 N.M.)
- * AMPLIACION DE RED PARA ENERGIA ELECTRICA CON UNA META DE UN TRANSFORMADOR EN CALLE LA NOPALERA DE LA LOCALIDAD DE TEPEHITEC DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM - 1033102 \$181, 786.88(CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 88/100 M.N.)
- * RENIVELACION DE PIEDRA BOLA CON UNA META DE 210.00 M2 EN CALLE MORELOS DE LA LOCALIDAD DE TLAXCALA DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO CDIS-13 \$ 69, 000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 M.N.)

OBRAS 2011

SECODUVI

NUM. DE CONTRATO: PD/DURS/0411, OBRA: CONSTRUCCION DE CALLE EN BARRANCA CAPIXATLA, UBICADA EN: SAN PABLO DEL MONTE, MUNICIPIO DE SAN PABLO DEL MONTE CON UN IMPORTE DE: \$1, 386,694.22 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 22/100 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE CONTRATO: FISM-1133009 290331ME004, OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, UBICADA EN: CALLE DOMINGO ARENAS ENTRE CALLE REFORMA Y AV. JUAREZ, LOCALIDAD DE : OCOTLAN, CON UN IMPORTE DE: \$119,599.85 (CIENTO DIESEINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE CONTRATO: FISM-1133076 FFM-1133077 290331ME027, OBRA: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, UBICADA EN: PRIVADA DE JUAREZ SOBRE CALLE DE LA CRUZ, LOCALIDAD DE: OCOTLAN, CON UN IMPORTE DE \$139,860.67 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 67/100 M.N.)

H. AYUNTAMIENTO TLAXCALA

NUM. DE CONTRATO: FISM-1133001 290331ME052, OBRA: ELECTRIFICACION, UBICADA EN: CIRCUITO CALLE MIRAFLORES, BICENTENARIO Y PROLONGACION FRANCISCO SARABIA, LOCALIDAD DE: ACUITLAPILCO, CON UN IMPORTE DE: \$ 463, 421.83 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILCUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 83/100 M.N.)

SECODUVI

NUM. DE CONTRATO: PF/HABITAT/144/11, OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN PROLONGACION ARBORICULTURA, UBICADA EN: TLATEMPAN, MUNICIPIO DE APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$169,676.10 (CIENTOSESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)

SECODUVI

NUM. DE CONTRATO: PF/HABITAT/143/11, OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN PROLONGACION NAZARETH 2, UBICADO EN: TLATEMPAN, MUNICIPIO DE APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA, CON UN IMPORTE DE: \$ 284, 934.21 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.)

SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION
ARQ. MARCO ANTONIO ZEPALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDAI-970918572
TEL. (01-246) 462 13 24



"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUMA DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ R.F.C. ZEDM - 679168F2

Diaz

OBRAS 2009

- * PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE PRIV. LA MESA CON UNA META DE 183.38 M2. EN LA LOCALIDAD DE CHIMALPA DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FIMS - 0833118. \$ 54, 694. 06 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 06/100 M.N.)
- * ELECTRIFICACION CON UNA META DE UN TRANSFORMADOR EN CALLE 2DA. PRIVADA DE JUAREZ DE LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FFM - 0933015
- * CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE KIOSCO EN CALLE CONSTITUCION DE LA LOCALIDAD DE IXTULCO TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO GIM - 0833036 \$ 43, 861.53 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 53/100 M.N.)
- * ELECTRIFICACION DE FUENTE DE ORNATO EN ACCESO A LA CIUDAD EN LA CALLE TREBOL AUTOPISTA MEXICO - VERACRUZ RECINTO FERIA. DE LA LOCALIDAD DE TLAXCALA TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO DOPMM - FISM 0848/ 008 \$ 307, 207.18 (TRECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON 18/100 M.N.)
- * CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN EUCALIPTO Y PRIV. JOVITA CON UNA META DE 57.15 ML DE LA LOCALIDAD DE TLAXCALA DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA CON NUMERO DE CONTRATO FIMS - 0933005, 290331ME020 \$ 12, 501.58 (DOCE MIL QUINIENTOS UN PESOS CON 58/100 M.N.)
- * CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONTRATO EN CALLE REFORMA DE LA LOCALIDAD DE OCOTLAN TLAX. CON UNA META DE 470 M2 DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA CON NUMERO DE CONTRATO FFM - 0933009 \$174, 458.92 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 92/100 M.N.)

OBRAS 2010

- * CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN CALLE 4 PONIENTE CON UNA META DE 350.00 ML. EN LA LOCALIDAD DE ACUITLAPILCO DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO GC-1033028. \$ 91, 603.66 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON 66/100 M.N.)
- * REHABILITACION DE RED PARA DRENAJE SANITARIO CON UNA META DE 108.40 ML EN CALLE PRIV. ALVARADO DE LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM - 1033022 \$ 106, 579.72 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 72/100 M.N.)
- * SUPERINTENDENTE DE OBRA EN SUBESTACION AEREA UBICADA EN PASO DEL AGUILA KM.1+100 CARRETERA FEDERAL SAN PEDRO TORREON COAHUILA POR UN PERIODO DE 3 MESES.
- * AMPLIACION DE RED PARA ENERGIA ELECTRICA CON UNA META DE UN TRANSFORMADOR EN CALLE 4 PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE ACUITLAPILCO DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM - 1033067 \$ 289, 200. 01 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS CON 01/100 M.N.)
- * CONSTRUCCION DE RED PARA DRENAJE SANITARIO CON UNA META DE 160.00 ML EN CALLE PRIV. MOISES COCA HERRERIAS DE LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM - 1033018 \$111, 714.86 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON 86/100 M.N.)
- * CONSTRUCCION DE RED PARA ENERGIA ELECTRICA CON UNA META DE UN TRANSFORMADOR EN CALLE ALAMOS Y GASEODUCTO DE LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM - 1033016 290331ME012 \$148, 974.90 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 90/100 M.N.)
- LA LOCALIDAD DE COL. XICHTENCATL DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM - 1033072 290331ME029 \$ 127,555.82 (CIENTO VEITISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 82/100 M.N.)
- * AMPLIACION DE RED PARA ENERGIA ELECTRICA CON UNA META DE UN TRANSFORMADOR EN CALLE CAMINO RURAL A CAZATOTLA DE LA LOCALIDAD DE ACUITLAPILCO DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM - 1033027 \$ 191, 993.82 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 82/100 M.N.)

SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM - 679168F2

TEL (01-246) 462 13 24



"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUMA DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPAALTECA DIAZ R.F.C. ZEDM - 9709105F2

Diaz

- * CONSTRUCCION DE GUARNICIONES TERCERA ETAPA EN CALLE SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES AHUASHUATEPEC MUNICIPIO DE SAN ALVADOR TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO GIM 07/038/016.
- * AMPLIACION DE RED PARA DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA UBICADO DE CALLE MORELOS DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO PMTT/DOP/XII - 2007/026.
- * AMPLIACION DE RED PARA DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA UBICADO DE CALLE MORELOS DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO PMTT/DOP/XII - 2007-PRODDER - 001.
- * REHABILITACION DE PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" EN CALLE 3 DE MAYO Y CARRETERA BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE XALTIANQUISCO MUNICIPIO DE TZOMOPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO PMTT/DOP/XII - 2007/024.
- * CONSTRUCCION DE COMANDANCIA UBICADA EN PLAZA DE LA COMUNIDAD DE TIZATLAN TLAX. CON No. DE CONTRATO FFM: 0633089
- * CONSTRUCCION DE COMANDANCIA SEGUNDA ETAPA UBICADA EN PLAZA DE LA COMUNIDAD DE TIZATLAN TLAX. CON No. DE CONTRATO FFM-0733061
- * SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE PRIVADA LOS ANGELES EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ACUITLAPILCO MUNICIPIO DE TLAXCALA, CON NUMERO DE CONTRATO FFM-0733046.

OBRAS 2008

LA TRINIDAD TEPEHITEC DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FFM 0833085, - FFM 0833067.

- * CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CON UNA META DE 320.00 MTS/L. EN CALLE ALVARO OBREGON DE LA LOCALIDAD DE SAN DIEGO METEPEC DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FFM 0833017 - GIM 0833010.
- * CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION PRIMERA ETAPA CON UNA META DE 239.49 M3. EN CALLE MORELOS PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM 0810069
- * CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION SEGUNDA ETAPA CON UNA META DE 250.16 M3. EN CALLE MORELOS PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM 0810092
- * CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN CALLE REFORMA CON UNA META DE 350.00 M2 DE LA LOCALIDAD DE LA COL TEZOQUIPAN DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLATTELULCO TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM 0848008
- * CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN CALLE REFORMA SEGUNDA ETAPA CON UNA META DE 300.00 M2 DE LA LOCALIDAD DE LA COL TEZOQUIPAN DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLATTELULCO TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM 0848035
- * CONSTRUCCION DE PARADERO CON UNA META DE UNA PZA. EN CALLE MORELOS PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM 0810093
- * CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO SIMPLE CON UNA META DE 260.00 MTS/L. EN CALLE 3 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR DEL MUNICIPIO DE TZOMOPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM 0838014.

SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPAALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM-9709105F2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24



"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUM. DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPAALTECA DIAZ R.F.C. ZEDM - 670910572

Diaz

OBRAS 2007

- * CONSTRUCCION DE MURO DE CONSTRUCCION UBICADO EN BARRANCA CORAZON DE JESUS EN EL MUNICIPIO DE SANTO TORIBIO, XICOHTZINCO, TLAX. CO NUMERO DE CONTRATO FISM-0642001
- * SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE TLAMAHU EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ACUITLAPILCO MUNICIPIO DE TLAXCALA, CON NUMERO DE CONTRATO FFM-0733045.
- * SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE VILLA CARDEL DE LA LOCALIDAD DE SANA MARIA ACUITLAPILCO, MUNICIPIO DE TLAXCALA, CON NUMERO DE CONTRATO FFM-0733043
- * SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE REFORMA DE LA LOCALIDAD DE SANA MARIA ACUITLAPILCO, MUNICIPIO DE TLAXCALA, CON NUMERO DE CONTRATO FFM-0733044
- * CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN, EN CALLE SAN ISIDRO LOCALIDAD SAN ANDRES AHUASHUATEPEC, MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, CON NUMERO DE CONTRATO PMTT/DOP/XII2006/004 GIM 06/038/004
- * REMODELACION DE "PLAZA DE TOROS SEGUNDA ETAPA" EN CALLE 21 DE MARZO, LOCALIDAD DE SAN ANDRES AHUASHUATEPEC MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC CON NUMERO DE EXPEDIENTE GIM 07/038/006
- * CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO EN ATRIO DEL TEMPLO DEL "DIVINO SALVADOR" EN SAN SALVADOR TZOMPANTEPE TLAX. CON NUMERO DE CONCURSO GIM 07/038/014
- * CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN TELESECUNDARIA, LOCALIDAD SAN JUAN QUETZALCOAPAN MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC TLAX. CON NUMERO DE EXPEDIENTE FISM 07/038/018
- * CONSTRUCCION DE DRENAJE EN CALLE MORELOS, LOCALIDAD SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO PMTT/DOP/VI PRODDER-2007/001
- * TECHADO EN KINDER UBICADO EN CALLE OBREGON ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE HIDALGO, LOCALIDAD DE SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO GC 06/038/002.
- * BODEGA EN PRIMARIA "A.J. HERNANDEZ" PRIMERA ETAPA UBICADO EN CALLE 21 DE MARZO DE SAN ANDRES AHUASHUATEPEC, MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE EXPEDIENTE FISM 07/038/034.
- * CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE 3 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE XALTIANQUISCO MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE EXPEDIENTE FISM 07/038/065.
- * PLANTA DE TRATAMIENTO EN BACHILLERATO PRIMERA ETAPA UBICADO EN CALLE TLAHUICOLE DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR DE TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONCURSO FISM 07/038/070.
- * PLANTA DE TRATAMIENTO EN BACHILLERATO SEGUNDA ETAPA UBICADO EN CALLE TLAHUICOLE DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONCURSO FISM 07/038/060.
- * SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO UBICADO EN AVENIDA TECNOLÓGICO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES AHUASHUATEPEC MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE
- * SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA UBICADO EN CALLE 3 DE MAYO Y CARRETERA A BUENA VISTA EN LA LOCALIDAD DE XALTIANQUISCO MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO GIM
- * PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE PRIVADA LOS ANGELES MUNICIPIO DE SANTO TORIBIO XICOHTZINCO CON NUMERO DE CONTRATO FISM0742002
- * QUETZALCOAPAN MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DE TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM 07/038/024.
- * CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN CALLE XICOHTENCATL LOCALIDAD DE SAN JUAN QUETZALCOAPAN MUNICIPIO DE SAN SALVADOR TAZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM 07/038/023.
- * CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS, RAMPAS Y ESCALERAS EN CALLE MORELOS DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO PMTT/DOP/VI GC - 2006/014.
- * CONEXION A RED ELCTRICA POR C.F.E. EN EL BARRIO DE LA CRUZ DE SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO FISM 06/038/003.
- * REMODELACION DE PLAZA DE TOROS PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES AHUASHUATEPEC MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO GIM 06/038/009.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL



"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUM. DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPAOLTECA DIAZ R.F.C. ZEDM - 4769105F2

Diaz

OBRAS 2006

- REHABILITACION Y AMPLIACION DE COMANDANCIA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTO TORIBIO XICOTZINCO TLAX. CON No. DE CONTRATO FFM: 0542015
- REPARACION DE BAÑOS PRESIDENCIA AUXILIAR DE LA COMUNIDAD DE ATLAHAPA TLAX.
- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN CALLE 1 DE MAYO DE LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD TENEXYECAC DEL MUNICIPIO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS. TLAX. ; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 06 15 008
- REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE GUARDERIA EN LA COMUNIDAD DE SANTO TORIBIO XICOTZINCO. TLAX. ; CON NUMERO DE CONTRATO: GIM. 0642002
- MORALES Y TEOTLALPAN DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLALTTELULCO TLAX. ; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 06480019
- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN CALLE PROLONGACION TOPACIO DE LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA. TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0633081
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE PROLONGACION TOPACIO DE LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA. TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0633080
- CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PROLONGACION TOPACIO DE LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA. TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0633086
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE PRIVADA ORIENTE DE LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA. TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0633023
- CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE ABASOLO DE LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA. TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0533087
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE EXPLANADA DE LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ACUITLAPILCO TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0633011
- CONSTRUCCION DE BARRA UBICADA EN J.N. A.G. FEDERICO FROEBEL INFONAVIT OCOTLAN DE LA COMUNIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA TLAX. CON No. DE CONTRATO FISM: 0633007
- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN CALLE PRIV. JUAREZ DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN ATLAHAPA TLAX. CON No. DE CONTRATO. FISM 0633013 290334MB047
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE NOCHE BUENA EN LA LOCALIDAD DE OCOTLAN TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0633039 290334MB031
- CONSTRUCCION DE REHABILITACION DE RED PARA DRENAJE SANITARIO EN CALLE TEOTLALPAN DE LA COMUNIDAD DE SAN BUENA VENTURA ATEMPAN TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM: 0633057
- BALIZAMIENTO EN COL. LOS PINOS Y CALLE ABASOLO DE LA COMUNIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA TLAX. CON No. DE CONTRATO FFM: 0633138
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ACUITLAPILCO TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0633047
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE AV JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ACUITLAPILCO TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0633012
- CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE RED PARA DRENAJE SANITARIO EN CALLE HERRADURA EN LA LOCALIDAD DE OCOTLAN TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0633094 2900334MB053
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ASFALTICO EN CALLE FRANCISCO I MADERO DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLALTTELULCO TLAX. ; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0548032

SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPAOLTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM-46709105F2
CALLE MUNOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL (01-246) 462 13 24

C.D. Construcciones

"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUM. DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMFOALTECA DIAZ R.F.C. ZEDM - 979916972

Diaz

- CONSTRUCCION DE COMANDANCIA 2ª ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ACUITLAPILCO TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 06330051
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE TIZATLAN TLAX. CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0633041
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE TLAHUEXOLOTZI EN LA LOCALIDAD DE SAN HIPOLITO CHIMALPA TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0633073
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE COLORINES DE LA LOCALIDAD DE ATLAHAPA TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0633055
- AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE MANANTIALES DE LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS CUAUTELULPAN TLAX. . CON No. DE CONTRATO. FISM 0633069
- CONSTRUCCION DE BARDAS UBICADA EN J.N. ANITA CERVANTES DE LA COMUNIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA TLAX. CON No. DE CONTRATO FFM: 0633105
- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN CALLE 12 DE OCTUBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN QUETZALCOAPAN DEL MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC . TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 06038019020
- CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO EN CALLE 20 DE OCTUBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR DEL MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC . TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: GIM 06038002
- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN CALLE 20 DE OCTUBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR DEL MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC . TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: GIM 06038001
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES AUASHUATEPEC. DEL MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC . TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: GIM 06038004
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE PRIV. OCOTLAN DE LA COMUNIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA TLAX. CON No. DE CONTRATO FISM: 0633125

C.D. Construcciones
SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMFOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM - 979916972
CALLE MUNOZ CAMARGO No. 22 INT
COL CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462-13 24



"SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN"
OBRA PUBLICA EDIFICACIONES ASFALTOS RENTA DE MAQ. PESADA SUM. DE
MATERIALES
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPAALTECA DIAZ R.F.C. ZEDM - 8709105F2

Diaz

OBRAS 2005

- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN CALLE REFORMA DE LA LOCALIDAD DE ATLAHAPA, TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM: 0533092.
- RENIVELACION DE ADOCRETO Y PIEDRA BOLA EN CENTRO CENTRO DE TLAXCALA
- PAVIMENTO DE ADOCRETO CALLE RIVERA DE LA LOCALIDAD DE SAN HIPOLITO TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0533040
- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO EL CALLE GUILLERMO PRIETO DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN ATLAHAPA TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0533083
- REPARACION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 4" CALLE INSURGENTES DE ATHAPA TLAX.
- RASTRE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE ATLAHAPA TLAX.
- CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO EL CALLE VERTIZ DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ACUITLAPILCO TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0533076 - 29033EU002
- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO EL CALLE VERTIZ DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ACUITLAPILCO TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0533023 - 29033EU001
- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO EL CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN DIEGO METEPEC. TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0533083
- CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CONCRETO EL CALLE CHAPULTEPEC DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN ATLAHAPA TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM. 0533043 FFM. 0533045
- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO EL CALLE GUADALUPE COLINAS DEL SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA. TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0533106
- CONSTRUCCION DE BORDA EN ESCUELA EN CALLE PROGRESO DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLALTTELULCO TLAX. ; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0548023
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE COL LA VENTA DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLALTTELULCO TLAX. ; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0548008
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE ABASOLO 2° ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA. TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0533112
- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO EL CALLE ABASOLO 2° ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA. TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0533092
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE GUADALUPE COLINAS DEL SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA. TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0533047
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE CALZADA GUADALUPE DE LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CUAHUTLA. TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0533097
- RENIVELACION DE VARIAS CALLES COL. LOMA XICHTENCATL TLAX.; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 05330129
- CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO AV. REVOLUCION POXTLA 1° SECCION DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLALTTELULCO TLAX. ; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0548059
- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO AV. REVOLUCION POXTLA 1° SECCION DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLALTTELULCO TLAX. ; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0548060
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE 5 DE MAYO TECPA PLUMA DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLALTTELULCO TLAX. ; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0548039

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPAALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM-8709105F2
CALLE MUNOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24



OBRAS 2004

POR ESTE CONDUCTO LE ENVIO LA SIGUIENTE RELACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL 2004 AL 2010 PARA SU CONSIDERACIÓN.

- 130 ML. DE GUARNICIONES DE CONCRETO CALLE DOMINGO ARENAS OCOTLAN, TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM0333037
- 100 ML. DE BANQUETAS DE CONCRETO CALLE 3ª PRIVADA DE JUAREZ OCOTLAN, TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0333030
- 100 ML. DE GUARNICIONES DE CONCRETO CALLE 3ª PRIVADA DE JUAREZ OCOTLAN, TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0333029
- 823 M2 DE PAVIMENTO DE ADOCRETO CALLE BERGANTINES SUR ATEMPAN, TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0333045
- 990 M2 DE PAVIMENTO DE ADOCRETO CALLE BERGANTINES NORTE ATEMPAN, TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0333006
- 400 ML AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA CALLE MANANTIALES SAN LUCAS CUAHUTELULPAN TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0333102
- CONSTRUCCIÓN DE COMANDANCIA EN AV. INDEPENDENCIA SAN LUCAS CUAHUTELULPAN TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO: FFM 0333086
- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PROGRAMA TU CASA 2004 CALLE PENSAMIENTOS APIZACO TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 040577
- 690 M2 DE PAVIMENTO DE ADOCRETO CALLE TLAXCALA, COL NUEVO MÉXICO APIZACO TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0405102
- 1925 M2 DE PAVIMENTO DE ADOCRETO CALLE NOCHE BUENA , COL LOMA FLORIDA PRIMERA SECCION APIZACO TLAX; CON NUMERO DE CONTRATO: FISM 0405095
- 1835.50 MT/L.. DE COLECTOR ECOLÓGICO SANITARIO ETAPA 2 DE TUBO DE 15" , 18" Y 24 " CON 36 POSOS DE VISITA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA JUSTINA ECATEPEC,

SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM - 6799165F2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No 22 INT
COL CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL (01-246) 462 13 24

PERFIL LABORAL

- + CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE ADOCRETO
- + CONSTRUCCION DE GUARNICIONES
- + CONSTRUCCION DE BANQUETAS
- + CONSTRUCCION DE DRENAJES
- + LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE
- + EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS
- + LINEAS ELECTRICAS
- + MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.
- + EDIFICACION DE AULAS

EDIFICACION DE CLINICAS DE SALUD.



OPERA PUBLICAS
GOBIERNO FEDERAL
MEXICO





Diaz



卷之五

~~SECRET~~



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE ORA PÚBLICA FAISM/CAB/24/24/005



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº: FAISM/CAB/24/24/005

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA APRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX. REPRESENTADO POR LA LIC. FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, REPRESENTADA POR ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL CONTRATISTA", Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES:

- I. QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y, 30-III, 46, 48 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, "LA CONTRATANTE" REALIZA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA REALIZAR LA OBRA: ALUMBRADO Y PINTURA, CON UBICACIÓN EN EMILIANO ZAPATA, EL RANCHITO, EN LA LOCALIDAD DE PANOTLA CABECERA, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

DECLARACIONES:

PRIMERA: "LA CONTRATANTE", DECLARA:

- A. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX. RECIBIÓ RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES ENMARCADOS EN EL "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FAISM)".
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PLAZA HIDALGO S/N PANOTLA, TLAX. MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- C. CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 46, 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" DECLARO:

- A. AL ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO IDMEX1244705517, MANIFIESTA TENER LAS FACULTADES Y DERECHOS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y QUE SU REPRESENTADA REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- B. NO APLICA EL SEÑOR(A) (XXXX), ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO (XXXX) DE LA PERSONA MORAL CON EL PODER NOTARIAL NÚMERO (XXXX) DE FECHA (XXXX), OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (XXXX), LICENCIADO, DE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO BAJO LA PARTIDA NÚMERO, MANIFESTANDO TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, MISMA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, ADEMÁS DE QUE MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000

CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT. 1
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000

QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: AVENIDA DIEGO MUÑOZ CAMARGO #22-3, COL. CENTRO TLAXCALA TLAX. CP. 90000, TEL. 246 466 88 83, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: ZEDM670910SF2.

MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE ORA PÚBLICA FAISM/CAB/24/24/005



- C. QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN A LA PRESENTE OBRA PÚBLICA, EN FORMA PREVIA Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA TALES COMO: LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA, LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO; LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE EN MATERIA DE AGUAS, BOSQUES; LA LEY DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA; LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ASÍ COMO LAS NORMAS, DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y DE CALIDAD DE MATERIALES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA Y EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.
- D. QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DE LA OBRA, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y QUE ACEPTA INICIAR DE INMEDIATO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN APEGO AL PERIODO DE EJECUCIÓN.
- E. QUE SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS COMO SON: DICTÁMENES, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE SE FORMALIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO.
- F. QUE PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO INSPECCIONÓ DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA OFRECER SU OFERTA EN LA LICITACIÓN POR DE LA QUE SE DERIVA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NATURALES Y CONDICIONES FÍSICAS PROPIAS DEL LUGAR.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, "AMBAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO Y SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: "LA CONTRATANTE", ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA", LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: ALUMBRADO Y PINTURA, CON UBICACIÓN EN CALLE EMILIANO ZAPATA, DEPORTIVO EL RANCHITO, EN LA LOCALIDAD DE PANOTLA CABECERA, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTARAN, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS, LAS ACTAS DERIVADAS DE LA MISMA Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONTAR CON UN REPRESENTANTE TÉCNICO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO SUFICIENTE Y TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES, ASÍ COMO CONTAR CON CEDULA PROFESIONAL EXPEDITA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. "LA CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACIÓN O REQUERIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE "LA CONTRATANTE" EN EL SUPUESTO DE QUE SE LLEGARE A REEMPLAZAR, MODIFICAR O DISMINUIR EL PERSONAL CLAVE ASIGNADO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA CANTIDAD DE: \$ 31,942.81 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.), MÁS IVA (16%) \$ 5,110.81 (CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS 81/100 M.N.) Y QUE AMBAS CANTIDADES SUMAN UN GRAN TOTAL DE \$ 37,053.36 (TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.).

R.F.C. ZED 16709105F2
CALLE MIGUEL CAMARGO No. 22 INT.
COL CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

H. AYUNTAMIENTO
PANOTLA
2024

MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE ORA PÚBLICA FAISM/CAB/24/24/005



QUE EL PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO Y ASIGNADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAX. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, PROVIENE DEL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FAISM)".

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - "LAS PARTES" ESTABLECEN COMO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO 9 DÍAS NATURALES.

LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA QUE SE FORMALIZA, SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2024 Y DEBERÁ DE CONCLUIRSE A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2024.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE LOS INMUEBLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "LA CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" LOS INMUEBLES EN LOS QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPOS. - "LA CONTRATANTE" OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO, MISMO QUE EQUIVALE A \$ 11,116.01 (ONCE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 01/100 M.N.). **IMPUESTOS INCLUIDOS.** ESTE ANTICIPO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA GARANTÍA DE ANTICIPO QUE OTORGUE "EL CONTRATISTA" DEBERÁ SER PÓLIZA FIANZA POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO DEL ANTICIPO OTORGADO. ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER CONSTITUIDA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE"

DICHO ANTICIPO DEBERÁ SER UTILIZADO PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS. "LA CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y USOS DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS Y SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LO ANTERIOR.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" UNAS VES QUE SE ENTREGUE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DEFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, SIN ANTICIPO Y SIN QUE SE GENERE FINANCIAMIENTO A CARGO DE "LA CONTRATANTE".

SEXTA: AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS. - LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ EFECTUARSE EN LAS ESTIMACIONES MÁS UN FINIQUITO QUE SERÁ DE FORMA PROPORCIONAL.

PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS EN LOS CASOS DE RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO EN SALDO AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "LA CONTRATANTE", EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO O TERMINADO EL CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADO MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE Y CUANDO SEA DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDA UTILIZARSE EN LA OBRA Y "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETA POR ESCRITO A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA INTEGRAR A "LA CONTRATANTE" EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DE CONTRATO, LA CANTIDAD QUE ADEUDE POR CONCEPTO DE ANTICIPO, LO CUAL HAGA EN UN PLAZO NO MAYOR 10 (DIEZ) NATURALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO ESTANDO DE ACUERDO QUE EN EL CASO DE NO HACERLO, "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ AL COBRO, CONFORME AL

TEL. (01-246) 462 13 24



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nº: FAISM/HUI/24/24/004



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA APRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX. REPRESENTADO POR LA LIC. FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA, ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ REPRESENTADA POR EL ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL CONTRATISTA", Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES:

- I. Que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 30-III, 46, 48 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, "LA CONTRATANTE" realiza la contratación de la obra mediante el procedimiento por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, para realizar la obra: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CENTRAL. con ubicación en CALLE AVENIDA NACIONAL, en la localidad de SAN TADEO HUILOAPAN, Municipio de PANOTLA, TLAX.

DECLARACIONES:

PRIMERA: "LA CONTRATANTE", DECLARA:

- A. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato el municipio de Panotla, Tlax. Recibió Recursos Federales correspondientes enmarcados en el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FAISM).
- B. Que tiene establecido su domicilio en Plaza Hidalgo S/N Panotla, Tlax. mismo que se señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- C. Con fundamento en las disposiciones del artículo 46, 47 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la adjudicación del presente contrato se realizó por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" DECLARO:

- A. El Sr. ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ, acredita su personalidad como PERSONA FISICA, manifiesta que su representante reúne las condiciones técnicas, legales y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.
- B. Que tiene establecido su domicilio en: CALLE 7 No. 208 Int.B COL. LA LOMA XICHTENCATL, TLAX. C.P. 90070, TEL 246 4621324 para los fines y efectos legales de este contrato y que su REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: ZEDM670910SF2
- C. Que conoce y cumplirá con las disposiciones normativas que rigen a la presente obra pública, en forma previa y durante la ejecución de la obra son: La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, presupuestos de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; La ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes a la Secretaría de Salud, asimismo, el licitante deberá observar las disposiciones de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, las Normas Técnicas de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- D. Que conoce y cumplirá el contenido y los alcances de la obra: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CENTRAL EN CALLE AVENIDA NACIONAL DE LA LOCALIDAD DE SAN TADEO HUILOAPAN, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX. así como los anexos que debidamente firmados por las partes, que integran el presente contrato.



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nº: FAISM/HUI/24/24/004



- E. Que de acuerdo a lo establecido, cuenta con los permisos, autorizaciones y licencias para la ejecución de la obra que se formaliza mediante el presente contrato.
- F. Que previamente a la suscripción del presente contrato inspecciono debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, para realizar su oferta en la invitación a cuando menos tres personas de la que se deriva la adjudicación del presente contrato y en la que tomo en consideración todos los factores que intervienen en su ejecución, así como los elementos naturales y condiciones físicas propia del lugar.

Por lo anteriormente manifestado, **"LAS PARTES"** están de acuerdo y se obligan al cumplimiento del presente contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: "LA CONTRATANTE", encomienda a "EL CONTRATISTA", la realización de la obra: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CENTRAL EN CALLE AVENIDA NACIONAL DE LA LOCALIDAD DE SAN TADEO HUILOAPAN, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

La descripción pormenorizada de los trabajos que se ejecutaran, los proyectos, planos, especificaciones, presupuestos, las actas derivadas de la misma y la bitácora de los trabajos, son instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. La propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" forman parte integral del presente contrato.

"EL CONTRATISTA" deberá contar con un Representante Técnico en el sitio de los trabajos objeto de este contrato, mismo que deberá contar con experiencia, conocimiento suficiente y tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones, así como contar con cedula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la secretaria de Educación Pública. "LA CONTRATANTE" se reserva el derecho de aceptación o requerimiento de sustitución del representante de "EL CONTRATISTA" se obliga a solicitar la autorización de "LA CONTRATANTE" en el supuesto de que se llegare a reemplazar, modificar o disminuir el personal clave asignado a la ejecución de la obra.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: el monto del presente contrato es la cantidad de: \$ 1,109,934.06 (UN MILLON CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.), MÁS IVA (16%) \$ 177,589.45 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.) y que ambas cantidades suman un gran total de \$ 1,287,523.51 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTI TRES PESOS 51/10 M.N.).

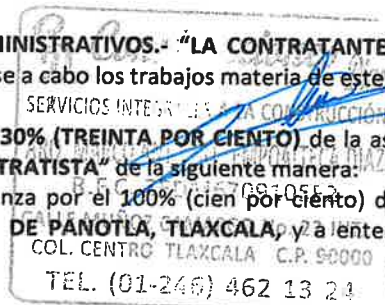
Que el presupuesto total autorizado y asignado por el H. AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAX. Para la ejecución de la obra contratada, proviene del programa "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FAISM)".

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - "LAS PARTES" establecen como plazo de ejecución de la obra, objeto del presente contrato 42 días naturales.

La iniciación de las obras de construcción de la obra que se formaliza, será a más tardar el día 19 DE ABRIL DE 2024 y deberá de concluirse a más tardar el día 30 DE MAYO DE 2024.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE LOS INMUEBLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "LA CONTRATANTE" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" los inmuebles en los que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato.

QUINTA: ANTICIPOS. - "LA CONTRATANTE" otorgara un anticipo por el 30% (TREINTA POR CIENTO) de la asignación presupuestal aprobada al contrato. Este anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" de la siguiente manera: La garantía de anticipo que otorgue "EL CONTRATISTA" deberá ser fianza por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo otorgado. Esta garantía deberá ser constituida a favor del MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA, y a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE"





MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nº: FAISM/HUI/24/24/004



Dicho anticipo deberá ser utilizado para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos. **"LA CONTRATANTE"** se reserva el derecho de verificar la correcta aplicación y usos de los anticipos otorgados y solicitar la documentación que compruebe lo anterior.

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición de **"EL CONTRATISTA"** unas veces que se entregue la garantía correspondiente; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para deferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando **"EL CONTRATISTA"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 54 fracción VI de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente, sin anticipo y sin que se genere financiamiento a cargo de **"LA CONTRATANTE"**.

SEXTA: AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS.- La amortización del anticipo deberá efectuarse en las estimaciones mas un Finiquito que será de forma proporcional.

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión o terminación anticipada de contrato en saldo amortizar se reintegrará a **"LA CONTRATANTE"**, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **"EL CONTRATISTA"** la determinación de dar por rescindido o terminado el contrato, para lo cual se le reconocerá los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobado mediante la exhibición de las facturas correspondientes, siempre y cuando sea de la calidad requerida, pueda utilizarse en la obra y **"EL CONTRATISTA"** se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" aceptara integrar a **"LA CONTRATANTE"** en caso de terminación anticipada o rescisión de contrato, la cantidad que adeude por concepto de anticipo, lo cual haga en un plazo no mayor 10 (diez) naturales de acuerdo al artículo 56, penúltimo párrafo de La Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **"EL CONTRATISTA"** la determinación de dar rescindido el contrato estando de acuerdo que en el caso de no hacerlo **"LA CONTRATANTE"** procederá al cobro, conforme al procedimiento establecido en el código fiscal de la federación por cada día de retraso de dicho pago.

Igual procedimiento se utilizará para que **"EL CONTRATISTA"** en su caso, reintegre a **"LA CONTRATANTE"** las cantidades que en cualquier forma hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra, dentro del lapso de 20 días naturales posteriores a su requerimiento.

De no cumplir con los reintegros, **"LA CONTRATANTE"** procederá a hacer efectivas las fianza de anticipos y/o de cumplimiento.

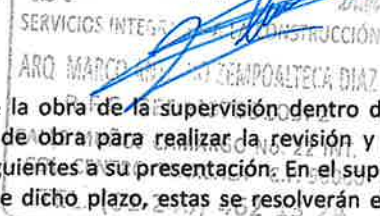
SÉPTIMA: PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS.- **"AMBAS PARTES"** convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen de la siguiente forma:

A.- PLAZO

Las estimaciones de trabajo ejecutados por **"EL CONTRATISTA"** se presentara a la residencia de supervisión que designe **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes del 1 al 5 y del 16 al 20 de cada mes, por periodos no mayores, debiendo ser acompañados de la documentación necesaria que acredite la procedencia de su pago.

B.- FORMA

"EL CONTRATISTA" deberá presentar sus estimaciones a la residencia de la obra de la supervisión dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a los días 15 y ultimo de cada mes. La residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contara con un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación.





MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

2021-2024

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO

Nº: FAISM/HUI/24/24/004-A

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA REPRESENTADO POR LA LIC. FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCTORA REPRESENTADA POR EL ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: "EL CONTRATANTE", DECLARA.

- A).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO "EL CONTRATANTE" APROBÓ LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES ENMARcado EN EL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FAISM)".
- B).- QUE EL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR "INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS".

SEGUNDA: EL CONTRATISTA DECLARA:

- A).- QUE SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SIMPLIFICADO ES: CALLE 7 No. 208 Int.B COL. LA LOMA XICHTENCATL, TLAX. C.P. 90070, TEL 246 4621324

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX., ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CENTRAL" EN AVENIDA NACIONAL DE LA LOCALIDAD DE SAN TABO MUÑOZ, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEMPOALTECA DIAZ MARCO A.
CALLE MUNOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

OBRAS
PUBLICAS
M. AYUNTAMIENTO
PANOTLA, TLAX.
2021-2024



EL MONTO DEL SIGUIENTE CONTRATO SIN I.V.A. ES DE \$ 1,109,934.06 (UN MILLON CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) MÁS IVA (16%) \$ 177,589.45 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.) Y QUE AMBAS CANTIDADES SUMAN UN GRAN TOTAL DE \$ 1,287,523.51 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTI TRES PESOS 51/10 M.N.).

EL MOTO DEL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO SIN I.V.A. ES DE \$277,483.52 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 16% (I.V.A.) \$44,397.36 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.) IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (SUMA) \$321,880.88 (TRESCIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 88/100 M.N.)



EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CONVENIO SIN I.V.A. ES DE \$ 1,387,417.58 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 58/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 16% (I.V.A.) \$ 221,986.81 (DOSCIENTOS VEINTI UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.) IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (SUMA) \$ 1,609,404.39 (UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 39/100 M.N.).

TERCERA: EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PERIODO DE LA OBRA ORIGINALMENTE PACTADO ES DE 42 DÍAS NATURALES DEL 19 DE ABRIL DE 2024 Y A TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR EL PERIODO DE EXTENSION DE EJECUCION DE LA OBRA, MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO QUE SERA DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2024 Y A TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024. QUEDANDO EN UN PERIODO DE 53 DIAS NATURALES.

CUARTA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.



EL CONTRATISTA COMUNICARA POR ESCRITO AL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX., LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADAS EN ESTE CONTRATO.

EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX., VERIFICARA QUE ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL ANTERIOR COMUNICADO.





QUINTA: NORMATIVIDAD.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

SEXTA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX.

EL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO SE FIRMA A LOS **VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024** EN EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

POR EL "MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX."

POR "EL CONTRATISTA"

LIC. FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS
PRESIDENTA MUNICIPAL
PANOTLA, TLAX.

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

TESTIGOS

ING. SERGIO LIMA HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

ING. EDOARDO CORDERO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FAISM) 2024



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024 Y ESTANDO REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEPENDENCIAS, PRESIDENTE DE COMUNIDAD E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA.

MUNICIPIO: PANOTLA TLAXCALA N° DE OBRA: FAISM/HUI/24/24004
LOCALIDAD: SAN TADEO HUILOAPAN
Incidencia: COMPLEMENTARIA
ART. 33 LCF: URBANIZACION
Subclasificación: PARQUE PUBLICO
Modalidad: CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL

UBICACIÓN: AVENIDA NACIONAL

ENTRE: CALLE 5 DE MAYO Y CALLE BENITO JUAREZ

INVERSIÓN PROGRAMADA				
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	BENEF	OTROS
1,287,523.51	1,287,523.51	-	-	-

INVERSIÓN EJERCIDA				
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	BENEF	OTROS
1,809,404.39	1,609,404.39	-	-	-

META PROGRAMADA	
U. DE M	CANTIDAD
PARQUE	1.00

META EJERCIDA	
U. DE M	CANTIDAD
PARQUE	1.00

FORMA DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS: NINGUNA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

FECHA DE INICIO: 10 DE ABRIL DE 2024

FECHA DE TÉRMINO: 10 DE JUNIO DE 2024

PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LA OBRA Y/O ACCIÓN DE QUIEN REPRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA QUIENES SON LOS QUE TESTIFICAN SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON QUE SE APROBÓ.

ASÍ MISMO SEÑALAN DE CONFORMIDAD CON LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE SE DIO CUMPLIMIENTO AL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA Y/O ACCIÓN MEDIANTE SU RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON, SE DETERMINA QUE LA OBRA Y/O ACCIÓN SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y EN CONDICIONES DE USO INMEDIATO DE ACUERDO CON LA VIABILIDAD Y DESTINO DE EJECUCIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN APROBADOS, EN OPCIÓN DE SER RECIBIDA POR EL COMITÉ DE OBRA PARA SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.



N° DE OBRA: FAISM/HUI/24/004

SIN OTRO PARTICULAR, LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMAN PARA CONSTANCIA DE SU CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SIENDO LAS 11:30 HRS DEL MISMO DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA ENTREGA-RECEPCIÓN

LIC. FELICITAS VAZQUEZ ISLAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ING. EDDER LEON CUERVO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYCOMITÉ DE OBRA
PAN DE AZÚCAR
2024-2026



OBRAS PUBLICAS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PAN DE AZÚCAR
TAXCALA DE LOS RIOS

[Signature]
Rodrigo Torres Rios

PRESIDENTE

[Signature]
Julio Suarez Torres

SECRETARIO

[Signature]
Ciro Páez Pérez

TESORERO

[Signature]
Gustavo García Pérez

VOCAL

POR LAS DEPENDENCIAS

POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FAISM/CAB/24/24/007



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº: FAISM/CAB/24/24/007

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA APRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX. REPRESENTADO POR LA LIC. FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, REPRESENTADA POR ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES:

- I. QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y, 30-III, 46, 48 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, "LA CONTRATANTE" REALIZA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA REALIZAR LA OBRA: REPARACIÓN DE CAMINO DE LA CRUZ. CON UBICACIÓN EN CALLE LA CRUZ, EN LA LOCALIDAD DE PANOTLA CABECERA, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

DECLARACIONES:

PRIMERA: "LA CONTRATANTE", DECLARA:

- A. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX. RECIBIÓ RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES ENMARCADOS EN EL "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FAISM)" Y "FONDO GENERAL PARTICIPABLE 2024 (FGP).
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PLAZA HIDALGO S/N PANOTLA, TLAX. MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- C. CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 46, 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" DECLARO:

- A. AL ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO IDMEX1244705517, MANIFIESTA TENER LAS FACULTADES Y DERECHOS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y QUE SU REPRESENTADA REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- B. NO APLICA EL SEÑOR(A) (XXXX), ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO (XXXX) DE LA PERSONA MORAL, CON EL PODER NOTARIAL NÚMERO, (XXXX) DE FECHA (XXXX), OTÓRGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (XXXX), LICENCIADO, DE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO BAJO LA PARTIDA NÚMERO, MANIFESTANDO TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, MISMA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, ADEMÁS DE QUE MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT. 1
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FAISM/CAB/24/24/007



- C. QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN A LA PRESENTE OBRA PÚBLICA, EN FORMA PREVIA Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA TALES COMO: LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA, LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO; LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE EN MATERIA DE AGUAS, BOSQUES; LA LEY DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA; LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ASÍ COMO LAS NORMAS, DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y DE CALIDAD DE MATERIALES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL. ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA Y EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.
- D. QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DE LA OBRA, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y QUE ACEPTA INICIAR DE INMEDIATO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN APEGO AL PERIODO DE EJECUCIÓN.
- E. QUE SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS COMO SON: DICTÁMENES, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE SE FORMALIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO.
- F. QUE PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO INSPECCIONÓ DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA OFRECER SU OFERTA EN LA LICITACIÓN POR DE LA QUE SE DERIVA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NATURALES Y CONDICIONES FÍSICAS PROPIAS DEL LUGAR.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, "AMBAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO Y SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: "LA CONTRATANTE", ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA", LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REPARACIÓN DE CAMINO DE LA CRUZ. CON UBICACIÓN EN CALLE LA CRUZ, EN LA LOCALIDAD DE PANOTLA CABECERA, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTARAN, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS, LAS ACTAS DERIVADAS DE LA MISMA Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONTAR CON UN REPRESENTANTE TÉCNICO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO SUFICIENTE Y TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES, ASÍ COMO CONTAR CON CEDULA PROFESIONAL EXPEDITA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. "LA CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACIÓN O REQUERIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE "LA CONTRATANTE" EN EL SUPUESTO DE QUE SE LLEGARE A REEMPLAZAR, MODIFICAR O DISMINUIR EL PERSONAL CLAVE ASIGNADO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA CANTIDAD DE: \$ 491,434.98 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.), MÁS IVA (16%) \$ 78,629.60 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.) Y QUE AMBAS CANTIDADES SUMAN UN GRAN TOTAL DE \$ 570,064.58 (QUINIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.).

TEL. (01-246) 462 13 24

MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE ORA PÚBLICA FAISM/CAB/24/24/007



QUE EL PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO Y ASIGNADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAX. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, PROVIENE DEL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FAISM)" Y "FONDO GENERAL PARTICIPABLE 2024 (FGP).

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - "LAS PARTES" ESTABLECEN COMO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO 25 DÍAS NATURALES.

LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA QUE SE FORMALIZA, SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024 Y DEBERÁ DE CONCLUIRSE A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2024.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE LOS INMUEBLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "LA CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" LOS INMUEBLES EN LOS QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPOS. - "LA CONTRATANTE" OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO, MISMO QUE EQUIVALE A \$ 171,019.37 (CIENTO SETENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS 37/100 M.N.). IMPUESTOS INCLUIDOS. ESTE ANTICIPO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA GARANTÍA DE ANTICIPO QUE OTORQUE "EL CONTRATISTA" DEBERÁ SER PÓLIZA FIANZA POR EL 100% (CIENTO POR CIENTO) DEL MONTO DEL ANTICIPO OTORGADO. ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER CONSTITUIDA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE"

DICHO ANTICIPO DEBERÁ SER UTILIZADO PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y , EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS. "LA CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y USOS DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS Y SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LO ANTERIOR.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" UNAS VES QUE SE ENTREGUE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DEFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, SIN ANTICIPO Y SIN QUE SE GENERE FINANCIAMIENTO A CARGO DE "LA CONTRATANTE".

SEXTA: AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS. - LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ EFECTUARSE EN LAS ESTIMACIONES MÁS UN FINIQUITO QUE SERÁ DE FORMA PROPORCIONAL.

PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS EN LOS CASOS DE RECISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO EN SALDO AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "LA CONTRATANTE", EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO O TERMINADO EL CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁ LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADO MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE Y CUANDO SEA DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDA UTILIZARSE EN LA OBRA Y "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETA POR ESCRITO A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTARA INTEGRAR A "LA CONTRATANTE" EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DE CONTRATO, LA CANTIDAD QUE ADEUDE POR CONCEPTO DE ANTICIPO, LO CUAL HAGA EN UN PLAZO NO MAYOR 10 (DIEZ) NATURALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56. PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" LA DETERMINACIÓN DE DAR RESCINDIDO EL CONTRATO ESTANDO DE ACUERDO QUE EN EL CASO DE NO HACERLO, "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ AL COBRO, CONFORME AL

COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000

TEL. (01-246) 462 13 74



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FFM/TEZ/24/24/022

CONTRATO NÚM:
FFM/TEZ/24/24/022

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA,
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL LIC. FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, EL ING. EDDER LEÓN CUERVO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA, ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y EN FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES" DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

I.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 27-II, 41 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, "EL CONTRATANTE" REALIZA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PROCEDIMIENTO QUE SE INICIÓ EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024.

II.- QUE EN LA CONVOCATORIA SE SEÑALÓ EL DÍA 27 DE MAYO DE 2024 PARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS- LEGALES Y ECONÓMICAS, EMITIÉNDOSE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2024. SE NOTIFICÓ LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA EL DÍA LUNES 27 DE MAYO DE 2024 Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024.

III.- QUE DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE DICTÓ EL FALLO DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN SUSTENTADO EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, LAS LEYES QUE RIGEN A LA MATERIA, POR REUNIR LAS CONDICIONES- LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, POR CONTAR CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA LICITADA Y SATISFACER EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE MEDIANTE EL PRESENTE SE FORMALIZA CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - "EL CONTRATANTE" DECLARA:

- A. QUE ES UN MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ
R.F.C. ZED-16709105F2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA, C.P. 90140



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
PANOTLA, TLAXCALA
2021-2024



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

FFM/TEZ/24/24/022

- B. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU TITULAR, AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- C. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **PLAZA HIDALGO S/N, PANOTLA, C.P. 90140 ESTADO DE TLAXCALA**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- D. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **MPT850101UY1**



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- A. QUE LA PERSONA FÍSICA ACREDITA SU EXISTENCIA, MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO, **No. - A29 0232558**, DE FECHA **09 DE OCTUBRE DE 1967**, REGISTRO CIVIL NÚMERO **0001** DEL ESTADO DE **TLAXCALA** INSCRITA EN EL LIBRO NÚMERO **5**, FOJA **941**, LUGAR DE NACIMIENTO: **TLAXCALA, TLAXCALA**, CURP: **ZEDM670910HTLMZR02**, Y CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL No: **124470551** E IDENTIFICADOR CIUDADANO No: **014175760**.
- B.
- C. **NO APLICA EL SEÑOR(A) (XXXX)**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO (XXXX) DE LA PERSONA MORAL, CON EL PODER NOTARIAL NÚMERO, (XXXX) DE FECHA (XXXX), OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (XXXX), LICENCIADO, DE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO BAJO LA PARTIDA NÚMERO, MANIFESTANDO TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, MISMA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, ADEMÁS DE QUE MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- D. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: **CALLE 7 No. 208 INTERIOR B, COL. LA LOMA XICOHTENCATL, C.P. 90062, TLAXCALA, TLAXCALA**, DOMICILIO PARTICULAR: **CALLE 7 No. 204 INTERIOR B, COL. LA LOMA XICOHTENCATL, C.P. 90062, TLAXCALA, TLAXCALA** TELÉFONO(S), **246-466-88-83** PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **ZEDM670910SF2**.
- E.
- F. QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN A LA PRESENTE OBRA PÚBLICA, EN FORMA PREVIA Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA TALES COMO: LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA, LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO; LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE EN MATERIA DE AGUAS, BOSQUES; LA LEY DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA; LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ASÍ COMO LAS NORMAS, DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y DE CALIDAD DE MATERIALES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA Y EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.
- G. QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DE LA OBRA, ASÍ

R.F.C. ZEDM670910SF2
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

H. AYUNTA
PANOTLA
2021-?



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE ORA PÚBLICA

FFM/TEZ/24/24/022

COMO LOS ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y QUE ACEPTA INICIAR DE INMEDIATO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN APEGO AL PERIODO DE EJECUCIÓN.

- H. QUE SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS COMO SON: DICTÁMENES, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE SE FORMALIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO.
- I. QUE PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO INSPECCIONÓ DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA OFRECER SU OFERTA EN LA LICITACIÓN POR DE LA QUE SE DERIVA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NATURALES Y CONDICIONES FÍSICAS PROPIAS DEL LUGAR.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, "AMBAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO Y SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. -

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA", LA REALIZACIÓN DE LAS OBRA (S): CONSTRUCCION DE TECHUMBRE AUTOPORTANTE, EN EL CBTIS 2011, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JORGE TEZOQUIPAN, CONSISTENTE EN: CORTE CON DISCO, TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN POR MEDIOS MANUALES DE ZAPATAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO, CIMBRA EN CIMENTACIÓN, CIMENTACIÓN DE CONCRETO, TRABES DE LIGA, DADOS DE CONCRETO, PLACAS DE ANCLAJE, COLUMNAS DE ACERO DE 6 M DE ALTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABRILLAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE LAMINA ROLADA, PINTURA, BAJADAS PLUVIALES Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA., MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA.

LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTARÁN, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS, PRESUPUESTOS, BASES DE LICITACIÓN, LAS ACTAS DERIVADAS DE LA MISMA Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR EN FORMA ANTICIPADA A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA EL VISTO BUENO DE "EL CONTRATANTE" EL CURRÍCULUM DE SU REPRESENTANTE EN LA OBRA, EL QUE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO SUFICIENTE Y TENER EL MÁS AMPLIO PODER PARA TOMAR DECISIONES, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LA MISMA Y DEBERÁ CONTAR CON CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES; ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA CON LA FINALIDAD DE TENER ACCESO AL USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA. "EL CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACIÓN O REQUERIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA", DERECHO QUE PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. DE IGUAL FORMA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE "EL CONTRATANTE" EN EL SUPUESTO DE QUE SE LLEGARE A REEMPLAZAR, MODIFICAR O DISMINUIR EL PERSONAL CLAVE ASIGNADO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

OBRA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
PANOTLA, TLX
2021-2024



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

2021-2024

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO

Nº: FFM/TEZ/24/24/022-01



CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRA EL **MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA** REPRESENTADO POR LA LIC. **FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL CONTRATANTE"** Y LA PERSONA FÍSICA CON NOMBRE: **ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ**, REPRESENTADA POR EL **ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: "EL CONTRATANTE", DECLARA.

- A).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO **"EL CONTRATANTE"** APROBÓ LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES ENMARcado EN EL PROGRAMA **"FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2024 (FORTAMUN)"**
- B).- QUE EL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR **"LICITACION PUBLICA NACIONAL"**.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA DECLARA:

- A. EL SR. **ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **PERSONA FÍSICA**, MANIFIESTA QUE SU REPRESENTANTE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **CALLE 7 No. 208 INTERIOR B, COL. LA LOMA XICOHTENCATL, C.P. 90062, TLAXCALA, TLAXCALA**. TELEFONO: **246-466-88-83** PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **ZEDM670910SF2**

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90062
TEL. (01-246) 462 13 14



OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO
PANOTLA, TLAX.
2021-2024



EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX., ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE TECHUMBRE AUTOPORTANTE" EN EL CBTIS No. 211, DE LA LOCALIDAD DE SAN JORGE TEZOQUIPAN, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL SIN I.V.A. ES DE \$ 1,675,045.98 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.), MÁS IVA (16%) \$ 268,007.36 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SIETE PESOS 36/100 M.N.) y que ambas cantidades suman un gran total de \$ 1,943,053.34 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)

EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO SIN I.V.A. ES DE \$ 128,090.33 (CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVENTA PESOS 33/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 16% (I.V.A.) \$ 20,494.45 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.) IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO (SUMA) \$ 148,584.78 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.)

EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y CONVENIO SIN I.V.A. ES DE \$ 1,803,136.31 (UN MILLON OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 16% (I.V.A.) \$ 288,501.81 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESO 81/100 M.N.) IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (SUMA) \$ 2,091,638.12 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.)

TERCERA: EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PERIODO DE LA OBRA ORIGINALMENTE PACTADO ES DE 34 DÍAS NATURALES DEL 01 DE JUNIO DE 2024 Y A TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA 04 DE JULIO DE 2024, PERIODO QUE NO SE VE AFECTADO POR EL PRESENTE CONVENIO, POR TANTO, SE CONSERVA Y SE DEBE RESPETAR EL PERIODO ORIGINALMENTE CONTRATADO.

CUARTA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL CONTRATISTA COMUNICARA POR ESCRITO AL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX., LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADAS EN ESTE CONTRATO.



OBRAS
PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
PANOTLA, TLAX.
2021-2024



EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX., VERIFICARA QUE ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL ANTERIOR COMUNICADO.

QUINTA: NORMATIVIDAD.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

SEXTA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX.

EL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO SE FIRMA A LOS **DOS DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024** EN EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

POR EL "MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX."

POR "EL CONTRATISTA"

LIC. FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS
PRESIDENTA MUNICIPAL
PANOTLA, TLAX.

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

TESTIGOS

ING. SERGIO LIMA HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

ING. EDOER LEÓN CUERVO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2024 (FORTAMUN)



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

SIENDO LAS 12:00 DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2024 Y ESTANDO REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DEPENDENCIAS, PRESIDENTE DE COMUNIDAD E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA.

MUNICIPIO: PANOTLA TLAXCALA N° DE OBRA: FFM/TEZ/24/24/022
LOCALIDAD: SAN JORGE TEZOQUIPAN

Incidencia: COMPLEMENTARIA
Rubro: INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA
LCF: TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS
Subclasificación: CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE AUTOPORTANTE

UBICACIÓN: CBTIS 211 SAN JORGE TEZOQUIPAN

ENTRE: ZOQUITITLA Y DE LA CRUZ

INVERSIÓN PROGRAMADA				
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	BENEF	OTROS
1,943,053.34	1,943,053.34	-	-	-

INVERSIÓN EJERCIDA				
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	BENEF	OTROS
2,091,638.12	2,091,638.12	-	-	-

META PROGRAMADA	
U. DE M.	CANTIDAD
M2	511.56

META ALCANZADA	
U. DE M.	CANTIDAD
M2	509.60

FORMA DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS: NINGUNA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: LICITACION PUBLICA NACIONAL

FECHA DE INICIO: 1 de junio de 2024

FECHA DE TÉRMINO: 4 de julio de 2024

PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LA OBRA Y/O ACCIÓN DE QUIEN REPRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA QUIENES SON LOS QUE TESTIFICAN SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON QUE SE APROBÓ.

ASÍ MISMO SEÑALAN DE CONFORMIDAD CON LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE SE DIO CUMPLIMIENTO AL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA Y/O ACCIÓN MEDIANTE SU RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON, SE DEBE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y EN CONDICIONES DE USO INMEDIATO DE ACUERDO CON LA VIABILIDAD DE EJECUCIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN APROBADOS, EN OPCIÓN DE SER RECIBIDA POR EL COMITÉ DE OBRA, PARA SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

SERVICIOS INTE
R.F.C. ZED116709105F2
CALLZ MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT
COL. CENTRO, TLAXCALA, C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 21

OPRAS
PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
PANOTLA TLAX

N° DE OBRA: FFM/TEZ/24/24/020

SIN OTRO PARTICULAR, LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMAN PARA CONSTANCIA DE SU CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SIENDO LAS 13:00 DEL MISMO DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA ENTREGA-RECEPCIÓN

LIC. FELICITAS VAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL INSTITUCIONAL



ING. EDDER J. GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
COMITÉ DE OBRAS
PAROLLA TLAX
2021-2024



OPRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
PAROLLA TLAX
2021-2024

PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO

VOCAL

POR LAS DEPENDENCIAS

POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

S. Camacho
SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO CAMACHO DIAZ
R.F.C. CAMA-16709105F2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 15 21



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FFM/COL/23/24/016

CONTRATO NÚM:
FFM/COL/23/24/016

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL LIC. FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, EL ING. EDDER LEÓN CUERVO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA, ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y EN FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES" DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

I.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 27-II, 41 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, "EL CONTRATANTE" REALIZA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PROCEDIMIENTO QUE SE INICIÓ EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024.

II.- QUE EN LA CONVOCATORIA SE SEÑALÓ EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2024 PARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS- LEGALES Y ECONÓMICAS, EMITIÉNDOSE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019. SE MODIFICÓ LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA EL DÍA MARTES 06 DE FEBRERO DE 2024 Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS EL DÍA JUEVES 08 DE FEBRERO DE 2024.

III.- QUE DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE DICTÓ EL FALLO DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN SUSTENTADO EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, LAS LEYES QUE RIGEN A LA MATERIA, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, POR CONTAR CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA LICITADA Y SATISFACER EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE MEDIANTE EL PRESENTE SE FORMALIZA CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - "EL CONTRATANTE" DECLARA:

- A. QUE ES UN MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

SERVICIOS INTERMUNICIPALES DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ
R.F.C. ZED-1670910SP2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.

ARQ. Marco A. Zempoalteca Díaz
R.F.C. ZED-1670910SP2



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE ORA PÚBLICA

FFM/COL/23/24/016

COMO LOS ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y QUE ACEPTA INICIAR DE INMEDIATO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN APEGO AL PERIODO DE EJECUCIÓN.

- H. QUE SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS COMO SON: DICTÁMENES, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE SE FORMALIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO.
- I. QUE PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO INSPECCIONÓ DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA OFRECER SU OFERTA EN LA LICITACIÓN POR DE LA QUE SE DERIVA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NATURALES Y CONDICIONES FÍSICAS PROPIAS DEL LUGAR.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, "AMBAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO Y SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. -

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA", LA REALIZACIÓN DE LAS OBRA (S): CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE 21 DE MARZO, CONSISTENTE EN: TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, EXCAVACIÓN Y RENIVELACIÓN DE CANAL PARA RECIBIR TUBO, CAMA DE ARENA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO PEAD DE 24", RELLENO COMPACTADO, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, META 655.50 ML, UBICADA EN: CALLE 21 DE MARZO, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA.

LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTARÁN, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS, PRESUPUESTOS, BASES DE LICITACIÓN, LAS ACTAS DERIVADAS DE LA MISMA Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS A LA CONSTRUCCIÓN

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR EN FORMA ANTICIPADA A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA EL VISTO BUENO DE "EL CONTRATANTE" EL CURRÍCULUM DE SU REPRESENTANTE EN LA OBRA, EL QUE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO SUFICIENTE Y TENER EL MÁS AMPLIO PODER PARA TOMAR DECISIONES, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LA MISMA Y DEBERÁ CONTAR CON CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES; ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA CON LA FINALIDAD DE TENER ACCESO AL USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA. "EL CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACIÓN O REQUERIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA", DERECHO QUE PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. DE IGUAL FORMA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE "EL CONTRATANTE" EN EL SUPUESTO DE QUE SE LLEGARE A REEMPLAZAR, MODIFICAR O DISMINUIR EL PERSONAL CLAVE ASIGNADO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. -



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

FFM/COL/23/24/016

- B. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU TITULAR, AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- C. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **PLAZA HIDALGO S/N, PANOTLA C.P. 90140 ESTADO DE TLAXCALA**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- D. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **MPT850101UY1**

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- A. QUE LA PERSONA FÍSICA ACREDITA SU EXISTENCIA, MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO, No. - **A29 0232558**, DE FECHA **09 DE OCTUBRE DE 1967**, REGISTRO CIVIL NÚMERO **0001** DEL ESTADO DE **TLAXCALA** INSCRITA EN EL LIBRO NÚMERO **5**, FOJA **941**, LUGAR DE NACIMIENTO: **TLAXCALA, TLAXCALA**, CURP: **ZEDM670910HTLMZR02**, Y CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL No: **124470551** E IDENTIFICADOR CIUDADANO No: **014175760**.
- B. **NO APLICA** EL SEÑOR(A) (XXXX), ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO (XXXX) DE LA PERSONA MORAL, CON EL PODER NOTARIAL NÚMERO, (XXXX) DE FECHA (XXXX), OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (XXXX), LICENCIADO, DE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO BAJO LA PARTIDA NÚMERO, MANIFESTANDO TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, MISMA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, ADEMÁS DE QUE MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- D. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: **CALLE 7 No. 208 INTERIOR B. COL. LA LOMA XICHTENCATL, C.P. 90062, TLAXCALA, TLAXCALA**, DOMICILIO PARTICULAR: **CALLE 7 No. 204 INTERIOR B. COL. LA LOMA XICHTENCATL, C.P. 90062, TLAXCALA, TLAXCALA** TELÉFONO(S), **246-466-88-83** PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **ZEDM670910SF2**.
- F. QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN A LA PRESENTE OBRA PÚBLICA, EN FORMA PREVIA Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA TALES COMO: LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA, LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO; LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE EN MATERIA DE AGUAS, BOSQUES; LA LEY DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA; LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ASÍ COMO LAS NORMAS, DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y DE CALIDAD DE MATERIALES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA Y EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.
- G. QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DE LA OBRA, ASÍ

TEL. (01-246) 462 13 24



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO

Nº: FFM/COL/23/24/016-A



CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA REPRESENTADO POR LA LIC. FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, REPRESENTADA POR ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: "EL CONTRATANTE", DECLARA.

- A).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO "EL CONTRATANTE" APROBÓ LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES ENMARCADOS EN EL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2023 (FORTAMUN)".
- B).- QUE EL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL".

SEGUNDA: EL CONTRATISTA DECLARA:

- A. EL SR. ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PERSONA FÍSICA, MANIFIESTA QUE SU REPRESENTANTE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE 7 No. 208 INTERIOR B, COL. LA LOMA XICHTENCATL, C.P. 90062, TLAXCALA, TLAXCALA, TEL. 246-466-88-83 PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: ZEDM670910SF2.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX., ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE 21 DE MARZO" UBICADO EN LA CALLE 21 DE MARZO, DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO
Nº: FFM/COL/23/24/016-A



EL MONTO DEL SIGUIENTE CONTRATO SIN I.V.A. ES DE \$ 1,492,819.11 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 11/100 M.N.), MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE A: \$ 238,851.06 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 06/100) Y QUE AMBAS CANTIDADES SUMAN UN GRAN TOTAL DE: \$ 1,731,670.17 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 17/100 M.N.).

EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO SIN I.V.A. ES DE \$112,811.03 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 03/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 16% (I.V.A.) \$18,049.76 (DIECIOCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.) IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (SUMA) \$130,860.79, (CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 79/100 M.N.)

EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CONVENIO SIN I.V.A. ES DE \$1,605,630.14 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 14/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 16% (I.V.A.) \$256,900.82 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 82/100 M.N.) IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (SUMA) \$1,862,530.96 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 96/100 M.N.)

TERCERA: EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

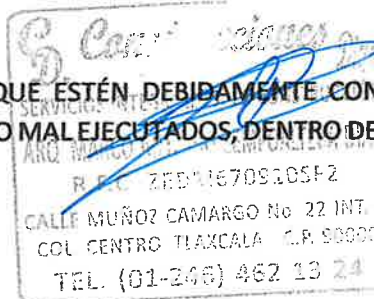
QUEDANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN, MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO EXACTAMENTE IGUAL AL DEL CONTRATO INICIAL QUE ES DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2024 Y A TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024.

CUARTA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL CONTRATISTA COMUNICARÁ POR ESCRITO AL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX., LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADAS EN ESTE CONTRATO.

EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX., VERIFICARÁ QUE ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL ANTERIOR COMUNICADO.

QUINTA: NORMATIVIDAD.



RO. A. Zampolteca Díaz
ZEDM670910SF2
OBRAS
PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
PANOTLA, TLAX
2024/04/12



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO
Nº: FFM/COL/23/24/016-A



LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

SEXTA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX.

EL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO SE FIRMA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

POR EL "MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX."

POR "EL CONTRATISTA"

LIC. FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS
PRESIDENTA MUNICIPAL
PANOTLA, TLAX.

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
SERVICIOS INTEGRALES DE LA INSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ
R.F.C. ZED1670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA, C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 31

TESTIGOS

ING. SERGIO LIMA HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

ING. EDDY LEON ENRIQUE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PANOTLA, TLAX.
2021-2024



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nº: FFM/CAB/24/24/023



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA APRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.** REPRESENTADO POR LA LIC. **FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"LA CONTRATANTE"** Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA, ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ REPRESENTADA POR EL ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, **"EL CONTRATISTA"**, Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **"LAS PARTES"** QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES:

- I. Que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 30-III, 46, 48 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, **"LA CONTRATANTE"** realiza la contratación de la obra mediante el procedimiento por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, para realizar la obra: **ADECUACION DE ESPACIOS PARA C2 1RA. ETAPA.** con ubicación en AV. PLAZA HIDALGO S/N, en la localidad de **PANOTLA, CABECERA** Municipio de **PANOTLA, TLAX.**

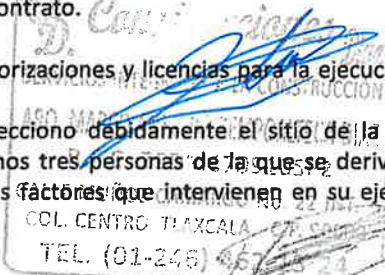
DECLARACIONES:

PRIMERA: "LA CONTRATANTE", DECLARA:

- A. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato el municipio de Panotla, Tlax. Recibió Recursos Federales correspondientes enmarcados en el **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARACIONES TERRITORIALES 2024 (FORTAMUN)**.
- B. Que tiene establecido su domicilio en **Plaza Hidalgo S/N Panotla, Tlax.** mismo que se señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- C. Con fundamento en las disposiciones del artículo 46, 47 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la adjudicación del presente contrato se realizó por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" DECLARO:

- A. El Sr. ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ, acredita su personalidad como **PERSONA FISICA**, manifiesta que su representante reúne las condiciones técnicas, legales y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.
- B.
- C. Que tiene establecido su domicilio en: **CALLE 7 No. 208 Int.B COL. LA LOMA XICHTENCATL, TLAX. C.P. 90070, TEL 246 4621324** para los fines y efectos legales de este contrato y que su **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: ZEDM6709105F2**
- D. Que conoce y cumplirá con las disposiciones normativas que rigen a la presente obra pública, en forma previa y durante la ejecución de la obra son: La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, presupuestos de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; La ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes a la Secretaría de Salud, asimismo, el licitante deberá observar las disposiciones de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, las Normas Técnicas de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala y su Municipios.
- E. Que conoce y cumplirá el contenido y los alcances de la obra: **ADECUACION DE ESPACIOS PARA C2 EN AV. PLAZA HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE PANOTLA, CABECERA, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.** así como los anexos que debidamente firmados por las partes, que integran el presente contrato.
- F. Que, de acuerdo a lo establecido, cuenta con los permisos, autorizaciones y licencias para la ejecución de la obra que se formaliza mediante el presente contrato.
- G. Que previamente a la suscripción del presente contrato inspecciono debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, para realizar su oferta en la invitación a cuando menos tres personas de la que se deriva la adjudicación del presente contrato y en la que tomo en consideración todos los factores que intervienen en su ejecución, así como los elementos naturales y condiciones físicas propia del lugar.





MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nº: FFM/CAB/24/24/023



Por lo anteriormente manifestado, **"LAS PARTES"** están de acuerdo y se obligan al cumplimiento del presente contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: **"LA CONTRATANTE"**, encomienda a **"EL CONTRATISTA"**, la realización de la obra: **ADECUACION DE ESPACIOS PARA C2 EN AV. PLAZA HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE PANOTLA, CABECERA, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.**

La descripción pormenorizada de los trabajos que se ejecutaran, los proyectos, planos, especificaciones, presupuestos, las actas derivadas de la misma y la bitácora de los trabajos, son instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. La propuesta presentada por **"EL CONTRATISTA"** forman parte integral del presente contrato.

"EL CONTRATISTA" deberá contar con un Representante Técnico en el sitio de los trabajos objeto de este contrato, mismo que deberá contar con experiencia, conocimiento suficiente y tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones, así como contar con cedula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la secretaria de Educación Pública. **"LA CONTRATANTE"** se reserva el derecho de aceptación o requerimiento de sustitución del representante de **"EL CONTRATISTA"** se obliga a solicitar la autorización de **"LA CONTRATANTE"** en el supuesto de que se llegare a reemplazar, modificar o disminuir el personal clave asignado a la ejecución de la obra.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: el monto del presente contrato es la cantidad de: \$ 1,107,715.73 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 73/100 M.N.), MÁS IVA (16%) \$ 177,234.52 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) y que ambas cantidades suman un gran total de \$ 1,284,950.25 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 25/10 M.N.).

Que el presupuesto total autorizado y asignado por el **H. AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAX.** Para la ejecución de la obra contratada, proviene del programa **"FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2024 (FORTAMUN)"**.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - **"LAS PARTES"** establecen como plazo de ejecución de la obra, objeto del presente contrato 38 días naturales.

La iniciación de las obras de construcción de la obra que se formaliza, será a más tardar el día 27 DE MAYO DE 2024 y deberá de concluirse a más tardar el día 04 DE JULIO DE 2024.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE LOS INMUEBLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- **"LA CONTRATANTE"** se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** los inmuebles en los que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato.

QUINTA: ANTICIPOS.- **"LA CONTRATANTE"** otorgara un anticipo por el **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** de la asignación presupuestal aprobada al contrato. Este anticipo será puesto a disposición de **"EL CONTRATISTA"** de la siguiente manera:

La garantía de anticipo que otorgue **"EL CONTRATISTA"** deberá ser fianza por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo otorgado. Esta garantía deberá ser constituida a favor del **MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA**, y a entera satisfacción de **"LA CONTRATANTE"**

Dicho anticipo deberá ser utilizado para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y , en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos. **"LA CONTRATANTE"** se reserva el derecho de verificar la correcta aplicación y usos de los anticipos otorgados y solicitar la documentación que compruebe lo anterior.

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición de **"EL CONTRATISTA"** unas veces que se entregue la garantía correspondiente; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para deferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando **"EL CONTRATISTA"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 54 fracción VI de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente, sin anticipo y sin que se genere financiamiento a cargo de **"LA CONTRATANTE"**.



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nº: FFM/CAB/24/24/023



SEXTA: AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS.- La amortización del anticipo deberá efectuarse en las estimaciones más un Finiquito que será de forma proporcional.

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión o terminación anticipada de contrato en saldo amortizar se reintegrará a **"LA CONTRATANTE"**, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **"EL CONTRATISTA"** la determinación de dar por rescindido o terminado el contrato, para lo cual se le reconocerá los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobado mediante la exhibición de las facturas correspondientes, siempre y cuando sea de la calidad requerida, pueda utilizarse en la obra y **"EL CONTRATISTA"** se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" aceptara integrar a **"LA CONTRATANTE"** en caso de terminación anticipada o rescisión de contrato, la cantidad que adeude por concepto de anticipo, lo cual haga en un plazo no mayor 10 (diez) naturales de acuerdo al artículo 56, penúltimo párrafo de La Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **"EL CONTRATISTA"** la determinación de dar rescindido el contrato estando de acuerdo que en el caso de no hacerlo, **"LA CONTRATANTE"** procederá al cobro, conforme al procedimiento establecido en el código fiscal de la federación por cada día de retraso de dicho pago.

Igual procedimiento se utilizará para que **"EL CONTRATISTA"** en su caso, reintegre a **"LA CONTRATANTE"** las cantidades que, en cualquier forma hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra, dentro del lapso de 20 días naturales posteriores a su requerimiento.

De no cumplir con los reintegros, **"LA CONTRATANTE"** procederá a hacer efectivas las fianza de anticipos y/o de cumplimiento.

SÉPTIMA: PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS.- **"AMBAS PARTES"** convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen de la siguiente forma:

A.- PLAZO

Las estimaciones de trabajo ejecutados por **"EL CONTRATISTA"** se presentara a la residencia de supervisión que designe **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes del **1 al 5 y del 16 al 20 de cada mes**, por periodos no mayores, debiendo ser acompañados de la documentación necesaria que acredite la procedencia de su pago.

B.- FORMA

"EL CONTRATISTA" deberá presentar sus estimaciones a la residencia de la obra de la supervisión dentro de los **5 (cinco) días naturales** siguientes a los días **15 y ultimo** de cada mes. La residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contara con un plazo no mayor de **5 (cinco) días naturales** siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación.

Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagaran en un plazo no mayor a veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra designada por **"LA CONTRATANTE"**. Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será solo para efecto de control administrativo.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos, **"LA CONTRATANTE"**, a solicitud de **"EL CONTRATISTA"** deberá pagar gastos financieros. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computaran por días naturales desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el retraso en el pago por la falta de alguno de estos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros.

SERVICIOS INTERMUNICIPALES DE LA CONSTRUCCIÓN
ARO. MARCELO ANTONIO TEMPOATECA DIAZ
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVENIO DE AMPLIACION DE CONTRATO

AVALADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y

SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

FFM/CAB/24/24/023-01



El periodo de la obra originalmente pactado es de **38 días naturales** del **27 de mayo de 2024** y a terminar a más tardar el día **04 de julio de 2024**.

Se determina ampliar el plazo de ejecución del contrato por **42 días naturales** contados a partir del **Jueves 04 de Julio de 2024** y concluirse a más tardar el día **Jueves 15 de Agosto de 2024**. Lo anterior en atención a lo expuesto en el oficio de solicitud de ampliación emitido por el **Arg. Marco Antonio Zempoalteca Díaz** y recibido en la Dirección de Obras Publicas con Fecha **Martes 02 de Julio de 2024**. Mediante el Cual se expone lo siguiente.

- En el concepto No. 72 del catálogo de conceptos referente al Suministro e instalación de torre stz45g galvanizada por inmersión en caliente, con una altura de 40m. al tratarse de un elemento del cual no existe algún fabricante dentro del territorio estatal, la adquisición de la misma se realiza mediante pedido a otro estado de la Republica, lo cual genera tiempos perdidos en la preparación, embalaje y envío de la misma. Retrasando considerablemente los trabajos del concepto mencionado.
- Se registraron lluvias atípicas de medias a torrenciales durante el mes de Junio de 2024 tal cual lo demuestra el contratista mediante el informe del clima del mes antes mencionado. La presencia de lluvias impide los trabajos al exterior, sobre todo en trabajos donde se utilizan morteros y/o concretos. Reduciendo los días efectivos de trabajo y desfase en tiempos de secado en terreno para recibir concreto y en muros la presencia de humedad lo que impide el repellado de los mismos.

cuarta: recepción de los trabajos.

El contratista comunicara por escrito al **Municipio de Panotla, Tlax.**, la terminación de los trabajos que le fueron encomendadas en este contrato.

El **Municipio de Panotla, Tlax.**, verificara que estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, dentro de los quince días naturales siguientes al anterior comunicado.

quinta: normatividad.

las partes están de acuerdo a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este convenio de ampliación de contrato, a todas y cada una de las cláusulas de este convenio de ampliación de contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran y demás disposiciones administrativas que le sean aplicables.

sexta: otras obligaciones del contratista.

para la interpretación y cumplimiento del presente convenio de ampliación de contrato, así como para todo aquello que este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales estatales en la ciudad de Tlaxcala, Tlax.

el presente convenio/contrato simplificado se firma a los **cuatro días del mes de julio de 2024** en el **Municipio de Panotla, Tlax.**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente sesión siendo las **10:37** horas del mismo día. Firmando de conformidad los que en ella intervienen.

SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIÓN

ARG. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM-16709105F2

CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.

COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000

TEL. (01-246) 462 13 24

PANOTLA, Tlax. 2024.07.04



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVENIO DE AMPLIACION DE CONTRATO

AVALADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

FFM/CAB/24/24/023-01



Siendo las 10:00 horas del día Jueves 04 de Julio de 2024 y estando reunidos el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio en la Presidencia Municipal de Panotla, Tlax., Presidido por la Presidenta Lic. Felicitas Vázquez Islas, Presidenta Municipal, Secretario Lic. Rosendo Olivares Decasa Secretario de Ayuntamiento, Primer vocal Ing. Sergio Lima Hernández Sindico Municipal, Segundo vocal C. Santiago Torres Pérez Presidente de comunidad de San Tadeo Huiloapan, Tercer vocal C. Lizeth Guadalupe Martínez Rivera, sexta regidora, Asesores técnicos Ing. Edder León Cuervo Director de obras públicas, Lic. Alejandro Gil Torres contralor interno municipal y la Lic. Eva Rodríguez Roldan tesorera municipal. Con el propósito de realizar el presente convenio de ampliación del contrato:

Contrato No: FFM/CAB/24/24/023

Obra: Adecuación de espacios para c2 1era etapa

Ubicación: Avenida Plaza Hidalgo s/n

Localidad: Panotla, Cabecera

Municipio: Panotla, Tlaxcala.

Periodo de ejecución: Del 27 de Mayo de 2024 al 04 de Julio de 2024. (38 días naturales)

MONTO DEL CONTRATO:

EMPRESA Y REPRESENTANTE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ	\$ 1,107,715.73	\$ 177,234.52	\$ 1,284,950.25

Se acordó por decisión mayoritaria y en base a la revisión y análisis de la solicitud expuesta por la persona física Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz, Contratista Ganador del contrato antes descrito, celebrar el presente:

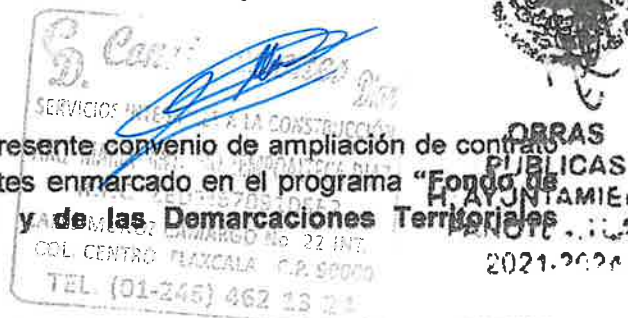
CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO

Nº: FFM/CAB/24/24/023-01

Convenio de ampliación de contrato de Obra Pública que celebra el Municipio de Panotla, Tlaxcala representado por la Lic. Felicitas Vázquez Islas, Presidenta Municipal constitucional, a quien en lo sucesivo se le denominara "el contratante" y la persona física con nombre: Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz representada por el Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz, a quien en lo sucesivo se le denominara "el contratista" de acuerdo con las siguientes declaraciones y clausulas:

declaraciones

- A).- primera: "el contratante", declara.
que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio de ampliación de contrato "el contratante" aprobó los recursos correspondientes enmarcado en el programa "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) 2024."





MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO DE AMPLIACION DE CONTRATO

AVALADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.
FFM/CAB/24/24/023-01



PRESIDENTE

SECRETARIO

Lic. Felicitas Vázquez Islas
Presidenta Municipal

Lic. Rosendo Olivares Decasa
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAX.
2021-2024

PRIMER VOCAL

SEGUNDO VOCAL

Ing. Sergio Lima Hernández
Síndico Municipal

C. Santiago Torres
Presidente de comunidad de San Tadeo Huiloapan



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
PANOTLA, TLAXCALA
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
SAN TADEO HUILOAPAN

TERCER VOCAL

C. Lizeth Guadalupe Martínez Rivera
Sexta Regidora

SEXTO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
PANOTLA, TLAX.

S. Contr. Obras Públicas
SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCIÓN
ARO. MARCO ANTONIO TEMPOALTECA DIAZ
P. ZED 16709205F2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24



OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
PANOTLA, TLAX.
2021-2024



MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVENIO DE AMPLIACION DE CONTRATO

AVALADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAX.

FFM/CAB/24/24/023-01



ASESORES TÉCNICOS



Ing. Edder Cacho Cuervo
Director de Obras Públicas
H. AYUNTAMIENTO
PANOTLA, TLAX.
2021-2024



ANEXOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAX.
2021-2024

Lic. Alejandro Gil Torres
Contralor Interno Municipal

Lic. Eva Rodríguez Roldan
Tesorera Municipal

CONTRATISTA

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Contratista





TLAXCALA
Vamos todos

CONTRATO No.: MT-DOP-037-FAISMUN/2024
No. DE ACCION: FAISMUN2433037
ACCION: REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO

COMUNIDAD: SAN DIEGO METEPEC
IMPORTE TOTAL: \$723,535.73
PERIODO DE EJECUCION: DEL 06 DEMAYO 2024 AL 04 DE JUNIO 2024.
CONTRATISTA: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAX.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA TLAX., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MARIBEL PÉREZ ARENAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, ASISTIDA POR ELC. ADOLFO XOCHICALE LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA, TLAX; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA C. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", IDENTIFICÁNDOSE A AMBAS COMO "LAS PARTES" CUANDO SE DENOMINEN O ACTÚEN EN CONJUNTO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "EL CONTRATANTE":

- A).- Que es una Dependencia del Gobierno Municipal y su Titular se encuentra facultado para celebrar el presente contrato, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo 3º., II, IV inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 91 párrafos 4º y 6º de la fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Arts. 1, 41 fracciones VII, XVIII, XIX; 71, 74, 145, 146, 147, 148 Y 149 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- B). - Que la C. Maribel Pérez Arenas, acredita su personalidad jurídica, como Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlax., encontrándose facultada para suscribir el presente Contrato conforme a lo dispuesto por el artículo 33 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala.
- C). - Que tiene establecido su domicilio en **Calle Portal Hidalgo No.6, Col. Centro, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- D). - Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con Suficiencia Presupuestal a través del Programa **FAISMUN 2024**.
- E). - Que la adjudicación del presente CONTRATO se realizó por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de conformidad con los Artículos: 138 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024; 30, 31, 46 y 50 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus

SERVICIOS INTERMUNICIPALES DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN
CALLE MUNOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000 TLAX.
TEL. (01-246) 462 13 24 TEL. (01-246) 402 13 24



TLAXCALA
Vamos todos



municipios.

F). - Que, se encuentra inscrito en el **Registro Federal de Contribuyentes**, bajo el número **RFC ZEDM670910SF2**.

II.- DE "EL CONTRATISTA":

A). - Que, es una **PERSONAS FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES**.

B). - Que, dentro de su objeto social se encuentra entre otros, **Construcción de Obras de Urbanización** tal y como se desprende de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada.

C). - Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, disponiendo de la organización y los elementos para ello y que para el cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos y económicos necesarios, así como personal con la experiencia y capacidad requerida para la realización de la obra.

D). - Que, previamente a la suscripción del presente Contrato inspeccionó debidamente el sitio de los trabajos objeto de este Contrato, para ofrecer su oferta en el concurso No. **MT-DOP-037-FAISMUN/2024** de la que se deriva la adjudicación del presente Contrato y en la que tomó en consideración todos los factores que intervienen en su ejecución, que en forma enunciativa más no limitativa son los siguientes: condiciones climatológicas, hidrológicas, orográficas, flora, fauna, vías de comunicación o de acceso existentes en la zona en que se ejecutará la obra, así como los elementos naturales y condiciones físicas propias del lugar.

E). - Que conoce y se obliga plenamente a cumplir el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala, la Ley de Construcción del Estado de Tlaxcala, las Normas Técnicas de la Ley de Construcción del Estado de Tlaxcala y demás ordenamientos legales aplicables, así como el contenido de los anexos que a continuación se relacionan:

- 1.- Catálogo de conceptos, cantidades de trabajo, unidades de medida, precios unitarios autorizados e importes parciales y el total de la proposición.
- 2.- Programa de ejecución de los trabajos detallados por conceptos, consignando por periodos las cantidades por ejecutar e importes correspondientes.
- 3.- Garantías.

Estos anexos debidamente firmados por las partes forman parte del presente contrato.

F). - Que, se encuentra inscrito en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, bajo el número **PF-300-24**, mismo que se encuentra vigente hasta el 21 de marzo del año 2025.

G). - Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo la clave **612** para realizar



TLAXCALA
Vamos todos

Construcción de obras de urbanización

- H). - Que, señala como su domicilio para los efectos del presente Contrato el ubicado en **Avenida Muñoz Camargo No. 22-3, Colonia Tlaxcala, Centro, Tlaxcala, Tlaxcala.**
- I). - Que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos que señala el artículo 51 de La Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala.
- J). - "EL CONTRATISTA" conviene que cuando llegare a cambiar de Nacionalidad, se considera como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana todo derecho derivado de este contrato.



III.- DE LAS "PARTES":

ÚNICO). - Que, se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentari y con las cuales celebran este Contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra. Asimismo, que conocen el alcance y el contenido de los documentos del concurso, mismo que forman parte integrante del presente Contrato y consta de la convocatoria; bases del concurso y pliego de requisitos con sus Anexos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - Objeto del contrato. - "El Contratante" encomienda a "El Contratista", la realización de la obra denominada: **Rehabilitación de Parque Público**, en la localidad de **San Diego Metepec**

Ubicada en Calle Reforma, esquina 20 de noviembre, de la localidad de San Diego Metepec, del Municipio de Tlaxcala, Tlax.; y "EL CONTRATISTA" se obliga a realizarla en los términos del presente contrato, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en el punto número II, inciso G. del Capítulo de Declaraciones de este contrato, mismas que se tienen por reproducidas como parte integrante de estas cláusulas.

SEGUNDA. - DEL MONTO DEL CONTRATO. El monto del presente Contrato es de **\$623,737.70 (Seiscientos veintitrés mil setecientos treinta y siete pesos 70/100 M.N.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a **\$99,798.03 (Noventa y nueve mil setecientos noventa y ocho pesos 03/100 M.N.)** ambas cantidades suman un gran total de **\$723,535.73 (Setecientos veintitrés mil quinientos treinta y cinco pesos 73/100 M.N.)** mismo que se mantendrá fijo e invariable durante la vigencia del presente Contrato, el cual incluye la remuneración o pago total fijo a "EL CONTRATISTA" por todos los gastos directos o indirectos que originen los trabajos, la utilidad y en su caso, el costo de las obligaciones adicionales estipuladas en el presente Instrumento a cargo de "EL CONTRATISTA".

"LAS PARTES" establecen como plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente Contrato **Treinta días**



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO No. MT-DOP-037-FAISMUN/2024

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 FRACCIÓN III, IV Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO MT-DOP-037-FAISMUN/2024 DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN CALLE REFORMA, ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE", DE LA LOCALIDAD DE SAN DIEGO METEPEC, MUNICIPIO DE TLAXCALA.

I. LUGAR FECHA Y HORA.

EN LA LOCALIDAD DE SAN DIEGO METEPEC, MUNICIPIO DE TLAXCALA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2024, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA AL CONTRATISTA QUE PARTICIPA EN EL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVICIOS PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS (EN SU CASO) POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA, EL C. WILLIAMS FLORES CUATIANQUIZ; POR LA CONTRATISTA EL C. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA.

II. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTES DE COSTOS

EL IMPORTE CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MT-DOP-037-FAISMUN/2024 ES DE: **\$723,535.73** (SETECIENTOS VENTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N) CON I.V.A.

EL IMPORTE EJECUTADO EN OBRA ES DE: **\$723,535.73** (SETECIENTOS VENTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N) CON I.V.A.

III. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES EL SIGUIENTE:

CONFORME AL PERIODO DE CONTRATO.

FECHA DE INICIO: 06 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS NATURALES

CONFORME AL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO: 06 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS NATURALES



R.F. ZED45709105F2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 32 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000

Calle Portal Hidalgo no. 6, Col. Centro, Tlaxcala, tlax. C.P. 90000 / Tel.: 246 462 00 14

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO No. MT-DOP-037-FAISMUN/2024

- IV. **DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.**
- V. **CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA.**

VI.

EL RESIDENTE DE LA OBRA C. WILLIAMS FLORES CUATIANQUIZ, HACE CONSTAR QUE LA CONTRATISTA C. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, ENTREGO LOS ARCHIVOS QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA.

VII. **ENTREGA DE GARANTÍA**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EL CONTRATISTA C. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA DEBERA GARANTIZAR LA OBRA DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN MEDIANTE FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDADES EN QUE HUBIERE INCURRIDO.



RECIBE

C. KAREN SANCHEZ CARRO
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE
OBRAS PÚBLICAS

ENTREGA

C. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
PERSONA FÍSICA





GOBIERNO DE
CUAXOMULCO
Avanzando un mejor futuro



MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAXCALA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

IFyPIE/ARRE/24/27/001

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Nº: IFyPIE/ARRE/24/27/001

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAX.** REPRESENTADO POR EL **C. ROMÁN MONTIEL SANTIAGO** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL ARRENDATARIO"** Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ**, REPRESENTADA POR **ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL ARRENDADOR"**, Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **"LAS PARTES"** QUIENES SE SUJETAN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES:

- I. QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 11, 41 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULOS 1, 3, 5 FRACCIÓN I, 14, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, **"EL ARRENDATARIO"** REALIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, PARA EL: ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA, CON UBICACIÓN EN MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, EN LA LOCALIDAD DE MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAX.

DECLARACIONES:

PRIMERA: "EL ARRENDATARIO", DECLARA:

- A. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO EL **MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAX.** RECIBIÓ RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES CORRESPONDIENTES ENMARCADOS EN EL PROGRAMA "INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS 2022, 2023 Y 2024 (IFyPIE)".
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN ANTONIO CUAXOMULCO, TLAXCALA, C.P.90660** MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **MCT850101LB2**.
- C. CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN III, 23, 37, 38, 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, LA ADJUDICACIÓN DEL **PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

SEGUNDA: "EL ARRENDADOR" DECLARA:

- A. AL **ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO **IDMEX1244705517**, MANIFIESTA TENER LAS FACULTADES Y DERECHOS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y QUE SU REPRESENTADA REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- B. **NO APLICA EL SEÑOR(A) (XXXX)**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **(XXXX)** DE LA PERSONA MORAL, CON EL PODER NOTARIAL NÚMERO, **(XXXX)** DE FECHA **(XXXX)**, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **(XXXX)**, LICENCIADO, DE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO BAJO LA PARTIDA NÚMERO, MANIFESTANDO TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, MISMA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, ADEMÁS DE QUE MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA



GOBIERNO DE **CUAXOMULCO**
Avanzando un mejor futuro



MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAXCALA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE ARRENDAMIENTO IFyPIE/ARRE/24/27/001

REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

- C. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: AVENIDA DIEGO MUÑOZ CAMARGO #22 -3, COL. CENTRO TLAXCALA TLAX CP. 90000, TEL. 246 466 88 83, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO Y QUE SU **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: ZEDM670910SF2**.
- D. ES PROPIETARIO DE MAQUINARIA PESADA, RETROEXCAVADORA, MARCA NEW HOLLAND, AÑO 2024, SERIE NKJ0B80CTRKH40751.
- E. QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DEL SERVICIO PRESTADO, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y QUE ACEPTA INICIAR DE INMEDIATO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN APEGO AL PERIODO DE EJECUCIÓN.
- F. QUE SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS COMO SON: SEGUROS, TRASLADO INICIAL Y FINAL, SEÑALAMIENTO, PERMISOS PARA TRASLADOS, SERA EL ARRENDADOR.
- G. QUE PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE ESTABLECIERON LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA OFRECER SU OFERTA EN LA LICITACIÓN POR LA QUE SE DERIVA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NATURALES Y CONDICIONES FÍSICAS PROPIAS DEL LUGAR.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, "AMBAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO Y SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: "EL ARRENDATARIO", ENCOMIENDA A "EL ARRENDADOR", LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE: ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA, CON UBICACIÓN EN MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, EN LA LOCALIDAD DE MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAX.

"EL ARRENDADOR" DA EN ARRENDAMIENTO Y "EL ARRENDATARIO" EN TAL CALIDAD RECIBE A SU ENTERA SATISFACCIÓN LA MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B80C), A PROPORCIONAR UN OPERADOR CALIFICADO, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO SUFICIENTE Y TENER SU CONSTANCIA DE COMPETENCIAS LABORALES DC3, LICENCIA DE MANEJO, QUE QUEDÓ PRECISADA CON ANTELACIÓN EN ESTE CONTRATO, A EFECTO DE CUBRIR ACTIVIDADES DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, MANTENIMIENTO URBANO, COMO LO SON APOYO A COMUNIDADES, PANTEONES, SOLICITUDES DE ESCUELAS Y CENTROS EDUCATIVOS, RETIRO DE ESCOMBRO DE VIALIDADES, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO A CALLES DEL MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAXCALA.

ARQ. MARCO ANTONIO TEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2

"EL ARRENDATARIO" SE COMPROMETE **PROPORCIONAR EL COMBUSTIBLE DIESEL** NECESARIO PARA LOS TRASLADOS DE LA MAQUINARIA, LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR, LO CUAL EN NINGÚN MOMENTO SERÁ INFERIOR A 1/4 DE LA CAPACIDAD TOTAL DE COMBUSTIBLE, A REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CONFORME AL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA, A LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE REFACCIONES COMO, PUNTAS, CUCHILLAS, MANGUERAS, CRISTALES, PLUMILLAS, LUCES, NEUMÁTICOS, ACEITES Y DEMÁS REFACCIONES MENORES, "EL ARRENDADOR" SE COMPROMETE A PONER A DISPOSICIÓN LA MAQUINARIA ANTES MENCIONADA DURANTE EL PERIODO CONVENIDO, DE SUSTITUÍRLA EN CASO DE AVERÍA QUE REQUIERE DE UNA REPARACIÓN PROLONGADA, DE CONTAR CON TODO MOMENTO DE UN SEGURO PARA LA MAQUINARIA "AMBAS PARTES ACUERDAN" EN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS FUERA DEL TERRITORIO QUE COMPRENDE AL MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAXCALA.



Gobierno Municipal de
Cuaxomulco 2024-2027

cuaxomulcotlax.gob.mx



Palacio Municipal #1
Cuaxomulco Tlaxcala





GOBIERNO DE
Cuaxomulco
Avanzando un nuevo futuro

MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAXCALA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATO DE ARRENDAMIENTO IFyPIE/ARRE/24/27/001

SEGUNDA: PLAZO DE ARRENDAMIENTO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO SE DARA A PARTIR DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024 Y DEBERÁ DE CONCLUIRSE A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, EN LOS DÍA LUNES A VIERNES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

OCTUBRE:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1 FESTIVO	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

TOTAL, DE DÍAS TRABAJADOS DEL MES: 22 DÍAS

NOVIEMBRE:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18 FESTIVO	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

TOTAL, DE DÍAS TRABAJADOS DEL MES: 20 DÍAS



GOBIERNO DE
Cuaxomulco
Avanzando
un mejor futuro

MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAXCALA.

H. AYUNTAMIENTO

2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nº: FAISM/CUA/24/27/001



SINDICO PRESUPUESTO MUNICIPAL
LIC. MARCELO
MONTIEL PARRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA APRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAX. REPRESENTADO POR EL C. ROMÁN MONTIEL SANTIAGO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA, ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ REPRESENTADA POR EL ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL CONTRATISTA", Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES:

- I. Que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 30-III, 46, 48 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, "LA CONTRATANTE" realiza la contratación de la obra mediante el procedimiento por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, para realizar la obra: SUBSTITUCIÓN DE ALUMBRADO SOLAR, con ubicación en VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO, en la localidad de PRIMERA SECCIÓN, SEGUNDA SECCIÓN, XATELULCO, BUENAVISTA Y ZACAMOLPA, Municipio de CUAXOMULCO, TLAX.

DECLARACIONES:

PRIMERA: "LA CONTRATANTE", DECLARA:

- A. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato el municipio de Cuaxomulco, Tlax. Recibió Recursos Federales correspondientes enmarcados en el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FAISM).
- B. Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal S/N, San Antonio Cuaxomulco, Tlaxcala, C.P.90660. mismo que se señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- C. Con fundamento en las disposiciones del artículo 46, 47 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; la adjudicación del presente contrato se realizó por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" DECLARO:

- A. El Sr. ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ, acredita su personalidad como PERSONA FÍSICA, manifiesta que su representante reúne las condiciones técnicas, legales y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.
- B. Que tiene establecido su domicilio en: AVENIDA DIEGO MUÑOZ CAMARGO #22-3, COL CENTRO TLAXCALA TLAX CP. 90000, TEL. 246 466 88 83 para los fines y efectos legales de este contrato y que su REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: ZEDM670910SF2.
- C. Que conoce y cumplirá con las disposiciones normativas que rigen a la presente obra pública, en forma previa y durante la ejecución de la obra son: La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, presupuestos de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; La ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes a la Secretaría de Salud, asimismo, el licitante deberá observar las disposiciones de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, las Normas Técnicas de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala y su Municipios.



GOBIERNO DE
CUAXOMULCO
Avanzando un mejor futuro

MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAXCALA.

H. AYUNTAMIENTO

2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nº: FAISM/CUA/24/27/001



- D. Que conoce y cumplirá el contenido y los alcances de la obra: SUBSTITUCIÓN DE ALUMBRADO SOLAR, con ubicación en VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO, en la localidad de PRIMERA SECCIÓN, SEGUNDA SECCIÓN, XALTRELULCO, BUENAVISTA, ZACAMOLPA, Municipio de CUAXOMULCO, TLAX, así como los anexos que debidamente firmados por las partes, que integran el presente contrato.
- E. Que de acuerdo a lo establecido, cuenta con los permisos, autorizaciones y licencias para la ejecución de la obra que se formaliza mediante el presente contrato.
- F. Que previamente a la suscripción del presente contrato inspecciono debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, para realizar su oferta en la invitación a cuando menos tres personas de la que se deriva la adjudicación del presente contrato y en la que tomo en consideración todos los factores que intervienen en su ejecución, así como los elementos naturales y condiciones físicas propia del lugar.

Por lo anteriormente manifestado, "LAS PARTES" están de acuerdo y se obligan al cumplimiento del presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: "LA CONTRATANTE", encomienda a "EL CONTRATISTA", la realización de la obra SUBSTITUCIÓN DE ALUMBRADO SOLAR, con ubicación en VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO, en la localidad de PRIMERA SECCIÓN, SEGUNDA SECCIÓN, XALTRELULCO, BUENAVISTA Y ZACAMOLPA, Municipio de CUAXOMULCO, TLAX

La descripción pormenorizada de los trabajos que se ejecutaran, los proyectos, planos, especificaciones, presupuestos, las actas derivadas de la misma y la bitácora de los trabajos, son instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. La propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" forman parte integral del presente contrato.

"EL CONTRATISTA" deberá contar con un Representante Técnico en el sitio de los trabajos objeto de este contrato, mismo que deberá contar con experiencia, conocimiento suficiente y tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones, así como contar con cedula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. "LA CONTRATANTE" se reserva el derecho de aceptación o requerimiento de sustitución del representante de "EL CONTRATISTA" se obliga a solicitar la autorización de "LA CONTRATANTE" en el supuesto de que se llegare a reemplazar, modificar o disminuir el personal clave asignado a la ejecución de la obra.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: el monto del presente contrato es la cantidad de: \$ 918,965.00 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MÁS IVA (16%) \$ 147,034.40 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) y que ambas cantidades suman un gran total de \$ 1,065,999.40 (UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.).

Que el presupuesto total autorizado y asignado por el H. AYUNTAMIENTO DE CUAXOMULCO, TLAX. Para la ejecución de la obra contratada, proviene del programa "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FAISM)".

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.- "LAS PARTES" establecen como plazo de ejecución de la obra objeto del presente contrato 16 días naturales.



GOBIERNO DE
CUAXOMULCO
Avanzando un mejor futuro

MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAXCALA.

H. AYUNTAMIENTO

2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nº: FAISM/CUA/24/27/001



La iniciación de las obras de construcción de la obra que se formaliza será a más tardar el día 16 DE DICIEMBRE DE 2024 y deberá de concluirse a más tardar el día 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE LOS INMUEBLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "LA CONTRATANTE" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" los inmuebles en los que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato.

QUINTA: ANTICIPOS. - "LA CONTRATANTE" otorgará un anticipo por el **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** de la asignación presupuestal aprobada al contrato. Este anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" de la siguiente manera:

La garantía de anticipo que otorgue "EL CONTRATISTA" deberá ser fianza por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo otorgado. Esta garantía deberá ser constituida a favor del **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CUAXOMULCO, TLAXCALA**, y a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".

Dicho anticipo deberá ser utilizado para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos. "LA CONTRATANTE" se reserva el derecho de verificar la correcta aplicación y usos de los anticipos otorgados y solicitar la documentación que compruebe lo anterior.

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" unas veces que se entregue la garantía correspondiente; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para deferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 54 fracción VI de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente, sin anticipo y sin que se genere financiamiento a cargo de "LA CONTRATANTE".

SEXTA: AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS. - La amortización del anticipo deberá efectuarse en las estimaciones más un Finiquito que será de forma proporcional.

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión o terminación anticipada de contrato en saldo amortizar se reintegrará a "LA CONTRATANTE", en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido o terminado el contrato, para lo cual se le reconocerá los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobado mediante la exhibición de las facturas correspondientes, siempre y cuando sea de la calidad requerida, pueda utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" aceptará integrar a "LA CONTRATANTE" en caso de terminación anticipada o rescisión de contrato, la cantidad que adeude por concepto de anticipo, lo cual haga en un plazo no mayor 10 (diez) naturales de acuerdo al artículo 56, penúltimo párrafo de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar rescindido el contrato estando de acuerdo que en el caso de no hacerlo "LA CONTRATANTE" procederá al cobro, conforme al procedimiento establecido en el código fiscal de la federación por cada día de retraso de dicho pago.

Igual procedimiento se utilizará para que "EL CONTRATISTA" en su caso, reintegre a "LA CONTRATANTE" las cantidades que, en cualquier forma hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra, dentro del lapso de 20 días naturales posteriores a su requerimiento.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNO

CURRÍCULUM VITAE

CARLOS GIL QUIROZ
ARQUITECTO

2026 

D. Carlos Gil Quiroz
SERVICIOS INTEGRADOS EN CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO LEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZED-16709105F2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

DATOS GENERALES

NOMBRE: CARLOS GIL QUIROZ

FECHA DE NACIMIENTO: 29 DE ABRIL DE 1980

LUGAR DE NACIMIENTO: TLAXCALA, TLAX.

DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA # 8 ACXOTLA DEL RIO, TOTOLAC,
TLAXCALA.

TELEFONO DE DOMICILIO: 01 (246) 46 8 57 20

TELEFONO CELULAR: 044 246 156 78 32

CORREO ELECTRONICO: solrccc@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA (1998-2003)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE TLAXCALA.

AVENIDA OCOTLAN No. 9 TLAXCALA, TLAX.

TITULADO

No. DE CEDULA PROFESIONAL: 12978421



Carla Gil Quiroz
Ingeniera en Arquitectura
Cédula Profesional 12978421
Firma

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to Carlos Gil Quiroz.



TRABAJOS DESEMPEÑADOS:

AGOSTO 2003 –JULIO 2006

Labore en el H. Ayuntamiento de Santa Isabel Tetlatlahuca Tlaxcala, colaborando como Supervisor de Obra en la Dirección de Obras Públicas con la realización de expedientes técnicos para su validación ante las dependencias estatales correspondientes, actas de entrega recepción de obra, revisión de estimaciones para realizar el trámite correspondiente ante la tesorería del municipio y supervisión de las diferentes obras priorizadas y ejecutadas en las diferentes comunidades del municipio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ISABEL TETLATLAHUCA
TLAXCALA
2003

AGOSTO DE 2006 – ENERO DE 2008

Labore en el H. Ayuntamiento del municipio de Apizaco Tlaxcala, en el cual desempeñe el puesto como Jefe de Departamento de Mejoramiento Urbano, en el cual los trabajos que estuvieron a mi cargo fueron: imagen urbana, realizando propuestas y expedientes para las calles a rehabilitar con este programa y la supervisión de estas obras, también a mi cargo estuvo el área de proyectos del municipio de Apizaco, así como el programa de bacheo de la ciudad estuvo a mi cargo sobre las principales calles del centro de la ciudad.

FEBRERO DE 2008 – NOVIEMBRE DE 2009

Trabaje con el Arq. Mauricio Carlos Lemus Pérez, quien se desempeña como persona física, dedicándose a realizar trabajos de construcción en diferentes dependencias como son el O.P.D. de la Secretaria de Salud de Tlaxcala, en donde se realizaron diferentes obras de mantenimiento y construcción en hospitales y casa de salud. Así como la construcción de diferentes obras de escuelas en sus diferentes niveles educativos licitadas por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.



FEBRERO DE 2010 – JULIO DE 2010

Durante este periodo trabaje con el Arq. Claudio Rugarcia Hernández, quien se desenvuelve trabajando como persona física y realizando diferentes obras a la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), así como obras particulares y en dicho trabajo me desempeñe principalmente como proyectista, realizando proyectos en Autocad y Archicad.



AGOSTO DE 2010 – DICIEMBRE DE 2010

Durante este periodo estuve a cargo del Ing. Vicente Cocoltzi Acoltzi quien se desempeña como persona física y contratista de obra pública en el municipio de Santa Cruz Tlaxcala, realizando estimaciones completas para su correspondiente pago y como residente de obra, así como el proceso en diferentes trámites ante dependencias municipales y estatales para permisos de construcción.

ENERO DE 2011 – AGOSTO DE 2011

Durante este periodo estuve trabajando con el Arq. Edgar Tlatzimatzí Flores quien se desempeña como persona física y contratista de obra pública y privada, con quien estuve en el diseño y proyección de una plaza comercial en el municipio de Santa Ana Chiautempan Tlaxcala, así como en la supervisión de la obra y diferentes proyectos de obra civil que se realizaron, como lo fue el restaurante en el mismo municipio, junto con la supervisión.

SEPTIEMBRE DE 2011

Durante este mes se realizó la construcción de muro de mampostería en la Colonia el Alto del Municipio de Santa Ana Chiautempan, con No. De contrato FISM1110017/290101ME016 en un periodo de ejecución del 01/sept/2011 al 10/sept/2011.



SEPTIEMBRE DE 2011 – OCTUBRE DE 2011

Durante este mes se realizó la construcción de Drenaje Sanitario en el Municipio de San Lucas Tecopilco con No. De Contrato FISM55-11-05 con un periodo de ejecución del 19/sept/2011 al 03/oct/2011.

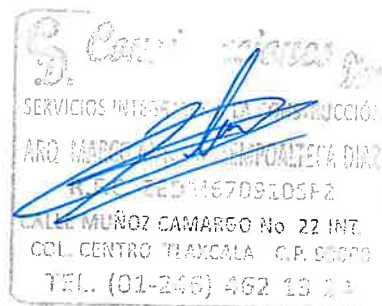


DICIEMBRE DE 2011 – FEBRERO DE 2012

Durante este periodo estuve trabajando en la dirección de obras públicas del municipio de Apizaco Tlaxcala, realizando el diseño y proyección de centros deportivos para el municipio y así poder realizar el presupuesto de dichos proyectos, todo esto para que la subdirección de obras públicas realizara el trámite ante la CONADE para su correspondiente aprobación de los proyectos.

FEBRERO DE 2012 – JULIO 2016

Durante este periodo me integro a FIRCO (Fideicomiso de Riesgo Compartido) el cual está adscrito a la SAGARPA en la Ciudad de México como persona externa para estar en la Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios y principalmente a cargo del Ing. José Manuel Arango Maldonado, Gerente Regional de Agronegocios donde he realizado diferentes actividades como es la concentración y realización de bases de datos de los proyectos para apoyo durante el ejercicio 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 así como también diferentes reportes semanales de las Gerencias Estatales, Prorrogas que solicitan los beneficiarios y que son dirigidos hacia la Gerencia, y también diferentes comisiones a los estados donde se tenga que llevar acabo revisión de documentación.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to the official mentioned in the stamp.

SEPTIEMBRE 2016.

Durante el mes de septiembre, estuve laborando como residente de obra con la empresa "Grupo Constructor Texmelucan S.A. de C.V.", quien realizó la obra Construcción de Acceso en Barda Atrial de la Parroquia de Santa Catarina Ayometla, ubicada en Calle Sagrario No. 1, de la Localidad de Ayometla centro, del Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, Contrato de Obra Pública No. MSC/DOPGC-2016-005, del periodo del 01 de septiembre al 24 de septiembre de 2016.

OCTUBRE 2016.

Durante este mes, estuve laborando como residente de obra con la empresa "Construcciones Rosamo, S.A. de C.V.", quien realizo la obra Ampliación de Red de Drenaje Sanitario, ubicada en Calle 16 de Septiembre y López Mateos, de la Localidad de Tlapayatla, del Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, Contrato de Obra Pública No. MSC/FISM-2016-058-009, del periodo del 05 de octubre al 22 de octubre de 2016.

OCTUBRE 2016.

Conjuntamente en este mes, estuve laborando como residente de obra con la empresa "Construcciones Rosamo, S.A. de C.V.", quien realizo la obra Ampliación de Red de Drenaje Sanitario, ubicada en Segunda Privada 5 de Mayo, de la Localidad de Tlaxcaltecatla, del Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, Contrato de Obra Pública No. MSC/DOPGC-2016-011, del periodo del 09 de octubre al 13 de octubre de 2016.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to the same person as the stamp.

NOVIEMBRE- DICIEMBRE DE 2016.

Durante este mes, estuve laborando como residente de obra con el "Arq. Domingo Mendieta León" quien realizó la obra de Rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario, ubicada en Calle Cultura, de la Localidad de Tlaxcaltecatla, del Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, Contrato de Obra Pública No. MSC/FISM-2016-058-010, del periodo del 02 de diciembre al 17 de diciembre de 2016.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
TAXCALA
CALLE CULTURA
LOCALIDAD DE TLAXCALTECATLA
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA AYOMETLA
ESTADO DE TLAXCALA

ABRIL - MAYO DE 2017.

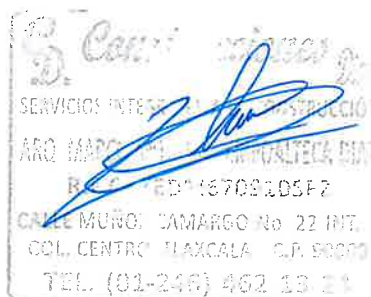
En este mes se contrató la obra: Aplicación de Pintura y Mejoras Diversas en Presidencia Municipal, ubicada en Plaza Cívica Emilio Sánchez Piedras No. 1 Col. Centro, de la Localidad de San Pablo, del Municipio de Apetatitlan de Antonio Carvajal, Tlaxcala, Contrato de Obra Pública No. AAC/DOP/GIM/1702/001, y que la fecha para el inicio de los trabajos fue del día 24 de abril al 27 de mayo de 2017.

AGOSTO - NOVIEMBRE 2017.

Se contrató la obra: Construcción de Pavimento de Adocreto en Calle del Prado, ubicada en Calle del Prado, de la Localidad de San Pablo Apetatitlan, del Municipio de Apetatitlan de Antonio Carvajal, Tlaxcala, Contrato de Obra Pública No. AAC/PDR/1702/002 y que la fecha para inicio de los trabajos fue del día 22 de agosto al 14 de noviembre de 2017.

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2017.

Se contrató la obra: Rehabilitación y Mantenimiento de Pozos de Agua, ubicada en Calle Porfirio Díaz esquina con Calle Chapultepec, de la Localidad de San Damián Texoloc, del Municipio de San Damián Texoloc, Tlax., Contrato de Obra Pública No. EXP/OPT/FF/4917/0012, iniciando los trabajos el día 24 de noviembre al 15 de diciembre de 2017.



MARZO 2018 - AGOSTO 2021.

Durante este periodo, labore en el H. Ayuntamiento de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros Tlaxcala, colaborando como Supervisor de Obra en la Dirección de Obras Públicas con la realización de expedientes técnicos para su validación ante las dependencias estatales correspondientes, actas de entrega recepción de obra, revisión de estimaciones para realizar el trámite correspondiente ante la tesorería del municipio y supervisión de las diferentes obras priorizadas y ejecutadas en las diferentes comunidades del municipio.



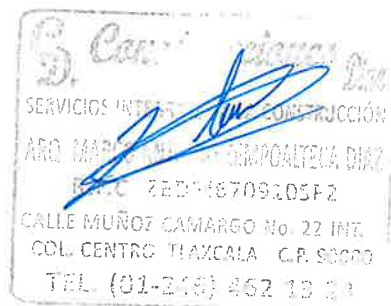
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS
TLAXCALA

SEPTIEMBRE 2021 - AGOSTO 2024.

Durante este periodo, labore en el H. Ayuntamiento de Panotla Tlaxcala, colaborando como Director de Obras Publicas en la Dirección de Obras Públicas con la realización de expedientes técnicos para su validación ante las dependencias estatales correspondientes, actas de entrega recepción de obra, revisión de estimaciones para realizar el trámite correspondiente ante la tesorería del municipio y supervisión de las diferentes obras priorizadas y ejecutadas en las diferentes comunidades del Municipio.

ATENTAMENTE


ARQ. CARLOS GIL QUIROZ





Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
12978421



Clave Única de Registro de Población
GIQC800429HTLLRR04



Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1297	468	16	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

CARLOS

Nombre(s)

GIL

Primer apellido

QUIROZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

Nombre del programa

511303

Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAXCALA

Nombre o denominación

290046

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

15/08/2022

Fecha

13:59:58

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[12978421][12971468]16[C1][15/08/2022 00:00:00][CIUDAD DE MÉXICO][GIQC800429HTLLRR04][CARLOS][GIL][QUIROZ][6999][290046][INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAXCALA][809][511303][LICENCIATURA EN ARQUITECTURA]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

DHSWkoFBtRGdAA5Z4GXK2S+Jxm7Y5nGdA6iYgVhPm5kVbGV0zg9EUZ4QpkxydFKzdGocrF8NpGUChtXUqgh6sCNha8dKjuYelALX1Xr8aDxLcubNnHRU9YaJgOzdo3QMvpMphqgCZ4/u4ON7OCZZdD0BY/DcpFjK0PvOLMSIFozPzRgdtvDeKANAjFipYJE00dqBJvrisT3/JI1hRQLW6nesGzMDJQXT4q+w34g7Tmh5Hfaknult4vA6G9PeeAAb5zqOWGDDuK2pgIOpF6aHLNqEpFk1TR3hzVgPwW953Z38R6kEYh1hO4SswowSxocfHFsGaaw==

Sello digital de tiempo SEP

zhmWUI1ZMNTUJGUJUHdXUMZ02HvaX3HNFRG/NPmoxkEjgoC7a/FLh1vmUp8ZUSZB3u3HoWpJ9y/LmwFwqfMUCgEloLQq/AsthSaeZ8Wje2GQsm2gFYY+u8nZG2202/16MLOXaJ6mgOumOCUDGDhZQPWwYTUPyzqHMcLdDgZnm6WJJSZdFzbj9DhfcQxTLcZOLFvBaVU4utDHBpDCKpOceMika3D8mm0X/Xn7geq0bYEgnyJISgy+2sU0ZU0B9+7d9gUMmoZuAz3aVzPXLHHCzmjJIBZqfNMCoUqxBZGmXAZFzYu9s8BwH10NvAsp2luu07IQ==

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

12978421



LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

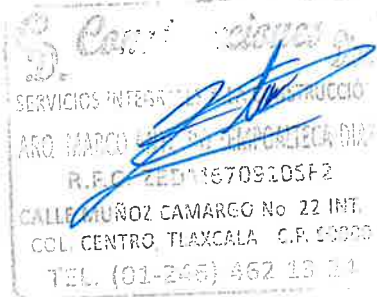
ARQ. MARCO ANTONIO GARCÍA DÍAZ
R.F.C. 6709105F2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA, C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

QR para validar la información





~~SECRET~~



ANEXOS PT-5 Para Empresas De Reciente Creación, Presentar Manifestación Escrita De Decir Verdad Que Su Personal Técnico Tiene La Experiencia Para La Ejecución De Los Trabajos, La Cual Podrá Acreditar Mediante El Currículum Vitae De Su Personal, Para Empresas Que No Entran Dentro Del Contexto De Reciente Creación, Deberán Anexar Escrito En Papel Membretado Del Licitante En El Que Manifiestan Que Su Personal Técnico Cuenta Con La Experiencia Requerida, Así Como El Currículum De La Empresa.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM601/001	
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Termino de los	06 de abril de 2026
Trabajos:	
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

SERVICIOS INTEGRADOS A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. 246 104 82 31

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amamaxac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PT-5

Me Refiero al procedimiento por:

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amamaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amamaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amamaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Por medio de la presente, nos (me) dirigimos a usted atentamente para **Manifestarle bajo protesta de decir verdad, que el personal técnico y administrativo cuenta con la capacidad suficiente para la realización de los trabajos.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ANEXOS PT-6 Relación De Maquinaria Y Equipo De Construcción, Indicando Si Son De Su Propiedad, Arrendados, Con Opción O Sin Opción A Compra, Ubicación Física, Modelo Y Usos Actuales, Así Como La Fecha En Que Se Dispondrá De Estos Insumos En El Sitio De Los Trabajos, Conforme Al Programa Presentado; Tratándose De Maquinaria O Equipo De Construcción Arrendado Con O Sin Opción A Compra, El Licitante Deberá Presentar Carta Compromiso De Arrendamiento Y/U Opción A Compra Y Disponibilidad. En Caso De No Utilizar Maquinaria Y Equipo De Construcción, Manifestarlo Bajo Protesta De Decir Verdad En Formato Libre.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Clave No: FISM2601/001
Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGO 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionessd@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO

(BACHO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y

COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PT-6

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 1/1

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Costo unitario	Valor de rescate	Capacidad	Marca	Modelo	Vida útil	Propio o Rentado	Ubicación actual	Opción compra
2.-	CAMIÓN DE VOLTEO MARCA FREIGHTLINER M2 35K MODELO: 2018, MOTOR MERCEDES BENZ DE 190 HP, EQUIPADO CON CAJA DE VOLTEO	hora	842.89	248,671.30	190 HP	FREIGHTLINE R	2018	10	Rentado	Av. Juárez 46, San Sebastián, Tlaxcala.	Sin opción a compra
1.-	TRANSITO ELÉCTRICO MARCA LEICA WILD, MODELO T-1000	hora	6.49	3,500.00		LEICA WILD	T-1000	15	Rentado	Av. Juárez 46, San Sebastián, Tlaxcala	Sin opción a compra
3.-	RETROEXCAVADORA CAT MODELO 420 F2IT ECO.468, POTENCIA 94 HP, NEUMÁTICOS 19.5L-24, 12.5/80-18	hora	856.97	357,374.80	94 HP	CAT	420 F2IT ECO.468	15	Rentado	Av. Juárez 46, San Sebastián, Tlaxcala	Sin opción a compra
4.-	CORTADORA DE CONCRETO Y ASFALTO C/KOHLER 14HP- CV160K14	hora	130.81	3,265.00	14 HP	VEKCR	CV160K14	8	Rentado	Av. Juárez 46, San Sebastián, Tlaxcala	Sin opción a compra
5.-	MARTILLO HIDRAULICO FINE 7X PARA RETROEXCAVADORA	hora	162.82	42,147.81		CAT	FINE 7X	5	Rentado	Av. Juárez 46, San Sebastián, Tlaxcala	Sin opción a compra
6.-	COMPACTADOR CATERPILLAR PS150B DE 80 HP, TAMBOR C/PISONES VIBRATORIOS Y CUCHILLA 1.72M ANCHO.	hora	757.63	389,693.15	80 HP	CATERPILLAR	PS150B	10	Rentado	Av. Juárez 46, San Sebastián, Tlaxcala	Sin opción a compra
7.-	PETROLIZADORA SEAMAN GUNNISON DE 6,000 LT. 1140 DE 155 HP, MOTOR VAM MOD. 6558 BOMBA 756 LPM BARRA 3.66 M SIN/CAMIÓN	hora	1,047.71	152,509.04	155 HP	SEAMAN GUNNISON	MOD. 6558	12	Rentado	Av. Juárez 46, San Sebastián, Tlaxcala	Sin opción a compra
8.-	BARREDORA FRONTAL SWEGA 9300 AUTOPROPULSADA MOTOR VW 1600 CC, ANCHO 2.2M 0-15KM/H	hora	448.10	108,731.44	10 HP	SWEGA	9300	10	Rentado	Av. Juárez 46, San Sebastián, Tlaxcala	Sin opción a compra
9.-	FRESADORA ASFÁLTICA MARCA CATERPILLAR MODELO PR450C CAPACIDAD 0.25 a 2.00 MT	hora	1,798.41	1,671,575.07	185 HP	CATERPILLAR	PR450C			Av. Juárez 46, San Sebastián, Tlaxcala	Sin opción a compra
10.-	COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS DYNAPAC CP221 DE 100 HP Y 7.950 TON DE PESO DE OPERACIÓN CON ANCHO DE RODADO DE 1.83 M	hora	582.58	473,754.57	100 HP	DYNAPAC	CP221			Av. Juárez 46, San Sebastián, Tlaxcala	Sin opción a compra

15 Rentado Av. Juárez 46, San Sebastián, Tlaxcala
D. 12 Rentado Av. Juárez 46, San Sebastián, Tlaxcala
SERVICIOS INTEGRALES DEL GOBIERNO
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
TEL. (01-246) 104 82 31 REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tizatlan, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amamax De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PT-6

CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amamax de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amamax De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amamax de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Por medio de la presente, me dirigimos a usted atentamente para **Manifestarle bajo protesta de decir verdad, que si la Empresa denominada Marco Antonio Zempoalteca Díaz, resulta favorecida con la obra me comprometo a arrendar la maquinaria que se utilice para la realización de los trabajos.**

Núm. de Maquinaria y/o Equipo	Maquinaria y/o Equipo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1	CAMIÓN DE VOLTEO MARCA FREIGHTLINER M2 35K	30-mar-2026	06-abr-2026
1	RETROEXCAVADORA CAT MODELO 420 F2IT ECO.468, POTENCIA 94 HP, NEUMÁTICOS 19.5L-24, 12.5/80-18	27-mar-2026	06-abr-2026
1	FRESADORA ASFÁLTICA MARCA CATERPILLAR MODELO PR450C CAPACIDAD 0.25 a 2.00 MT	30-mar-2026	06-abr-2026
1	MARTILLO HIDRAULICO FINE 7X PARA RETROEXCAVADORA	27-mar-2026	28-mar-2026
1	COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS DYNAPAC CP221 DE 100 HP Y 7.950 TON DE PESO DE OPERACIÓN CON ANCHO DE RODADO DE 1.83 M	30-mar-2026	06-abr-2026
1	COMPACTADOR CATERPILLAR PS150B DE 80 HP, TAMBOR C/PISONES VIBRATORIOS Y CUCHILLA 1.72M ANCHO.	30-mar-2026	06-abr-2026
1	BARREDORA FRONTAL SWEGA 9300 AUTOPROPULSADA MOTOR VW 1600 CC, ANCHO 2.2M 0-15KM/H	30-mar-2026	06-abr-2026
1	PETROLIZADORA SEAMAN GUNNISON DE 6,000 LT. 1140 DE 155 HP, MOTOR VAM MOD. 6558 BOMBA 756 LPM BARRA 3.66 M SIN/CAMIÓN	30-mar-2026	06-abr-2026
1	TRANSITO ELÉCTRICO MARCA LEICA WILD, MODELO T-1000	23-mar-2026	23-mar-2026
1	CORTADORA DE CONCRETO Y ASFALTO C/KOHLER 14HP- CV160K14	24-mar-2026	26-mar-2026

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. Sergio Omar González Berruecos
Representante Legal

S. González Berruecos
SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA, C.P. 90000
TEL. (01-246) 4621324

Tel. (241)-6868839

Avenida Juárez, S. de C. Tizatlan, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90100

Cel. 2411530440

email: construccionesportio@gmail.com

ANEXOS PT-7 Relación De Los Materiales Y De Equipos De Instalación Permanente Expresados En Unidades Convencionales Y Volúmenes Requeridos. Así Mismo, Manifestación Escrita Bajo Protesta De Decir Verdad De Que Los Precios Consignados En Su Proposición No Se Cotizan En Condiciones De Prácticas Desleales De Comercio Nacional E Internacional En Su Modalidad De Discriminación De Precios O De Subsidios.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001	
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Termino de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA, C.P. 90000



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3
TLAXCALA CENTRO, TLAX.
TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amamax De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PT-7

Me refiero al procedimiento por **Adjudicación Directa**

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amamax de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amamax De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amamax de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Por medio de la presente, me dirijo a Usted **Manifestando bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio nacional e internacional de discriminación de precios o de subsidios.**

sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal





ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PT-7

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 1/1

Relación de los materiales y de equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Grupo: Materiales			
LLANTAS MEDIDA 11R 22.5	LLANTAS MEDIDA 11R 22.5 C/RINES DE ACERO CON 10 BIRLOS	JGO	0.001605
ACEITE-DIESEL	ACEITE QUAKER STATE DIESEL	LT	16.396772
ACEITE-MOTOR-GASOLINA	ACEITE AZUL AKRON MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA.	lt	2.748975
AGUA	AGUA	m3	1.249350
ASFALTO	Concreto asfáltico en planta agregado de 3/4" a finos cemento asfáltico No.6	m3	14.868244
CALHIDRA EN SACO	CALHIDRA	TON	0.091103
CLAVO DE 2 1/2" A 4	CLAVO C/CABEZA DE 2-4", MARCA DE ACERO	KG	0.686190
DIESEL	DIESEL	lt	441.216118
DISCO-DIAM-CEV-300	DISCO DE DIAMANTE CEV-300 SUPERPRO	pza	0.945026
EMULSION-ASFALTICA	Thermotek Emulsión Asfáltica Estándar - Tambor 200 lts	lt	155.536400
EMULSION-FR-3	Emulsion cationica de impregnacion RL-2K (asfalto fr-3)	lt	343.068462
GASOLINA	GASOLINA	lt	199.017184
HILO PARA ALBAÑIL, 1	HILO PARA ALBAÑIL, 165 M BLANCO TRUPER	M	114.365000
JUEGO DE NEUMÁTICOS	JUEGO DE NEUMÁTICOS PARA RETROEXCAVADORA 416	JGO	0.004545
LLANTAS1029	8 llantas 7.5 x 15 6 lonas	jgo	0.001715
LLANTAS1051	2 llantas 7.5 - 15 PARA COMPACTADOR CATERPILLAR PS150B DE 80 HP	jgo	0.012880
LLANTAS1053	3 llantas 205/750 14	jgo	0.000682
MADERA	MADERA DE PINO DE 3A	PT	22.415540
PETDIAFANO001	Petroleo diafano	lt	52.459226
PULSETA-LAPIZ	PULSETA DE 1 1/4"X 6"X 24" PUNTA LÁPIZ	pza	1.029285
PZA ESPECIAL2010	Cepillo de polipropileno de 2.2 y 0.9m de diametro, para barredora remolcable.	pza	0.002726
VARILLA DE 3/8"	VARILLA CORRUGADA DEL # 3 (3/8") FY = 4200 KG/CM2 MARCA HYLSA	KG	6.450186





ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS PT-8 Copia Simple De La Declaraciones Parciales del ultimo trimestre del año 2025 y parciales 2026.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Termino de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Hoja 1 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	19/01/2026 14:45
Ejercicio:	2025	Vencimiento Obligatoriedad:	26/01/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262820013738
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional
A cargo:	4,811
Cantidad a cargo:	4,811
Cantidad a pagar:	4,811
Concepto de pago 2:	Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas
A cargo:	5,496
Cantidad a cargo:	5,496
Cantidad a pagar:	5,496



ARMEXAC

OPINAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
15/01/2026 14:45 3026-2026



Sello digital :

Xe0Hk+b6Qmk1cbFKZpKg7a4MpuvXTI+G+hPHFE0TxWidXrFH9e42H1KFSL8cG8SF7mgPU58WIyOtS4DJ/nsDp5WZjJuoJ/I5a4zF
A4fgzM4n4KmgYUw91anzVu7LoGjBm1INJhgDjhw90TKn17FfA11GvvsRcPvSUxpYP5V6t7k4YPSt67SUza1/nXw0Ws0AEaJ1JMz
/Z1+POaf1FLQp36DxbsM8rVnNyK5WMJ/1Bz08zGGWix7NA7WwvckiDCjNFZtUD1hH1yjpRvCLhSp4jScemWYVWr5dOutbTq3zpea
Ygcor4QylxanPyAbTuYQHjmYgAsoB15kUaoFDmoT1Q==



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Hoja 2 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	19/01/2026 14:45
Ejercicio:	2025	Vencimiento Obligación:	26/01/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262820013738
Versión:	24.0.0		

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el Índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0426 011S 4300 4861 5271** Importe total a pagar: **\$10,307**

Vigente hasta: **26/01/2026**



0426011S430048615271 10307



Sello digital :

Xe0Hk+b6Qmk1cbFKZpKg7a4MpuvxTI+G+hPHE0TxWidXrFH9e42H1KFSL8cG8SF7mgPU58Wiy0tS4Dj/nsDp5WZjJ0J/I5a4zF
A4fgzM4n4KmgYUw91anzVu7loGjbBm1INJhgDjhW90TKn17FfA11GvvsRcPvSUxpYP5V6t7k4YPSt67SUza1/nXw0Ws0AEaJ1JMz
/Z1+POaf1FLQp36DxbsM8rVnNyK5WMJ/1Bz08zGGWix7NA7WwvckiDCjNfZtUD1hH1yjpRvCLhSp4jScemWYVwr5dOutbTq3zpea
Ygcor4Qy1xanPyAbTuYQHjmYgAsoBi5kUaoFDmoTlQ==



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Hoja 3 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	19/01/2026 14:45
Ejercicio:	2025	Vencimiento Obligación:	26/01/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262820013738
Versión:	24.0.0		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAXCALA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAXCALA



Sello digital :

Xe0Hk+b6Qmk1cbFKZpKg7a4MpuvxTI+G+hPHFE0TxWidXrfH9e42H1KFSL8cG8SF7mgPUS8Wiy0tS4D3/nsDp5WZjJu0J/I5a4zf
A4fgzM4n4KmgYUw91anzVu7loGjB8m1INJhgDjhW90TKn17Ffa11GvvsRcPvSUXpY5V6t7k4YPSst67SUza1/nXw0Ws0AEaJ1JMz
/Z1+POaf1FLQp36DxbsM8rVnNyK5WMJ/1Bz08zGGWix7NA7WwvckiDCjNfZtUD1hH1yjpRvCLhSp4jScemWYVWr5dOutbTq3zpea
Ygcor4Qy1xanPyAbTuYQHjmYgAsoBi5kUaoFDmoTlQ==



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



Hoja 1 de 3

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Noviembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	10/12/2025 10:33
Ejercicio:	2025	Vencimiento Obligación:	24/12/2025
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	253020130349
Versión:	16		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional
A cargo:	2,049
Cantidad a cargo:	2,049
Cantidad a pagar:	2,049
Concepto de pago 2:	Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas
A cargo:	3,022
Cantidad a cargo:	3,022
Cantidad a pagar:	3,022



OPRATORES
1. ASESORAMIENTO
2. ATENCIÓN AL CLIENTE
3. EMISIÓN DE PAGOS
4. EMISIÓN DE RECIBOS
5. EMISIÓN DE DECLARACIONES
6. EMISIÓN DE CERTIFICADOS
7. EMISIÓN DE NOTAS DE DEBITO
8. EMISIÓN DE NOTAS DE CREDITO
9. EMISIÓN DE NOTAS DE TRANSFERENCIA
10. EMISIÓN DE NOTAS DE TRANSFERENCIA



Sello digital :

nvvAWvMiDvRF7L8JKicx49GJ1DNs73SjbMITL/mWm1o7PQCCHDEVcj7FntJY/yy6G1Zja4NwvJsQ1A43o6pZLQ15K8aInZM070KP
+TXEmzceDBOEZKMeVcj1iP2gZ2i0pLUkUs10hj2R3w1+VCZs1xTEUX1NKFRzE+vSaRXLGv1Go3mfcztNoCnQoKnMUna722MagneU
EUwZykujmPwKk+cvrf6Xhv7SRgbwzFeIeV/URpO/CVGbnJ8ih08MMY2Wmt1gtv8D4IUa//go/i/XPamJS7uEfTyIj910CboxQWu5
yCxqDfQOVBi+bZ42o5jcZzd/Ja5eWqYc11qN1XGB9w==



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Hoja 2 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Noviembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	10/12/2025 10:33
Ejercicio:	2025	Vencimiento Obligación:	24/12/2025
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	253020130349
Versión:	16		

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0425 8EXC 7300 4828 3218** Importe total a pagar: **\$5,071**

Vigente hasta: **24/12/2025**



04258EXC730048283218 5071



Sello digital :

nvvAWvMiDvRF7L8JKicx49GJ1DNs73SjbMITL/mWm1o7PQCCHDEVcj7FntJY/yy6G1Zja4NwvJsQ1A43o6pZLQ15K8aInZM070KP
+TXEmzceDB0EZKMeVcj1iP2gZ2i0pLUkUs10hj2R3w1+VCZs1xTEUX1NKfRzE+vSaRXLGv1Go3mfcztNoCnQoKnMUna722MagneU
EUwZykujmPwKk+cvrf6Xhv7SRgbwzFeIeV/URpO/CVGbnJ8ih08MMY2Wmt1gtv8D4IUa//go/i/XPamJS7uEfTyIj910CboxQWu5
yCxdQfQOVBi+bZ42o5jcZzd/Ja5eWqYc1lqN1XGB9w==



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Hoja 3 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Noviembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	10/12/2025 10:33
Ejercicio:	2025	Vencimiento Obligación:	24/12/2025
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	253020130349
Versión:	16		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



Sello digital :

nvvAwvMiDvRF7L8JKicx49GJ1DNs73SjbMITL/mWm1o7PQCCHDEVcj7FntJY/yy6G1Zja4NwvJsQ1A43o6pZLQ15K8aInZM070KP
+TXEmzceDBOEZKMeVcj1iP2gZ2i0pLUkUs10hj2R3w1+VCZs1xTEUX1NKfRzE+vSaRXLGv1Go3mfCztNoCnQoKnMUna722MagneU
EUwZyKujmPwKk+cvr-f6Xhv7SRgbwzFeIeV/URpO/CVGbnJ8ih08MMY2Wmt1gtv8D4IUa//go/i/XPamJS7uEftYIj910CboxQWu5
yCxqDfQOVBi+bZ42o5jcZzd/Ja5eWqYc1lqN1XGB9w==

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Octubre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	11/11/2025 11:58
Ejercicio:	2025	Vencimiento Obligación:	25/11/2025
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	251300133634
Versión:	16		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional
A cargo:	3,220
Cantidad a cargo:	3,220
Cantidad a pagar:	3,220
Concepto de pago 2:	Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas
A cargo:	3,890
Cantidad a cargo:	3,890
Cantidad a pagar:	3,890



AMARAC

AGENCIAS PÚBLICAS

AUTENTIFICACIÓN PROVISIONAL
11/11/2025 11:58

Sello digital :

N+d+LnjZyioU1DA14zsbz559EwhnDjX5cr6P92YoIkqPvDWIcOqgZJL/cy839g2tbWIds7GhNNKsPQsAxVXaFpCvH9YeA6AXU2EY
UkqFExOn1zi6w/cr38o/bVD3a/5vptgnmDpqZFR+6FOuBtcZ1hPHa/mp1kzesk83fIz8cnd/cm72NuNS6atCgHc0rBdydaXHVHRg
oWmptG9zqxhKDKGT+4/wNux5xJAB/ehFmq47nsR1Qb/Z53nigKfP8yCr1xP237UGu5cjkD1hzatHfpcSTCP9yGgT10d1PVVjdhFb
BQ++eZbYE2Z+2B+Qjmw0n1QEEq2jyTQ3HI/ALtcZA==



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



Hoja 2 de 3

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Octubre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	11/11/2025 11:58
Ejercicio:	2025	Vencimiento Obligación:	25/11/2025
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	251300133634
Versión:	16		

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el Índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

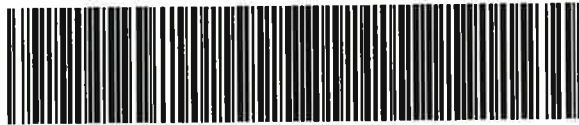
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0425 70A6 9400 4798 3207** Importe total a pagar: **\$7,110**

Vigente hasta: **25/11/2025**



042570A6940047983207 7110



Sello digital :

N+d+LnjZyioU1DA14zsbz559EwhnDjX5cr6P92YoIkqPvDWIcOqgZJL/cy839g2tbWIds7GhNNKsPQsAxVXaFpCvH9YeA6AXU2EY
UkqFExOn1zi6w/cr38o/bVD3a/5vptgnmDpqZFR+6F0uBtcZ1hPHa/mp1kzesk83fIz8cnd/cm72NuNS6atCgHc0rBdydaXHVHRg
oWmptG9zqxhKdKGT+4/wNux5xJAB/ehFmq47nsR1Qb/Z53nigKfP8yCr1xP237UGu5cjkD1hzatHfpcSTCP9yGgT10d1PVVjdhFb
BQ++eZbYE2Z+2B+Qjmw0n1QEEq2jyTQ3HI/AltZA==



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Octubre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	11/11/2025 11:58
Ejercicio:	2025	Vencimiento Obligación:	25/11/2025
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	251300133634
Versión:	16		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



OBRAS PÚBLICAS
AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS
SISTEMA DE PAGO DE CONTRIBUCIONES



N+d+LnjZyioU1DA14zsbz559EwhnDjX5cr6P92YoIkqPvDNiC0qgZJL/cy839g2tbWids7GhNNKsPQsAxVXaFpCvH9YeA6AXU2EY
UkqFExOn1zi6w/cr38o/bVD3a/5vptgnmDpQZFR+6F0uBtcZ1hPha/mp1kzesKB3fIz8cnd/cm72NuNS6atCgHc0rBdydaXHVHRg
oWmptG9zqxhKDKGT+4/wNux5xJAB/ehFmq47nsR1Qb/Z53nigkFP8yCr1xP237UGu5cjkD1hzatHfpcSTCP9yGgT10d1PVVjdhFb
BQ++eZbYE2Z+2B+Qjmw0n1QEEq2jyTQ3HI/ALTcZA==

Sello digital :



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	06/03/2026 17:34
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	267410004915
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas
A favor:	2,965
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0



ARMAS

ARMAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZEMPOALTECA
TEL. 01-246-462 13 24

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.



Sello digital :

PrANy4nRrmBC3cXMY/Nj7KJfp+KSa6U1UjTjWJU2mN/fH9Z6p/BmZAzjZ1grg6B6nkep+X1qwnN9a+FH46i2PIFMo7KZBfteKY0
TSbay1rf1MvUc320Fn8He2dsF8IyyWYZwLtY47trfGkV362nvBy9s9ZTTwXFUizvS6LcubX1vS0YQ5IMGoLM6ezQN55zvIZ4kcEA
avok00YfGjNoh6JWDiCkd+UBSHMRJIKo23aoKdp0YhsPhaCLhaSkXT/xnmKtrJ0dFenFwyFaeEL4Xp4DN/gADq8KEBE3iVnqNVL2
8KAwfuEEbJK7W9aRo2p1e4zOHFOj8Uy10D11J2Urk==

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	06/03/2026 17:34
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	267410004915
Versión:	24.0.0		

INGRESOS

¿TUS INGRESOS FUERON OBTENIDOS EN
COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL?

NO

INGRESOS COBRADOS DEL MES

0

DETALLE DE INGRESOS COBRADOS DEL MES

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADOS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO
FEBRERO	0	0			

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES.

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADOS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS
FEBRERO	0	0	
SUBTOTAL DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO			0
INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS			0
INGRESOS COBRADOS DEL MES			

¿TIENES INGRESOS ADICIONALES DEL
MES?

NO

INGRESOS DEL MES

INGRESOS DE MESES ANTERIORES

SERVICIOS INTEGRADOS A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 58000
TEL. (01-246) 462 13 24

DETALLE DE INGRESOS DE MESES ANTERIORES

MES	INGRESOS	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA- PAGO EN CERO	262330033364	15/02/2026



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0

Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

INGRESOS

INGRESOS DE MESES ANTERIORES

INGRESOS DE MESES ANTERIORES,
SOLO DE DECLARACIONES PAGADAS

0

TOTAL DE INGRESOS DEL PERIODO

0

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

GASTOS DE NÓMINA DEL PERIODO NO
CONSIDERADOS EN EL PRELLENADO

0

GASTOS DE NÓMINA DEL PERIODO

MES	GASTOS DE NÓMINA	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO	262330033364	15/02/2026
Total	0			

DETALLE DE GASTOS DE NÓMINA DEL PERIODO NO CONSIDERADOS EN EL PRELLENADO

GASTOS DE NÓMINA DE MESES
ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES
PAGADAS

0

GASTOS DE NÓMINA DEL MES

0

GASTOS DE NÓMINA DEL PERIODO

0

COMPRAS Y GASTOS DEL PERIODO

46,498

DETALLE DE COMPRAS Y GASTOS DEL PERIODO

COMPRAS Y GASTOS FACTURADOS DEL
MES

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL-DESCUENTO
FEBRERO	0	3	17,890	0	17,890





Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0
Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	IMPORTE PAGADO SIN IMPUESTOS
FEBRERO	0	0	

DETALLE DE COMPRAS Y GASTOS FACTURADOS DEL MES

SUBTOTAL - DESCUENTO DE FACTURAS
RECIBIDAS DE TIPO INGRESO 17,890
IMPORTE PAGADO SIN IMPUESTOS 0
COMPRAS Y GASTOS FACTURADOS DEL
MES 17,890

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y
BONIFICACIONES FACTURADAS DEL MES 0

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO
FEBRERO	0	0			

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO
FEBRERO	0	0			

DETALLE DE DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES FACTURAS DEL MES

DESCUENTO DE FACTURAS EMITIDAS DE
TIPO INGRESO 0
SUBTOTAL - DESCUENTO DE FACTURAS
EMITIDAS DE TIPO EGRESO 0
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y
BONIFICACIONES FACTURADAS DEL MES 0

COMPRAS Y GASTOS NO DEDUCIBLES
DEL MES

COMPRAS Y GASTOS DEL MES NO
CONSIDERADOS EN EL PRE LLENADO



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	06/03/2026 17:34
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	267410004915
Versión:	24.0.0		

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

COMPRAS Y GASTOS DEL MES 19,733

FACTURAS DE EGRESOS RECIBIDAS POR
COMPRAS Y GASTOS DEL MES 0

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO
FEBRERO	0	0			

DETALLE DE FACTURAS DE EGRESOS RECIBIDAS POR COMPRAS Y GASTOS DEL MES

FACTURAS DE EGRESOS RECIBIDAS POR
COMPRAS Y GASTOS DEL MES 0COMPRAS Y GASTOS DEDUCIBLES DEL
MES 19,733COMPRAS Y GASTOS DE MESES
ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES
PAGADAS 26,765

MES	COMPRAS Y GASTOS	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	26,765	PRESENTADA-PAGO EN CERO	262330033364	15/02/2026
Total	26,765			

DETALLE DE COMPRAS Y GASTOS DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS

COMPRAS Y GASTOS DE MESES
ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES
PAGADAS 26,765

COMPRAS Y GASTOS DEL PERIODO

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DEL
PERIODO

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DEL PERIODO





Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0
Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	INVERSIONES	ESTATUS	NO. DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO	262330033364	15/02/2026
Total	0			

DETALLE DE DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DEL PERIODO

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS 0
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DEL MES 0
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DEL PERIODO 0

DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES 0

DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES

DECRETO DE RELOCALIZACIÓN

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRA LA INFORMACIÓN DE LA DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES DE CADA MES, APLICADOS AL ESTÍMULO DEL DECRETO "RELOCALIZACIÓN".

MES	DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	ESTATUS	NO. DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO	262330033364	15/02/2026
Total	0			
DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS				
DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES DEL MES				
DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES DEL PERIODO				

SERVICIOS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCIÓN
MR. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MENOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración:	Normal	Periodo de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	06/03/2026 17:34
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	267410004916
Versión:	24.0.0		

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

DETALLE TOTAL DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES DEL PERIODO

TOTAL DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES DEL PERIODO 0

¿TIENES FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESTÍMULOS POR APLICAR? NO

TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS 46,498

DETERMINACIÓN

TOTAL DE INGRESOS DEL PERIODO 0

TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS 46,498

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES 0

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

MES	PTU PAGADA	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO	262330033364	15/02/2026
Total	0			

DETALLE DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

MONTO LÍMITE DE PTU A APLICAR 0

PTU PAGADA EN MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS 0

PTU PAGADA EN EL MES 0

TOTAL DE PTU A DISMINUIR EN EL PERIODO 0

PTU ACUMULADA A APLICAR EN EL PERIODO 0

S. Carr...
SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	06/03/2026 17:34
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	267410004915
Versión:	24.0.0		

DETERMINACIÓN

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS
ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL
PERIODO

0

DETALLE DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL PERIODO

MONTO LÍMITE DE PÉRDIDAS A APLICAR

0

PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES
APLICABLES

0

PÉRDIDA ACTUALIZADA POR APLICAR EN
EL PERIODO

0

BASE GRAVABLE

0

IMPUESTO CAUSADO

0

¿TIENES ESTÍMULOS POR APLICAR?

NO

IMPUESTO DEL PERIODO

0

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS
CON ANTERIORIDAD

0

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD

MES	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO	262330033364	15/02/2026

A CARGO

0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

0

TOTAL DE APLICACIONES

0

¿USTED REALIZÓ EN LAS ÚLTIMAS 48
HORAS UN PAGO PARA ESTE
CONCEPTO?

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD A PAGAR





Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0
Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

DETERMINACIÓN

MES	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
Total	0			

DETALLE DE PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD, SOLO DECLARACIONES PAGADAS 0

TOTAL DE ISR RETENIDO 0

ISR RETENIDO

MES	ISR RETENIDO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA-PAGO EN CERO	262330033364	15/02/2026
Total	0			

DETALLE DE ISR RETENIDO

ISR RETENIDO DE MESES ANTERIORES, SOLO DECLARACIONES PAGADAS 0

ISR RETENIDO DEL MES 0

TOTAL DE ISR RETENIDO 0

IMPUESTO A CARGO

DETALLE DEL PAGO ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

A CARGO

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

TOTAL DE APLICACIONES

0. SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 50000
TEL. (01-246) 462 13 24



Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	06/03/2026 17:34
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	267410004915
Versión:	24.0.0		

DETALLE DEL PAGO ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0





Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0
Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

IVA A CARGO

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

0

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 16%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
FEBRERO	0	0					
Total	0	0	0	0	0	0	0

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES.

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 16%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
FEBRERO	0	0	0		
Total	0	0	0	0	0

BASE IVA 16% DE FACTURAS EMITIDAS
DE TIPO INGRESO

0

BASE IVA 16% DE FACTURAS EMITIDAS
DE TIPO PAGO

0

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

0

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
EXPORTACIÓN

0

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS

0

SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAQUEPÁN, OAXACA C.P. 71000
TEL. (01-246) 462 13 24

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON METODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).



Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	06/03/2026 17:34
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	267410004915
Versión:	24.0.0		

IVA A CARGO

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 0%
FEBRERO	0	0				
Total	0	0	0	0	0	0

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDA AL MES.

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE 0%
FEBRERO	0	0		
BASE IVA 0% DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO			0	
BASE IVA 0% DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO			0	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS			0	

SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS 0

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS) 0

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE EXENTO
FEBRERO	0	0				
Total	0	0	0	0	0	0

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDA AL MES.





Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0
Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

IVA A CARGO

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE EXENTO
FEBRERO	0	0		
Total	0	0	0	0
BASE IVA EXENTO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO		0		
BASE IVA EXENTO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO		0		
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)		0		
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO		0		

VALOR DE LOS ACTOS NO OBJETO DEL IMPUESTO

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE NO OBJETO
FEBRERO	0	0				
Total	0	0	0	0	0	0

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES.

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE NO OBJETO
FEBRERO	0	0		
Total	0	0	0	0
BASE IVA NO OBJETO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO				
BASE IVA NO OBJETO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO				





Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0
Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

ESTADOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA PÚBLICA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
FEB 2026 2026-2026

IVA A CARGO

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
NO OBJETO DEL IMPUESTO 0

IVA A CARGO A LA TASA DEL 16% 0

IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 16%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES.

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 16%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
FEBRERO	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

IVA 16% DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO
INGRESO 0

IVA 16% DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO
PAGO 0

IVA A CARGO A LA TASA DEL 16% 0

IVA A CARGO 0

CANTIDAD ACTUALIZADA A
REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE 0

S. Can...
SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE JEROME CAMARGO NO. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 58000
TEL. (01-246) 462 13 24



Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0
Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CONTADOR PÚBLICO
C. JUAN CARLOS GARCÍA
2026 MAR 07 09:27

IVA ACREDITABLE

MONTO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADAS

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% 18,532

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE), FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 16%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
FEBRERO	0	3	17,890	0	17,890	16,689	2,670
Total	0	3	17,890	0	17,890	16,689	2,670

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES, FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	IMPORTE PAGADO SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 16%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
FEBRERO	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

BASE IVA 16% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO 16,689

BASE IVA 16% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO 0

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% 16,689

S. Can...
SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCIÓN
ARO MARCO... ZEMPOALTECA DIAZ
R.F. ZEDM670910SF2
CALLE MONTECARMAGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

MONTO POR DETALLAR
INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16% 16,577



Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0

Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

ARMEX

ARMEX

IVA ACREDITABLE

REGALÍAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16% 1,955

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% 0

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS SUJETOS AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA 0

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS SUJETOS AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE), FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 8%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 8%
FEBRERO	0	3	17,890	0	17,890	0	0
Total	0	3	17,890	0	17,890	0	0

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES, FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	IMPORTE PAGADO SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 8%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 8%
FEBRERO	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

BASE IVA 8% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO 0

BASE IVA 8% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO 0

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS SUJETOS AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA 0

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% 0

S. Camargo
SERVICIOS INTERMEDIARIOS EN LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUNOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0

Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

IVA ACREDITABLE

VALOR DE LOS DEMÁS ACTOS O
ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL
0%

0

TOTAL DE LOS DEMÁS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE), FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 0%
FEBRERO	0	3	17,890	0	17,890	0
Total	0	3	17,890	0	17,890	0

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES, FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	IMPORTE PAGADO SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 0%
FEBRERO	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

BASE IVA 0% DE FACTURAS RECIBIDAS
DE TIPO INGRESO

0

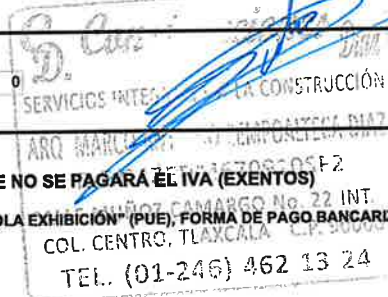
BASE IVA 0% DE FACTURAS RECIBIDAS
DE TIPO PAGO

0

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
PAGADOS A LA TASA DEL 0%

0

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ
EL IVA (EXENTOS)



TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS)

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE), FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".



Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0
Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

IVA ACREDITABLE

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA EXENTOS
FEBRERO	0	3	17,890	0	17,890	0
Total	0	3	17,890	0	17,890	0

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES, FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	IMPORTE PAGADO SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA EXENTOS
FEBRERO	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

BASE POR LA QUE NO SE PAGARÁ EL IVA EXENTOS DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO 0
BASE POR LA QUE NO SE PAGARÁ EL IVA EXENTOS DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO 0
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS) 0

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% 2,965

IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE), FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 16%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
FEBRERO	0	3	17,890	0	17,890	16,689	2,670
Total	0	3	17,890	0	17,890	16,689	2,670

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES, FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".



Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0
Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

IVA ACREDITABLE

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	IMPORTE PAGADO SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 16%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16%
FEBRERO	0	0			
Total	0	0	0	0	0
IVA 16% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO			2,670		
IVA 16% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO			0		
IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%			2,670		
IVA PAGADO SUJETO AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA			0		

IVA PAGADO SUJETO AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE), FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 8%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 8%
FEBRERO	0	3	17,890	0	17,890	0	0
Total	0	3	17,890	0	17,890	0	0

SUMA DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES, FORMA DE PAGO BANCARIZADA Y USO DEL CFDI "ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS" Y "GASTOS EN GENERAL".

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	IMPORTE PAGADO SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS BASE IVA 8%	IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 8%
FEBRERO	0	0			
Total	0	0	0	0	0
IVA 8% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO INGRESO			0		





Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas



RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0
Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

IVA ACREDITABLE

IVA 8% DE FACTURAS RECIBIDAS DE TIPO PAGO 0

IVA PAGADO SUJETO AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA 0

IVA NO PAGADO POR LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA 0

IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% 0

IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE PAGADO) 2,965

DETALLE DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE PAGADO)

TOTAL DE IVA ACREDITABLE POR ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16%, 8% Y 0%

TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE PAGADO) 2,965

TOTAL DE IVA ACREDITABLE POR IMPORTACIÓN PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO ESTÁN OBLIGADOS AL PAGO DEL IMPUESTO

IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO 0

IVA PAGADO UTILIZADO INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO 2,965

SELECCIONA LA PROPORCIÓN DE IVA QUE APLICARÁS ART. 5 DE LA LIVA

PROPORCIÓN DE IVA 1.0000

IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO 2,965

IVA ACREDITABLE 2,965

IVA ACREDITABLE 2,965

S. Carr...
SERVICIOS INTE... LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24



Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración: Normal
Periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2026
Medio de presentación: Internet
Versión: 24.0.0
Período de la declaración: Febrero
Fecha y hora de presentación: 06/03/2026 17:34
Vencimiento Obligación: 24/03/2026
Número de operación: 267410004915

IVA ACREDITABLE

MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE 0

TOTAL DE IVA ACREDITABLE 2,965

DETERMINACIÓN

TOTAL DE IVA A CARGO 0

IVA RETENIDO 0

IVA RETENIDO

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO DEL MES CON MÉTODO DE PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" (PUE).

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL - DESCUENTO	IMPUESTOS RETENIDOS IVA
FEBRERO	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

SUMA DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO DONDE LA FECHA DE PAGO CORRESPONDE AL MES.

MES	NÚMERO DE FACTURAS CANCELADAS	NÚMERO DE FACTURAS VIGENTES	INGRESOS COBRADOS SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS RETENIDOS IVA
FEBRERO	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

IVA RETENIDO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO INGRESO

IVA RETENIDO DE FACTURAS EMITIDAS DE TIPO PAGO

IVA RETENIDO

TOTAL DE IVA ACREDITABLE 2,965

SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCIÓN
 ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
 R.F.C. ZEDM670910SF2
 CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
 COL. CENTRO, TLAXCALA, C.P. 90000
 TEL. (01-246) 462 13 24



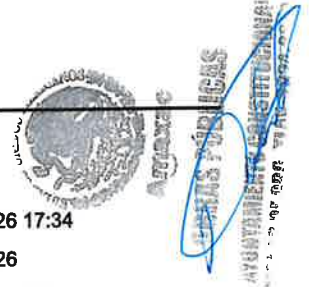
Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales
Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	06/03/2026 17:34
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	267410004915
Versión:	24.0.0		



DETERMINACIÓN

OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	0
OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	0
SALDO A FAVOR	2,965
DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA	0
IMPUESTO A FAVOR	2,965
IMPUESTO A CARGO	0

DETALLE DEL PAGO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. PERSONAS FÍSICAS

A FAVOR	2,965
---------	-------

S. Con...
SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Hoja 1 de

RFC: ZEDM670910SF2
Nombre: MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	15/02/2026 19:26
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262330033364
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas
A favor:	4,023
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verdícos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.



Sello digital :

jEr6809SJzAigvKxH6ds+3CR5xX9eDM26ZxA8noVzr+S0kduw2GvtLGu/zf0Ju9ntcHzCMZQr3CN6SIpYsQynag1+hZQUMPct57M
vASExJp74YhPHkoqzHb5nYD/Hutv/Q3+m40ciqcvX1k5xztflv/TZ09TiGuvPx55uCiNusOa2n69Vo3+DS0JRu86pgAvRcncF2D
H5tGDGP0PJhoRPV5TiSe2kxXaCPzW1BnMQZFidWLAYydr1rWhMv1cDA+313iybh07EItqZ+iosUHAdyQVAEKrb+It04wFVjgtvZ
WiVW61f2da/hzg9rKqQVBXyS+9Gq9jIL6RInsJPoFQ==

ANEXOS PT-9 Modelo De Contrato. La **DOPAG** Proporcionará A Los Licitantes El Modelo Del Contrato Respectivo, A Fin De Que Conozcan Las Declaraciones Y Cláusulas Del Mismo, Este Documento Deberá Estar Firmado En Todas Y Cada Una De Sus Hojas Por El Licitante O Por Su Representante Legal, Así Mismo Deberá Anexar Carta Bajo Protesta De Decir Verdad De Aceptación Del Contenido Del Mismo, En Formato Libre.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Termino de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amazac De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PT-9

Me refiero al procedimiento por **adjudicación directa**

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amazac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amazac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amazac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Por medio de la presente, me dirijo a Usted **Manifestando bajo protesta de decir verdad de que conozco el modelo del contrato respectivo, así como las declaraciones y cláusulas de este aceptando el contenido del mismo, de comercio nacional e internacional de discriminación de precios o de subsidios.**

sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO** DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL **C. MAURICIO POZOS CASTAÑÓN**, Y **LIC. FRANCISCA PERALTA VAZQUEZ** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO**, COMO CONTRATANTE Y A QUIEN EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARA **"EL MUNICIPIO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** REPRESENTADO POR _____, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA. "EL MUNICIPIO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMAXAC DE GUERRERO AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE.
- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUENTA CON RECURSOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA "_____".
- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS**, LA CONTRATANTE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.
- CON FECHA _____, SE ADJUDICÓ EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA _____, EN RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DERIVADO DEL ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO _____.
- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN III, 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EL CONTRATISTA PRESENTA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE LA PÓLIZA DE FIANZA, MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO.
- QUE HA OBTENIDO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS LICENCIAS, PERMISOS Y DEMÁS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE, ASÍ MISMO, TRAMITARÁ LAS DEMÁS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE.

SEGUNDA. "EL CONTRATISTA", POR CONDUCTO DE SU **REPRESENTANTE LEGAL** DECLARA QUE:

- ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD CON TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO _____

ACREDITA SU PERSONALIDAD CON TESTIMONIO DE LA ESCRITURA pública al que se hace referencia en el inciso anterior y se identifica con credencial para votar con clave de elector _____ y número de identificador (ocr) _____.

- EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, **DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.
- ES MEXICANO Y CONVIENE QUE, EN CASO DE QUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.
- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- CUENTA CON EL REGISTRO QUE SE CITA A CONTINUACIÓN, EN EL CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE: **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** _____ DOMICILIO EN _____
- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, ASÍ COMO LOS QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS SIGUIENTES:

ARG. MARCO ANTONIO DIAZ
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO. TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

- CATÁLOGO DE CONCEPTOS
- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.
- PROGRAMA CALENDARIZADO POR PERIODO QUINCENAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO SEMANALMENTE.

ATENTO A LO ANTERIOR MANIFESTADO, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

"EL MUNICIPIO", ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA", Y ESTE SE OBLIGA A EJECUTAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, LA OBRA CONSISTENTE EN:

ADJUDICACION DIRECTA NO:

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSISTENTE EN:

CALLE:

ENTRE:

MUNICIPIO:

META PROGRAMADA:

PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A OBSERVAR PUNTUAL Y ESTRUCTAMENTE LO ESTABLECIDO POR EL ORDENAMIENTO LEGAL, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y LOS ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO "G" DE LA DECLARACIÓN SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL ESTADO.

SEGUNDA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA EN _____ DÍAS NATURALES. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA _____ Y LA FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA _____ DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN ANEXOS, DESCRITOS EN EL APARTADO "G" DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PODRÁ INICIARSE CUANDO HAYAN SIDO DESIGNADOS EL SERVIDOR PÚBLICO DE "EL MUNICIPIO" Y EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" QUE FUNGIRÁ COMO RESIDENTE Y SUPERINTENDENTE RESPECTIVAMENTE, DE LA OBRA.

TERCERA. - MONTO

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ _____ () EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ _____ () CON UN IMPORTE TOTAL \$ _____ ().

MISMO QUE SE DETERMINO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y TOTALES, CONTENIDOS EN LA PROPOSICIÓN DE EL CONTRATISTA QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO.

CLAVE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
	\$	\$	\$

ARQ. MARCO ANTONIO DIAZ
R.F.C. ZEDR4670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24

CUARTA. - ANTICIPO.

EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EL MUNICIPIO OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA", UN ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE \$ _____ () QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL SERÁ TRASLADADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

CLAVE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
	\$	\$	\$

EL ANTICIPO EQUIVALE AL **30.00 % (TREINTA POR CIENTO)**, DEL VALOR DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE TRABAJO.

EL MUNICIPIO OTORGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, ATENDIENDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN LA CLAUSULA DE ESTE CONTRATO, PREVIA RECEPCIÓN POR **"EL MUNICIPIO"**, DE LA FACTURA Y PREVIA ENTREGA DE LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN EL APARTADO I DE LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE INSTRUMENTO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA.

DICHO ANTICIPO DEBERÁ SER APLICADO POR **"EL CONTRATISTA"** PARA REALIZAR EN EL SITIO DE LA OBRA, LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

EL ATRASO IMPUTABLE A **"EL MUNICIPIO"** EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SEÑALADO, EN FECHA PACTADA, SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, A QUE SE REFIEREN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** Y EN PLAZO, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL APARTADO I DE LA CLÁUSULA NOVENA, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO DE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y, POR LO TANTO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" Y **"EL MUNICIPIO"** ACEPTAN QUE, PARA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN ESTÁ CLAUSULA, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

I.- EL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO SE AMORTIZARÁ DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO.

LA AMORTIZACIÓN QUE SE APLICARÁ AL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ SER PROPORCIONAL AL PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO, EN CASO DE QUE EXISTA UN SALDO FALTANTE POR AMORTIZAR, ESTE DEBERÁ LIQUIDAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, ES DECIR, LA ÚLTIMA QUE SE PRESENTE PARA SU PAGO POR PARTE DE, **"EL CONTRATISTA"**.

II.- PARA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN LOS CASOS DE RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A **"EL MUNICIPIO"**, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"**, LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO. EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, EN EL PLAZO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, **DEBERÁ PAGAR INTERESES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS**, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO AMORTIZADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES. DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, EN SU CASO, DEL ANTICIPO CONVENIDO EN ESTA CLÁUSULA Y SUS ACCESORIOS **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA EN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL APARTADO I DE LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE CONTRATO.

CON OBJETO DE QUE **"EL MUNICIPIO"** COMPRUEBE LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO CONVENIDO EN ESTA CLÁUSULA, PODRÁ DAR INFORMACIÓN Y PRACTICAR REVISIONES EN CUALQUIER TIEMPO. PARA EL MISMO EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ DAR A **"EL MUNICIPIO"** Y A SUS REPRESENTANTES, TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FIDELITADAMENTE LA APLICACIÓN DEL ANTICIPO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS PAGOS O DOCUMENTACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE LE REQUIERA.





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

QUINTA. - FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS TRABAJOS OBJETO EL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN **PERÍODOS QUINCENALES** Y CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, SIENDO LA FECHA DE CORTE LOS **DÍAS VIERNES DE CADA QUINCENA**. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE OBRA, LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, DENTRO DE LOS **3 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE; LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS **3 (TRES) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES DEBERÁ REVISAR, Y EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. LA AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES Y LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE HARÁ POR CONDUCTO DE LA RESIDENCIA DE OBRA, DESIGNADA POR **"EL MUNICIPIO"** PARA TALES EFECTOS. LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y FIRMA DE LAS ESTIMACIONES DEBERÁ ASENTARSE EN LAS MISMAS Y EN LA BITÁCORA.

PARA EL CASO DE FALTA DE PAGO OPORTUNO DE LAS ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, **"EL MUNICIPIO"**, A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL **CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA**, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL EVENTO QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA RECIBIDO PAGOS EN EXCESO, DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO EN EL **CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA**, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO DE CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**.

NO SERÁN CONSIDERADAS COMO PAGOS EN EXCESO, LAS DIFERENCIAS QUE SE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** QUE SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

SEXTA. - LUGAR DE PAGO.

"EL MUNICIPIO" Y **"EL CONTRATISTA"**, CONVIENEN QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS DE LAS ESTIMACIONES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR Y, CUANDO PROCEDA, EL PAGO POR CONCEPTO DE AJUSTES DE COSTOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA OCTAVA, SE HARÁ POR **"EL MUNICIPIO"**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN **PLAZA PRINCIPAL S/N, COLONIA CENTRO AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA**.

SÉPTIMA. - CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

"EL CONTRATISTA" PODRÁ CEDER O GRAVAR SUS DERECHOS DE COBRO, PARA LO CUAL LAS PARTES DEBERÁN OBSERVAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD A **"EL MUNICIPIO"** DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO, EN LA QUE MANIFIESTE SU INTENCIÓN DE CEDER O GRAVAR TODOS O EN PARTE DE SUS DERECHOS DE COBRO, ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE A **"EL MUNICIPIO"**, CUANDO MENOS **30 (TREINTA) DÍAS** DE ANTICIPACIÓN ACOMPAÑANDO EL DOCUMENTO DONDE SE ESPECIFIQUEN CLARAMENTE LOS DERECHOS QUE SERÁN MATERIA DEL FUTURO GRAVAMEN O CESIÓN, Y LOS TÉRMINOS DE ESTA.
EN LA SOLICITUD DEBERÁ DECLARAR **"EL CONTRATISTA"** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA CELEBRADO CON ANTERIORIDAD OTRA CESIÓN DE DERECHOS O ACTO JURÍDICO QUE SE TRADUZCA EN CESIÓN A FAVOR DE TERCEROS DE DICHOS DERECHOS DE COBRO. DE EXISTIR UNA CESIÓN O GRAVAMEN ANTERIOR DEBERÁ EXPRESARLO ASÍ Y APORTAR TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE PERMITAN SU PLENA IDENTIFICACIÓN.
- II. **"EL MUNICIPIO"** RESOLVERÁ DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO, RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL PUNTO ANTERIOR DICHA RESOLUCIÓN DEBERÁ EMITIRSE POR **"EL MUNICIPIO"** EN UN TÉRMINO DE **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR **"EL CONTRATISTA"**.
- III. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ASÍ LO ADMITE **"EL CONTRATISTA"**, QUE **"EL MUNICIPIO"** NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONVENIO O ACTO JURÍDICO A TRAVÉS DEL CUAL **"EL CONTRATISTA"** SEA SUSTITUIDO EN LOS CRÉDITOS QUE SURGIESEN EN SU FAVOR, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- IV. **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN EN QUE, EN CASO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, LOS CRÉDITOS A FAVOR DE TERCEROS TENDRÁN LA SIGUIENTE PRELACIÓN U ORDEN DE PREFERENCIA EN SU PAGO:
 - a. CRÉDITOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE **"EL CONTRATISTA"**.
 - b. CRÉDITOS FISCALES EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

- c. CRÉDITOS A FAVOR DE **"EL MUNICIPIO"**, TENIENDO PREFERENCIA DENTRO DE ESTOS LOS QUE RESULTEN DE FALTA DE AMORTIZACIÓN DEL O DE LOS ANTICIPOS QUE SE HAYAN OTORGADO A CUENTA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"**.
- d. OTROS CRÉDITOS A FAVOR DE TERCEROS, DISTINTOS A LOS MENCIONADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

"EL CONTRATISTA", RECONOCE EXPRESAMENTE QUE SI CON MOTIVO DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR EL CONTRATISTA, SE ORIGINA UN ATRASO EN EL PAGO DE ESTIMACIONES, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERA EL PÁRRAFO CUARTO DE LA CLÁUSULA QUINTA.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN ESTE CONTRATO, QUE DETERMINAN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO.

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS DETERMINADO PARA EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL MISMO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

LA REVISIÓN, CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE COSTO SEA AL ALZA, SERÁ PROMOVIDA A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL CONTRATISTA"**, LA QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NECESARIA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN, POR EL BANCO DE MÉXICO, DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS, CONFORME A LOS CUALES SE FUNDAMENTE EL AJUSTE DE COSTOS QUE SOLICITE Y QUE SOLO PODRÁ REFERIRSE A LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, TRANSCURRIDO EL PLAZO MENCIONADO ANTERIORMENTE, PRECLUYE DEL DERECHO DE **"EL CONTRATISTA"** PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL MUNICIPIO" DENTRO DE LOS **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA, EN CASO DE NO EMITIRLA, DICHA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO SE DETALLA EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA A LA BAJA, EL AJUSTE DE COSTOS SERÁ REALIZADO POR **"EL MUNICIPIO"**.

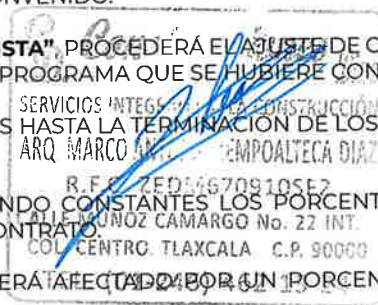
PARA TALES EFECTOS, LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO EL ATRASO SEA POR ACUSA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTO EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE O LOS AJUSTES DE COSTOS PROCEDENTES, SERÁ AFECTADO POR UN PORCENTAJE IGUAL AL DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS.





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS ESTABLECIDA POR **"EL CONTRATISTA"**, EN SU PROPOSICIÓN.

CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"EL MUNICIPIO"**, NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO, **"EL MUNICIPIO"**, PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUE, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL PROPIO BANCO DE MÉXICO.

EL PAGO DEL AJUSTE DE COSTOS Y DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE EFECTUARÁ EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES AL MES EN QUE SE HAYA AUTORIZADO EL AJUSTE CONCEDIDO, APLICANDO EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES DEL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE DEBERÁN ACUMULARSE.

NOVENA. - GARANTÍAS

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR Y A SOSTENER EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO, A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERREO, TLAXCALA**, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- I. PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO QUE LE SEA OTORGADA POR **"EL MUNICIPIO"**, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
LA PÓLIZA DE FIANZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ SER ENTREGADA POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL MUNICIPIO"**, DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES, A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y TORGADA BAJO LOS CONVENIOS DE AFIANZAMIENTO GENERAL PARA LA FIANZA GLOBAL DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** CON VALOR DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA CUARTA.
LA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"**, HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"**.
- II. PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE POR **"EL CONTRATISTA"** EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ SER ENTREGADA POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL MUNICIPIO"**, DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES, A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA.

ESTAS PÓLIZAS DE FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS BAJO LOS CONVENIOS DE AFIANZAMIENTO GENERAL PARA LA FIANZA GLOBAL DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**, CON VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO QUE **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PLAZO PACTADO EN ESTE APARTADO, **"EL MUNICIPIO"** EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA VIGESIMOCUARTA, PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL EVENTO DE QUE LAS PARTES CELEBREN UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO O QUE LOS COSTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA INTEGRAR LOS PRECIOS UNITARIOS SE INCREMENTEN, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ENTREGAR UN DOCUMENTO ADICIONAL A LA FIANZA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, O BIEN, PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA EN LA QUE DEBERÁ INDICARSE QUE ES CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA FIANZA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL.

LA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL CONTRATISTA"** CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE CANCELARÁ CUANDO, ENTRE LOS REQUISITOS, HAYA OTORGADO, POR UN PLAZO DE **12 (DOCE) MESES**, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

- III. ASÍ MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"**, A SU ELECCIÓN, SE OBLIGA A CONSTITUIR FIANZA, PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO CON EL OBJETO DE GARANTIZAR DURANTE UN PLAZO DE **12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE **"EL MUNICIPIO"**, SUS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DEFECTOS DE EJECUCIÓN, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**.

- A. EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA OPTADO POR UNA PÓLIZA DE FIANZA, ESTA DEBERÁ SER OTORGADA BAJO LOS CONVENIOS DE AFIANZAMIENTO GENERAL PARA LA FIANZA GLOBAL DE CONTRATISTA Y PROVEEDORES A SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** CON VALOR DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA.
- B. EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA OPTADO POR UNA APORTACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS EN UN FIDEICOMISO, TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ RETIRAR SU APORTACIÓN, ADÉMÁS DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS, PARA LO CUAL **"EL MUNICIPIO"** INSTRUIRÁ LO PROCEDENTE A LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA.
- C. EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA OPTADO POR LA EXPEDICIÓN DE UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, **"EL CONTRATISTA"** PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN INMEDIATA.

DECIMO. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, UNA VEZ OTORGADAS LAS GARANTÍAS A **"EL MUNICIPIO"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO. EL CUMPLIMIENTO DE **"EL MUNICIPIO"**, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

DECIMO PRIMERA. - REPRESENTANTE DE LAS PARTES

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR POR ESCRITO Y A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE ESTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, A UN SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL CONTRATO, EN LO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. **"EL MUNICIPIO"** SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, O EN SU CASO LA SOLICITUD PARA QUE SE SUSTITUYA, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

"EL MUNICIPIO" EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DESIGNA POR ESCRITO, COMO SU REPRESENTANTE EN LA OBRA PARA TRATAR TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS O DERIVADOS DE ELLOS A LA RESIDENCIA DE OBRA Y QUE TENDRÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE SEÑALA EL PRECEPTO INDICADO.

ASÍ MISMO, CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL MUNICIPIO"**, CONTRATE A UN TERCERO PARA REALIZAR TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN, **"EL CONTRATISTA"**, OTORGARÁ A ESTE FACILIDADES, DOCUMENTOS Y DATOS NECESARIOS, SIN EMBARGO, SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL RESIDENTE DE OBRA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DE ESTA CLÁUSULA.

DECIMO SEGUNDA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

1. TRATÁNDOSE DE RECEPCIÓN TOTAL, **"EL CONTRATISTA"** NOTIFICARÁ A **"EL MUNICIPIO"** A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR OFICIO, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA CUAL ANEXARÁ LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA. **"EL MUNICIPIO"**, CONTARÁ CON UN PLAZO DE **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES**, VERIFICARÁ QUE LA TERMINACIÓN DE ESTOS Y QUE LOS TRABAJOS SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL MUNICIPIO"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, PARA LO CUAL SE LEVANTARÁ EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE **"EL MUNICIPIO"**.

EN EL ACTO DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** EXHIBIRÁ LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR, DENTRO DE UN PLAZO DE **30 (TREINTA) DÍAS**





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

NATURALES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE LAS PARTES, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE. DE EXISTIR DESACUERDO RESPECTO AL FINIQUITO, O SI **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDE CON **"EL MUNICIPIO"** PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO DENTRO DEL PLAZO INDICADO, **"EL MUNICIPIO"** DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN. UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DEL FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ESTE TENDRÁ UN PLAZO DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO NO REALIZA GESTIÓN ALGUNA, EL FINIQUITO SE TENDRÁ POR ACEPTADO.

UNA VEZ ELABORADO EL FINIQUITO, **"EL MUNICIPIO"** DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO, ASÍ COMO LA GARANTÍA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, **"EL MUNICIPIO"** PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** EL PAGO CORRESPONDIENTE MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES, DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA CUAL SE EXTINGUIRÁN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO.

2. TRATÁNDOSE DE RECEPCIÓN PARCIAL, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE LAS PARTES Y EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y SIEMPRE QUE A JUICIO DE **"EL MUNICIPIO"** EXISTAN TRABAJOS TERMINADOS, IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE Y CONSERVARSE, SE PODRÁN REALIZAR RECEPCIONES PARCIALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL EFECTO ESTABLEZCA **"EL MUNICIPIO"**, PARA LO CUAL LEVANTARÁN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE.

NO OBSTANTE, LA RECEPCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS, SEGÚN SE TRATE, POR PARTE DE **"EL MUNICIPIO"**, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A RESPONDER POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS, VICIOS OCULTOS, PAGO DE LO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

DÉCIMO TERCERA. - SUMINISTROS

- 1.- EN LOS CASOS QUE PROCEDE DEBIDO AL TIPO DE OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GESTIONARÁ POR SU CUENTA:
 - A. LOS PERMISOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, TALES COMO DE CONSTRUCCIÓN, DERECHOS DE VÍA, CRUCES CON VÍAS DE FERROCARRIL O CARRETERAS FEDERALES, CON LÍNEAS DE COMUNICACIÓN O TRANSMISIÓN O DE CUALQUIER PROPIEDAD PRIVADA.
 - B. EL RETIRO DE ACONDICIONAMIENTO DE LÍNEAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE CONSTITUYAN OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO.
 - C. LOS GASTOS DE INDEMNIZACIÓN QUE SE ORIGINEN POR LOS CONCEPTOS INDICADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES SERÁN PAGADOS DIRECTAMENTE POR **"EL CONTRATISTA"**.
 - D. LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN PERMANENTE EN LA OBRA.
 - E. A RECIBIR EN CALIDAD DE DEPÓSITO, LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE ESTE OBLIGADA A PROPORCIONARLE **"EL MUNICIPIO"** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y TRANSPORTARLOS, BAJO SU RIESGO, DESDE LOS ALMACENES Y/O BODEGAS DE LA ZONA DE TRABAJO HASTA LOS LUGARES DE LA INSTALACIÓN.
 - F. VERIFICAR LA CANTIDAD DE LOS MATERIALES QUE RECIBA, DE ACUERDO CON LAS REMISIONES O LISTAS DE EMBARQUE Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES.
 - G. ESTABLECER, CONSERVAR Y MANEJAR LOS ALMACENES NECESARIOS PARA LA CUSTODIA Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR **"EL MUNICIPIO"** OBLIGÁNDOSE TAMBIÉN A ATENDER LAS INDICACIONES QUE ÉSTA CONSIDERE PERTINENTE FORMULAR, DERIVADOS DE SU FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO LAS EXISTENCIAS Y EL ESTADO DE SU ALMACENAMIENTO.
 - H. DEVOLVER BAJO SU RIESGO A **"EL MUNICIPIO"**, UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS SOBREPANTES, CLASIFICÁNDOLOS E INVENTARIÁNDOLOS CONVENIENTEMENTE EN COMPARACIÓN CON LOS INSTALADOS, MEDIANTE ENTREGA EN LOS ALMACENES Y BODEGAS DE LA ZONA DE TRABAJO EN DONDE SE LOCALICE LA OBRA.
 - I. PAGAR A **"EL MUNICIPIO"** EL IMPORTE DE LOS FALTANTES DE MATERIALES Y EQUIPOS A LOS PRECIOS QUE RIJAN EN EL MOMENTO QUE DEBA ENTREGAR LOS MISMOS, SE ESTABLECE ENTRE LAS PARTES QUE **"EL CONTRATISTA"** ES EL RESPONSABLE DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS.





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

DÉCIMO CUARTA. – CAMPAMENTO Y BODEGAS:

EN CASO DE QUE SEA NECESARIA LA INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS Y BODEGAS, SE PERMITIRÁ A EL CONTRATISTA, QUE UTILICE, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"**, LOS TERRENOS DISPONIBLES EN LAS CERCANÍAS DE LA OBRA Y QUE SEAN PROPIEDAD O CONTROLADOS POR **"EL MUNICIPIO"**. SI ASÍ LO PREFIERE, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ UTILIZAR TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR O EJIDAL PARA INSTALAR SUS CAMPAMENTOS Y BODEGAS, PERO EN TALES CASOS HARÁ POR SU CUENTA LOS ARREGLOS QUE SEAN NECESARIOS CON LOS PROPIETARIOS O CON LOS AGENTES QUE CORRESPONDA Y PAGARÁ, ASÍ MISMO, LAS RENTAS Y DEMÁS GASTOS RELATIVOS A ESTOS ARREGLOS.

EN CUALQUIER CASO, **"EL CONTRATISTA"** SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** LA LOCALIZACIÓN DE LOS TERRENOS QUE PRETENDE UTILIZAR, LA QUE, EN SU CASO, DARÁ LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" CONSTRUIRÁ POR SU CUENTA Y CON CARGO A SUS COSTOS INDIRECTOS, LOS CAMPAMENTOS, OFICINAS, BODEGAS, POLVORINES O SITIOS PARA ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, QUE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SERÁN PROPIEDAD DE **EL CONTRATISTA"** TODOS LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES A TALES INSTALACIONES, TENIENDO OBLIGACIÓN DE RETIRARLE A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LAS CONSTRUCCIONES QUE HAGA DE CAMPAMENTOS, COMEDORES, OFICINAS Y LOCALES PARA SERVICIOS MÉDICOS SEAN DEL TIPO ADECUADO PARA ASEGURAR CONDICIONES RAZONABLES DE COMODIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO A ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y EL ORDEN DE SUS INSTALACIONES.

LAS REDES DE DRENAJE DE LOS EDIFICIOS QUE CONSTRUYA NO DEBERÁN DESCARGAR EN SITIOS O EN FORMA INCONVENIENTE CON RELACIÓN A OTROS CAMPAMENTOS O LUGARES HABITADOS O QUE PUEDAN MOTIVAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LA ZONA.

DÉCIMO QUINTA. – OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

PROGRAMAS. – "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE OBRA QUE FIRMADOS POR LAS PARTES COMO ANEXOS SE INTEGRAN A ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A PROPORCIONAR AL PERSONAL OBRERO Y TÉCNICO LOS ELEMENTOS NECESARIOS A FIN DE QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y LIMPIEZA EN LOS TRABAJOS.

EL PERSONAL OBRERO Y TÉCNICO DEBERÁ USAR CASCO, BOTAS Y GUANTES COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

BITÁCORA. – "EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SU RESIDENCIA DE OBRA, LLEVARÁ UNA BITÁCORA, QUE SERÁ EL INSTRUMENTO TÉCNICO DE CONTROL DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERVIRÁ COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN CONVENCIONAL ENTRE LAS PARTES Y ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, Y EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES REALIZADAS, SUSPENSIÓN Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTEN DURANTE SU EJECUCIÓN, ASIMISMO SE ASENTARÁN Y RESOLVERÁN PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO; DESDE LA FECHA DE INICIACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR DICHA BITÁCORA LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA DE ESTE CONTRATO. ESTA BITÁCORA CONSTITUIRÁ EL INSTRUMENTO QUE PERMITA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL VERIFICAR LOS AVANCES Y MODIFICACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS CON EL PRESENTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"**.

"EL MUNICIPIO" Y **"EL CONTRATISTA"** RECONOCEN QUE EL USO DE LA BITÁCORA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y QUE ES UN INSTRUMENTO QUE VINCULA A AMBAS PARTES EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

EQUIPO. – "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A TENER EL EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA EN BUENAS CONDICIONES DE USO Y DISPONIBILIDAD, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LA MISMA.

RETENCIONES. – "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE **"EL MUNICIPIO"** AL REALIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LE RETENGA LO SIGUIENTE:





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

RETENCIÓN DE **5.51 AL MILLAR** SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, PARA LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, QUE SERÁ DESTINADO PARA **EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA**.

LAS RETENCIONES, PACTADAS EN LA CLÁUSULA DECIMONOVENA DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA

DÉCIMO SEXTA. – DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

EN EL SUPUESTO QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LEGAREN A SURTIR DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SOBRE LOS ASPECTOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALEN DE MANERA ESPECÍFICA Y LIMITATIVA, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR CADA UNA DE ELLAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA, SE NOTIFIQUE POR ESCRITO LA DISCREPANCIA, INDICANDO DE MANERA EXPRESA EN QUE CONSISTE, PARA QUE INICIE UN PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES AL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN Y EN UN TÉRMINO NO MAYOR A **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** SE PROCURE LLEGAR DE COMÚN ACUERDO A LA MEJOR SOLUCIÓN PARA LAS PARTES.

LA RESOLUCIÓN A QUE LLEGUEN LAS PARTES DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL SE LEVANTARÁ LA MINUTA CORRESPONDIENTE, QUE SERÁ SUSCRITA POR SUS REPRESENTANTES, RECONOCIENDO DESDE AHORA TOTAL VALIDEZ A DICHO ACUERDO.

EN EL SUPUESTO DE QUE, EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO, LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES NO LLEGUEN A NINGÚN ACUERDO QUE PONGA FIN A LA DISCREPANCIA QUEDARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETER A UN PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN, PARA EL CASO DE QUE SE LLEGAREN A PRESENTAR DISCREPANCIAS, ENTRE ELLAS:

- SUMINISTRO DE MATERIALES.
- INTERPRETACIÓN DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
- INTERPRETACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.
- DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS.

LAS PARTES RECONOCEN QUE EL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ESTA CLÁUSULA NO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE LA MATERIA.

DÉCIMO SÉPTIMA. – CESIÓN DE DERECHOS.

“EL CONTRATISTA” NO PODRÁ CEDER EN NINGÚN CASO A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, YA SEA EN TODO O EN PARTES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL MISMO, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, DEBIENDO CUMPLIR PARA ELLO, CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.

“EL CONTRATISTA” NO PODRÁ EJECUTAR LA OBRA O PARTE DE LA MISMA POR OTRO, SALVO EN LOS SUPUESTOS Y CON APEGO A LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

DÉCIMO OCTAVA. – CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR ES TODO HECHO DE LA NATURALEZA O ACTO DEL HOMBRE, IMPREVISIBLE O INEVITABLE QUE, SIN CULPA O NEGLIGENCIA DE ALGUNA DE LAS PARTES, IMPIDA A ESTA A ÉSTA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA O TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, O EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS O LA FORMA CONVENIDA PARA DICHO CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.

ENTRE LOS CASOS FORTUITO O DE FUERZA MAYOR PUEDEN DETERMINARSE DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVAS, LOS SIGUIENTES EVENTOS, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

- INCENDIOS
- TERREMOTOS
- INUNDACIONES
- SABOTAJES
- HUELGA DECLARADAS
- CICLONES
- MOTINES O DISTURBIOS





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

- CATÁSTROFES DE TRANSPORTES MARÍTIMOS, FERROVIARIOS, AÉREOS O TERRESTRES
- PARO DE FABRICA(S) POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**

CUANDO CUALQUIER DE LAS PARTES POR EFECTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEJARE DE CUMPLIR CON SUS RESPECTIVAS OBLIGACIONES, QUEDARÁ LIBERADO DE LA RESPONSABILIDAD CONSECUENTE CON DICHO CUMPLIMIENTO, RELATIVA A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA OTRA PARTE, SIEMPRE QUE EN TAL EVENTO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

QUE LA PARTE QUE SUFRE EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO HAYA DADO CONTRIBUIDO A QUE SE PRODUJERA:

QUE LA PARTE QUE SUFRE EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR LO NOTIFIQUE DE INMEDIATO A LA OTRA PARTE Y ADOPTAR LAS MEDIDAS URGENTES TENDIENTES A EVITAR LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS O DAÑOS A LAS PERSONAS O BIENES DE LA OTRA PARTE.

QUE LA PARTE QUE SUFRA EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR ACREDITE A SATISFACCIÓN DE LA OTRA MEDIANTE LAS CONSTANCIAS IDÓNEAS, LA EXISTENCIA, DURACIÓN Y EFECTOS DE DICHO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LA PARTE QUE NO SUFRA EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE ABSTENDRÁ DE EXIGIR INDEMNIZACIÓN ALGUNA O DE APLICAR SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA LA PARTE QUE LO SUFRA, SI SE SATISFACEN LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL PÁRRAFO TERCERO DE ESTA CLÁUSULA, INCLUYENDO LAS PENAS CONVENCIONALES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO, Y DE SER APLICABLE SE ESTABLECERÁ DE COMÚN ACUERDO NUEVA FECHA DE ENTREGA DE OBRA.

CADA PARTE REPORTARÁ INDIVIDUALMENTE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS QUE PRODUZCA EN SUS RESPECTIVOS PATRIMONIOS EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN EL EVENTO DE QUE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR HAGA IMPOSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"EL MUNICIPIO"** LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DONDE HAGA CONSTAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS EN DICHO MOMENTO.

NO SE CONSIDERARÁN COMO CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, LOS RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE PUEDAN ORIGINAR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS NORMALES DE LA ZONA.

DÉCIMO NOVENA. – SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

A FIN DE VERIFICAR SI **"EL CONTRATISTA"** ESTÁ REALIZANDO LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE SUMINISTRO O DE UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS, **"EL MUNICIPIO"** COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LOS INSUMOS ENTREGADOS O LOS INSUMOS UTILIZADOS, CON EL FIN DE LOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO PROGRAMA. LA OBRA MAL EJECUTADA SE TENDRÁ POR NO REALIZADA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA, DE LOS SUMINISTROS ENTREGADOS Y DE LOS INSUMOS UTILIZADOS ES MENOR QUE EL DE LOS QUE DEBIERON REALIZARSE, **"EL MUNICIPIO"** RETENDRÁ UN TOTAL DEL **5% (CINCO POR CIENTO)** DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS A PARTIR DEL MES EN EL CUAL SE ENCUENTRAN EN ATRASO LAS ACTIVIDADES O TRABAJOS, LA ENTREGA DE SUMINISTRO Y LA UTILIZACIÓN DE INSUMOS, HASTA EL DE LA REVISIÓN, POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA INDICADA.

SI DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO ANTERIORMENTE, AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE **"EL MUNICIPIO"** A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**. ESTA PENA CONVENCIONAL SE DETERMINARÁ ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO.

SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO, TAMBIÉN COMO PENA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A **"EL MUNICIPIO"** LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL **5% (CINCO POR CIENTO)** SOBRE EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA PARTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO, OPORTUNAMENTE Y SE APLICARÁ SOBRE LOS MONTOS DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICARLE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SI **"EL CONTRATISTA"** CONTINÚA EJECUTANDO TRABAJOS EN EL PERÍODO DE PENALIZACIÓN, DEBE





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

IRSE AJUSTANDO LAS PENAS, DESCONTANDO LOS IMPORTES DE LOS TRABAJOS QUE SE VAYAN EJECUTANDO HASTA LAS FECHAS DE CORTES PROGRAMADAS EN DONDE SE ACREDITEN LOS AVANCES DE OBRA, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER SUPERIOR, EN SU CONJUNTO AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL APARTADO II DE LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE PROCEDERÁN CUANDO OCURRAN CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**. LA DETERMINACIÓN DEL ATRASO SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS FECHAS PARCIALES DE TERMINACIÓN, FIJADAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS, EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO. PARA DETERMINAR LAS RETENCIONES Y, EN SU CASO, LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN ESTIPULADA, NO SE TOMARÁ EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL MUNICIPIO"**, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, YA QUE, EN TAL EVENTO, **"EL MUNICIPIO"** HARÁ AL PROGRAMAR LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN.

EN CASO DE QUE **"EL MUNICIPIO"**, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES OPTE POR RESCINDIR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS, ABSTENIÉNDOSE DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS, AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN.

LO ANTERIOR ES SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES ADICIONALES QUE PUDIERAN EXISTIR.

VIGÉSIMO. – SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODA O EN PARTES LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, DEBIÉNDOSE DETERMINAR, EN SU CASO, LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN, LA QUE NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA.

PARA TALES EFECTOS **"EL MUNICIPIO"** NOTIFICARÁ LA SUSPENSIÓN A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERÍODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN TEMPORAL.

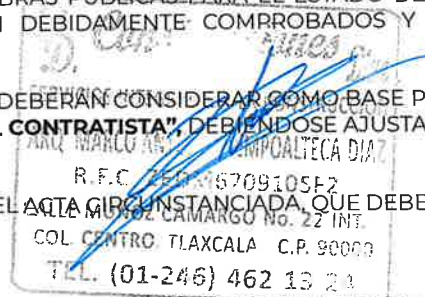
CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL MUNICIPIO"**, ESTE PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, LIMITANDO SU PAGO A LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÁN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE CONTRATO.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO BASE PARA SU CÁLCULO, LOS PROGRAMAS Y COSTOS ORIGINALMENTE PROPUESTO POR **"EL CONTRATISTA"**, DEBIÉNDOSE AJUSTAR CON EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE AUTORIZADO ANTES DE LA SUSPENSIÓN.

LA FORMALIZACIÓN DE LA SUSPENSIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE DEBERÁ LEVANTAR **"EL MUNICIPIO"**.

VIGÉSIMO PRIMERA. – TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON APEGO A LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE A **"EL MUNICIPIO"**, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERA LA CLÁUSULA ANTERIOR, COMUNICANDO DICHA DECLARACIÓN POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

UNA VEZ COMUNICADA POR **"EL MUNICIPIO"** LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, ESTE PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATAMENTE POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACER ALGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DE **"EL MUNICIPIO"** DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBLE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS. EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD A **"EL MUNICIPIO"** QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ESTA; EN CASO DE NEGATIVIDAD SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, PERO SI **"EL MUNICIPIO"** NO CONTESTA EN DICHO PLAZO, SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA PETICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

CUANDO SE DE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, **"EL MUNICIPIO"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE CONTRATO.

EL FINIQUITO DEL CONTRATO, CUANDO ESTE SE HAYA DADO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, DEBERÁ OBSERVAR LAS REGLAS QUE PARA EL FINIQUITO DE OBRA CONCLUIDA SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

VIGÉSIMO SEGUNDA. – RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN O INSTALEN EN LOS TRABAJOS, OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHOS TRABAJOS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** ASÍ COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL MUNICIPIO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS SEÑALADA EN EL APARTADO III DE LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE CONTRATO.

ES FACULTAD DE **"EL MUNICIPIO"**, REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA EN EL SITIO DE ÉSTOS, O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN.

ASÍ MISMO, EN VIRTUD DE QUE **"EL CONTRATISTA"** ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ÓRDENES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE **"EL MUNICIPIO"**. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

CUANDO APARECIESEN DEFECTOS DE VICIOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO, CUBIERTO POR LA GARANTÍA, **"EL MUNICIPIO"** DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES**, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERA REALIZADO, **"EL MUNICIPIO"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA, SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

LAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE QUEDA A SALVO LOS DERECHOS DE **"EL MUNICIPIO"** PARA EXIGIR A **"EL CONTRATISTA"** EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDA A JUICIO DE LA PRIMERA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS CONFORME A ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMO TERCERA. – RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, **"EL CONTRATISTA"**, CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTASEN EN SU CONTRATO O EN CONTRA DE **"EL MUNICIPIO"** EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

VIGÉSIMO CUARTO. – RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL CONTRATISTA"**, O POR INTERÉS GENERAL.

EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, **"EL MUNICIPIO"** DETERMINARÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, CUANDO POSTERIORMENTE A LA FECHA CONVENIDA DE INICIO, SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS E INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARE ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA, QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SUPUESTO DE LOS QUE SE PREVÉN EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

CUANDO **"EL MUNICIPIO"** DETERMINE RESCINDIR EL CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE, EN TANTO QUE SI ES **"EL CONTRATISTA"** QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL ESTATAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

"EL MUNICIPIO" NOTIFICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, EN FORMA FEHACIENTE Y POR ESCRITO, A FIN DE QUE ÉSTE, DENTRO DEL TÉRMINO DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

EN LA NOTIFICACIÓN QUE **"EL MUNICIPIO"** REALICE A **"EL CONTRATISTA"** RESPECTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SE SEÑALARÁN LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLOS CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS.

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO REFERIDO, **"EL MUNICIPIO"**, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERA HECHO VALER **"EL CONTRATISTA"**, RESOLVERÁ Y NOTIFICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LO PROCEDENTE DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA DE **"EL CONTRATISTA"**. CUMPLIENDO LO ANTERIOR, **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ EXIGIRLE A EL MISMO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS PENAS CONVENIDAS EN EL MISMO, EN SU CASO; O BIEN, NOTIFICARLE DE MANERA FEHACIENTE SU DECISIÓN DE RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE COMUNIQUE A **"EL CONTRATISTA"** LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL MUNICIPIO"**, ESTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATAMENTE POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA, ASENTÁNDOSE ASIMISMO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA RESCISIÓN.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"EL MUNICIPIO"**, EN UN PLAZO DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE **"EL MUNICIPIO"** LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN LOS CASOS DE RESCISIÓN PREVISTOS EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN ESTA CLÁUSULA Y EN EL DECIMO NOVENA RELATIVA A SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA, **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN EN QUE AQUELLA PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO LA HAYAN SIDO ENTREGADOS A **"EL CONTRATISTA"**. ASIMISMO, **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ HACER CONSTAR, EN EL FINIQUITO, LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR.

CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 21





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

VIGÉSIMO QUINTA. – MODIFICACIONES.

"EL MUNICIPIO" Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL MONTO O PLAZO DE ESTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DEBERÁN REALIZARSE POR ESCRITO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR **"EL MUNICIPIO"**, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS **DEBIENDO EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN.**

NO SE OTORGARÁ ANTICIPOS PARA CONVENIOS QUE SE CELEBREN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PARA MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMO SEXTA. – DOMICILIOS.

"EL MUNICIPIO" EN PALACIO MUNICIPAL S/N, SEGUNDA SECC., COLONIA CENTRO, C.P. 90620, AMAXAC DE GUERRERO TLAXCALA, **"EL CONTRATISTA"**, EN _____.

VIGÉSIMO SÉPTIMA. – PREDOMINIO DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONTRATO Y EL DE ALGUNO DE SUS ANEXOS, PREVALECE LO SEÑALADO EN EL CLAUSULADO.

VIGÉSIMO OCTAVA. – CONFLICTO DE INTERÉS.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE, DURANTE EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PRESENTE FORMALIZACIÓN, NO EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS; ENTENDIÉNDOSE POR ESTÁ CUALQUIER SITUACIÓN EN LA QUE LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN OBJETIVA E IMPARCIAL DEL CONTRATO SE VEA INFLUENCIADA COMO RESULTADO DE INTERESES DE CARÁCTER ECONÓMICO, VÍNCULOS FAMILIARES O EFECTIVOS, RELACIONES POLÍTICAS O PERSONALES, O CUALQUIER OTRO MOTIVO DE INTERÉS EN COMÚN. ESTA OBLIGACIÓN LA CONTEMPLA EXPRESAMENTE EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, **"LAS PARTES"** ESTARÁN OBLIGADAS A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES.

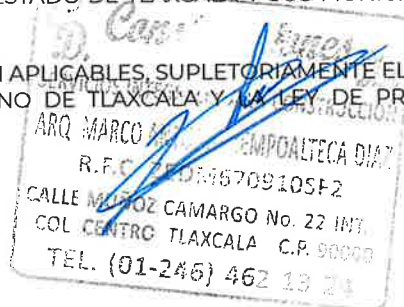
EN ESTE TENOR, **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETE A NO BUSCAR NI ACEPTAR EN NINGÚN MOMENTO CUALQUIER TIPO DE BENEFICIO ADICIONAL A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS BAJO EL PRESENTE CONTRATO, QUE PUDIERA DERIVARSE EN LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES.

ADICIONALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETE A HACER EXTENSIVAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES AQUÍ DESCRITA A TODA SU PLANTILLA DE PERSONAL Y REPRESENTANTES QUE ESTÉN FACULTADOS PARA TOMAR DECISIONES A SU NOMBRE, CON EL OBJETO DE EVITAR CAER EN SITUACIONES QUE PUEDAN GENERAR CONFLICTOS DE INTERESES.

VIGÉSIMA NOVENA. – LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGA A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EN LO NO PREVISTO POR LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, SERÁN APLICABLES, SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.





CONCURSO NO.:
CONTRATO NO.:

TRIGÉSIMO. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., POR TANTO, EL CONTRATISTA RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR OTRA CAUSA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO TANTO "EL MUNICIPIO", COMO "EL CONTRATISTA" DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE, POR LO QUE RATIFICAN Y FIRMA DE CONFORMIDAD EN DOS EJEMPLARES EN **AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA, A _____**.-

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL MUNICIPIO"

C. MAURICIO POZOS CASTAÑÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMAXAC
DE
GUERRERO TLAXCALA.

ING. ROLANDO PÉREZ OROPEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE
AMAXAC
DE GUERRERO, TLAXCALA.

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL CONTRATISTA"

LIC. FRANCISCA PERALTA VAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL DE AMAXAC
DE GUERRERO, TLAXCALA.



ANEXOS PT-10 Programa Calendarizado Por Periodo Quincenal De Ejecución De Los Trabajos. El Cual Indicará El Número Progresivo De Acuerdo Al Catálogo De Conceptos De Obra, Cantidad, Unidad Y Fecha De Inicio Y Termino De Concepto. Se Registrarán De Manera Gráfica Y Quincenal La Fecha De Inicio Y Termino, La Cantidad Y Porcentaje De Obra A Realizar Por Periodo Quincenal.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

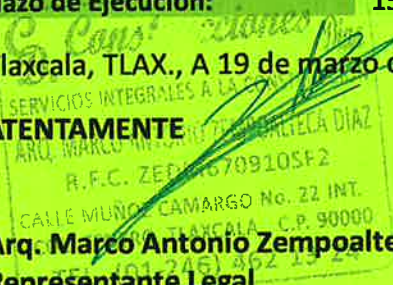
Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Termino de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 10:00 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal





ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEMPOALTECA DIAZ

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
ZEMPOALTECA DIAZ

CALLE MUÑOZ CAMARGO 22-3
TLAXCALA CENTRO, TLAX.
TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesdiaz@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO

(BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCIÓN DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PT-10

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TÉRMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 1/2

Programa calendarizado por periodo quincenal de ejecución de los trabajos.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	Días calendario	Cantidad programada	16/mar./2026 31/mar./2026	01/abr./2026 15/abr./2026	Total
-------	-------------	--------	----------	-----------------	------------------	-----------------	---------------------	------------------------------	------------------------------	-------

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

1 PRELIMINARES

PRE-1-2 TRAZO Y NIVELACIÓN DE SUPERFICIE AFECTADA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

PRE-4-2 CORTE DE ASFALTO HECHO CON CORTADORA CON UNA PROFUNDIDAD DE 5 A 10 CM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON AGUA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACARREO DE MATERIAL DE CORTE A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.

PRE-4-1 DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE MEZCLA ASFÁLTICA DE HASTA 10 CM DE ESPESOR, POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

PRE-052 PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DE EMULSION ASFÁLTICA., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.

2 CARGA Y ACARREO

PRE-11.1 CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILOMETRO Y DESCARGA, DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, VOLUMEN MEDIDO COLOCADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.

Construcción
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEMPOALTECA DIAZ
CALLE MUÑOZ CAMARGO NO. 22 INT
COL. CENTRO TLAXCALA CP. 40000
TEL. (01-246) 462 13 24
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
RFC: ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO 22-3
TLAXCALA CENTRO, TLAX.
TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd1d@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PT-10

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 2/2

Programa calendarizado por periodo quincenal de ejecución de los trabajos.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	Días calendario	Cantidad programada	16/mar./2026 31/mar./2026	01/abr./2026 15/abr./2026	Total
PRE-11.2	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA KILOMETROS SUBSECUENTES.	M3-KM	40.45	30/03/2026	31/03/2026	2.00	40.45	0	40.45 0.41%	40.45 0.41%
3	PAVIMENTO			30/03/2026	06/04/2026	8.00				
CARR-01	RIEGO DE IMPREGNACION A MANO CON EMULSION ASFALTICA RR-2K EN RAZON DE 1.5 LTS/M2 Y MANIOBRAS LOCALES, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.P.U.O.T.	M2	228.73	30/03/2026	06/04/2026	8.00	228.73	57.18 1.37%	171.55 4.11%	228.73 5.47%
CARR-04	CARPETA DE MEZCLA ASFALTICA TEMPLADA CON AGREGADO DE 19 MM (3/4") DE DIAMETRO, DE 6.00 CM DE ESPESOR, TENDIDO MANUAL Y COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.	M2	228.73	30/03/2026	06/04/2026	8.00	228.73	57.18 14.56%	171.55 43.67%	228.73 58.22%
PRE-02	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA DURANTE EL PROCESO PARA SU ENTREGA FINAL, INCLUYE:CARGA Y ACARREO DE BASURAY MATERIAL SOBRIANTE HASTA A 1 KM FUERA DE LA OBRA.	M2	228.73	06/04/2026	06/04/2026	1.00	228.73		228.73 2.45%	228.73 2.45%
							Porcentaje parcial	48.89%	51.11%	
							Porcentaje acumulado	48.89%	100.00%	



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO

CD. Carlos Antonio Díaz
SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
RFC: ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 104 82 31
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



9. ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA





**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICION ECONOMICA
ADJUDICACION DIRECTA NO: FISM2601/001**

La Dirección de Obras Publicas de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 Fracción II, 40 y 41, a través de la presente acta se lleva a cabo la apertura de la **Proposición Económica**.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.
CONSISTENTE EN:	RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.
CALLE:	XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.
UBICACION:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO
MUNICIPIO:	AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
META PROGRAMADA:	228.73 M2

En la localidad de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, a las 12:30:00 p.m. del día 19 de marzo de 2026, se reunieron en la sala de cabildo del Municipio, ubicada en Palacio Municipal S/N, Segunda Secc., Colonia Centro, C.P. 90620, los servidores públicos y licitante, cuyos nombres aparecen al calce, para **celebrar el acto de presentación, recepción de la proposición y apertura de la Propuesta Económica**.

El Ing. Rolando Pérez Oropeza, con carácter de director de Obras Públicas, quien preside este acto, **procede a la recepción de la Proposición Económica**:

NOMBRE DEL LICITANTE	DOCUMENTACION
<i>Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz</i>	<i>fi</i>

Acto seguido se llevó a cabo la apertura de el sobre de la Propuesta Económica presentada, verificando que cumpliera con lo dispuesto en las bases de invitación.

Se procedió a rubricar por el representante, el Ing. Rolando Pérez Oropeza, el **documento Anexo pe-10 y pe-TI**, de la Propuesta Económica presentada.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron.





POR PARTE DEL MUNICIPIO	FIRMAS
C. MAURICIO POZOS CASTAÑON PRESIDENTE MUNICIPAL	
ING. ROLANDO PÉREZ OROPEZA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	 OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRAY Tlaxcala 2024-2027

CONTRATISTA PARTICIPANTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MONTO DE PROPUESTA	FIRMA
Arq. Marco Antonio Zempoalteca Diaz	153,845.80	 D. Construcciones SERVICIOS INTEGRADOS DE LA CONSTRUCCIÓN ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ R.F.C. ZEDM670920SF2 CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT. COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000 TEL. (01-246) 462 13 24

LISTADO DE PROPUESTA

DOCUMENTOS RECIBIDOS PROPUESTAS				
3.4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	ANEXO PE-1	/		
	ANEXO PE-2	/		
	ANEXO PE-3	/		
	ANEXO PE-4	/		
	ANEXO PE-5	/		
	ANEXO PE-6	/		
	ANEXO PE-7	/		
	ANEXO PE-8	/		
	ANEXO PE-9	/		
	ANEXO PE-10	/		
	ANEXO PE-11	/		
	ANEXO PE-12	/		



Propuesta Económica

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminó de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

ATENTAMENTE

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS PE-1 El Análisis De Los Precios Unitarios De Los Conceptos Solicitados Estará Estructurado Por Costos Directos, Costos Indirectos, Costos De Financiamiento, Cargo Por Utilidad Y Cargos Adicionales.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

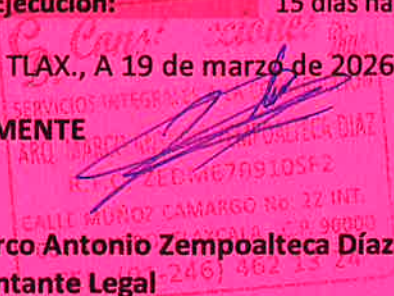
Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.
CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.
CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.
UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.
MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-1

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 1/11

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Clave: PRE-1-2

Unidad: M2
Cantidad: 228.73
Precio unitario: 10.28
Total: 351.34

TRAZO Y NIVELACIÓN DE SUPERFICIE AFECTADA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	HILO PARA ALBAÑIL, 1	HILO PARA ALBAÑIL, 165 M BLANCO TRUPER	M	0.500000	0.31	0.16
	VARILLA DE 3/8"	VARILLA CORRUGADA DEL # 3 (3/8") FY = 4200 KG/CM2 MARCA HYLSA	KG	0.028200	20.95	0.59
	CALHIDRA EN SACO	CALHIDRA	TON	0.000400	3,758.62	1.50
	MADERA	MADERA DE PINO DE 3A	PT	0.098000	15.00	1.47
	CLAVO DE 2 1/2" A 4	CLAVO C/CABEZA DE 2-4", MARCA DE ACERO	KG	0.003000	33.62	0.10
Total de Materiales						3.82
Mano de Obra						
+	CUADRILLA 17	CUADRILLA 17 (1 TOPOGRAFO + 1 CADENERO+ 0.10 CABO DE OFICIALES)	JOR	0.001250	2,475.08	3.09
Total de Mano de Obra						3.09
Equipo						
H	1.-	TRANSITO ELÉCTRICO MARCA LEICA WILD, MODELO T-1000	hora	0.250000	6.49	1.62
Total de Equipo						1.62
Costo directo						8.53
Indirectos de oficina					3.9610%	0.34
Indirectos de campo					6.9474%	0.59
Subtotal						9.46
Financiamiento					0.0000%	0.00
Subtotal						9.46
Utilidad					8.0000%	0.76
Subtotal						10.22
Cargos adicionales					0.5510%	0.06
Subtotal						10.28
Precio unitario						10.28



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGO 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-1

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 2/11

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

(* DIEZ PESOS 28/100 M.N. *)



**ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL**



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-1

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 3/11

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Clave: PRE-4-2

CORTE DE ASFALTO HECHO CON CORTADORA CON UNA PROFUNDIDAD DE 5 A 10 CM, INCLUYE.: REPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON AGUA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACARREO DE MATERIAL DE CORTE A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.

Unidad: ML
Cantidad: 416.45
Precio unitario: 50.12
Total: 20,872.47

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	AGUA	AGUA	m3	0.003000	17.94	0.05
	DISCO-DIAM-CEV-300	DISCO DE DIAMANTE CEV-300 SUPERPRO	pza	0.002270	3,589.00	8.15
Total de Materiales						8.20
Mano de Obra						
+	CUADRILLA 02	CUADRILLA 02 (1 ALBAÑIL + 1 AYUDANTE DE ALBAÑIL + 0.10 CABO DE OFICIALES)	JOR	0.011100	1,714.68	19.03
Total de Mano de Obra						19.03
Equipo						
H	4.-	CORTADORA DE CONCRETO Y ASFALTO C/KOHLER 14HP- CV160K14	hora	0.110000	130.81	14.39
Total de Equipo						14.39
Costo directo						41.62
Indirectos de oficina					3.9610%	1.65
Indirectos de campo					6.9474%	2.89
Subtotal						46.16
Financiamiento					0.0000%	0.00
Subtotal						46.16
Utilidad					8.0000%	3.69
Subtotal						49.85
Cargos adicionales					0.5510%	0.27
Subtotal						50.12
Precio unitario						50.12

(* CINCUENTA PESOS 12/100 M.N. *)



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: PIE2601/001 CLAVE: PIE2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-1

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 4/11

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Clave: PRE-4.1

Unidad: M2

Cantidad: 228.73

Precio unitario: 72.65

Total: 16,617.23

DEMOLICION DE PAVIMENTO DE MEZCLA ASFALTICA DE HASTA 10 CM DE ESPESOR, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	PULSETA-LAPIZ	PULSETA DE 1 1/4"X 6"X 24" PUNTA LÁPIZ	pza	0.004500	890.00	4.01
Total de Materiales						4.01
Mano de Obra						
+	CUADRILLA 01	CUADRILLA 01 (1 PEON + 0.10 CABO)	JOR	0.013750	757.96	10.42
Total de Mano de Obra						10.42
Equipo						
H	3.-	RETROEXCAVADORA CAT MODELO 420 F2IT ECO.468, POTENCIA 94 HP, NEUMÁTICOS 19.5L-24, 12.5/80-18	hora	0.045000	856.97	38.56
H	5.-	MARTILLO HIDRAULICO FINE 7X PARA RETROEXCAVADORA	hora	0.045000	162.82	7.33
Total de Equipo						45.89
Costo directo						60.32
Indirectos de oficina					3.9610%	2.39
Indirectos de campo					6.9474%	4.19
Subtotal						66.90
Financiamiento					0.0000%	0.00
Subtotal						66.90
Utilidad					8.0000%	5.35
Subtotal						72.25
Cargos adicionales					0.5510%	0.40
Subtotal						72.65
Precio unitario						72.65

(* SETENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N. *)



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-1

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 5/11

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Clave: PRE-052

PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE PARA APLICACION DE EMULSION ASFALTICA.,
INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.

Unidad: M2
Cantidad: 228.73
Precio unitario: 15.41
Total: 3,524.73

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Mano de Obra						
+	CUADRILLA 01	CUADRILLA 01 (1 PEON + 0.10 CABO)	JOR	0.016870	757.96	12.79
Total de Mano de Obra						12.79
Costo directo						12.79
Indirectos de oficina					3.9610%	0.51
Indirectos de campo					6.9474%	0.89
Subtotal						14.19
Financiamiento					0.0000%	0.00
Subtotal						14.19
Utilidad					8.0000%	1.14
Subtotal						15.33
Cargos adicionales					0.5510%	0.08
Subtotal						15.41
Precio unitario						15.41

(* QUINCE PESOS 41/100 M.N. *)





ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-1

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 6/11

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Clave: PRE-11.1

CARGA MECANICA , ACARREO EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y DESCARGA , DE MATERIAL DE EMOLICION DE CARPETA ASFALTICA , VOLUMEN MEDIDO COLOCADO., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.

Unidad: M3
Cantidad: 13.48
Precio unitario: 73.30
Total: 988.08

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Equipo						
H	3.-	RETROEXCAVADORA CAT MODELO 420 F2IT ECO.468, POTENCIA 94 HP, NEUMÁTICOS 19.5L-24, 12.5/80-18	hora	0.025000	856.97	21.42
H	2.-	CAMIÓN DE VOLTEO MARCA FREIGHTLINER M2 35K MODELO: 2018, MOTOR MERCEDES BENZ DE 190 HP, EQUIPADO CON CAJA DE VOLTEO	hora	0.046790	842.89	39.44
Total de Equipo						60.86
Costo directo						60.86
Indirectos de oficina					3.9610%	2.41
Indirectos de campo					6.9474%	4.23
Subtotal						67.50
Financiamiento					0.0000%	0.00
Subtotal						67.50
Utilidad					8.0000%	5.40
Subtotal						72.90
Cargos adicionales					0.5510%	0.40
Subtotal						73.30
Precio unitario						73.30

(* SETENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N. *)



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-1

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 7/11

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Clave: PRE-11.2

ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA KILOMETROS
UBSECUENTES.

Unidad: M3-KM
Cantidad: 40.45
Precio unitario: 13.58
Total: 549.31

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Equipo						
H	2.-	CAMIÓN DE VOLTEO MARCA FREIGHTLINER M2 35K MODELO: 2018, MOTOR MERCEDES BENZ DE 190 HP, EQUIPADO CON CAJA DE VOLTEO	hora	0.013380	842.89	11.28
Total de Equipo						11.28
Costo directo						11.28
Indirectos de oficina					3.9610%	0.45
Indirectos de campo					6.9474%	0.78
Subtotal						12.51
Financiamiento					0.0000%	0.00
Subtotal						12.51
Utilidad					8.0000%	1.00
Subtotal						13.51
Cargos adicionales					0.5510%	0.07
Subtotal						13.58
Precio unitario						13.58

(* TRECE PESOS 58/100 M.N. *)



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-1

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 8/11

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Clave: CARR-015

Unidad: M2
Cantidad: 228.73
Precio unitario: 31.74
Total: 7,259.89

RIEGO DE IMPREGNACION A MANO CON EMULSION ASFALTICA RR-2K EN RAZON DE 1.5 LTS/M2 Y MANIOBRAS LOCALES, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.P.U.O.T.

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	EMULSION-FR-3	Emulsion cationica de impregnacion RL-2K (asfalto fr-3)	lt	1.500000	13.00	19.50
Total de Materiales						19.50
Equipo						
H	7.-	PETROLIZADORA SEAMAN GUNNISON DE 6,000 LT. 1140 DE 155 HP, MOTOR VAM MOD. 6558 BOMBA 756 LPM BARRA 3.66 M SIN/CAMIÓN	hora	0.004000	1,047.71	4.19
H	8.-	BARREDORA FRONTAL SWEGA 9300 AUTOPROPULSADA MOTOR VW 1600 CC, ANCHO 2.2M 0-15KM/H	hora	0.005960	448.10	2.67
Total de Equipo						6.86
Costo directo						26.36
Indirectos de oficina					3.9610%	1.04
Indirectos de campo					6.9474%	1.83
Subtotal						29.23
Financiamiento					0.0000%	0.00
Subtotal						29.23
Utilidad					8.0000%	2.34
Subtotal						31.57
Cargos adicionales					0.5510%	0.17
Subtotal						31.74
Precio unitario						31.74

(* TREINTA Y UN PESOS 74/100 M.N. *)



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-1

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 9/11

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Clave: CARR-04

CARPETA DE MEZCLA ASFALTICA TEMPLADA CON AGREGADO DE 19 MM (3/4") DE DIAMETRO, DE 100 CM DE ESPESOR, TENDIDO MANUAL Y COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.

Unidad: M2
Cantidad: 228.73
Precio unitario: 337.60
Total: 77,219.25

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
---	-------	-------------	--------	----------	----------------	-------

Materiales

ASFALTO	Concreto asfáltico en planta agregado de 3/4" a finos cemento asfáltico No.6	m3	0.065000	2,950.00	191.75
EMULSION-ASFALTICA	Thermotek Emulsión Asfáltica Estándar - Tambor 200 lts	lt	0.680000	12.00	8.16

Total de Materiales

199.91

Equipo

H 9.-	FRESADORA ASFÁLTICA MARCA CATERPILLAR MODELO PR450C CAPACIDAD 0.25 a 2.00 MT	hora	0.028000	1,798.41	50.36
H 7.-	PETROLIZADORA SEAMAN GUNNISON DE 6,000 LT. 1140 DE 155 HP, MOTOR VAM MOD. 6558 BOMBA 756 LPM BARRA 3.66 M SIN/CAMIÓN	hora	0.011290	1,047.71	11.83
H 6.-	COMPACTADOR CATERPILLAR PS150B DE 80 HP, TAMBOR C/PISIONES VIBRATORIOS Y CUCHILLA 1.72M ANCHO.	hora	0.012500	757.63	9.47
H 10.-	COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS DYNAPAC CP221 DE 100 HP Y 7.950 TON DE PESO DE OPERACIÓN CON ANCHO DE RODADO DE 1.83 M	hora	0.015000	582.58	8.74

Total de Equipo

80.40

Costo directo

280.31

Indirectos de oficina

3.9610% 11.10

Indirectos de campo

6.9474% 19.47

Subtotal

310.88

Financiamiento

0.0000% 0.00

Subtotal

310.88

Utilidad

8.0000% 24.87

Subtotal

335.75

Cargos adicionales

0.5510% 1.85

Subtotal

337.60



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

META PROGRAMADA: 228.73 M2

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 10/11

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Precio unitario

(* TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N. *)

337.60



ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

~~CONFIDENTIAL~~



REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd18@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-1

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 11/11

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Clave: PRE-02

Unidad: M2

Cantidad: 228.73

Precio unitario: 14.18

Total: 3,243.39

LIPIEZA GENERAL DE LA OBRA DURANTE EL PROCESO PARA SU ENTREGA FINAL, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE BASURAY MATERIAL SOBRANTE HASTA A 1 KM FUERA DE LA OBRA.

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Mano de Obra						
+	CUADRILLA 01	CUADRILLA 01 (1 PEON + 0.10 CABO)	JOR	0.001200	757.96	0.91
Total de Mano de Obra						0.91
Equipo						
H	3.-	RETROEXCAVADORA CAT MODELO 420 F2IT ECO.468, POTENCIA 94 HP, NEUMÁTICOS 19.5L-24, 12.5/80-18	hora	0.001170	856.97	1.00
H	2.-	CAMIÓN DE VOLTEO MARCA FREIGHTLINER M2 35K MODELO: 2018, MOTOR MERCEDES BENZ DE 190 HP, EQUIPADO CON CAJA DE VOLTEO	hora	0.011700	842.89	9.86
Total de Equipo						10.86
Costo directo						11.77
Indirectos de oficina						3.9610% 0.47
Indirectos de campo						6.9474% 0.82
Subtotal						13.06
Financiamiento						0.0000% 0.00
Subtotal						13.06
Utilidad						8.0000% 1.04
Subtotal						14.10
Cargos adicionales						0.5510% 0.08
Subtotal						14.18
Precio unitario						14.18

(* CATORCE PESOS 18/100 M.N. *)



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS PE-2 Análisis, Cálculo E Integración Del Factor De Salario Real (Con Factores) Con Base En Los Salarios Mínimos, Conforme Al Reglamento, Anexando El Tabulador De Salarios Base De Mano De Obra Por Jornada Diurna De Ocho Horas E Integración De Salarios, Desglosando El Salario Base, El FASAR Calculado Para Esta Licitación Y El Salario Real Por Jornada; El Cálculo Del Factor Del Salario Real Deberá Incluir Las Prestaciones Y Cargos Patronales Del IMSS E INFONAVIT Y Ley Federal De Trabajo.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

~~ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED~~



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

RFC: ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

ANEXO PE-2

Nombre de la Obra: Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.

Consistente en: Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.

Municipio: Amaxac De Guerrero, Tlaxcala

Calle: Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.

Ubicación: Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero

Meta Programada: 228.73 M2

Fecha Inicio de los Trabajos: 23 de marzo de 2026

Fecha de Terminación de los Trabajos: 06 de abril de 2026

Plazo de Ejecución: 15 días naturales

FACTOR DE SALARIO REAL

DATOS BASICOS

DICAL	Días calendario Anualizado	365.00
DIAGI	Días de aguinaldo al año	15.00
PIVAC	Días por prima vacacional	3.00
	Prima dominical	0.00
	Días equivalentes por horas extras al año	0.00
Tp	TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	SUMA: 383.00
DIDOM	Descanso semanal (domingos)	52.00
DIVAC	Vacaciones	12.00
DIFEO	Descanso obligatorio, festivos por ley	7.00
DIPEC	Días perdidos por condiciones de clima	2.00
DIPCO	Días por costumbre	2.00
DIPEN	Días por permisos y enfermedad no profesional	2.00
DISIN	Días por condiciones sindicales anuales	0.00
DINLA	DIAS NO LABORADOS AL AÑO	SUMA: 77.00
TI	Total de días laborados al año (DICAL)-(DINLA)	288.00
Tp / TI	Factor de empresa Tp / TI (FSI Factor de Salario Integrado)	1.329860
FSBC	Factor para salario base de cotización (Tp / DICAL) para cálculo de IMSS	1.049320
UMA	Unidad de Medida y Actualización	117.31
Clave:	ALBAÑIL	
Categoría:	ALBAÑIL	
SB	Salario base	500
S	Salario base de cotización	524.66
	CALCULO DE PRESTACIONES	
PE	Prestaciones en especie	7.48
PD	Prestaciones en dinero	4.98
EMEX	Enfermedad y maternidad para mas de 3 Unidades de Medida y Actualización (UMA)	172.73
EMCF	Enfermedades y maternidad cuota fija	23.93
IV	Invalidez y vida	12.46
CEV	Cesantía en edad avanzada y vejez	45.32
RT	Riesgos de trabajo	39.82
GUA	Guarderías	5.25
SAR	Retiro	10.49
IMSS	Cuota patronal IMSS	SUMA: 152.32
INF	Infonavit	26.23
ISN	Impuestos sobre nomina	15.74
SP	PRESTACIONES	SUMA: 194.29
PS	Fracción decimal obligaciones patronales = (SP/SBC)	0.37032
	FACTOR DE SALARIO REAL	
FSR	$Fsr = [Ps * Tp / TI] + (Tp/TI)$	1.82233



Representante Legal: Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

ANEXO PE-2

Nombre de la Obra: Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.

Consistente en: Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.

Municipio: Amaxac De Guerrero, Tlaxcala

Calle: Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.

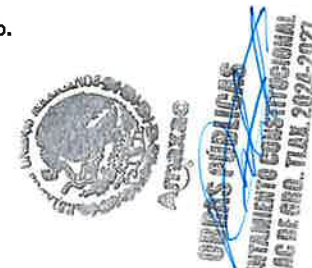
Ubicación: Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero

Meta Programada: 228.73 M2

Fecha Inicio de los Trabajos: 23 de marzo de 2026

Fecha de Término de los Trabajos: 06 de abril de 2026

Plazo de Ejecución: 15 días naturales



TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE SALARIOS			
Categorías	Salario base \$	Fsr = [Ps * Tp / Tl] + (Tp/Tl)	Salario real
ALBAÑIL	500.00	1.82233	911.17
AYUDANTE DE ALBAÑIL	345.00	1.82824	630.74
CABO DE OFICIALES	500.00	1.82233	911.17
CADENERO	500.00	1.82233	911.17
OPERADOR DE MAQUINARIA LIGERA	400.00	1.82219	728.88
OPERADOR DE EQUIPO MAYOR	500.00	1.82233	911.17
OPERADOR DE EQUIPO MEDIANO	450.00	1.82757	822.41
PEON	345.00	1.82824	630.74
TOPOGRAFO	750.00	1.80657	1354.93



Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

ANEXOS PE-3 Análisis, Cálculo E Integración De Los Costos Horarios De La Maquinaria Y Equipo De Construcción, Debiendo Considerar Estos, Para Efectos De Evaluación, Costos Y Rendimientos De Maquinaria Y Equipos Nuevos, Costo De Seguros, Vida Útil, Vida Trabajada Por Año, Anexando Copia Simple De La Tasa De Interés De Referencia La Cual Deberá Apegarse A Un Indicador Económico Específico.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

ATENTAMENTE

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.
CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.
CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.
UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.
MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 1/18

Análisis de costos horarios

Clave: 1.-

TRANSITO ELÉCTRICO MARCA LEICA WILD, MODELO T-1000

Datos generales:

Vad = Valor de adquisición =	\$35,000.00	Ve = Vida económica =	10,000.00 hrs.
Pn = Valor de llantas =	\$0.00	Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs.
Pa = Valor de piezas especiales =		Hea = Horas trabajadas por año =	1,000.00 hrs.
Vm = Valor neto = Vad - Pn - Pa =	\$35,000.00	Pnom = Potencia nominal =	0.00 hp
r = Porcentaje de rescate =	10.00 %	Fo = Factor de operación =	0.000000
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	\$3,500.00	Tipo de motor:	No utiliza
i = Tasa de interés anual =	11.050000 %	FI = Coeficiente de lubricante =	0.000000
s = Prima de seguros anual =	3.000000 %	Ah = Cantidad de lubricante = Fo * Pnom * FI =	0.000000 lts/hr
Ko = Factor de mantenimiento =	0.200000	Consumo de combustible =	0.000000

Cargos fijos

Concepto	Operaciones	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
Depreciación (D) = (Vm-Vr)/Ve	(35000.00-3500.00)/10000.00	\$3.15	15.00%	\$0.47	15.00%	\$0.47
Inversión (Im) = [(Vm+Vr)/2Hea]i	[(35000.00+3500.00)/(2*1000.00)]0.110500	\$2.13	100.00%	\$2.13	100.00%	\$2.13
Seguro (Sm) = [(Vm+Vr)/2Hea]s	[(35000.00+3500.00)/(2*1000.00)]0.030000	\$0.58	100.00%	\$0.58	100.00%	\$0.58
Mantenimiento (Mn) = Ko * D	0.200000*3.15	\$0.63	15.00%	\$0.09	0.00%	\$0.00
Total de cargos fijos		\$6.49		\$3.27		\$3.18

Consumos

	0*0	\$0.00	0.00%	\$0.00	5.00%	\$0.00
Otras fuentes de energía	0*0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Capacidad instalada Cpi = Gh/(Hea/Ma)xPc	0/(1000.000000/0)*0.0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Llantas = Pn/Vn	0/0	\$0.00	0.00%	\$0.00	15.00%	\$0.00
Piezas especiales = Pa/Va	0/0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de consumos		\$0.00		\$0.00		\$0.00
Costo directo por hora		\$6.49		\$3.27		\$3.18

[(* SEIS PESOS 49/100 M.N. *)]

S. Construcciones D. Díaz
SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ)
REPRESENTANTE LEGAL

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 2/18

Análisis de costos horarios

Clave: 10.-

COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS DYNAPAC CP221 DE 100 HP Y 7.950 TON DE PESO DE OPERACIÓN CON ANCHO DE RODADO DE 1.83 M

Datos generales:

Vad = Valor de adquisición =	\$2,384,250.84	Pnom = Potencia nominal =	100.00 HP
Pn = Valor de llantas =	\$15,477.97	Fo = Factor de operación =	1.000000
Pa = Valor de piezas especiales =		Tipo de motor:	Diesel
Vm = Valor neto = Vad - Pn - Pa =	\$2,368,772.87	Cco = Coeficiente de combustible =	0.094000
r = Porcentaje de rescate =	20.00 %	Gh=Consumo de combustible=Cco*Fo*Pnom=	9.400000 lts/hr
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	\$473,754.57	Pc = Precio de combustible =	\$24.39
i = Tasa de interés anual =	0.000000 %	FI = Coeficiente de lubricante =	0.000000
s = Prima de seguros anual =	0.040000 %	Ah = Cantidad de lubricante =Fo*Pnom*FI=	0.000000 lts/hr
Ko = Factor de mantenimiento =	0.900000	Tc = Tiempo entre cambios de lubricante =	3.33 hrs.
Ve = Vida económica =	19,200.00 hrs.	Cc = Capacidad del cárter =	1.000000 lts
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs.	Ga=Consumo entre cambios de lubricante = Cc/Tc=	0.300300 lts/hr
Hea = Horas trabajadas por año =	1,600.00 hrs.	Pac = Precio de aceite =	\$182.75
		Vn = Vida económica de llantas =	2,000.00 hrs.
		Ht = Horas por turno =	1.00 hrs.

Cargos fijos

Concepto	Operaciones	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
Depreciación (D) = (Vm-Vr)/Ve	(2368772.87-473754.57)/19200.00	\$98.70	15.00%	\$14.81	15.00%	\$14.81
Inversión (Im) = [(Vm+Vr)/2Hea]	[(2368772.87+473754.57)/(2*1600.00)]0	\$0.00	100.00%	\$0.00	100.00%	\$0.00
Seguro (Sm) = [(Vm+Vr)/2Hea]s	[(2368772.87+473754.57)/(2*1600.00)]0.000400	\$0.36	100.00%	\$0.36	100.00%	\$0.36
Mantenimiento (Mn) = Ko * D	0.900000*98.70	\$88.83	15.00%	\$13.32	0.00%	\$0.00
Total de cargos fijos		\$187.89		\$28.49		\$15.17

Consumos

Combustible Co = GhxPc	9.400000*24.39	\$229.27	0.00%	\$0.00	5.00%	\$11.46
Otras fuentes de energía	0*0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Lubricantes Lb = (Ah+Ga)Pac	(0+0.300300)182.75	\$54.88	0.00%	\$0.00	5.00%	\$2.74
Llantas = Pn/Vn	15477.97/2000.00	\$7.74	0.00%	\$0.00	15.00%	\$1.16
Piezas especiales = Pa/Va	0/0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de consumos		\$291.89		\$0.00		\$15.36

Operación

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No 22 INT
COL. CENTRO TLAXCALA C.P 38000
TEL. (01-246) 462 13 24

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 184 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 3/18

Análisis de costos horarios							
Categoría	Cantidad	Salario	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
OPERADOR DE EQUIPO MEDIANO	0.125000	\$822.41	\$102.80	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de operación (Sr/Ht)			\$102.80		\$0.00		\$0.00
Costo directo por hora			\$582.58		\$28.49		\$30.53

[(* QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N. *)]



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 4/18

Análisis de costos horarios

Clave: 2.-

Unidad: hora

CAMIÓN DE VOLTEO MARCA FREIGHTLINER M2 35K MODELO: 2018, MOTOR MERCEDES BENZ DE 190 HP, EQUIPADO CON CAJA DE VOLTEO

Datos generales:

Vad = Valor de adquisición =	\$1,250,000.00	Pnom = Potencia nominal =	190.00 HP
Pn = Valor de llantas =	\$6,643.50	Fo = Factor de operación =	1.000000
Pa = Valor de piezas especiales =		Tipo de motor:	Diesel
Vm = Valor neto = Vad - Pn - Pa =	\$1,243,356.50	Cco = Coeficiente de combustible =	0.121091
r = Porcentaje de rescate =	20.00 %	Gh=Consumo de combustible=Cco*Fo*Pnom=	23.007273 lts/hr
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	\$248,671.30	Pc = Precio de combustible =	\$24.39
i = Tasa de interés anual =	11.050000 %	Fl = Coeficiente de lubricante =	0.001273
s = Prima de seguros anual =	3.000000 %	Ah = Cantidad de lubricante =Fo*Pnom*Fl=	0.241818 lts/hr
Ko = Factor de mantenimiento =	0.200000	Tc = Tiempo entre cambios de lubricante =	0.00 hrs.
Ve = Vida económica =	15,000.00 hrs.	Cc = Capacidad del cárter =	0.000000 lts
Va = Vida económica de piezas especiales =	10,000.00 hrs.	Ga=Consumo entre cambios de lubricante = Cc/Tc=	0.000000 lts/hr
Hea = Horas trabajadas por año =	2,000.00 hrs.	Pac = Precio de aceite =	\$182.75
		Vn = Vida económica de llantas =	2,400.00 hrs.
		Ht = Horas por turno =	1.00 hrs.

Cargos fijos						
Concepto	Operaciones	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
Depreciación (D) = (Vm-Vr)/Ve	(1243356.50-248671.30)/15000.00	\$66.31	15.00%	\$9.95	15.00%	\$9.95
Inversión (Im) = [(Vm+Vr)/2Hea]i	[(1243356.50+248671.30)/(2*2000.00)]0.110500	\$41.22	100.00%	\$41.22	100.00%	\$41.22
Seguro (Sm) = [(Vm+Vr)/2Hea]s	[(1243356.50+248671.30)/(2*2000.00)]0.030000	\$11.19	100.00%	\$11.19	100.00%	\$11.19
Mantenimiento (Mn) = Ko * D	0.200000*66.31	\$13.26	15.00%	\$1.99	0.00%	\$0.00
Total de cargos fijos		\$131.98		\$64.35		\$62.36

Consumos						
Combustible Co = GhxPc	23.007273*24.39	\$561.15	0.00%	\$0.00	5.00%	\$28.06
Otras fuentes de energía	0*0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Lubricantes Lb = (Ah+Ga)Pac	(0.241818+0)182.75	\$44.19	0.00%	\$0.00	5.00%	\$2.21
Llantas = Pn/Vn	6643.50/2400.00	\$2.77	0.00%	\$0.00	15.00%	\$0.42
Piezas especiales = Pa/Va	0/10000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de consumos		\$608.11		\$0.00		\$30.69

Operación

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. 246 104 82 31
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construcciones410@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 6/18

Análisis de costos horarios

Clave: 3.-

Unidad: hora

RETROEXCAVADORA CAT MODELO 420 F2IT ECO.468, POTENCIA 94 HP, NEUMÁTICOS 19.5L-24, 12.5/80-18

Datos generales:

Vad = Valor de adquisición =	\$1,794,999.00	Pnom = Potencia nominal =	94.00 HP
Pn = Valor de llantas =	\$8,375.00	Fo = Factor de operación =	0.000000
Pa = Valor de piezas especiales =		Tipo de motor:	Diesel
Vm = Valor neto = Vad - Pn - Pa =	\$1,786,624.00	Cco = Coeficiente de combustible =	0.51742
r = Porcentaje de rescate =	20.00 %	Gh=Consumo de combustible=Cco*Fo*Pnom=	263742 lts/hr
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	\$357,324.80	Pc = Precio de combustible =	\$24.39
i = Tasa de interés anual =	11.050000 %	FI = Coeficiente de lubricante =	0.011761
s = Prima de seguros anual =	3.000000 %	Ah = Cantidad de lubricante =Fo*Pnom*FI=	1.105511 lts/hr
Ko = Factor de mantenimiento =	0.200000	Tc = Tiempo entre cambios de lubricante =	0.00 hrs.
Ve = Vida económica =	15,000.00 hrs.	Cc = Capacidad del cárter =	0.000000 lts
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs.	Ga=Consumo entre cambios de lubricante = Cc/Tc=	0.000000 lts/hr
Hea = Horas trabajadas por año =	2,000.00 hrs.	Pac = Precio de aceite =	\$182.75
		Vn = Vida económica de llantas =	2,400.00 hrs.
		Ht = Horas por turno =	1.00 hrs.

Cargos fijos

Concepto	Operaciones	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
Depreciación (D) = (Vm-Vr)/Ve	(1786624.00-357324.80)/15000.00	\$95.29	15.00%	\$14.29	15.00%	\$14.29
Inversión (Im) = [(Vm+Vr)/2Hea]i	[(1786624.00+357324.80)/(2*2000.00)]0.110500	\$59.23	100.00%	\$59.23	100.00%	\$59.23
Seguro (Sm) = [(Vm+Vr)/2Hea]s	[(1786624.00+357324.80)/(2*2000.00)]0.030000	\$16.08	100.00%	\$16.08	100.00%	\$16.08
Mantenimiento (Mn) = Ko * D	0.200000*95.29	\$19.06	15.00%	\$2.86	0.00%	\$0.00
Total de cargos fijos		\$189.66		\$92.46		\$89.60

Consumos

Combustible Co = GhxPc	14.263742*24.39	\$347.89	0.00%	\$0.00	5.00%	\$17.39
Otras fuentes de energía	0*0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Lubricantes Lb = (Ah+Ga)Pac	(1.105511+0)182.75	\$202.03	0.00%	\$0.00	5.00%	\$10.10
Llantas = Pn/Vn	8375.00/2400.00	\$3.49	0.00%	\$0.00	15.00%	\$0.52
Piezas especiales = Pa/Va	0/0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de consumos		\$553.41		\$0.00		\$28.01

Operación

SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT

COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

TEL. 246 104 82 31

REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 7/18

Análisis de costos horarios							
Categoría	Cantidad	Salario	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
OPERADOR DE EQUIPO MAYOR	0.125000	\$911.17	\$113.90	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de operación (Sr/Ht)			\$113.90		\$0.00		\$0.00
Costo directo por hora			\$856.97		\$92.46		\$117.61
[(* OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N. *)]							



**ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL**



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDME70910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDME70910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGO 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 8/18

Análisis de costos horarios

Clave: 4.-

CORTADORA DE CONCRETO Y ASFALTO C/KOHLER 14HP- CV160K14

Datos generales:

Vad = Valor de adquisición =	\$32,650.00	Pnom = Potencia nominal =	14.00 HP
Pn = Valor de llantas =	\$0.00	Fo = Factor de operación =	1.000000
Pa = Valor de piezas especiales =		Tipo de motor:	Gasolina
Vm = Valor neto = Vad - Pn - Pa =	\$32,650.00	Cco = Coeficiente de combustible =	0.092857
r = Porcentaje de rescate =	10.00 %	Gh=Consumo de combustible=Cco*Fo*Pnom=	1.300000 lts/hr
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	\$3,265.00	Pc = Precio de combustible =	\$20.64
i = Tasa de interés anual =	11.495300 %	FI = Coeficiente de lubricante =	0.001393
s = Prima de seguros anual =	4.000000 %	Ah = Cantidad de lubricante =Fo*Pnom*FI=	0.019500 lts/hr
Ko = Factor de mantenimiento =	0.700000	Tc = Tiempo entre cambios de lubricante =	200.00 hrs.
Ve = Vida económica =	6,400.00 hrs.	Cc = Capacidad del cárter =	1.000000 lts
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs.	Ga=Consumo entre cambios de lubricante = Cc/Tc=	0.005000 lts/hr
Hea = Horas trabajadas por año =	1,600.00 hrs.	Pac = Precio de aceite =	\$135.78
		Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs.
		Ht = Horas por turno =	1.00 hrs.

Cargos fijos

Concepto	Operaciones	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
Depreciación (D) = (Vm-Vr)/Ve	(32650.00-3265.00)/6400.00	\$4.59	15.00%	\$0.69	15.00%	\$0.69
Inversión (Im) = [(Vm+Vr)/2Hea]i	[(32650.00+3265.00)/(2*1600.00)]0.114953	\$1.29	100.00%	\$1.29	100.00%	\$1.29
Seguro (Sm) = [(Vm+Vr)/2Hea]s	[(32650.00+3265.00)/(2*1600.00)]0.040000	\$0.45	100.00%	\$0.45	100.00%	\$0.45
Mantenimiento (Mn) = Ko * D	0.700000*4.59	\$3.21	15.00%	\$0.48	0.00%	\$0.00
Total de cargos fijos		\$9.54		\$2.91		\$2.43

Consumos

Combustible Co = GhxPc	1.300000*20.64	\$26.83	0.00%	\$0.00	5.00%	\$1.34
Otras fuentes de energía	0*0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Lubricantes Lb = (Ah+Ga)Pac	(0.019500+0.005000)135.78	\$3.33	0.00%	\$0.00	5.00%	\$0.17
Llantas = Pn/Vn	0/0	\$0.00	0.00%	\$0.00	15.00%	\$0.00
Piezas especiales = Pa/Va	0/0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de consumos		\$30.16		\$0.00		\$1.51

Operación

Categoría	Cantidad	Salario	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
-----------	----------	---------	-------	-------------	--------------	-----------	---------------

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDME70910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No 22 INT
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 223

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 9/18

Análisis de costos horarios							
OPERADOR DE MAQUINARIA LIGERA	0.125000	\$728.88	\$91.11	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de operación (Sr/Ht)			\$91.11		\$0.00		\$0.00
Costo directo por hora			\$130.81		\$2.91		\$3.94
[(* CIENTO TREINTA PESOS 81/100 M.N. *)]							

[(* CIENTO TREINTA PESOS 81/100 M.N. *)]



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 10/18

Análisis de costos horarios

Clave: 5.-

Unidad: hora

MARTILLO HIDRAULICO FINE 7X PARA RETROEXCAVADORA

Datos generales:

Vad = Valor de adquisición =	\$210,739.05
Pn = Valor de llantas =	\$0.00
Pa = Valor de piezas especiales =	
Vm = Valor neto = Vad - Pn - Pa =	\$210,739.05
r = Porcentaje de rescate =	20.00 %
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	\$42,147.81
i = Tasa de interés anual =	11.506000 %
s = Prima de seguros anual =	11.506000 %
Ko = Factor de mantenimiento =	0.200000

Ve = Vida económica =	1,600.00 hrs.
Va = Vida económica de piezas especiales	1,000.00 hrs.
Hea = Horas trabajadas por año =	800.00 hrs.
Pnom = Potencia nominal =	0.00 hp
Fo = Factor de operación =	0.000000
Tipo de motor:	No utiliza
Fl = Coeficiente de lubricante =	0.009500
Ah = Cantidad de lubricante = Fo * Pnom * Fl	0.000000 lts/hr
Consumo de combustible =	0.000000

Cargos fijos						
Concepto	Operaciones	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
Depreciación (D) = (Vm-Vr)/Ve	(210739.05-42147.81)/1600.00	\$105.37	15.00%	\$15.81	15.00%	\$15.81
Inversión (Im) = [(Vm+Vr)/2Hea]i	[(210739.05+42147.81)/(2*800.00)]0.115060	\$18.19	100.00%	\$18.19	100.00%	\$18.19
Seguro (Sm) = [(Vm+Vr)/2Hea]s	[(210739.05+42147.81)/(2*800.00)]0.115060	\$18.19	100.00%	\$18.19	100.00%	\$18.19
Mantenimiento (Mn) = Ko * D	0.200000*105.37	\$21.07	15.00%	\$3.16	0.00%	\$0.00
Total de cargos fijos		\$162.82		\$55.35		\$52.19

Consumos						
	0*0	\$0.00	0.00%	\$0.00	5.00%	\$0.00
Otras fuentes de energía	0*0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Capacidad instalada Cpi = Gh/(Hea/Ma)xPc	0/(800.000000/0)*0.0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Llantas = Pn/Vn	0/4000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	15.00%	\$0.00
Piezas especiales = Pa/Va	0/1000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de consumos		\$0.00		\$0.00		\$0.00
Costo directo por hora		\$162.82		\$55.35		\$52.19

[(* CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. *)]



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGO 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICONTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 11/18

Análisis de costos horarios

Clave: 6.-

COMPACTADOR CATERPILLAR PS150B DE 80 HP, TAMBOR C/PISONES VIBRATORIOS Y CUCHILLA 1.72M ANCHO.

Datos generales:

Vad = Valor de adquisición =	\$1,982,267.67	Pnom = Potencia nominal =	80.00 HP
Pn = Valor de llantas =	\$33,801.93	Fo = Factor de operación =	1.000000
Pa = Valor de piezas especiales =		Tipo de motor:	Diesel
Vm = Valor neto = Vad - Pn - Pa =	\$1,948,465.74	Cco = Coeficiente de combustible =	0.094000
r = Porcentaje de rescate =	20.00 %	Gh=Consumo de combustible=Cco*Fo*Pnom=	7.520000 lts/hr
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	\$389,693.15	Pc = Precio de combustible =	\$24.39
i = Tasa de interés anual =	11.495300 %	Fl = Coeficiente de lubricante =	0.000000
s = Prima de seguros anual =	4.000000 %	Ah = Cantidad de lubricante =Fo*Pnom*Fl=	0.000000 lts/hr
Ko = Factor de mantenimiento =	1.000000	Tc = Tiempo entre cambios de lubricante =	4.17 hrs.
Ve = Vida económica =	16,000.00 hrs.	Cc = Capacidad del cárter =	1.000000 lts
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs.	Ga=Consumo entre cambios de lubricante = Cc/Tc=	0.239808 lts/hr
Hea = Horas trabajadas por año =	1,600.00 hrs.	Pac = Precio de aceite =	
		Vn = Vida económica de llantas =	222.00 hrs.
		Ht = Horas por turno =	1.00 hrs.

Cargos fijos

Concepto	Operaciones	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
Depreciación (D) = (Vm-Vr)/Ve	(1948465.74-389693.15)/16000.00	\$97.42	15.00%	\$14.61	15.00%	\$14.61
Inversión (Im) = [(Vm+Vr)/2Hea]	[(1948465.74+389693.15)/(2*1600.00)]0.114953	\$83.99	100.00%	\$83.99	100.00%	\$83.99
Seguro (Sm) = [(Vm+Vr)/2Hea]s	[(1948465.74+389693.15)/(2*1600.00)]0.040000	\$29.23	100.00%	\$29.23	100.00%	\$29.23
Mantenimiento (Mn) = Ko * D	1.000000*97.42	\$97.42	15.00%	\$14.61	0.00%	\$0.00
Total de cargos fijos		\$308.06		\$142.44		\$127.83

Consumos

Combustible Co = GhxPc	7.520000*24.39	\$183.41	0.00%	\$0.00	5.00%	\$9.17
Otras fuentes de energía	0*0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Lubricantes Lb = (Ah+Ga)Pac	(0+0.239808)0	\$0.00	0.00%	\$0.00	5.00%	\$0.00
Llantas = Pn/Vn	33801.93/222.00	\$152.26	0.00%	\$0.00	15.00%	\$22.84
Piezas especiales = Pa/Va	0/0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de consumos		\$335.67		\$0.00		\$32.01

Operación

SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCION
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA, C.P. 90000
TEL. (01346) 463 43 31
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TÉL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd18@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 12/18

Análisis de costos horarios							
Categoría	Cantidad	Salario	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
OPERADOR DE EQUIPO MAYOR	0.125000	\$911.17	\$113.90	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de operación (Sr/Ht)			\$113.90		\$0.00		\$0.00
Costo directo por hora			\$757.63		\$142.44		\$159.84
[(* SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N. *)]							



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AL AVANCEMENTO CONSTRUCCIÓN
AMAXAC DE GRD. TLAX. 2026-2027



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C.: ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001**NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.****CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.****CALLE: XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.****UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.****MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA****META PROGRAMADA: 228.73 M2****ANEXO PE-3****FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026****FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026****FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026****PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES**

Página: 13/18

Análisis de costos horarios

Clave: 7.-

PETROLIZADORA SEAMAN GUNNISON DE 6,000 LT. 1140 DE 155 HP, MOTOR VAM MOD. 6558 BOMBA 756
PM BARRA 3.66 M SIN/CAMIÓN**Datos generales:**

Vad = Valor de adquisición =	\$762,545.19	Pnom = Potencia nominal =	155.00 HP
Pn = Valor de llantas =	\$0.00	Fo = Factor de operación =	1.000000
Pa = Valor de piezas especiales =		Tipo de motor:	Gasolina
Vm = Valor neto = Vad - Pn - Pa =	\$762,545.19	Cco = Coeficiente de combustible =	0.227100
r = Porcentaje de rescate =	20.00 %	Gh=Consumo de combustible=Cco*Fo*Pnom=	35.200500 lts/hr
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	\$152,509.04	Pc = Precio de combustible =	\$20.64
i = Tasa de interés anual =	0.000000 %	Fl = Coeficiente de lubricante =	0.000000
s = Prima de seguros anual =	0.040000 %	Ah = Cantidad de lubricante =Fo*Pnom*Fl=	0.000000 lts/hr
Ko = Factor de mantenimiento =	0.700000	Tc = Tiempo entre cambios de lubricante =	2.15 hrs.
Ve = Vida económica =	8,000.00 hrs.	Cc = Capacidad del cárter =	1.000000 lts
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs.	Ga=Consumo entre cambios de lubricante = Cc/Tc=	0.465116 lts/hr
Hea = Horas trabajadas por año =	2,000.00 hrs.	Pac = Precio de aceite =	\$135.78
		Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs.
		Ht = Horas por turno =	1.00 hrs.

Cargos fijos

Concepto	Operaciones	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
Depreciación (D) = (Vm-Vr)/Ve	(762545.19-152509.04)/8000.00	\$76.25	15.00%	\$11.44	15.00%	\$11.44
Inversión (Im) = [(Vm+Vr)/2Hea]i	[(762545.19+152509.04)/(2*2000.00)]0	\$0.00	100.00%	\$0.00	100.00%	\$0.00
Seguro (Sm) = [(Vm+Vr)/2Hea]s	[(762545.19+152509.04)/(2*2000.00)]0.000400	\$0.09	100.00%	\$0.09	100.00%	\$0.09
Mantenimiento (Mn) = Ko * D	0.700000*76.25	\$53.38	15.00%	\$8.01	0.00%	\$0.00
Total de cargos fijos		\$129.72		\$19.54		\$11.53

Consumos

Combustible Co = GhxPc	35.200500*20.64	\$726.54	0.00%	\$0.00	5.00%	\$36.33
Otras fuentes de energía	0*0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Lubricantes Lb = (Ah+Ga)Pac	(0+0.465116)135.78	\$63.15	0.00%	\$0.00	5.00%	\$3.16
Llantas = Pn/Vn	0/0	\$0.00	0.00%	\$0.00	15.00%	\$0.00
Piezas especiales = Pa/Va	0/0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Petroleo diáfano	15.000000*1.70	\$25.50	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de consumos		\$815.19		\$0.00		\$39.49

Operación

SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGON No. 22 INT
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

RFC: ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGO 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 14/18

Análisis de costos horarios							
Categoría	Cantidad	Salario	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
OPERADOR DE EQUIPO MEDIANO	0.125000	\$822.41	\$102.80	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de operación (Sr/Ht)			\$102.80		\$0.00		\$0.00
Costo directo por hora			\$1,047.71		\$19.54		\$51.02

[(* UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N. *)]



**ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL**



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construcciones410@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICONTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 15/18

Análisis de costos horarios

Clave: 8.-

Unidad: hora

BARREDORA FRONTAL SWEGA 9300 AUTOPROPULSADA MOTOR VW 1600 CC, ANCHO 2.2M 0-15KM/H

Datos generales:

Vad = Valor de adquisición =	\$551,350.58	Pnom = Potencia nominal =	1.00 HP
Pn = Valor de llantas =	\$878.21	Fo = Factor de operación =	1.000000
Pa = Valor de piezas especiales =	\$6,815.16	Tipo de motor:	Gasolina
Vm = Valor neto = Vad - Pn - Pa =	\$543,657.21	Cco = Coeficiente de combustible =	12.000000
r = Porcentaje de rescate =	20.00 %	Gh=Consumo de combustible=Cco*Fo*Pnom=	12.000000 lts/hr
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	\$108,731.44	Pc = Precio de combustible =	\$20.64
i = Tasa de interés anual =	0.000000 %	Fl = Coeficiente de lubricante =	0.000000
s = Prima de seguros anual =	0.040000 %	Ah = Cantidad de lubricante =Fo*Pnom*Fl=	0.000000 lts/hr
Ko = Factor de mantenimiento =	0.400000	Tc = Tiempo entre cambios de lubricante =	40.00 hrs.
Ve = Vida económica =	9,000.00 hrs.	Cc = Capacidad del cárter =	1.000000 lts
Va = Vida económica de piezas especiales =	500.00 hrs.	Ga=Consumo entre cambios de lubricante = Cc/Tc=	0.025000 lts/hr
Hea = Horas trabajadas por año =	600.00 hrs.	Pac = Precio de aceite =	\$182.75
		Vn = Vida económica de llantas =	2,000.00 hrs.
		Ht = Horas por turno =	1.00 hrs.

Cargos fijos

Concepto	Operaciones	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
Depreciación (D) = (Vm-Vr)/Ve	(543657.21-108731.44)/9000.00	\$48.33	15.00%	\$7.25	15.00%	\$7.25
Inversión (Im) = [(Vm+Vr)/2Hea]i	[(543657.21+108731.44)/(2*600.00)]0	\$0.00	100.00%	\$0.00	100.00%	\$0.00
Seguro (Sm) = [(Vm+Vr)/2Hea]s	[(543657.21+108731.44)/(2*600.00)]0.000400	\$0.22	100.00%	\$0.22	100.00%	\$0.22
Mantenimiento (Mn) = Ko * D	0.400000*48.33	\$19.33	15.00%	\$2.90	0.00%	\$0.00
Total de cargos fijos		\$67.88		\$10.37		\$7.47

Consumos

Combustible Co = GhxPc	12.000000*20.64	\$247.68	0.00%	\$0.00	5.00%	\$12.38
Otras fuentes de energía	0*0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Lubricantes Lb = (Ah+Ga)Pac	(0+0.025000)182.75	\$4.57	0.00%	\$0.00	5.00%	\$0.23
Llantas = Pn/Vn	878.21/2000.00	\$0.44	0.00%	\$0.00	15.00%	\$0.07
Piezas especiales = Pa/Va	6815.16/500.00	\$13.63	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de consumos		\$266.32		\$0.00		\$12.68

Operación

Categoría	Cantidad	Salario	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
-----------	----------	---------	-------	-------------	--------------	-----------	---------------

R.F.C. ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000

TEL. (01-246) 462-13-21
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

RFC: ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 16/18

Análisis de costos horarios							
OPERADOR DE EQUIPO MAYOR	0.125000	\$911.17	\$113.90	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de operación (Sr/Ht)			\$113.90		\$0.00		\$0.00
Costo directo por hora			\$448.10		\$10.37		\$20.15

[(* CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N. *)]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GUERRERO, TLAX. 2026-2027



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construcciones-d10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICONTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 17/18

Análisis de costos horarios

Clave: 9.-

Unidad: hora

FRESADORA ASFÁLTICA MARCA CATERPILLAR MODELO PR450C CAPACIDAD 0.25 a 2.00 MT

datos generales:

Vad = Valor de adquisición =	\$8,357,875.35	Pnom = Potencia nominal =	185.00 HP
Pn = Valor de llantas =	\$0.00	Fo = Factor de operación =	1.000000
Pa = Valor de piezas especiales =		Tipo de motor:	Diesel
Vm = Valor neto = Vad - Pn - Pa =	\$8,357,875.35	Cco = Coeficiente de combustible =	0.121120
r = Porcentaje de rescate =	20.00 %	Gh=Consumo de combustible=Cco*Fo*Pnom=	22.407200 lts/hr
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	\$1,671,575.07	Pc = Precio de combustible =	\$24.39
i = Tasa de interés anual =	0.000000 %	Fl = Coeficiente de lubricante =	0.000000
s = Prima de seguros anual =	0.040000 %	Ah = Cantidad de lubricante =Fo*Pnom*Fl=	0.000000 lts/hr
Ko = Factor de mantenimiento =	0.200000	Tc = Tiempo entre cambios de lubricante =	2.72 hrs.
Ve = Vida económica =	7,500.00 hrs.	Cc = Capacidad del cárter =	1.000000 lts
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs.	Ga=Consumo entre cambios de lubricante = Cc/Tc=	0.367647 lts/hr
Hea = Horas trabajadas por año =	2,000.00 hrs.	Pac = Precio de aceite =	\$182.75
		Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs.
		Ht = Horas por turno =	1.00 hrs.

Cargos fijos

Concepto	Operaciones	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
Depreciación (D) = (Vm-Vr)/Ve	(8357875.35-1671575.07)/7500.00	\$891.51	15.00%	\$133.73	15.00%	\$133.73
Inversión (Im) = [(Vm+Vr)/2Hea]i	[(8357875.35+1671575.07)/(2*2000.00)]0	\$0.00	100.00%	\$0.00	100.00%	\$0.00
Seguro (Sm) = [(Vm+Vr)/2Hea]s	[(8357875.35+1671575.07)/(2*2000.00)]0.000400	\$1.00	100.00%	\$1.00	100.00%	\$1.00
Mantenimiento (Mn) = Ko * D	0.200000*891.51	\$178.30	15.00%	\$26.75	0.00%	\$0.00
Total de cargos fijos		\$1,070.81		\$161.48		\$134.73

Consumos

Combustible Co = GhxPc	22.407200*24.39	\$546.51	0.00%	\$0.00	5.00%	\$27.33
Otras fuentes de energía	0*0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Lubricantes Lb = (Ah+Ga)Pac	(0+0.367647)182.75	\$67.19	0.00%	\$0.00	5.00%	\$3.36
Llantas = Pn/Vn	0/0	\$0.00	0.00%	\$0.00	15.00%	\$0.00
Piezas especiales = Pa/Va	0/0	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de consumos		\$613.70		\$0.00		\$30.69

Operación

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
TEL. (01-246) 462 13 24
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

R.F.C. ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-3

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 18/18

Análisis de costos horarios							
Categoría	Cantidad	Salario	Total	% En espera	Total espera	% Reserva	Total reserva
OPERADOR DE EQUIPO MAYOR	0.125000	\$911.17	\$113.90	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Total de operación (Sr/Ht)			\$113.90		\$0.00		\$0.00
Costo directo por hora			\$1,798.41		\$161.48		\$165.42
[(* UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N. *)]							



AMAXAC

OBRA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO
TLAXCALA, TLAX. 2024-2027



**ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL**



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS PE-4 Los Costos Indirectos Estarán Representados Como Un Porcentaje Del Costo Directo; Dichos Costos Se Desglosarán En Los Correspondientes A La Administración De Oficinas Centrales, A Los De La Obra Y A Los De Seguros Y Fianzas.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001	
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

ATENTAMENTE

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-4

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 1/2

CÁLCULO DE INDIRECTOS

Descripción	Importe de participación por periodo para oficina central	Total para oficina central	Porcentaje de oficina central	Importe por periodo para oficina obra	Importe total oficina obra	Porcentaje de oficina de obra
Cálculo de Indirectos						
Honorarios, sueldos y prestaciones						
Personal directivo						
Gerente de producción	1,216.67	1,200.00	1.0897	0.00	0.00	0.0000
Totales de Personal directivo		1,200.00	1.0897		0.00	0.0000
Personal técnico						
Residente de obra local	0.00	0.00	0.0000	4,562.50	4,500.00	4.0865
Totales de Personal técnico		0.00	0.0000		4,500.00	4.0865
Personal administrativo						
Contador	912.50	900.00	0.8173	0.00	0.00	0.0000
Totales de Personal administrativo		900.00	0.8173		0.00	0.0000
Cuotas patronales IMSS e INFONAVIT del personal	0.00	761.85	0.6918	0.00	1,660.20	1.5076
Prestaciones LFT para el personal	0.00	103.57	0.0941	0.00	221.94	0.2015
Pasajes y viáticos del personal	10.00	0.70	0.0006	373.00	26.11	0.0237
Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo del personal	10.00	0.70	0.0006	100.00	7.00	0.0064
Totales de Honorarios, sueldos y prestaciones		2,966.82	2.6942		6,415.25	5.8257
Depreciación, mantenimiento y rentas						
Edificios y locales	4.00	0.28	0.0003	25.00	1.75	0.0016
Locales de mantenimiento y guarda	6.00	0.42	0.0004	20.00	1.40	0.0013
Instalaciones generales	2.00	0.14	0.0001	10.00	0.70	0.0006
Bodegas	5.00	0.35	0.0003	50.00	3.50	0.0032
Muebles y enseres	6.00	0.42	0.0004	20.00	1.40	0.0013
Depreciación o renta y operación de vehículos	2.00	0.14	0.0001	20.00	1.40	0.0013
Campamentos	3.00	0.21	0.0002	10.00	0.70	0.0006
Totales de Depreciación, mantenimiento y rentas		1.96	0.0018		10.85	0.0099
Fletes y acarreos						
De campamentos	2.00	0.14	0.0001	10.00	0.70	0.0006
De equipo de construcción	4.00	0.28	0.0003	20.00	1.40	0.0013
De plantas y elementos para instalaciones	6.00	0.42	0.0004	10.00	0.70	0.0006
De mobiliario	0.00	0.00	0.0000	30.00	2.10	0.0019
Totales de Fletes y acarreos		0.84	0.0008		4.90	0.0044
Gastos de oficina						



**ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL**

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-4

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 2/2

CÁLCULO DE INDIRECTOS

Descripción	Importe de participación por periodo para oficina central	Total para oficina central	Porcentaje de oficina central	Importe por periodo para oficina obra	Importe total oficina obra	Porcentaje de oficina de obra
Papelería y útiles de escritorio	10.00	0.70	0.0006	2,800.00	195.00	0.1780
Correos, teléfonos, telégrafos, radio	4.00	0.28	0.0003	3,500.00	245.00	0.2225
Situación de fondos	2.00	0.14	0.0001	10,000.00	700.00	0.6357
Copias y duplicados	6.00	0.42	0.0004	1,000.00	70.00	0.0636
Luz, gas y otros consumos	0.80	0.06	0.0001	20.00	1.40	0.0013
Gastos de concursos	6.00	0.42	0.0004	0.00	0.00	0.0000
Totales de Gastos de oficina		2.02	0.0018		1,212.40	1.1010
Servicios						
Consultores, asesores, servicios y laboratorios	0.00	0.00	0.0000	50.00	3.50	0.0032
Estudio e Investigación	0.00	0.00	0.0000	20.00	1.40	0.0013
Totales de Servicios		0.00	0.0000		4.90	0.0044
Trabajos previos auxiliares						
Construcción y conservación de caminos de acceso	0.00	0.00	0.0000	10.00	0.70	0.0006
Montajes y desmantelamiento de equipo	0.00	0.00	0.0000	20.00	1.40	0.0013
Totales de Trabajos previos auxiliares		0.00	0.0000		2.10	0.0019
Seguros y fianzas						
Primas por seguros	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Primas por fianzas	19,860.00	1,390.20	1.2624	0.00	0.00	0.0000
Totales de Seguros y fianzas		1,390.20	1.2624		0.00	0.0000
Totales de Cálculo de Indirectos		4,361.84	3.9610		7,650.40	6.9474

A) Costo directo de la obra

110,119.62

B) Gastos de oficina central para la obra

4,361.84

C) Indirectos de la oficina en obra

7,650.40

D) % Indirectos de oficina central = (B/A)100

3.9610%

E) % Indirectos de oficina en obra = (C/A)100

6.9474%

% Indirectos = D + E

10.9084%


 SERVICIOS INTEGRADOS EN LA CONSTRUCCIÓN
 ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
 R.F.C. ZEDM670910SF2
 CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
 COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000
 TEL. 246 104 82 31
 ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

RFC: ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS PE-5 Análisis, Cálculo E Integración Del Costo Por Financiamiento, Anexando Copia Simple De La Tasa De Interés Interbancaria De Equilibrio De Referencia La Cual Deberá Apegarse A Un Indicador Económico Específico, Cálculo E Integración Del Costo Por Financiamiento, Anexar Copia Simple De La Tasa De Interés Interbancaria.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN
ATENTAMENTE
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal B 24

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra: Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.

Consistente en: Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.

Municipio: Amaxac De Guerrero, Tlaxcala

Calle: Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.

Ubicación: Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero

Meta Programada: 228.73 M2

Fecha Inicio de los Trabajos: 23 de marzo de 2026

Fecha de Término de los Trabajos: 06 de abril de 2026

Plazo de Ejecución: 15 días naturales

ANEXO PE-5

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO							
	1	2	3	4	5	6	7
EGRESOS	Total						8
Materiales	\$ 55,390.72	\$ 17,750.93	\$ 37,639.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mano de Obra	\$ 13,476.60	\$ 12,349.91	\$ 1,126.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo	\$ 41,253.25	\$ 23,743.26	\$ 17,509.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo Directo (CD)	\$ 110,120.57	\$ 53,844.10	\$ 56,276.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo Indirecto (CI)	\$ 12,012.34	\$ 5,873.51	\$ 6,138.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo Egreso Mensual (EG = CD+CI)	\$ 122,132.91	\$ 59,717.61	\$ 62,415.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado (EG)	\$ 122,132.91	\$ 59,717.61	\$ 122,132.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS							
Anticipo (AN)	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Estimaciones (ES)	\$ 122,132.91	\$ 59,717.61	\$ 62,415.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Amortización Anticipo (AM)	\$ 30.00	\$ 14.67	\$ 15.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingreso (IN = (AN+ES)-AM)	\$ 122,132.91	\$ 59,732.94	\$ 62,399.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado (IN)	\$ 122,132.91	\$ 59,732.94	\$ 122,132.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Diferencias (IN-EG)	\$ -	\$ 15.33	\$ 15.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado (IN-EG)	\$ -	\$ 15.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses (INT)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado (INT)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

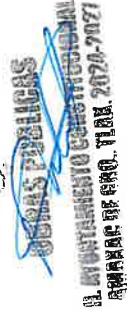
Indicador económico de referencia TIE

Tasa de referencia: 7.278500%
Puntos del banco 7.278500%
Tasa de interés anualizada: 14.557000%
Interés quincenal: 0.606542%

Financiamiento=

Intereses por Financiamiento
Egreso Acumulado

\$ = \$



Año: 2026 ▼

Mes: Marzo ▼

Marzo :

Día	Tasa TIIE 28(%)	Tasa TIIE 28 (Promedio Mensual)
18	7.2785	
17	7.2282	
16	7.2383	
15	7.2383	
14	7.2383	
13	7.2383	
12	7.2282	
11	7.2282	
10	7.1679	
9	7.1981	
8	7.2383	
7	7.2383	
6	7.2383	
5	7.2584	



Amazac

OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS PE-6 Utilidad Propuesta Por El Licitante, Deberá Integrar El Isr Y La Utilidad De Los Trabajadores En El Cálculo De Esta, No Se Deberá Integrar Ningún Otro Cargo Adicional En La Misma.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001	
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Termino de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz

Representante Legal



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ

RFC: ZEDN670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ

ZEDN670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FIS2601/001 **Clave No:** FIS2601/001

Nombre de la Obra: Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.

Consistente en: Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.

Municipio: Amaxac De Guerrero, Tlaxcala

Calle: Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.

Ubicación: Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero

Meta Programada: 228.73 M2

Fecha Inicio de los Trabajos: 23 de marzo de 2026

Fecha de Término de los Trabajos: 06 de abril de 2026

Plazo de Ejecución: 15 días naturales

ANEXO PE-6

Calculo de Utilidad		
UN	% de Utilidad Neta propuesta	4.480000%
ISR	Impuesto Sobre la Renta vigente	34.000000%
PTU	Participación de Trabajadores en las Utilidades	10.000000%
UTILIDAD	% de Utilidad	UN/(1-(ISR/100+PTU/100))
		8.000000%



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz

Representante Legal



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

RFC: ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS PE-7 Manifestación Escrita De La Determinación De Cargos Adicionales. Este Documento Deberá Presentarse Con Firma Autógrafa Por La Persona Facultada Que Suscribe La Proposición.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ
RFC: ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ
ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3
TLAXCALA CENTRO, TLAX.
TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionsd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra: Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en: Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.

Municipio: Amaxac De Guerrero, Tlaxcala

Calle: Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos,

Ubicación: Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero

Meta Programada: 228.73 M2

Fecha Inicio de los Trabajos: 23 de marzo de 2026

Fecha de Término de los Trabajos: 06 de abril de 2026

Plazo de Ejecución: 15 días naturales

ANEXO PE-7

Calculo de cargos adicionales			
Clave	Concepto	Fórmula	Valor
CD	Costo Directo		\$110,120.57
CI	Indirectos		\$12,012.34
CF	Financiamiento		\$0.00
CU	Utilidad		\$9,770.63
Cargos adicionales			
Subtotal= CD + CI + CF + CU			
			\$131,903.55
SYV	Supervisión y vigilancia= 0.551% Costo Directo	0.551% x \$ 110,120.57	\$606.76
CA	Importe de cargos adicionales		\$606.76
Porcentaje de cargos adicionales = CA/CD			
			0.551000%



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DÍAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGON NO. 22 INT
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

RFC: ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS PE-8 Análisis De Los Costos Unitarios Básicos De Los Materiales Y Mano De Obra Que Se Requieran Para La Ejecución De Los Trabajos, Estos Deberán Considerar Dentro De Las Cuadrillas De Mano De Obra, Los Cargos Por Conceptos De Herramienta Menor Y Equipos De Seguridad.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

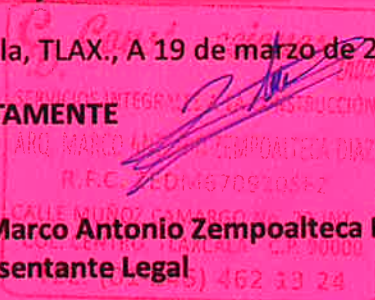
Clave No: FISM601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal





ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

TEL. 246 104 82 31

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO P-8

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 1/3

Análisis de los costos unitarios básicos de mano de obra que se requieran para la ejecución de los trabajos

Clave: CUADRILLA 01

Unidad: JOR

CUADRILLA 01 (1 PEON + 0.10 CABO)

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Mano de Obra						
	PEON	PEON	JOR	1.000000	630.74	630.74
	CABO	CABO DE OFICIALES	JOR	0.100000	911.17	91.12
Total de Mano de Obra						721.86
Herramienta						
	EQ-SEG	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.020000	721.86	14.44
	HERR-01	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.030000	721.86	21.66
Total de Herramienta						36.10

COSTO DIRECTO

(* SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N. *)



AMAXAC

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAX. 2026-03-27



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TÉL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO P-8

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 2/3

Análisis de los costos unitarios básicos de mano de obra que se requieran para la ejecución de los trabajos

Clave: CUADRILLA 02

Unidad: JOR

CUADRILLA 02 (1 ALBAÑIL + 1 AYUDANTE DE ALBAÑIL + 0.10 CABO DE OFICIALES)

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Mano de Obra						
	ALBAÑIL	ALBAÑIL	JOR	1.000000	911.17	911.17
	AYUDANTE ALBAÑIL	AYUDANTE DE ALBAÑIL	JOR	1.000000	630.74	630.74
	CABO	CABO DE OFICIALES	JOR	0.100000	911.17	91.12
Total de Mano de Obra						1,633.03
Herramienta						
	EQ-SEG	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.020000	1,633.03	32.66
	HERR-01	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.030000	1,633.03	48.99
Total de Herramienta						81.65

COSTO DIRECTO

(* UN MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 68/100 M.N. *)



Amazac

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE AMAXAC DE GUERRERO
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
17/04/2026



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO P-8

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 3/3

Análisis de los costos unitarios básicos de mano de obra que se requieran para la ejecución de los trabajos

Clave: CUADRILLA 17

Unidad: JOR

CUADRILLA 17 (1 TOPOGRAFO + 1 CADENERO+ 0.10 CABO DE OFICIALES)

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Mano de Obra						
	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	JOR	1.000000	1,354.93	1,354.93
	CADENERO	CADENERO	JOR	1.000000	911.17	911.17
	CABO	CABO DE OFICIALES	JOR	0.100000	911.17	91.12
Total de Mano de Obra						2,357.22
Herramienta						
	EQ-SEG	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.020000	2,357.22	47.14
	HERR-01	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.030000	2,357.22	70.72
Total de Herramienta						117.86

COSTO DIRECTO

(* DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N. *)



AMAXAC

OPRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE AMAXAC DE GUERRERO
TLAXCALA, TLAX. 22-03-2026

2,475.08



ANEXOS PE-9 Listado De Insumos Que Intervienen En La Integración De La Proposición De Los Materiales Y Equipos De Instalación Permanente, Con La Descripción Y Especificaciones Técnicas De Cada Uno De Ellos, Indicando Las Cantidades A Utilizar, Sus Respectivas Unidades De Medición, Sus Importes Y Su Porcentaje De Incidencia, De La Mano De Obra, Con La Descripción Y Especificaciones Técnicas De Cada Uno De Ellos, Indicando Las Cantidades A Utilizar, Sus Respectivas Unidades De Medición Sus Importes Y Su Porcentaje De Incidencia Y De La Maquinaria Y Equipo De Construcción.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TÉL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-9

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 1/2

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición de los materiales y equipos de instalación permanente

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
Tipo: Materiales						
LLANTAS MEDIDA 11R 22.5	LLANTAS MEDIDA 11R 22.5 C/RINES DE ACERO CON 10 BIRLOS	JGO	0.001605	\$6,643.50	\$10.66	0.01%
ACEITE-DIESEL	ACEITE QUAKER STATE DIESEL	LT	16.396772	\$182.75	\$2,996.51	2.72%
ACEITE-MOTOR-GASOLINA	ACEITE AZUL AKRON MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA.	lt	2.748975	\$135.78	\$373.26	0.34%
AGUA	AGUA	m3	1.249350	\$17.94	\$22.41	0.02%
ASFALTO	Concreto asfáltico en planta agregado de 3/4" a finos cemento asfáltico No.6	m3	14.868244	\$2,950.00	\$43,861.32	39.83%
CALHIDRA EN SACO	CALHIDRA	TON	0.091103	\$3,758.62	\$342.42	0.31%
CLAVO DE 2 1/2" A 4	CLAVO C/CABEZA DE 2-4", MARCA DE ACERO	KG	0.686190	\$33.62	\$23.07	0.02%
DIESEL	DIESEL	lt	441.216118	\$24.39	\$10,761.26	9.77%
DISCO-DIAM-CEV-300	DISCO DE DIAMANTE CEV-300 SUPERPRO	pza	0.945026	\$3,589.00	\$3,391.70	3.08%
EMULSION-ASFALTICA	Thermotek Emulsión Asfáltica Estándar - Tambor 200 lts	lt	155.536400	\$12.00	\$1,866.44	1.69%
EMULSION-FR-3	Emulsion cationica de Impregnacion RL-2K (asfalto fr-3)	lt	343.068462	\$13.00	\$4,459.89	4.05%
GASOLINA	GASOLINA	lt	199.017184	\$20.64	\$4,107.71	3.73%
HILO PARA ALBAÑIL, 1	HILO PARA ALBAÑIL, 165 M BLANCO TRUPER	M	114.365000	\$0.31	\$35.45	0.03%
JUEGO DE NEUMÁTICOS	JUEGO DE NEUMÁTICOS PARA RETROEXCAVADORA 416	JGO	0.004545	\$8,375.00	\$38.07	0.03%
LLANTAS1029	8 llantas 7.5 x 15 6 lonas	jgo	0.001715	\$15,477.97	\$26.54	0.02%
LLANTAS1051	2 llantas 7.5 - 15 PARA COMPACTADOR CATERPILLAR PS150B DE 80 HP	jgo	0.012880	\$33,801.93	\$435.37	0.40%
LLANTAS1053	3 llantas 205/750 14	jgo	0.000682	\$878.21	\$0.60	0.00%
MADERA	MADERA DE PINO DE 3A	PT	22.415540	\$15.00	\$336.23	0.31%
PETDIAFANO001	Petroleo diafano	lt	52.459226	\$1.70	\$89.18	0.08%
PULSETA-LAPIZ	PULSETA DE 1 1/4"X 6"X 24" PUNTA LÁPIZ	pza	1.029285	\$890.00	\$916.06	0.83%
PZA ESPECIAL2010	Cepillo de polipropileno de 2.2 y 0.9m de diametro, para barredora remolcable.	pza	0.002726	\$6,815.16	\$18.58	0.02%
VARILLA DE 3/8"	VARILLA CORRUGADA DEL # 3 (3/8") FY = 4200 KG/CM2 MARCA HYLSA	KG	6.450186	\$20.95	\$135.13	0.12%
Total de Materiales					\$74,247.87	67.42%

Tipo: Mano de Obra

ALBAÑIL	ALBAÑIL	JOR	4.622595	\$911.17	\$4,211.97	3.82%
AYUDANTE ALBAÑIL	AYUDANTE DE ALBAÑIL	JOR	4.622595	\$630.74	\$2,915.66	2.65%
CABO	CABO DE OFICIALES	JOR	0.218676	\$911.17	\$1,110.42	1.01%
CADENERO	CADENERO	JOR	0.285913	\$911.17	\$260.52	0.24%
MOCA-035	OPERADOR DE MAQUINARIA LIGERA	jor	5.726188	\$728.88	\$4,173.70	3.79%



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-9

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 2/2

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición de los materiales y equipos de instalación permanente

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
OPERADOR E-MAYOR	OPERADOR DE EQUIPO MAYOR	JOR	2.690533	\$911.17	\$2,451.54	2.23%
OPERADOR E-MEDIANO	OPERADOR DE EQUIPO MEDIANO	JOR	1.347041	\$622.41	\$1,107.82	1.01%
PEON	PEON	JOR	7.278189	\$630.74	\$4,590.64	4.17%
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	JOR	0.285913	\$1,354.93	\$387.39	0.35%
Total de Mano de Obra					\$21,209.66	19.26%
Tipo: Herramienta						
EQ-SEG	EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.020000	\$13,476.60	\$269.53	0.24%
HERR-01	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.030000	\$13,476.60	\$404.30	0.37%
Total de Herramienta					\$673.83	0.61%
Tipo: Equipo						
1.-	C.F. TRANSITO ELÉCTRICO MARCA LEICA WILD, MODELO T-1000	hora	57.182500	\$6.49	\$371.11	0.34%
10.-	C.F. COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS DYNAPAC CP221 DE 100 HP Y 7.950 TON DE PESO DE OPERACIÓN CON ANCHO DE RODADO DE 1.83 M	hora	3.430950	\$187.89	\$644.64	0.59%
2.-	C.F. CAMIÓN DE VOLTEO MARCA FREIGHTLINER M2 35K MODELO: 2018, MOTOR MERCEDES BENZ DE 190 HP, EQUIPADO CON CAJA DE VOLTEO	hora	3.848091	\$131.98	\$507.87	0.46%
3.-	C.F. RETROEXCAVADORA CAT MODELO 420 F2IT ECO.468, POTENCIA 94 HP, NEUMÁTICOS 19.5L-24, 12.5/80-18	hora	10.897464	\$189.66	\$2,066.82	1.88%
4.-	C.F. CORTADORA DE CONCRETO Y ASFALTO C/KOHLER 14HP-CV160K14	hora	45.809500	\$9.54	\$437.02	0.40%
5.-	C.F. MARTILLO HIDRAULICO FINE 7X PARA RETROEXCAVADORA	hora	10.292850	\$162.82	\$1,675.88	1.52%
6.-	C.F. COMPACTADOR CATERPILLAR PS150B DE 80 HP, TAMBOR C/PISONES VIBRATORIOS Y CUCHILLA 1.72M ANCHO.	hora	2.859125	\$308.06	\$880.78	0.80%
7.-	C.F. PETROLIZADORA SEAMAN GUNNISON DE 6,000 LT. 1140 DE 155 HP, MOTOR VAM MOD. 6558 BOMBA 756 LPM BARRA 3.66 M SIN/CAMIÓN	hora	3.497282	\$129.72	\$453.66	0.41%
8.-	C.F. BARREDORA FRONTAL SWEGA 9300 AUTOPROPULSADA MOTOR VW 1600 CC, ANCHO 2.2M 0-15KM/H	hora	1.363231	\$67.88	\$92.54	0.08%
9.-	C.F. FRESADORA ASFÁLTICA MARCA CATERPILLAR MODELO PR450C CAPACIDAD 0.25 a 2.00 MT	hora	6.404440	\$1,070.81	\$6,857.94	6.23%
Total de Equipo					\$13,988.26	12.70%
Importe total					\$110,119.62	100.00%



**ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXOS PE-10 Catálogo De Conceptos, Conteniendo Descripción, Unidades De Medición, Cantidades De Trabajo, Precios Unitarios Con Número Y Letra E Importes Por Partida, Subpartida, Concepto Y Total De La Proposición Y Resumen. (Indicando El Total De La Propuesta, Más El Impuesto Al Valor Agregado.)

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

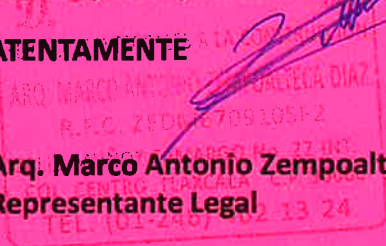
Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-10

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 1/2

CATALOGO DE PRECIOS UNITARIOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.					
1	PRELIMINARES				
PRE-1-2	TRAZO Y NIVELACIÓN DE SUPERFICIE AFECTADA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	228.73	10.28	2,351.34
(*DIEZ PESOS 28/100 M.N.*)					
PRE-4-2	CORTE DE ASFALTO HECHO CON CORTADORA CON UNA PROFUNDIDAD DE 5 A 10 CM, INCLUYE.: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON AGUA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACARREO DE MATERIAL DE CORTE A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	ML	416.45	50.12	20,872.47
(*CINCUENTA PESOS 12/100 M.N.*)					
PRE-4.1	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE MEZCLA ASFALTICA DE HASTA 10 CM DE ESPESOR, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	228.73	72.65	16,617.23
(*SETENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.*)					
PRE-052	PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE PARA APLICACION DE EMULSION ASFALTICA., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.	M2	228.73	15.41	3,524.73
(*QUINCE PESOS 41/100 M.N.*)					
	IMPORTE DE PRELIMINARES				43,365.77
2	CARGA Y ACARREO				
PRE-11.1	CARGA MECANICA , ACARREO EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y DESCARGA , DE MATERIAL DE DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA , VOLUMEN MEDIDO COLOCADO.,INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.	M3	13.48	73.30	988.08
(*SETENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.*)					
PRE-11.2	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA KILOMETROS SUBSECUENTES.	M3-KM	40.45	13.58	549.31
(*TRECE PESOS 58/100 M.N.*)					



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-10

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 2/2

CATALOGO DE PRECIOS UNITARIOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
IMPORTE DE CARGA Y ACARREO					1,537.39
3	PAVIMENTO				
CARR-015	RIEGO DE IMPREGNACION A MANO CON EMULSION ASFALTICA RR-2K EN RAZON DE 1.5 LTS/M2 Y MANIOBRAS LOCALES, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.P.U.O.T.	M2	228.73	31.74	7,259.89
(*TREINTA Y UN PESOS 74/100 M.N.*)					
CARR-04	CARPETA DE MEZCLA ASFALTICA TEMPLADA CON AGREGADO DE 19 MM (3/4") DE DIAMETRO, DE 6.00 CM DE ESPESOR, TENDIDO MANUAL Y COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.	M2	228.73	337.60	77,219.25
(*TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.*)					
PRE-02	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA DURANTE EL PROCESO PARA SU ENTREGA FINAL, INCLUYE:CARGA Y ACARREO DE BASURAY MATERIAL SOBRANTE HASTA A 1 KM FUERA DE LA OBRA.	M2	228.73	14.18	3,243.39
(*CATORCE PESOS 18/100 M.N.*)					
IMPORTE DE PAVIMENTO					87,722.53
IMPORTE DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.					132,625.69
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO					132,625.69
IVA (16.00%)					21,220.11
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO					153,845.80



**ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL**



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO. TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-10

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 1/1

RESUMEN POR PARTIDAS					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.				
1	PRELIMINARES				43,365.77
	(*CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.*)				
2	CARGA Y ACARREO				1,537.39
	(*UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.*)				
3	PAVIMENTO				87,722.53
	(*OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 53/100 M.N.*)				
	IMPORTE DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.				132,625.69
	SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO				132,625.69
	IVA (16.00%)				21,220.11
	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO				153,845.80



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS PE-11 Programa General De Los Trabajos Conforme Al Catálogo De Conceptos En Periodos Quincenales. Programa De Ejecución General De Los Trabajos Conforme Al Catálogo De Conceptos Con Sus Erogaciones, Calendarizado Y Cuantificado, En Periodos Quincenales, Dividido En Partidas, Subpartidas Y Conceptos De Trabajo, Utilizando Preferentemente Diagramas De Barras, Incluyendo Porcentajes E Importes Parciales Y Acumulados.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Termino de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

ATENTAMENTE

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

SE C. ZEMPOALTECA 2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM070310SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31

CORREO: construccionead10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO

(BACHEO) PRIMERA ETAPA.

CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

CALLE: XICOTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.

UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCIÓN DE AMAXAC DE GUERRERO.

MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-11

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026

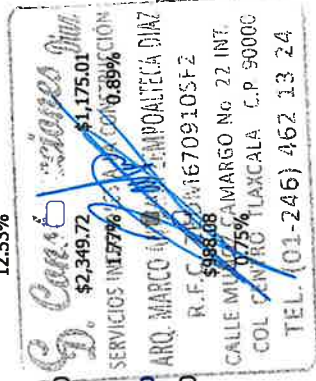
FECHA DE TÉRMINO: 06 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 1/2

Programa calendarizado de montos por periodo quincenal de ejecución de los trabajos.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Fecha de inicio	Fecha de término	Días calendario	16/mar./2026 31/mar./2026	01/abr./2026 15/abr./2026	Total
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.										
1	PRELIMINARES			43,365.77	23/03/2026	01/04/2026	15.00			
PRE-1-2	TRAZO Y NIVELACIÓN DE SUPERFICIE AFECTADA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	228.73	2,351.34	23/03/2026	23/03/2026	1.00	\$2,351.34 1.77%	\$2,351.34 1.77%	\$2,351.34 1.77%
PRE-4-2	CORTE DE ASFALTO HECHO CON CORTADORA CON UNA PROFUNDIDAD DE 5 A 10 CM, INCLUYE.: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON AGUA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACARreo DE MATERIAL DE CORTE A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	ML	416.45	20,872.47	24/03/2026	26/03/2026	3.00	\$20,872.47 15.74%	\$20,872.47 15.74%	\$20,872.47 15.74%
PRE-4.1	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE MEZCLA ASFALTICA DE HASTA 10 CM DE ESPESOR, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	228.73	16,617.23	27/03/2026	28/03/2026	2.00	\$16,617.23 12.53%	\$16,617.23 12.53%	\$16,617.23 12.53%
PRE-052	PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE PARA APLICACION DE EMULSION ASFALTICA., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.	M2	228.73	3,524.73	30/03/2026	01/04/2026	3.00	\$3,524.73 2.66%	\$3,524.73 2.66%	\$3,524.73 2.66%
2	CARGA Y ACARREO			1,537.39	30/03/2026	31/03/2026	2.00			
PRE-11.1	CARGA MECANICA , ACARREO EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y DESCARGA , DE MATERIAL DE DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA , VOLUMEN MEDIDO COLOCADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.	M3	13.48	988.08	30/03/2026	31/03/2026	2.00	\$988.08 0.75%	\$988.08 0.75%	\$988.08 0.75%



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3
TLAXCALA CENTRO, TLAX.
TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionead10@gmail.com

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001 CLAVE: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.
CONSISTENTE EN: RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.
CALLE: XICHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.
UBICACIÓN: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO.
MUNICIPIO: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
META PROGRAMADA: 228.73 M2

ANEXO PE-11

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026
FECHA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINO: 06 DE ABRIL DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES

Página: 2/2

Programa calendarizado de montos por periodo quincenal de ejecución de los trabajos.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Fecha de Inicio	Fecha de término	Días calendario	16/mar./2026 31/mar./2026	01/abr./2026 15/abr./2026	Total
PRE-11.2	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA KILOMETROS SUBSECUENTES.	M3-KM	40.45	549.31	30/03/2026	31/03/2026	2.00	\$549.31 0.41%		\$549.31 0.41%
3	PAVIMENTO			87,722.53	30/03/2026	06/04/2026	8.00			
CARR-01	RIEGO DE IMPREGNACION A MANO CON EMULSION ASFALTICA RR-2K EN RAZON DE 1.5 LTS/M2 Y MANIOBRAS LOCALES, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.P.U.O.T.	M2	228.73	7,259.89	30/03/2026	06/04/2026	8.00	\$1,814.89 1.37%	\$5,445.00 4.11%	\$7,259.89 5.47%
CARR-04	CARPETA DE MEZCLA ASFALTICA TEMPLADA CON AGREGADO DE 19 MM (3/4") DE DIAMETRO, DE 6.00 CM DE ESPESOR, TENDIDO MANUAL Y COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO P.U.O.T.	M2	228.73	77,219.25	30/03/2026	06/04/2026	8.00	\$19,303.97 14.56%	\$57,915.28 43.67%	\$77,219.25 58.22%
PRE-02	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA DURANTE EL PROCESO PARA SU ENTREGA FINAL, INCLUYE:CARGA Y ACARREO DE BASURAY MATERIAL SOBRRANTE HASTA A 1 KM FUERA DE LA OBRA.	M2	228.73	3,243.39	06/04/2026	06/04/2026	1.00		\$3,243.39 2.45%	\$3,243.39 2.45%



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO

Importe parcial \$64,847.01 \$67,778.68
Importe acumulado \$64,847.01 \$132,625.69
Porcentaje parcial 48.89% 51.11%
Porcentaje acumulado 48.89% 100.00%

SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGON No. 22 INT.
COL CENTRO TLAXCALA C.P. 39000
TEL. (01-246) 462 13 24
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

ZEDM670910SF2

CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3

TLAXCALA CENTRO, TLAX.

TEL. 246 104 82 31 CORREO: construccionesd10@gmail.com

ANEXOS PE-12 Garantía De Seriedad Y Carta Compromiso De La Propuesta Económica. Asimismo Deberá Exhibir Un Cheque Cruzado Como Garantía De Seriedad, La Firma Del Representante De La Cuenta No Deberá Ser Cruzada Por Ninguna Línea. El Importe De Esta Garantía Será El Equivalente Al 5% Del Monto Total, Incluyendo El Iva, De La Propuesta Económica, Y Se Otorgará A Favor De La Tesorería De Amaxac De Guerrero.

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001	
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amaxac de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amaxac De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amaxac de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Tlaxcala, TLAX., A 19 de marzo de 2026, 12:30 HRS.

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amamax De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PE-12
CARTA COMPROMISO

En relación al, procedimiento de Adjudicación Directa N°

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No: FISM2601/001

Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amamax de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amamax De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amamax de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminó de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Sobre el particular, por mi propio derecho o como representante legal de la compañía "Arq. Marco Antonio Zempoaltecatl Díaz", manifiesto a usted lo siguiente:

Oportunamente se recogió la **Invitación** relativa a la **Adjudicación Directa** y tomando nota de los datos a que se sujetara y conforme a los cuales se llevara a cabo la obra. se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en el citado pliego, y para tal efecto se devuelven debidamente firmados por el suscrito, que se incluyen en todos los formatos requeridos.

Bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa no se encuentra en alguno de los supuestos de los Artículos 51 y 86 de ley de obras públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Que los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos son fijos y en moneda nacional e incluyen materiales, mano de obra, equipo, transportes, organización, dirección técnica, vigilancia, administración, prestaciones sociales a mi personal, pago de los impuestos que procedan, todos los demás gastos que los trabajos originen, la utilidad razonable y conservación de la obra hasta la recepción satisfactoria por parte de la convocante.

Que he estudiado todos y cada uno de los precios unitarios que propongo, así como el programa de construcción, tomando en consideración todas las circunstancias normales previsibles tales como accesibilidad de la obra, disponibilidad de materiales y mano de obra y demás factores que pueden influir sobre ellos, por lo tanto, me


CALLE MUÑOZ CAMARGON 22-3
COL. CENTRO, TLAXCALA
TEL. (01-246) 462 13 24

comprometo a sostenerlos sin reclamar prorroga al plazo de ejecución, no compensaciones adicionales por tales conceptos, salvo por causas de fuerza mayor en los términos del contrato.

Dichos precios unitarios, además, incluyen todos los cargos indirectos, financiamiento, utilidad, cargos adicionales que las obras originan para su realización.

Que he examinado con detenimiento el sitio de las obras o trabajos y conocido completamente el proyecto, las normas, implicaciones de carácter técnico, reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de planeación urbana, construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rigen en el ámbito federal, estatal o municipal y demás que resulten aplicables, así como las instrucciones que al efecto le señale la dependencia contratante y las especificaciones.

Que he leído detalladamente el modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado que nos fue proporcionado, cuyo texto se ha tomado en consideración al firmar el programa de ejecución de la obra o trabajos, el plazo total para su terminación y los precios unitarios que propongo.

Que, de resultar favorecido con el fallo de esta **Invitación restringida**, me comprometo a formalizar y firmar el contrato respectivo, dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación de fallo.

que, de resultar favorecido con el fallo de esta licitación, estoy de acuerdo con lo que establece la **Ley de Obras Públicas Para el Estado de Tlaxcala y sus municipios**, por lo que no habrá revisión de ajustes de costos. por lo tanto, me comprometo a no solicitarlo.

de conformidad con lo anterior, se presenta la proposición con un importe total de:

\$ 132,625.69 (Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 69/100 m.n.) sin I.V.A.,

\$ 21,220.11 (Veintiún Mil Doscientos Veinte Pesos 11/100 m.n.) I.V.A.,

\$ 153,845.80 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos 80/100 m.n.) con I.V.A.,

Cuyo desglose y resumen aparece en el **"Catálogo de Conceptos", (Anexo E-10)** con un **Plazo de Ejecución de (15) días naturales**, contados a partir de la fecha probable de inicio (**23 de marzo de 2026**).

por último, se manifiesta que esta proposición ha sido requisitada de acuerdo a los lineamientos establecidos en las bases de licitación motivo de este concurso, y que es presentada de manera íntegra sin omisión alguna

ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ
RFC: ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal

OBRA PÚBLICA
1. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
1. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
1. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2026.

Lic. Mauricio Pozos Castañón
Presidente Municipal De
Amamax De Guerrero Tlaxcala
Presente:

ANEXO PE-12
Garantía de Seriedad

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

Clave No:	FISM2601/001
Nombre de la Obra:	Mejoramiento de La Infraestructura Vial En El Municipio de Amamax de Guerrero (Bacheo) Primera Etapa.
Consistente en:	Recorte de Baches, Limpieza de Superficie Descubierta, Riego de Impregnación, Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica.
Municipio:	Amamax De Guerrero, Tlaxcala
Calle:	Xicohtencatl, Pino Suarez, 16 de septiembre, Josefa Ortiz de Domínguez, Adolfo López Mateos, Leona Vicario.
Ubicación:	Primera, Segunda y Tercera Sección de Amamax de Guerrero
Meta Programada:	228.73 M2
Fecha Inicio de los Trabajos:	23 de marzo de 2026
Fecha de Terminación de los Trabajos:	06 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	15 días naturales

Se anexa cheque cruzado como garantía de seriedad, la firma del representante de la cuenta no deberá ser cruzada por ninguna línea. **El importe de esta garantía será el equivalente al 5% del monto total, incluyendo el IVA, de la propuesta económica, y se otorgará a favor de la Tesorería de Amamax de Guerrero.**

Importe	\$ 153,845.80
5 % cheque	\$ 7,692.29

MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ

BANORTE

CUENTA NUEVA

TLAXCALA, TLAX. FECHA: 19 / marzo / 2026 \$ 7,692.29

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: TESORERIA DE AMAMAX DE GUERRERO

MONEDA NACIONAL

SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 29/100 M.W.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. SUC 2239 TLAXCALA PORTAL
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. CTA 067552458-0
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

No. CUENTA No. CHEQUE FIRMA

8 56 31 5 1 20 10 7 2 51 006 7 5 5 2 4 5 6 0 1 000004 1

ATENTAMENTE

Arq. Marco Antonio Zempoalteca Díaz
Representante Legal
R.F.C. ZEDM670910SF2
CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT.
COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000
(01-246) 462 13 24